

**Anexo 2A**

**Cronograma Arancelario del Perú**

Para explicación sobre categorías de desgravación, ver Notas Generales

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0101101000	Caballos reproductores de raza pura, vivos	4	<b>A</b>
0101109000	Demás reproductores de raza pura, vivos	4	<b>A</b>
0101901100	Caballos para carrera, vivos	12	<b>A</b>
0101901900	Demás caballos, vivos	12	<b>A</b>
0101909000	Demás asnos, mulos y burd, ganos, vivos	4	<b>A</b>
0102100000	Bovinos reproductores de raza pura, vivos	0	<b>A</b>
0102901000	Bovinos para lidia, vivos	12	<b>A</b>
0102909000	Demás bovinos, vivos	12	<b>A</b>
0103100000	Porcinos reproductores de raza pura, vivos	0	<b>A</b>
0103910000	Demás porcinos, de peso inferior a 50 kg, vivos	12	<b>A</b>
0103920000	Demás porcinos, de peso superior o igual a 50 kg, vivos	12	<b>A</b>
0104101000	Ovinos reproductores de raza pura, vivos	0	<b>A</b>
0104109000	Demás ovinos, vivos	12	<b>A</b>
0104201000	Caprinos reproductores de raza pura, vivos	0	<b>A</b>
0104209000	Demás caprinos, vivos	12	<b>A</b>
0105110000	Gallos y gallinas, de peso inferior o igual a 185 g., vivos	12	<b>A</b>
0105120000	Pavos (gallipavos), de peso inferior o igual a 185 g., vivos	12	<b>A</b>
0105190000	Patos, gansos y pintadas, de peso inferior o igual a 185 g., vivos	12	<b>A</b>
0105920000	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2000 g, vivos	4	<b>A</b>
0105930000	Gallos y gallinas de peso superior a 2000 g, vivos	4	<b>A</b>
0105990000	Demás patos, gansos y pintadas, vivos	12	<b>A</b>
0106110000	Primates, vivos	12	<b>A</b>
0106120000	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenios), vivos	12	<b>A</b>
0106190000	Demás mamíferos vivos	12	<b>A</b>
0106200000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos	12	<b>A</b>
0106310000	Aves de rapiña, vivas	12	<b>A</b>
0106320000	Psitacíformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos), vivos	12	<b>A</b>
0106390000	Demás aves, vivas	12	<b>A</b>
0106901010	Llamas (Lama glama), incluidos los guanacos, vivas	12	<b>A</b>
0106901020	Alpacas (Lama pacus), vivas	12	<b>A</b>
0106901090	Demás camélidos sudamericanos	12	<b>A</b>
0106909000	Demás animales, vivos	12	<b>A</b>
0201100000	Carne de bovino, en canales o medias canales, fresca o refrigerada	25	<b>E</b>
0201200000	Demás cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de bovino, frescas o refrigeradas	25	<b>E</b>
0201300000	Carne de bovino, deshuesada, fresca o refrigerada	25	<b>E</b>
0202100000	Carne de bovino, en canales o medias canales, congelada	25	<b>E</b>
0202200000	Demás cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de bovino, congeladas	25	<b>E</b>
0202300000	Carne de bovino, deshuesada, congelada	25	<b>E</b>
0203110000	Carne de porcinos, en canales o medias canales, fresca o refrigerada	25	<b>E</b>
0203120000	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcino, frescas o refrigeradas	25	<b>E</b>
0203190000	Demás carnes de porcino, fresca o refrigerada	25	<b>E</b>
0203210000	Carne de porcinos, en canales o medias canales, congelada	25	<b>E</b>
0203220000	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcino, congeladas	25	<b>E</b>
0203290000	Demás carnes de porcino, congeladas	25	<b>E</b>
0204100000	Carnes en canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0204210000	Carnes de ovino, en canales o medias canales, frescas o refrigeradas	25	<b>C</b>
0204220000	Demás cortes (trozos) sin deshuesar, de ovino, frescas o refrigeradas	25	<b>C</b>
0204230000	Carne de ovino, deshuesadas, frescas o refrigeradas	25	<b>C</b>
0204300000	Carnes en canales o medias canales de cordero, congeladas	25	<b>C</b>
0204410000	Carnes de ovino, en canales o medias canales, congeladas	25	<b>C</b>
0204420000	Demás cortes (trozos) sin deshuesar, de ovino, congeladas	25	<b>C</b>
0204430000	Carne de ovino, deshuesadas, congeladas	25	<b>C</b>
0204500000	Carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congelada	25	<b>C</b>
0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	12	<b>C</b>
0206100000	Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados	12	<b>E</b>
0206210000	Lenguas de bovino, congeladas	12	<b>C</b>
0206220000	hígados de bovino, congeladas	12	<b>C</b>
0206290000	Demás despojos comestibles de bovino, congelados	12	<b>C</b>
0206300000	Despojos comestibles e la especie porcina, frescos o refrigerados	17	<b>C</b>
0206410000	hígados de porcinos, congelados	12	<b>C</b>
0206490000	Demás despojos comestibles de porcinos, congelados	17	<b>E</b>
0206800000	Despojos comestibles de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0206900000	Despojos comestibles de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados	12	<b>C</b>
0207110000	Carne de gallo o gallina, sin trocear, frescos o refrigerados	25	<b>E</b>
0207120000	Carne de gallo o gallina, sin trocear, congelados	25	<b>E</b>
0207130000	Trozos y despojos, de gallo o gallina, frescos o refrigerados	25	<b>F2</b>
0207140000	Trozos y despojos, de gallo o gallina, congelados	25	<b>F2</b>
0207240000	Carne de pavo(gallipavo), sin trocear, frescos o refrigerados	25	<b>C</b>
0207250000	Carne de pavo(gallipavo), sin trocear, congelados	25	<b>C</b>
0207260000	Trozos y despojos, de pavo(gallipavo), frescos o refrigerados	25	<b>C</b>
0207270000	Trozos y despojos, de pavo(gallipavo), congelados	25	<b>C</b>
0207320000	Carne de pavo, ganso o pintada, sin trocear, frescos o refrigerados	25	<b>B</b>
0207330000	Carne de pavo, ganso o pintada, sin trocear, congelados	25	<b>B</b>
0207340000	hígados grasos, de pavo, ganso o pintada, frescos o refrigerados	25	<b>B</b>
0207350000	Demás despojos comestibles de pavo, ganso o pintada, frescos o refrigerados	25	<b>B</b>
0207360000	Carne y despojos comestibles de pavo, ganso o pintada, congelados	25	<b>B</b>
0208100000	Carne y despojos comestibles de conejo o liebre, frescos, refrigerados o congelados	25	<b>A</b>
0208200000	Ancas (patas) de rana, frescas, refrigeradas o congeladas	25	<b>A</b>
0208300000	Carne y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados	25	<b>A</b>
0208400000	Carne y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios), frescos, refrigerados o congelados	25	<b>A</b>
0208500000	Carne y despojos comestibles de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), frescos, refrigerados o congelados	25	<b>A</b>
0208900000	Demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	25	<b>A</b>
0209001000	Tocino sin partes magras, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	25	<b>C</b>
0209009000	Grasas de cerdo o de ave, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	25	<b>C</b>
0210110000	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcino	25	<b>C</b>
0210120000	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de porcino	25	<b>C</b>
0210190000	Demás carnes y despojos comestibles, de porcinos, salados o en salmuera, secos o ahumados	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
021020000	Carne de la especie bovina, salados o en salmuera, secos o ahumados	25	<b>E</b>
021091000	Carne y despojos comestibles, de primates, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	25	<b>A</b>
021092000	Carne y despojos comestibles, de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios), salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles	25	<b>A</b>
021093000	Carne y despojos comestibles, de reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	25	<b>A</b>
021099100	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	25	<b>C</b>
021099900	Demás carnes y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.	25	<b>C</b>
030110000	Peces ornamentales, vivos	12	<b>A</b>
030191000	Truchas vivas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	12	<b>C</b>
030192000	Anguilas vivas (Anguilla spp)	12	<b>C</b>
030193000	Carpas vivas	12	<b>C</b>
030199100	Peces vivos para reproducción o cría industrial	12	<b>C</b>
030199900	Demás peces vivos	12	<b>C</b>
030211000	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030212000	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmone, fresca o refrigerada	12	<b>C</b>
030219000	Demás pescados salmónidos, frescos o refrigerado, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030221000	Halibut (flet n) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030222000	Sollas (Pleuronectes platessa), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030223000	Lenguados (Solea spp), frescos o refrigerados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030229000	Demás pescados planos (Pleuronctidos, Bétidos, Cynogléidos, Soleidos, Escófid Imidos y Cit ridos), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030231000	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030232000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030233000	Listados o bonitos de vientre rayado, frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030234000	Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030235000	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), fresca o refrigerada, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030236000	Atunes del sur (Thunnus maccoyii), fresca o refrigerada, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
030239000	Demás atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus [Katsuwonus] pelamis), frescos o refrigerados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0302400000	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302500000	Bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302610000	Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302620000	Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302630000	Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302640000	Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302650000	Escualos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302660000	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302690000	Demás pescados frescos o refrigerados, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04., y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0302700000	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0303110000	Salmones rojos ( <i>Oncorhynchus nerka</i> ), congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303190000	Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303210000	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> ), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303220000	Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303290000	Demás salmónidos, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303310000	Halibut (flet n) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303320000	Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303330000	Lenguados ( <i>Solea</i> spp), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303390000	Demás pescados planos ( <i>Pleuronctidos</i> , <i>Béctidos</i> , <i>Cynogléidos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftímidos</i> y <i>Citridos</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303410000	Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> ), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303440000	Patudos o atunes ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303450000	Atunes comunes o de aleta azul ( <i>Thunnus thynnus</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303460000	Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303490000	Demás atunes (del género <i>Thunnus</i> ), congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303500000	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0303600000	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303710010	Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303710090	Demás sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), congeladas, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303720000	Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> ), congelados, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303730000	Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> ), congelados, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303740000	Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303750000	Escualos, congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303760000	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303770000	Rēbalos ( <i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i> ), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>B</b>
0303780000	Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp, <i>Urophycis</i> spp), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>C</b>
0303790000	Demás pescados, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	12	<b>A</b>
0303800000	Hígados, huevas y lechas, congelados	12	<b>B</b>
0304100000	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0304201010	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, sin piel, con espinas	12	<b>C</b>
0304201020	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, sin piel, sin espinas	12	<b>C</b>
0304201030	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en bloques, picado	12	<b>C</b>
0304201040	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), en porciones ("tabletas"), sin piel, con espinas	12	<b>C</b>
0304201050	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), interfoliados, sin piel, con espinas	12	<b>C</b>
0304201060	Filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.), interfoliados, sin piel, sin espinas	12	<b>C</b>
0304201090	Demás filetes congelados de merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	12	<b>C</b>
0304209000	Demás filetes congelados de pescado	12	<b>C</b>
0304900000	Demás carne de pescado (incluso picada), congelados	12	<b>C</b>
0305100000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	12	<b>C</b>
0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	12	<b>B</b>
0305301000	Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar, de bacalao ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	12	<b>C</b>
0305309000	Demás filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	12	<b>C</b>
0305410000	Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio	12	<b>C</b>
0305420000	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), ahumados, incluido los filetes	12	<b>C</b>
0305490000	Demás pescados ahumados, incluido los filetes	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0305510000	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), seco, incluso salado, sin ahumar	12	<b>C</b>
0305591000	Aletas de tiburón y demás escualos, secos, incluso salado, sin ahumar	12	<b>C</b>
0305592000	Merluzas ( <i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i> ), secos, incluso salado, sin ahumar	12	<b>C</b>
0305599000	Demás pescados, secos, incluso salado, sin ahumar	12	<b>C</b>
0305610000	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	<b>C</b>
0305620000	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	<b>C</b>
0305630000	Anchoas ( <i>Engraulis spp.</i> ), salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	<b>C</b>
0305690000	Demás pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera	12	<b>B</b>
0306110000	Langostas ( <i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i> ), congelados	12	<b>B</b>
0306120000	Bogavantes ( <i>Homarus spp.</i> ), congelados	12	<b>A</b>
0306131010	Langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), enteros, congelados	12	<b>B</b>
0306131020	Colas de langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), sin caparazón, congelados	12	<b>B</b>
0306131030	Colas de langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	12	<b>B</b>
0306131040	Colas de langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), con caparazón, cocidos en agua o vapor, congelados	12	<b>B</b>
0306131090	Demás langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), congelados	12	<b>B</b>
0306139000	Camaronos y demás Dec podos natantia, congelados	12	<b>B</b>
0306140000	Cangrejos (excepto macruros), congelados	12	<b>B</b>
0306190000	Demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados	12	<b>B</b>
0306210000	Langostas ( <i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i> ), sin congelar	12	<b>B</b>
0306220000	Bogavantes ( <i>Homarus spp.</i> ), sin congelar	12	<b>B</b>
0306231100	Langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), para reproducción o cría industrial	12	<b>B</b>
0306231910	Langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0306231990	Demás langostinos ( <i>Penaeus spp.</i> ), sin congelar	12	<b>B</b>
0306239100	Camaronos y demás Dec podos natantia, para reproducción o cría industrial	12	<b>B</b>
0306239900	Camaronos y demás dec podos natantia, sin congelar	12	<b>B</b>
0306240000	Cangrejos (excepto macruros), sin congelar	12	<b>B</b>
0306291000	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	12	<b>B</b>
0306299000	Demás crustáceos sin congelar	12	<b>B</b>
0307100000	Ostras vivas, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>B</b>
0307210010	Veneras (vieiras, concha de abanico), vivas, frescas o refrigeradas	12	<b>C</b>
0307210090	Volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , vivas, frescas o refrigeradas	12	<b>C</b>
0307290010	Veneras (vieiras, concha de abanico), congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307290090	Volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307310000	Mejillones ( <i>Mytilus spp.</i> , <i>Perna spp.</i> ), vivos, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0307390000	Mejillones ( <i>Mytilus spp.</i> , <i>Perna spp.</i> ), congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307410000	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiolo spp.</i> ); calamares y potas ( <i>Ommastrephes spp.</i> , <i>Loligo spp.</i> , <i>Nototodaruss spp.</i> , <i>Sepioteuthis spp.</i> ), vivos, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0307490000	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepiolo spp.</i> ); calamares y potas ( <i>Ommastrephes spp.</i> , <i>Loligo spp.</i> , <i>Nototodaruss spp.</i> , <i>Sepioteuthis spp.</i> ), congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307510000	Pulpos ( <i>Octopus spp.</i> ), vivos, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0307590000	Pulpos (Octopus spp.), congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307600000	Caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>C</b>
0307911000	Erizos de mar, vivos, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0307919000	Demás invertebrados acuáticos, vivos, frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0307991000	Erizos de mar, congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>B</b>
0307992000	Locos (Concholepas concholepas), congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>B</b>
0307999020	Caracoles de mar, congelados, secos, salados o en salmuera	12	<b>B</b>
0307999030	Machas (Mesodema donacium), congeladas, secas, saladas o en salmuera	12	<b>B</b>
0307999040	Lapas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	12	<b>B</b>
0307999090	Demás invertebrados acuáticos, incluido la harina, polvo y "pellets", excepto crustáceos, aptos para la alimentación humana	12	<b>B</b>
0401100000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	25	<b>E</b>
0401200000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	25	<b>E</b>
0401300000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	25	<b>E</b>
0402101000	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.	25	<b>F3</b>
0402109000	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto superior a 2,5 kg.	25	<b>F3</b>
0402211100	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.	25	<b>F3</b>
0402211900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto superior a	25	<b>F3</b>
0402219100	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% pero inferior al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido n	25	<b>F3</b>
0402219900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% pero inferior al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido n	25	<b>F3</b>
0402291100	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto inferior o	25	<b>F3</b>
0402291900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido neto superior a	25	<b>F3</b>
0402299100	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% pero inferior al 26% en peso, sobre producto seco, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido ne	25	<b>F3</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0402299900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% pero inferior al 26% en peso, sobre producto seco, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases inmediatos de contenido ne	25	<b>F3</b>
0402911000	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	25	<b>F3</b>
0402919000	Demás leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante	25	<b>F3</b>
0402991000	Leche condensada	25	<b>F3</b>
0402999000	Demás leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>F3</b>
0403100020	Yogur aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>E</b>
0403100090	Demás yogur	25	<b>E</b>
0403900010	Leche y nata (crema) cuajadas, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>E</b>
0403900020	Suero de mantequilla	25	<b>E</b>
0403900090	Demás leche y nata (crema) cuajadas, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>E</b>
0404101000	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	25	<b>C</b>
0404109000	Demás lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>C</b>
0404900000	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	25	<b>C</b>
0405100000	Mantequilla (manteca)	25	<b>E</b>
0405200000	Pastas lácteas para untar	25	<b>E</b>
0405902000	Grasa láctea anhidra ("butteroil")	25	<b>E</b>
0405909000	Demás materias grasas de la leche	25	<b>E</b>
0406100000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	25	<b>F3</b>
0406200000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	25	<b>F3</b>
0406300000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	25	<b>F3</b>
0406400000	Queso de pasta azul	25	<b>F3</b>
0406901000	Queso con un contenido de humedad inferior al 36% en peso	25	<b>F3</b>
0406902000	Queso con un contenido de humedad superior o igual al 36% pero inferior al 46%, en peso	25	<b>F3</b>
0406903000	Queso con un contenido de humedad superior o igual al 46% pero inferior al 55%, en peso	25	<b>F3</b>
0406909000	Demás quesos	25	<b>F3</b>
0407001000	Huevos de ave para incubar	12	<b>A</b>
0407002000	Huevos de ave para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	12	<b>A</b>
0407009000	Demás huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	12	<b>C</b>
0408110000	Yemas de huevo secas	12	<b>C</b>
0408190000	Yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	12	<b>C</b>
0408910000	Huevos de ave sin cáscara (cascarón), secos	12	<b>C</b>
0408990000	Huevos de ave sin cáscara (cascarón), frescos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	12	<b>C</b>
0409000000	Miel natural	25	<b>C</b>
0410000000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	20	<b>C</b>
0501000000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	12	<b>A</b>
0502100000	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	12	<b>B</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0502900000	Pelo de tejón y demás pelos para cepillería y sus desperdicios	4	A
0503000000	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	12	A
0504001000	Estómagos (mondongos) de animales, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	12	C
0504002000	Tripas de animales, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	12	B
0504003000	Vejigas de animales, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	12	B
0505100000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	4	A
0505900000	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	12	A
0506100000	Oseína y huesos acidulados	12	A
0506900000	Huesos y nécleos cárneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.	12	A
0507100000	Marfil; polvo y desperdicios de marfil	4	A
0507900000	Concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	12	A
0508000000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada	12	C
0509000000	Esponjas naturales de origen animal	4	A
0510001000	Bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	12	A
0510009000	Ambar gris, castéreo, algalia y almizcle; cantáridas	12	A
0511100000	Semen de bovino	0	A
0511911000	Huevas y lechas de pescado	12	B
0511912000	Desperdicios de pescado	12	C
0511919000	Demás productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos de los Capítulos 1 y 3, impropios para la alimentación humana	12	C
0511991000	Cochinilla e insectos similares	12	A
0511993000	Semen animal, excepto de bovino	0	A
0511999010	Embriones congelados	0	A
0511999090	Demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 y 3, impropios para la alimentación humana	12	A
0601100000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	12	A
0601200000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0	A
0602100010	Orquídeas	12	A
0602100090	Demás esquejes sin enraizar e injertos	12	A
0602200000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	0	A
0602300000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	12	A
0602400000	Rosales, incluso injertados	12	A
0602900010	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	12	A
0602900090	Demás plantas vivas (incluidas sus raíces) y esquejes; micelios	0	A
0603101000	Claveles	12	C
0603102000	Crisantemos frescos	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0603104000	Rosas frescas	12	<b>C</b>
0603105000	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L) frescas	12	<b>C</b>
0603109010	Orquídeas frescas	12	<b>A</b>
0603109090	Demás flores y capullos, frescos	12	<b>C</b>
0603900000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	12	<b>A</b>
0604100000	Musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	12	<b>A</b>
0604910000	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas para ramos o adornos, frescos	12	<b>A</b>
0604990000	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	12	<b>A</b>
0701100000	Papas (patatas) frescas o refrigeradas, para siembra	0	<b>A</b>
0701900000	Demás papas (patatas) frescas o refrigeradas	25	<b>C</b>
0702000000	Tomates frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0703100000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados.	25	<b>C</b>
0703200000	Ajos frescos o refrigerados	25	<b>C</b>
0703900000	Puerros y demás hortalizas ali ceas (incluso "silvestres"), frescos o refrigerados.	25	<b>B</b>
0704100000	Coliflores y brócoles ("broccoli"), frescos o refrigerados.	12	<b>B</b>
0704200000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados.	12	<b>B</b>
0704900000	Coles, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	12	<b>B</b>
0705110000	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0705190000	Demás lechugas, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0705210000	Endibia "witloof" (Cichorium intybus var foliosum), frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0705290000	Achicorias, comprendidas la escarola, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0706100000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	12	<b>B</b>
0706900000	Remolachas para ensalada, salsifjes, apionabos, r banos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	12	<b>B</b>
0707000000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	12	<b>C</b>
0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	25	<b>C</b>
0708200000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judjas) (Vigna spp, Phaseolus spp), frescas o refrigeradas.	25	<b>B</b>
0708900000	Demás hortalizas (incluso "silvestres") de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	25	<b>B</b>
0709100000	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0709300000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0709400000	Apio, excepto el apionabo, frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0709510000	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0709520000	Trufas, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0709590000	Demás hongos, frescos o refrigerados	12	<b>B</b>
0709600000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescas o refrigeradas	12	<b>C</b>
0709700000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	12	<b>B</b>
0709901000	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescas o refrigeradas	12	<b>C</b>
0709902000	Aceitunas, frescas o refrigeradas	12	<b>C</b>
0709909000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas.	12	<b>C</b>
0710100000	Papas (patatas), congeladas.	25	<b>C</b>
0710210000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), congeladas.	25	<b>B</b>
0710220000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judjas) (Vigna spp, Phaseolus spp), congeladas.	25	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0710290000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	20	<b>B</b>
0710300000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, congeladas.	20	<b>B</b>
0710400000	Maíz dulce, congeladas.	12	<b>C</b>
0710801000	Espárragos, congeladas.	20	<b>B</b>
0710809000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"), congeladas.	20	<b>B</b>
0710900000	Mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), congeladas.	20	<b>B</b>
0711200000	Aceitunas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>C</b>
0711300000	Alcaparras conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>A</b>
0711400000	Pepinos y pepinillos conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>C</b>
0711510000	Hongos del género Agaricus conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>C</b>
0711590000	Demás hongos y trufas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>C</b>
0711900000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"); mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	20	<b>B</b>
0712200000	Cebollas, secas	25	<b>C</b>
0712310000	Hongos del género Agaricus, secos	25	<b>B</b>
0712320000	Orejas de Judas (Auricularia spp), secas	25	<b>B</b>
0712330000	Hongos gelatinosos (Tremella spp), secos	25	<b>B</b>
0712390000	Demás hongos; trufas, secas	25	<b>B</b>
0712901000	Ajos, secos	25	<b>C</b>
0712909000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"); mezclas de hortalizas (incluso "silvestres")	25	<b>C</b>
0713101000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), para siembra	0	<b>A</b>
0713109010	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), enteras, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713109020	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), partidas, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713201000	Garbanzos, para siembra	0	<b>A</b>
0713209000	Garbanzos, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713311000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judías) de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, para siembra	0	<b>A</b>
0713319000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judías) de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, excepto para siembra	25	<b>B</b>
0713321000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judías) Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis), para siembra	0	<b>A</b>
0713329000	Frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judías) Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis), excepto para siembra	25	<b>B</b>
0713331100	Frijol (fr.jol, poroto, alubia, judía) común (Phaseolus vulgaris), negro, para siembra	0	<b>A</b>
0713331900	Demás frijoles (fr.jol, poroto, alubia, judía) común (Phaseolus vulgaris), para siembra	0	<b>A</b>
0713339100	Frijol (fr.jol, poroto, alubia, judía) común (Phaseolus vulgaris), negro, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713339200	Frijol (fr.jol, poroto, alubia, judía) común (Phaseolus vulgaris), canario, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713339900	Demás frijoles (fr.jol, poroto, alubia, judía) común (Phaseolus vulgaris), excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713391000	Demás frijoles (fr.joles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.), para siembra	0	<b>A</b>
0713399100	Pallares (Phaseolus lunatus), excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713399200	Castilla (frijol ojo negro) (Vigna unguiculata), excepto para siembra	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0713399900	Demás frijoles (fr, joles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.), excepto para siembra	25	<b>B</b>
0713401000	Lentejas, para siembra	0	<b>A</b>
0713409000	Lentejas, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0713501000	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), para siembra	0	<b>A</b>
0713509000	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), excepto para siembra	25	<b>B</b>
0713901000	Demás hortalizas (incluso "silvestres") de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, para siembra	0	<b>A</b>
0713909000	Demás hortalizas (incluso "silvestres") de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	25	<b>C</b>
0714100000	raíces de yuca (mandioca), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"	12	<b>A</b>
0714200000	Camotes (batatas, boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"	12	<b>A</b>
0714901000	Maca (Lepidium meyenii), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"	12	<b>A</b>
0714909000	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y raíces y tubérculos similares ricos en f,cula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; m,dula de sagf.	12	<b>A</b>
0801110000	Cocos secos	25	<b>A</b>
0801190000	Cocos frescos	25	<b>B</b>
0801210000	Nueces del Brasi, con cáscara, frescos o secos	25	<b>A</b>
0801220000	Nueces del Brasi, sin cáscara, frescos o secos	25	<b>A</b>
0801310000	Nueces de maracón (merey, cajuil, anacardo, @cajfé), con cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0801320000	Nueces de maracón (merey, cajuil, anacardo, @cajfé), sin cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802110000	Almendras, con cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802120000	Almendras, sin cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802210000	Avellanas (Corylus spp., con cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802220000	Avellanas (Corylus spp., sin cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802310000	Nueces de nogal, con cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802320000	Nueces de nogal, sin cáscara, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802400000	Castañas (Castanea spp), frescos o secos	25	<b>C</b>
0802500000	Pistachos, frescos o secos	25	<b>B</b>
0802900000	Demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	25	<b>B</b>
0803001100	Bananas o plátanos frescos, tipo "plantain" (plátano para cocción)	25	<b>C</b>
0803001200	Bananas o plátanos frescos, tipo "cavendish valery"	25	<b>C</b>
0803001900	Demás bananas o plátanos frescos	25	<b>C</b>
0803002000	Bananas o plátanos secos	25	<b>B</b>
0804100000	D tiles, frescos o secos	25	<b>C</b>
0804200000	Higos, frescos o secos	25	<b>B</b>
0804300000	Piñas (anan s), frescas o secas	25	<b>C</b>
0804400000	Aguacates (paltas), frescas o secas	25	<b>C</b>
0804501000	Guayabas, frescas o secas	25	<b>B</b>
0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	25	<b>C</b>
0805100000	Naranjas, frescas o secas	25	<b>C</b>
0805201000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	25	<b>C</b>
0805209000	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas	25	<b>C</b>
0805400000	Toronjas o pomelos, frescas o secas	25	<b>B</b>
0805501000	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum), frescos o secos	25	<b>C</b>
0805502100	limón (limón sutil, limón comfn, limón criollo) (Citrus aurantifolia), frescos o secos	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0805502200	Lima Tahití (limón Tahití) (Citrus latifolia), frescas o secas	25	<b>B</b>
0805900000	Demás agrios (cítricos) frescos o secos.	25	<b>B</b>
0806100000	Uvas frescas	25	<b>B</b>
0806200000	Uvas secas, incluidas las pasas	25	<b>C</b>
0807110000	Sandjas frescas	25	<b>B</b>
0807190000	Melones frescos	25	<b>B</b>
0807200000	Papayas frescas	25	<b>B</b>
0808100000	Manzanas frescas	25	<b>B</b>
0808201000	Peras frescas	25	<b>B</b>
0808202000	Membrillos frescas	25	<b>B</b>
0809100000	Damascos (albaricoques, chabacanos), frescos.	25	<b>B</b>
0809200000	Cerezas, frescas	25	<b>B</b>
0809300000	Duraznos (melocotones), incluidos los griques y nectarinas, frescos.	25	<b>C</b>
0809400000	Ciruelas y endrinas, frescas.	25	<b>B</b>
0810100000	Fresas (frutillas), frescas.	25	<b>B</b>
0810200000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas.	25	<b>B</b>
0810300000	Grosellas, incluido el casis, frescas.	25	<b>B</b>
0810400000	Arndanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos.	25	<b>B</b>
0810500000	Kiwis, frescos.	25	<b>B</b>
0810600000	Duriones, frescos.	25	<b>B</b>
0810901000	Granadilla, "maracuyá" (parchita) y demás frutas de la pasión (Passiflora spp), frescas.	25	<b>A</b>
0810902000	Chirimoya, guanbana y demás anonas (Annona spp), frescas.	25	<b>B</b>
0810903000	Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (Cyphomandra betacea), frescos.	25	<b>A</b>
0810904000	Pitahayas (Cereus spp), frescas.	25	<b>A</b>
0810905000	Uchuvas (uvillas) (Physalis peruviana), frescas.	25	<b>A</b>
0810909000	Demás frutas u otros frutos, frescos.	25	<b>A</b>
0811101000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>B</b>
0811109000	Demás fresas (frutillas), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	25	<b>B</b>
0811200000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados,, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	25	<b>B</b>
0811901000	Demás frutas y otros frutos, , sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>B</b>
0811909000	Demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	25	<b>B</b>
0812100000	Cerezas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato.	25	<b>B</b>
0812902000	Duraznos (melocotones), incluidos los griques y nectarinas, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación)	25	<b>C</b>
0812909000	Demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato.	25	<b>B</b>
0813100000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos	25	<b>B</b>
0813200000	Ciruelas, secas	25	<b>B</b>
0813300000	Manzanas, secas	25	<b>B</b>
0813400000	Demás frutas u otros frutos, secos	25	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
0813500000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	25	<b>B</b>
0814001000	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia), frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	25	<b>B</b>
0814009000	Demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	25	<b>B</b>
0901110000	Café sin tostar, sin descafeinar	20	<b>C</b>
0901120000	Café sin tostar, descafeinado	20	<b>C</b>
0901211000	Café tostado, sin descafeinar, en grano	20	<b>C</b>
0901212000	Café tostado, sin descafeinar, molido	20	<b>C</b>
0901220000	Café tostado, descafeinado	20	<b>C</b>
0901900000	cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	20	<b>C</b>
0902100000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	25	<b>C</b>
0902200000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	25	<b>B</b>
0902300000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	25	<b>B</b>
0902400000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	25	<b>B</b>
0903000000	Yerba mate	20	<b>A</b>
0904110000	Pimienta sin triturar ni pulverizar	12	<b>B</b>
0904120000	Pimienta triturada o pulverizada	12	<b>B</b>
0904200000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta secos, triturados o pulverizados	12	<b>B</b>
0905000000	Vainilla	12	<b>B</b>
0906100000	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	12	<b>B</b>
0906200000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	12	<b>B</b>
0907000000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	12	<b>B</b>
0908100000	Nuez moscada	12	<b>B</b>
0908200000	Macis	12	<b>A</b>
0908300000	Amomos y cardamomos	12	<b>A</b>
0909100000	Semillas de anís o de badiana	12	<b>B</b>
0909200000	Semillas de cilantro	12	<b>A</b>
0909300000	Semillas de comino	12	<b>A</b>
0909400000	Semillas de alcaravea	12	<b>A</b>
0909500000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	12	<b>A</b>
0910100000	Jengibre	12	<b>B</b>
0910200000	Azafrán	12	<b>A</b>
0910300000	Cúrcuma	12	<b>B</b>
0910400000	Tomillo; hojas de laurel	12	<b>B</b>
0910500000	"Curry"	12	<b>B</b>
0910910000	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	12	<b>B</b>
0910990000	Demás especias	12	<b>B</b>
1001101000	Trigo duro, para siembra	0	<b>A</b>
1001109000	Demás trigo duro, excepto para siembra	17	<b>C</b>
1001901000	Trigo para siembra	0	<b>A</b>
1001902000	Demás trigos	17	<b>C</b>
1001903000	Morcajo (tranquillón)	12	<b>B</b>
1002001000	Centeno para siembra	0	<b>A</b>
1002009000	Demás centeno, excepto para siembra	25	<b>B</b>
1003001000	Cebada para siembra	0	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1003009000	Demás cebadas, excepto para siembra	17	<b>C</b>
1004001000	Avena para siembra	0	<b>A</b>
1004009000	Demás avenas, excepto para siembra	25	<b>C</b>
1005100000	Maíz para siembra	0	<b>A</b>
1005901100	Maíz amarillo, excepto para siembra	12	<b>E</b>
1005901200	Maíz blanco, excepto para siembra	17	<b>C</b>
1005902000	Maíz reventón (Zea mays convar microsperma o Zea mays var everta), excepto para siembra	12	<b>C</b>
1005909010	Maíz blanco (Maíz gigante delCuzco), excepto para siembra	12	<b>C</b>
1005909020	Maíz morado, excepto para siembra	12	<b>C</b>
1005909090	Demás maíces, excepto para siembra	17	<b>E</b>
1006101000	Arroz para siembra	0	<b>A</b>
1006109000	Demás arroces, excepto para siembra	25	<b>F1</b>
1006200000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	25	<b>F1</b>
1006300000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	25	<b>F1</b>
1006400000	Arroz partido	25	<b>F1</b>
1007001000	Sorgo de grano (granífero), para siembra	0	<b>A</b>
1007009000	Demás sorgo de grano (granífero), excepto para siembra	17	<b>C</b>
1008100000	Alforfón	4	<b>A</b>
1008200010	Mijo	0	<b>A</b>
1008200090	Mijo	12	<b>A</b>
1008300000	Alpiste	12	<b>A</b>
1008901010	Quinoa (Chenopodium quinoa)	12	<b>A</b>
1008901090	Quinoa (Chenopodium quinoa)	12	<b>A</b>
1008909000	Demás cereales	12	<b>B</b>
1101000000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	25	<b>C</b>
1102100000	Harina de centeno	12	<b>C</b>
1102200000	Harina de Maíz	17	<b>C</b>
1102300000	Harina de arroz	12	<b>C</b>
1102900000	Demás harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	12	<b>B</b>
1103110000	Granos y sémola, de trigo	25	<b>C</b>
1103130000	Granos y sémola, de Maíz	17	<b>C</b>
1103190000	Granos y sémola, de demás cereales	12	<b>C</b>
1103200000	"pellets" de cereales	12	<b>B</b>
1104120000	Granos aplastados o en copos, de avena	25	<b>C</b>
1104190000	Granos aplastados o en copos, de demás cereales	25	<b>B</b>
1104220000	Avena mondados, perlados, troceados o quebrantados	25	<b>C</b>
1104230000	Maíz mondados, perlados, troceados o quebrantados	25	<b>C</b>
1104291000	Cebada mondados, perlados, troceados o quebrantados	25	<b>B</b>
1104299000	Demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)	25	<b>C</b>
1104300000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	25	<b>B</b>
1105100000	Harina, sémola y polvo, de papa (patata)	12	<b>C</b>
1105200000	Copos, gránulos y "pellets", de papa (patata)	12	<b>C</b>
1106100000	Harina, sémola y polvo de las hortalizas (incluso "silvestres") de la partida 0713	12	<b>B</b>
1106201000	Harina, sémola y polvo de maca (Lepidium meyenii)	12	<b>A</b>
1106209000	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	12	<b>B</b>
1106301000	Harina, sémola y polvo de bananas o plátanos	12	<b>B</b>
1106309010	Harina, sémola y polvo de lécuma	12	<b>A</b>
1106309090	Harina, sémola y polvo de demás productos del Capítulo 8	12	<b>B</b>
1107100000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	17	<b>B</b>
1107200000	Malta (de cebada u otros cereales), tostada	17	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1108110000	Almidón de trigo	12	<b>C</b>
1108120000	Almidón de maíz	17	<b>C</b>
1108130000	F,cula de papa (patata)	12	<b>C</b>
1108140000	F,cula de yuca (mandioca)	12	<b>C</b>
1108190000	Demás almidones y f,culas	12	<b>C</b>
1108200000	Inulina	12	<b>A</b>
1109000000	Gluten de trigo, incluso seco	12	<b>B</b>
1201001000	Habas (porotos, frijoles, fr,joles) de soja (soya), para siembra	0	<b>A</b>
1201009000	Habas (porotos, frijoles, fr,joles) de soja (soya), incluso quebrantadas, excepto para siembra	4	<b>B</b>
1202101000	Manj con cáscara, para siembra	0	<b>A</b>
1202109000	Manj con cáscara, incluso quebrantadas, excepto para siembra	12	<b>B</b>
1202200000	Manj sin cáscara, incluso quebrantados	12	<b>B</b>
1203000000	Copra	12	<b>A</b>
1204001000	Semilla de lino, para siembra	0	<b>A</b>
1204009000	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra	12	<b>B</b>
1205100000	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de cido erfcico	0	<b>A</b>
1205901000	Semillas de nabo (nabina) o de colza, para siembra	0	<b>A</b>
1205909000	Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, excepto para siembra	12	<b>A</b>
1206001000	Semilla de girasol, para siembra	0	<b>A</b>
1206009000	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra	12	<b>A</b>
1207101000	Nuez y almendra de palma, para siembra	0	<b>A</b>
1207109000	Nuez y almendra de palma, incluso quebrantada, excepto para siembra	12	<b>B</b>
1207201000	Semilla de algodón, para siembra	0	<b>A</b>
1207209000	Semilla de algodón, incluso quebrantada, excepto para siembra	12	<b>B</b>
1207301000	semilla de ricino para siembra	0	<b>A</b>
1207309000	Demás semilla de ricino	12	<b>A</b>
1207401000	Semilla de s,samo (ajonjolj) para siembra	0	<b>A</b>
1207409000	Demás semilla de s,samo (ajonjolj)	12	<b>A</b>
1207501000	semillas de mostaza para siembra	0	<b>A</b>
1207509000	Demás semillas de mostaza	4	<b>A</b>
1207601000	Semillas de c rtamo para siembra	0	<b>A</b>
1207609000	Demás semillas de c rtamo	12	<b>A</b>
1207910000	Semilla de amapola (adormidera)	12	<b>A</b>
1207991000	Demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra	0	<b>A</b>
1207999000	Demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados	12	<b>B</b>
1208100000	Harina de habas (porotos, frijoles, fr,joles) de soja (soya)	12	<b>B</b>
1208900000	Demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	12	<b>B</b>
1209100000	Semilla de remolacha azucarera	0	<b>A</b>
1209210000	Semilla de alfalfa	0	<b>A</b>
1209220000	Semilla de tr,bol (Trifolium spp)	0	<b>A</b>
1209230000	Semilla de festucas	0	<b>A</b>
1209240000	Semilla de pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L)	0	<b>A</b>
1209250000	Semilla de ballico (Lolium multiflorum Lam, Lolium perenne L)	0	<b>A</b>
1209260000	Semilla de fleo de los prados (Phleum pratensis)	0	<b>A</b>
1209290000	Demás semillas forrajeras	0	<b>A</b>
1209300000	Semillas de plantas herb ceas utilizadas principalmente por sus flores	0	<b>A</b>
1209911000	Smilla de cebollas, puerros (poros), ajos y demás hortalizas del género Allium	0	<b>A</b>
1209912000	Semilla de coles, coliflores, brçcoli, nabos y demás hortalizas del género Brassica	0	<b>A</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1209913000	Semilla de zanahoria ( <i>Daucus carota</i> )	0	<b>A</b>
1209914000	Semilla de lechuga ( <i>Lactuca sativa</i> )	0	<b>A</b>
1209915000	Semilla de tomates ( <i>Lycopersicum spp</i> )	0	<b>A</b>
1209919000	Demás semillas de hortalizas (incluso "silvestres")	0	<b>A</b>
1209991000	Semillas de rboles frutales o forestales	0	<b>A</b>
1209992000	Semillas de tabaco	0	<b>A</b>
1209993000	Semillas de tara ( <i>Caesalpinia spinosa</i> )	0	<b>A</b>
1209999000	Demás semillas, frutos y esporas, para siembra	0	<b>A</b>
1210100000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets"	4	<b>A</b>
1210200000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino	4	<b>A</b>
1211100000	raíces de regaliz	12	<b>A</b>
1211200000	raíces de "ginseng"	12	<b>A</b>
1211300000	Hojas de coca	12	<b>A</b>
1211400000	Paja de adormidera	12	<b>A</b>
1211903000	Or, gano ( <i>Origanum vulgare</i> )	12	<b>C</b>
1211905000	Uca de gato ( <i>Uncaria tomentosa</i> )	12	<b>B</b>
1211909010	Hierbaluisa ( <i>Cymbopogon citratus</i> )	12	<b>B</b>
1211909040	Piretro (pelitre)	12	<b>A</b>
1211909090	Demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	12	<b>A</b>
1212100000	Algarrobas y sus semillas	12	<b>B</b>
1212200000	Algas	12	<b>B</b>
1212300000	Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	12	<b>B</b>
1212910000	Remolacha azucarera	12	<b>B</b>
1212991000	Caña de azúcar	12	<b>A</b>
1212999000	Demás huesos (carozos) y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium sativum</i> ) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte	12	<b>A</b>
1213000000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets"	12	<b>B</b>
1214100000	Harina y "pellets" de alfalfa	12	<b>B</b>
1214900000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, tr, bol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	12	<b>B</b>
1301100000	Goma laca	4	<b>A</b>
1301200000	Goma ar biga	4	<b>A</b>
1301904000	Goma tragacanto	4	<b>A</b>
1301909000	Demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales	12	<b>A</b>
1302111000	Concentrado de paja de adormidera	12	<b>A</b>
1302119000	Demás jugos y extractos vegetales	12	<b>A</b>
1302120000	Jugos y extractos vegetales de regaliz	12	<b>A</b>
1302130000	Jugos y extractos vegetales de lúpulo	4	<b>A</b>
1302140000	Jugos y extractos vegetales de piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona	12	<b>A</b>
1302191000	Extracto de uca de gato ( <i>Uncaria tomentosa</i> )	12	<b>A</b>
1302199010	Curare	12	<b>A</b>
1302199090	Demás jugos y extractos vegetales	12	<b>A</b>
1302200000	Materias p,cticas, pectinatos y pectatos	4	<b>A</b>
1302310000	Agar-agar	4	<b>A</b>
1302320000	Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1302391000	Mucilagos de semilla de tara (Caesalpineae spinosa)	12	<b>B</b>
1302399000	Demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	12	<b>B</b>
1401100000	Bambú	12	<b>A</b>
1401200000	Roten (rat n)	12	<b>A</b>
1401900000	Demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	12	<b>A</b>
1402000010	"Kapok" (miraguano de bombac ceas)	12	<b>A</b>
1402000090	Demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: crin vegetal, crin marina), incluso en capas aun con soporte de otras materias	4	<b>A</b>
1403000000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle [tampico]), incluso en torcidas o en haces	12	<b>A</b>
1404101000	Achiote (onoto, bija)	12	<b>B</b>
1404103000	Tara (Caesalpineae spinosa)	12	<b>C</b>
1404109000	Demás materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir	12	<b>B</b>
1404200000	Lijnteres de algodón	12	<b>B</b>
1404900000	Demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	12	<b>B</b>
1501001000	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo)	12	<b>C</b>
1501003000	Grasa de ave	12	<b>C</b>
1502001100	Sebo en rama y demás grasas en bruto, desnaturalizados	12	<b>C</b>
1502001900	Demás sebos en rama y demás grasas en bruto	12	<b>C</b>
1502009000	Demás grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03	4	<b>B</b>
1503000000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo	4	<b>C</b>
1504101000	Aecite de hígado de bacalao	4	<b>A</b>
1504102100	Aecite de los demás pescados, en bruto	12	<b>B</b>
1504102900	Demás aecite de los demás pescados, excepto en bruto	12	<b>C</b>
1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto	12	<b>B</b>
1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	12	<b>C</b>
1504300000	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	12	<b>C</b>
1505001000	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)	4	<b>A</b>
1505009100	Lanolina	4	<b>A</b>
1505009900	Demás grasas de lana y sustancias grasas derivadas	4	<b>A</b>
1506001000	Aceite de pie de buey	4	<b>A</b>
1506009000	Demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	4	<b>A</b>
1507100000	Aceite en bruto, incluso desgomado	4	<b>B</b>
1507900000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones,refinado, pero sin modificar químicamente	12	<b>C</b>
1508100000	Aceite en bruto	4	<b>B</b>
1508900000	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1509100000	Aceite de oliva virgen	12	<b>C</b>
1509900000	Aceite de oliva y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1510000000	Demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1511100000	Aceite en bruto	12	<b>E</b>
1511900000	Aceite de palma y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1512110000	Aceites en bruto	4	<b>B</b>
1512190000	Aceites de girasol o de cártamo y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1512210000	Aceite en bruto, incluso sin gosispol	12	<b>C</b>
1512290000	Aceites de algodón, y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1513110000	Aceite en bruto	4	<b>A</b>
1513190000	Demás aceite de coco (de copra) y sus fracciones	4	<b>A</b>
1513211000	Aceites en bruto, de almendra de palma	12	<b>C</b>
1513212000	Aceites en bruto, de babasf	4	<b>A</b>
1513291000	Aceite refinado de almendra de palma	12	<b>C</b>
1513292000	Aceite refinado de babasf	12	<b>C</b>
1514110000	Aceites en bruto	4	<b>A</b>
1514190000	Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente.	12	<b>A</b>
1514910000	Aceites en bruto	4	<b>B</b>
1514990000	Aceites de mostaza, y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>B</b>
1515110000	Aceite en bruto	4	<b>A</b>
1515190000	Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1515210000	Aceite en bruto	12	<b>C</b>
1515290000	Aceite de maíz y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1515300000	Aceite de ricino y sus fracciones	4	<b>A</b>
1515400000	Aceite de tung y sus fracciones	4	<b>A</b>
1515500000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	12	<b>C</b>
1515900000	Demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	12	<b>C</b>
1516100000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	12	<b>C</b>
1516200000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	12	<b>C</b>
1517100000	Margarina, excepto la margarina líquida	12	<b>C</b>
1517900000	Demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.	12	<b>C</b>
1518001000	Linoxina	12	<b>A</b>
1518009000	Demás grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma	4	<b>B</b>
1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejas glicerinosas	12	<b>A</b>
1521101000	Cera de carnauba	4	<b>A</b>
1521102000	Cera de candelilla	4	<b>A</b>
1521109000	Demás ceras vegetales	4	<b>A</b>
1521901000	Cera de abejas o de otros insectos	12	<b>C</b>
1521902000	Esperma de ballena o de otros Cetáceos (espermaceti)	12	<b>A</b>
1522000000	Desechos; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales	4	<b>A</b>
1601000000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1602100000	Preparaciones homogeneizadas	25	<b>E</b>
1602200000	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal	25	<b>E</b>
1602310000	Preparaciones y conservas de pavo (gallipavo)	25	<b>E</b>
1602320000	Preparaciones y conservas de gallo o gallina	25	<b>F2</b>
1602390000	Demás preparaciones y conservas de aves de la partida 01.05	25	<b>C</b>
1602410000	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina	25	<b>C</b>
1602420000	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina	25	<b>C</b>
1602490000	Demás, preparaciones y conservas de la especie porcina incluidas las mezclas	25	<b>C</b>
1602500000	Preparaciones y conservas de la especie bovina	25	<b>C</b>
1602900000	Demás preparaciones y conservas, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	25	<b>D</b>
1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	12	<b>C</b>
1604110000	Preparaciones y conservas de pescado de salmones, entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	<b>C</b>
1604120000	Preparaciones y conservas de pescado de arenques, entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	<b>C</b>
1604131010	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en salsa de tomate, entero o en trozos, excepto el pescado picado, en envase tipo "oval"	12	<b>C</b>
1604131020	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en salsa de tomate, entero o en trozos, excepto el pescado picado, en envase tipo "tall"	12	<b>C</b>
1604131090	Demás preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines, en salsa de tomate.	12	<b>C</b>
1604132000	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en aceite	12	<b>C</b>
1604133000	Preparaciones y conservas de pescado de sardinas, sardinelas y espadines en agua y sal	12	<b>C</b>
1604139000	Demás preparaciones y conservas de sardinas, sardinelas y espadines.	12	<b>C</b>
1604141000	Preparaciones y conservas de atunes	12	<b>C</b>
1604142000	Preparaciones y conservas de listados y bonitos	12	<b>C</b>
1604150000	Preparaciones y conservas de caballas	12	<b>C</b>
1604160000	Preparaciones y conservas de anchoas	12	<b>B</b>
1604190000	Preparaciones y conservas de pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	<b>C</b>
1604200000	Demás preparaciones y conservas de pescado	12	<b>C</b>
1604300000	Preparaciones y conservas de caviar y sus sucedneos	12	<b>B</b>
1605100000	Preparaciones y conservas de cangrejos (excepto macruros)	12	<b>B</b>
1605200000	Preparaciones y conservas de camarones, langostinos y demás Decapodos natantia	12	<b>B</b>
1605300000	Preparaciones y conservas de bogavantes	12	<b>B</b>
1605400000	Preparaciones y conservas de crustáceos	12	<b>B</b>
1605901000	Preparaciones y conservas de almejas, locos y machas	12	<b>B</b>
1605909000	Demás preparaciones y conservas de moluscos e invertebrados acuáticos	12	<b>B</b>
1701111000	Chancaca (panela, raspadura)	12	<b>E</b>
1701119000	azúcar en bruto de caña, sin adición de aromatizante ni colorante, excepto la chancaca (panela, raspadura)	25	<b>E</b>
1701120000	azúcar en bruto de remolacha, sin adición de aromatizante ni colorante	25	<b>E</b>
1701910000	azúcar de caña o de remolacha refinados y sacarosa químicamente pura, en estado sólido Con adición de aromatizante o colorante	12	<b>E</b>
1701990010	Sacarosa químicamente pura	12	<b>E</b>
1701990090	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido.	25	<b>E</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1702110000	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	4	<b>C</b>
1702191000	Lactosa	4	<b>C</b>
1702192000	Jarabe de lactosa	12	<b>C</b>
1702200000	azúcar y jarabe de arce (®maple )	12	<b>C</b>
1702301000	Con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	4	<b>E</b>
1702302000	Jarabe de glucosa	17	<b>C</b>
1702309000	Glucosas, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	12	<b>C</b>
1702401000	Glucosa	17	<b>C</b>
1702402000	Jarabe de glucosa	17	<b>C</b>
1702500000	Fructosa químicamente pura	4	<b>E</b>
1702600000	Demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	12	<b>E</b>
1702901000	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	12	<b>C</b>
1702902000	azúcar y melaza caramelizados	17	<b>E</b>
1702903000	azúcares con adición de aromatizante o colorante, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	12	<b>E</b>
1702904000	Demás jarabes, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	12	<b>C</b>
1702909000	Demás azúcares, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	4	<b>C</b>
1703100000	Melaza de caña	12	<b>E</b>
1703900000	Demás melazas procedentes de la extracción o del refinado del azúcar, excepto de caña	12	<b>E</b>
1704101000	Chicles y demás gomas de mascar recubiertos de azúcar	25	<b>C</b>
1704109000	Demás chicles y demás gomas de mascar	25	<b>C</b>
1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	25	<b>C</b>
1704909000	Demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	25	<b>C</b>
1801001000	Cacao en grano, crudo	12	<b>C</b>
1801002000	Cacao en grano, entero o partido, tostado	12	<b>C</b>
1802000000	cáscara, películas y demás residuos de cacao	12	<b>C</b>
1803100000	Pasta de cacao sin desgrasar	12	<b>C</b>
1803200000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente	12	<b>C</b>
1804000011	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%	12	<b>C</b>
1804000012	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1% pero inferior o igual a 165%	12	<b>C</b>
1804000013	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 165%	12	<b>C</b>
1804000020	Grasa y aceite de cacao	12	<b>C</b>
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	12	<b>B</b>
1806100000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	25	<b>C</b>
1806200000	Demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida o pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg	25	<b>B</b>
1806310000	Chocolate y sus preparaciones alimenticias, en bloques, tabletas o barras, rellenos	25	<b>C</b>
1806320000	Chocolate y sus preparaciones alimenticias, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar	25	<b>C</b>
1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	25	<b>C</b>
1901101000	Leche maternizada o humanizada	17	<b>E</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
1901109010	Preparaciones para la alimentación infantil, a base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos del malta	17	<b>E</b>
1901109090	Demás preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	17	<b>E</b>
1901200000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 1905	17	<b>B</b>
1901901000	Extracto de malta	17	<b>B</b>
1901909000	Demás preparaciones alimenticias de harina, granos, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas	17	<b>B</b>
1902110000	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo	25	<b>C</b>
1902190000	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma	25	<b>C</b>
1902200000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	12	<b>C</b>
1902300000	Demás pastas alimenticias	12	<b>C</b>
1902400000	Cuscús	12	<b>C</b>
1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	12	<b>C</b>
1904100000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	25	<b>C</b>
1904200000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	25	<b>C</b>
1904300000	Trigo <b>bulgur</b>	25	<b>B</b>
1904900000	Cereales (excepto el Maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, granos y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	25	<b>C</b>
1905100000	Pan crujiente llamado <b>Knäckebrot</b>	25	<b>C</b>
1905200000	Pan de especias	25	<b>C</b>
1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	25	<b>C</b>
1905320000	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	25	<b>C</b>
1905400000	Pan tostado y productos similares tostados	25	<b>C</b>
1905900000	Demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares.	25	<b>B</b>
2001100000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	25	<b>C</b>
2001901000	Aceitunas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	25	<b>C</b>
2001909000	Demás hortalizas (incluso "silvestres"), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	25	<b>C</b>
2002100000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	25	<b>C</b>
2002900000	Demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	25	<b>C</b>
2003100000	Hongos del género <i>Agaricus</i> preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	25	<b>C</b>
2003200000	Trufas preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	25	<b>B</b>
2003900000	Demás hongos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	25	<b>B</b>
2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2004900000	Demás hortalizas (incluso "silvestres") y las mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), congeladas	25	<b>C</b>
2005100000	Hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005200000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005400000	Arvejas (guisantes, chicharos) (Pisum sativum) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005510000	Frijoles (fr,joles, porotos, alubias, judjas) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainados, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005590000	Demás frijoles (fr,joles, porotos, alubias, judjas) (Vigna spp., Phaseolus spp.), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>A</b>
2005700000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005800000	Maíz dulce (Zea mays var saccharata) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005901000	Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2005909000	Demás hortalizas (incluso "silvestres") y las mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en cido ac,tico), sin congelar	25	<b>C</b>
2006000000	Hortalizas (incluso "silvestres"), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	25	<b>C</b>
2007100000	Preparaciones homogeneizadas de frutos	25	<b>C</b>
2007911000	Confituras, jaleas y mermeladas, de agrios (cítricos)	25	<b>C</b>
2007912000	Pur,s y pastas, de agrios (cítricos)	25	<b>C</b>
2007991100	Confituras, jaleas y mermeladas, de piñas (anan s)	25	<b>C</b>
2007991200	Pur,s y pastas, de piñas (anan s)	25	<b>C</b>
2007999100	Demás confituras, jaleas y mermeladas	25	<b>C</b>
2007999200	Demás pur,s y pastas	25	<b>C</b>
2008111000	Manteca de manjes (cacahuetes, cacahuates)	25	<b>B</b>
2008119000	Demás preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, de manjes (cacahuetes, cacahuates)	25	<b>B</b>
2008191000	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, cajón) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008192000	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>A</b>
2008199000	Demás, incluidas las mezclas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008201000	Piñas (anan s), preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25	<b>C</b>
2008209000	Demás piñas (anan s), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008300000	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008400000	Peras, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008500000	Damascos (albaricoques, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2008601000	Cerezas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25	<b>B</b>
2008609000	Demás cerezas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>B</b>
2008702000	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	25	<b>C</b>
2008709000	Demás duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008800000	Fresas (frutillas) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>B</b>
2008910000	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>B</b>
2008920000	Mezclas de frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008992000	Papayas preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>B</b>
2008993000	Mangos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>C</b>
2008999000	Demás frutas y otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol,	25	<b>B</b>
2009110000	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, congelado	25	<b>C</b>
2009120000	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	25	<b>C</b>
2009190000	Demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009210000	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 20	25	<b>C</b>
2009290000	Demás jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009310000	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 20	25	<b>C</b>
2009390000	Demás jugo de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009410000	Jugo de piña (anan ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 20	25	<b>C</b>
2009490000	Demás jugo de piña (anan ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009500000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009610000	Jugo de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 30	25	<b>C</b>
2009690000	Demás jugo de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009710000	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual a 20	25	<b>C</b>
2009790000	Demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009801100	Jugo de papaya, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2009801200	Jugo de "maracuyá" (parchita) (Passiflora edulis), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009801300	Jugo de guan bana (Annona muricata), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009801400	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009801900	Demás jugos de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2009802000	Jugo de hortaliza (incluso "silvestres") , sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>B</b>
2009900000	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante,	25	<b>C</b>
2101110000	Extractos, esencias y concentrados	12	<b>B</b>
2101120000	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	12	<b>C</b>
2101200000	Extractos, esencias y concentrados de t, o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de t, o de yerba mate	12	<b>C</b>
2101300000	Achicoria tostada y demás suced neos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	12	<b>C</b>
2102101000	Levadura de cultivo	12	<b>A</b>
2102109000	Demás levaduras vivas	12	<b>B</b>
2102200000	Levaduras muertas; demás microorganismos monocelulares muertos	12	<b>A</b>
2102300000	Polvos para hornear preparados	12	<b>B</b>
2103100000	Salsa de soja (soya)	12	<b>B</b>
2103200000	"Ketchup" y demás salsas de tomate	12	<b>C</b>
2103301000	Harina de mostaza	12	<b>C</b>
2103302000	Mostaza preparada	12	<b>C</b>
2103901000	Salsa mayonesa	12	<b>C</b>
2103902000	Condimentos y sazoadores, compuestos	12	<b>C</b>
2103909000	Demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	12	<b>C</b>
2104101000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	12	<b>C</b>
2104102000	Sopas, potajes o caldos, preparados	12	<b>B</b>
2104200000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	12	<b>C</b>
2105000010	Helados que no contengan grasa láctea	12	<b>E</b>
2105000020	Demás helados, incluso con cacao	25	<b>E</b>
2106100010	Sustancias proteicas texturadas	12	<b>B</b>
2106100090	Concentrado de proteínas	12	<b>B</b>
2106901000	Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	12	<b>C</b>
2106902010	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas, presentadas en envases inmediatos	12	<b>B</b>
2106902090	Demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas	4	<b>B</b>
2106903000	Hidrolizados de prote;nas	12	<b>A</b>
2106904000	Autolizados de levadura	4	<b>A</b>
2106905000	Mejoradores de panificaci3n	12	<b>B</b>
2106906000	Edulcorantes con sustancias alimenticias	12	<b>C</b>
2106909100	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos	12	<b>C</b>
2106909200	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2106909300	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan vitaminas y minerales	12	<b>C</b>
2106909400	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan vitaminas	12	<b>C</b>
2106909910	Sucedneos de leche materna de origen no lcteo	12	<b>C</b>
2106909990	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	12	<b>C</b>
2201100011	Agua mineral natural o mineral medicinal, incluso gaseada	12	<b>B</b>
2201100012	Agua mineral artificial, incluso gaseada	12	<b>B</b>
2201100030	Agua gaseada	12	<b>C</b>
2201900010	Agua sin gasear	12	<b>C</b>
2201900020	Hielo	12	<b>B</b>
2201900090	Demás aguas, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada y nieve.	12	<b>C</b>
2202100000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	12	<b>C</b>
2202900000	Demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (incluso "silvestres") de la partida 20.09.	12	<b>C</b>
2203000000	Cerveza de malta	17	<b>B</b>
2204100000	Vino espumoso	17	<b>C</b>
2204210000	Demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcoholEn recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	17	<b>C</b>
2204291000	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	4	<b>B</b>
2204299000	Vinos en capacidad superior a 2 litros	17	<b>C</b>
2204300000	Demás mostos de uva	17	<b>C</b>
2205100000	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	17	<b>C</b>
2205900000	Demás vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	17	<b>C</b>
2206000000	Demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	17	<b>C</b>
2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	12	<b>E</b>
2207200000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	12	<b>E</b>
2208202100	Pisco	17	<b>C</b>
2208202200	Singani	17	<b>B</b>
2208202900	Demás	17	<b>C</b>
2208203000	De orujo de uvas ("grappa" y similares)	17	<b>C</b>
2208300000	Whisky	17	<b>C</b>
2208400000	Ron y demás aguardientes de caña	17	<b>C</b>
2208500000	"Gin" y ginebra	17	<b>C</b>
2208600000	Vodka	17	<b>C</b>
2208701000	Licores de anís	17	<b>C</b>
2208702000	Crema	17	<b>C</b>
2208709000	Demás licores	17	<b>C</b>
2208901000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	17	<b>C</b>
2208902000	Aguardientes de gaves (tequila y similares)	17	<b>C</b>
2208904200	Aguardientes de anís	17	<b>C</b>
2208904900	Demás aguardientes	17	<b>C</b>
2208909000	Demás licores y bebidas espirituosas	17	<b>C</b>
2209000000	Vinagre y sucedneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	12	<b>C</b>
2301101000	Chicharrones	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2301109000	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos, impropios para la alimentación humana	12	<b>B</b>
2301201010	Harina, polvo y "pellets", de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	12	<b>C</b>
2301201020	Harina, polvo y "pellets", de pescado, con un contenido de grasa inferior o igual a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	12	<b>C</b>
2301209000	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	12	<b>C</b>
2302100000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del Maíz, incluso en "pellets"	12	<b>C</b>
2302200000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del arroz, incluso en "pellets"	12	<b>C</b>
2302300000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del trigo, incluso en "pellets"	12	<b>B</b>
2302400000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en "pellets"	12	<b>B</b>
2302500000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de leguminosas, incluso en "pellets" leguminosas	12	<b>B</b>
2303100000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	12	<b>B</b>
2303200000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	12	<b>B</b>
2303300000	Heces y desperdicios de cervecera o de destilería	12	<b>B</b>
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	4	<b>A</b>
2305000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en "pellets"	4	<b>A</b>
2306100000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de algodón, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306200000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de lino, incluso molidos o en "pellets"	4	<b>A</b>
2306300000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de girasol, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306410000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de semillas de nabo (nabina) o de colza, con bajo contenido de ácido erúico, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306490000	Demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306500000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de coco o de copra, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306600000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de semillas de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>B</b>
2306700000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de germen de Maíz, incluso molidos o en "pellets"	12	<b>C</b>
2306900000	Demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas 23.04 y 23.05	12	<b>C</b>
2307000000	Lijas o heces de vino; t r taro bruto	12	<b>B</b>
2308001000	Harina de flores de marigold	12	<b>B</b>
2308009000	Demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	12	<b>B</b>
2309101000	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, presentados en latas herméticas	12	<b>C</b>
2309109000	Demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor:	12	<b>C</b>
2309901000	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2309902000	Premezclas	12	<b>C</b>
2309903000	Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	12	<b>C</b>
2309909000	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	12	<b>C</b>
2401101000	Tabaco negro sin desvenar o desnervar:	12	<b>C</b>
2401102000	Tabaco rubio sin desvenar o desnervar:	12	<b>C</b>
2401201000	Tabaco negro total o parcialmente desvenado o desnervado	12	<b>C</b>
2401202000	Tabaco rubio total o parcialmente desvenado o desnervado	12	<b>C</b>
2401300000	Desperdicios de tabaco	12	<b>C</b>
2402100000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	12	<b>C</b>
2402201000	Cigarrillos de tabaco negro	12	<b>C</b>
2402202000	Cigarrillos de tabaco rubio	12	<b>C</b>
2402900000	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos de suced neos del tabaco.	12	<b>C</b>
2403100000	Tabaco para fumar, incluso con suced neos de tabaco en cualquier proporción	12	<b>A</b>
2403910000	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	12	<b>C</b>
2403990000	Demás tabacos y suced neos del tabaco, elaborados;extractos y jugos de tabaco	12	<b>C</b>
2501001100	Sal de mesa	12	<b>C</b>
2501001200	Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa	4	<b>A</b>
2501001900	Demás sales y cloruro de sodio, excepto sal de mesa y cloruro de sodio con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa	12	<b>A</b>
2501009000	Agua de mar	4	<b>A</b>
2502000000	Piritas de hierro sin tostar	12	<b>A</b>
2503000000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	4	<b>A</b>
2504100000	Grafito natural en polvo o en escamas	12	<b>B</b>
2504900000	Demás grafito natural	12	<b>B</b>
2505100000	Arenas silíceas y arenas cuarzosas	12	<b>B</b>
2505900000	Demás arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas	12	<b>B</b>
2506100000	Cuarzo	12	<b>B</b>
2506210000	Cuarcita en bruto o desbastada	12	<b>B</b>
2506290000	Cuarcita simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	12	<b>B</b>
2507001000	Caolín, incluso calcinado	12	<b>A</b>
2507009000	Demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	4	<b>A</b>
2508100000	Bentonita	12	<b>C</b>
2508200000	Tierras decolorantes y tierras de bat n	12	<b>B</b>
2508300000	Arcillas refractarias	12	<b>B</b>
2508400000	Demás arcillas	12	<b>B</b>
2508500000	Andalucita, cianita y silimanita	4	<b>A</b>
2508600000	Mullita	4	<b>A</b>
2508700000	Tierras de chamota o de dinas	4	<b>A</b>
2509000000	Creta	12	<b>A</b>
2510100000	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminoc licos naturales y cretas fosfatadas, sin moler	4	<b>B</b>
2510200000	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminoc licos naturales y cretas fosfatadas, molidos	4	<b>B</b>
2511100000	Sulfato de bario natural (baritina)	12	<b>B</b>
2511200000	Carbonato de bario natural (witherita)	4	<b>A</b>
2512000000	Harinas silíceas fcsiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas an logas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2513110000	Piedra pomez, en bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pomez o "bimskies")	12	<b>A</b>
2513190000	Demás piedra pomez	4	<b>A</b>
2513200000	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	4	<b>A</b>
2514000000	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	12	<b>B</b>
2515110000	Mármol y travertinos, en bruto o desbastados	12	<b>B</b>
2515120000	Mármol y travertinos, simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	12	<b>B</b>
2515200000	"Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	4	<b>A</b>
2516110000	Granito en bruto o desbastado	4	<b>A</b>
2516120000	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	4	<b>A</b>
2516210000	Artenisca en bruto o desbastada	4	<b>A</b>
2516220000	Artenisca simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	4	<b>A</b>
2516900000	Demás piedras de talla o de construcción	4	<b>A</b>
2517100000	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados químicamente	4	<b>A</b>
2517200000	Macadón de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 251710	4	<b>A</b>
2517300000	Macadón alquitranado	4	<b>A</b>
2517410000	gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de mármol, incluso tratados químicamente	4	<b>A</b>
2517490000	Demás gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 y 25.16, incluso tratados químicamente	4	<b>A</b>
2518100000	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	12	<b>B</b>
2518200000	Dolomita calcinada o sinterizada	12	<b>B</b>
2518300000	Aglomerado de dolomita	4	<b>A</b>
2519100000	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	4	<b>A</b>
2519901000	Magnesia electrofundida	4	<b>A</b>
2519902000	Oxido de magnesio, incluso químicamente puro	4	<b>A</b>
2519903000	Magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización	4	<b>A</b>
2520100000	Yeso natural; anhidrita	12	<b>B</b>
2520200000	Yeso fraguable	12	<b>B</b>
2521000000	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	12	<b>B</b>
2522100000	Cal viva	4	<b>A</b>
2522200000	Cal apagada	4	<b>A</b>
2522300000	Cal hidráulica	4	<b>A</b>
2523100000	Cementos sin pulverizar ("clinker")	12	<b>D</b>
2523210000	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	12	<b>D</b>
2523290000	Demás cemento Portland	12	<b>D</b>
2523300000	Cementos aluminosos	4	<b>A</b>
2523900000	Demás cementos hidráulicos	12	<b>C</b>
2524001000	Fibras de amianto (asbesto)	4	<b>A</b>
2524009000	Amianto (asbesto), excepto en fibras	4	<b>A</b>
2525100000	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	12	<b>A</b>
2525200000	Mica en polvo	12	<b>A</b>
2525300000	Desperdicios de mica	12	<b>A</b>
2526100000	Sin triturar ni pulverizar	12	<b>A</b>
2526200000	Triturados o pulverizados	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2528100000	Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	12	A
2528900000	Acido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.	12	A
2529100000	Feldespatos	12	B
2529210000	Espato fluor con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	4	A
2529220000	Espato fluor con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	12	A
2529300000	Leucita; nefelina y nefelina sienita	4	A
2530100000	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	4	A
2530200000	Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	4	A
2530900010	Criolita natural; quiolita natural	4	A
2530900020	Oxidos de hierro micáceos naturales	4	A
2530900090	Demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	12	A
2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas), sin aglomerar	12	A
2601120000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas), aglomerados	12	A
2601200000	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	12	A
2602000000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco	4	A
2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	12	A
2604000000	Minerales de níquel y sus concentrados	12	A
2605000000	Minerales de cobalto y sus concentrados	12	A
2606000000	Minerales de aluminio y sus concentrados	4	A
2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	12	A
2608000000	Minerales de cinc y sus concentrados	12	A
2609000000	Minerales de estaño y sus concentrados	12	A
2610000000	Minerales de cromo y sus concentrados	4	A
2611000000	Minerales de wolframio (tungsteno) y sus concentrados	12	A
2612100000	Minerales de uranio y sus concentrados	12	A
2612200000	Minerales de torio y sus concentrados	12	A
2613100000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, tostados	12	A
2613900000	Demás minerales de molibdeno y sus concentrados	12	A
2614000000	Minerales de titanio y sus concentrados	4	A
2615100000	Minerales de circonio y sus concentrados	4	A
2615900000	Minerales de niobio, tantalio o vanadio, y sus concentrados	12	A
2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	12	A
2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	12	A
2616909000	Minerales de los demás metales preciosos y sus concentrados	4	A
2617100000	Minerales de antimonio y sus concentrados	12	A
2617900000	Demás minerales y sus concentrados	12	A
2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	12	A
2619000000	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia	12	A
2620110000	Matas de galvanización que contengan principalmente cinc	12	A
2620190000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente cinc	12	A
2620210000	Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	12	A
2620290000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente plomo	12	A
2620300000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente cobre	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2620400000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente aluminio	12	<b>A</b>
2620600000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	12	<b>A</b>
2620910000	Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	12	<b>A</b>
2620990000	Demás cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metales	12	<b>A</b>
2621100000	Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	12	<b>A</b>
2621900000	Demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas	12	<b>A</b>
2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:	12	<b>A</b>
2701120000	Hulla bituminosa	12	<b>A</b>
2701190000	Demás hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:	12	<b>C</b>
2701200000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	12	<b>A</b>
2702100000	Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	12	<b>A</b>
2702200000	Lignitos aglomerados	12	<b>A</b>
2703000000	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	12	<b>A</b>
2704001000	Coques y semicoques de hulla	12	<b>A</b>
2704002000	Coques y semicoques de lignito o turba	12	<b>A</b>
2704003000	carbón de retorta	4	<b>A</b>
2705000000	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	12	<b>A</b>
2706000000	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos	4	<b>A</b>
2707100000	Benzol (benceno)	4	<b>A</b>
2707200000	Toluol (tolueno)	4	<b>A</b>
2707300000	Xilol (xilenos)	4	<b>A</b>
2707400000	Naftaleno	4	<b>A</b>
2707501000	Nafta disolvente	4	<b>A</b>
2707509000	Demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual al 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250°C, según la norma ASTM D 86	4	<b>A</b>
2707600000	Fenoles	4	<b>A</b>
2707910000	Aceites de creosota	12	<b>B</b>
2707991000	Antraceno	4	<b>A</b>
2707999000	Demás aceites y productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.	4	<b>A</b>
2708100000	Brea	12	<b>A</b>
2708200000	Coque de brea	4	<b>A</b>
2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0	<b>A</b>
2710111100	Gasolinas sin tetraetilo de plomo para motores de aviación	12	<b>A</b>
2710111210	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87, con un índice de antidetonante superior o igual a 87 pero inferior o igual a 90	12	<b>A</b>
2710111220	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87, con un índice de antidetonante superior a 90 pero inferior o igual a 95	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
271011230	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87, con un índice de antidetonante superior a 95	12	A
271011910	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, con un índice de antidetonante inferior o igual a 84, excepto para motores de aviación y vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87	12	A
271011920	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, con un índice de antidetonante superior a 84 pero inferior a 87, excepto para motores de aviación y vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87	12	A
271012010	Gasolinas con tetraetilo de plomo para motores de aviación	12	A
271012021	Gasolinas con tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, con un índice de antidetonante inferior o igual a 84	12	A
271012022	Gasolinas con tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, con un índice de antidetonante superior a 84 pero inferior o igual a 90	12	A
271012023	Gasolinas con tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, con un índice de antidetonante superior a 90 pero inferior o igual a 95	12	A
271012024	Gasolinas con tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, con un índice de antidetonante superior a 95	12	A
271012090	Gasolinas con tetraetilo de plomo, excepto para motores de aviación y de vehículos automóviles	12	A
271019100	Espíritu de petróleo ("White Spirit")	0	A
271019200	Carburorreactores tipo gasolina, para reactores y turbinas	0	A
271019300	Tetrapropileno	4	A
271019400	Mezclas de n-parafinas	4	A
271019500	Mezclas de n-olefinas	0	A
271019900	Demás aceites livianos (ligeros) y preparaciones	0	A
271019110	Queroseno y carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas (Turbo A1) destinados al mercado interno, excepto el destinado a las empresas de aviación	0	A
271019120	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas (Turbo A1) destinados a las empresas de aviación	0	A
2710191200	Mezclas de n-parafinas	4	A
2710191300	Mezclas de n-olefinas	0	A
2710191900	Demás aceites medios y preparaciones	0	A
2710192110	Diesel 2	0	A
2710192190	Demás gasoils (gasóleo), excepto Diesel 2	0	A
2710192210	Residual 6	0	A
2710192290	Demás fueloils (fuel), excepto Residual 6	0	A
2710192900	Demás aceites pesados, excepto gasoils (gasóleo) y fueloils (fuel)	0	A
2710193100	Mezclas de n-parafinas	4	A
2710193200	Mezclas de n-olefinas	0	A
2710193300	Aceites para aislamiento eléctrico	4	A
2710193400	Grasas lubricantes	12	A
2710193500	Aceites base para lubricantes	0	A
2710193600	Aceites para transmisiones hidráulicas	12	A
2710193700	Aceites blancos (de vaselina o de parafina)	12	A
2710193800	Otros aceites lubricantes	0	A
2710193900	Demás preparaciones a base de aceites pesados	0	A
2710910000	Desechos de aceites que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	0	A
2710990000	Demás desechos de aceites	0	A
2711110000	Gas natural, licuado	0	A
2711120000	Propano, licuado	0	A
2711130000	Butanos, licuados	0	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2711140000	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados	0	<b>A</b>
2711190000	Demás gases de petróleo e hidrocarburos gaseosos, licuados	0	<b>A</b>
2711210000	Gas natural, gaseoso	12	<b>B</b>
2711290000	Demás gases de petróleo e hidrocarburos gaseosos, en estado gaseoso	12	<b>B</b>
2712101000	Vaselina en bruto	4	<b>A</b>
2712109000	Demás vaselinas	4	<b>A</b>
2712200000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	4	<b>A</b>
2712901000	Cera de petróleo microcristalina	4	<b>A</b>
2712902000	Ozoquerita y cerasina	4	<b>A</b>
2712903000	Parafina con un contenido de aceite superior o igual a 0,75% en peso	4	<b>A</b>
2712909000	"slack wax", cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados	4	<b>A</b>
2713110000	Coque de petróleo sin calcinar	12	<b>C</b>
2713120000	Coque de petróleo calcinado	4	<b>A</b>
2713200000	Betún de petróleo	12	<b>A</b>
2713900000	Demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	12	<b>C</b>
2714100000	Pizarras y arenas bituminosas	4	<b>A</b>
2714900000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	4	<b>A</b>
2715001000	Mástiques bituminosos	12	<b>A</b>
2715009000	Demás mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral, excepto mástiques bituminosos	12	<b>A</b>
2716000000	Energía eléctrica	12	<b>A</b>
2801100000	Cloro	12	<b>C</b>
2801200000	Yodo	4	<b>A</b>
2801300000	Fluor; bromo	4	<b>A</b>
2802000000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	12	<b>C</b>
2803000000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	4	<b>A</b>
2804100000	Hidrógeno	12	<b>B</b>
2804210000	Argón	12	<b>A</b>
2804290000	Demás gases nobles	12	<b>A</b>
2804300000	Nitrógeno	12	<b>A</b>
2804400000	Oxígeno	12	<b>A</b>
2804500010	Telurio	12	<b>A</b>
2804500020	Boro	12	<b>A</b>
2804610000	Silicio con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	4	<b>A</b>
2804690000	Demás silicios	4	<b>A</b>
2804701000	Fósforo rojo o amorfo	4	<b>A</b>
2804709000	Demás fósforos	4	<b>A</b>
2804800000	Arsénico	4	<b>A</b>
2804900010	Selenio en polvo	12	<b>B</b>
2804900090	Demás selenios	12	<b>B</b>
2805110000	Sodio	4	<b>A</b>
2805120000	Calcio	4	<b>A</b>
2805190000	Demás metales alcalinos o alcalinotérreos	4	<b>A</b>
2805300000	Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	4	<b>A</b>
2805400000	Mercurio	12	<b>B</b>
2806100000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	12	<b>C</b>
2806200000	Ácido clorosulfúrico	4	<b>A</b>
2807001000	Ácido sulfúrico	12	<b>C</b>
2807002000	Oleum (ácido sulfúrico fumante)	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2808000000	Acido nítrico; ácidos sulfonítricos	4	A
2809100000	Pentóxido de difósforo	4	A
2809201000	Acido fosfórico	4	A
2809202000	Ácidos polifosfóricos	4	A
2810001000	Acido ortobórico	12	A
2810009000	Demás óxidos de boro; ácidos bóricos	12	A
2811110000	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	4	A
2811191000	Acido aminosulfénico (ácido sulfámico)	4	A
2811193000	Derivados del fósforo	4	A
2811194000	Cianuro de hidrógeno	12	B
2811199020	Derivados del azufre, del selenio o del telurio	4	A
2811199090	Demás ácidos inorgánicos	12	B
2811210000	Dióxido de carbono	12	A
2811221000	Gel de sílice	4	A
2811229000	Demás dióxidos de silicio	4	A
2811230000	Dióxido de azufre	4	A
2811292000	Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	12	A
2811294000	Trióxido de diarsénico (sesquioxido de arsénico, anhídrido arsenioso, arsénico blanco)	12	A
2811299000	Demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos	4	A
2812101000	Tricloruro de arsénico	12	B
2812102000	Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	12	B
2812103100	Oxicloruro de fósforo	12	B
2812103200	Tricloruro de fósforo	12	B
2812103300	Pentacloruro de fósforo	12	B
2812103900	Demás cloruros y oxicloruros de fósforo	12	B
2812104100	Monocloruro de azufre	12	B
2812104200	Dicloruro de azufre	12	B
2812104900	Demás cloruros y oxicloruros de azufre	12	B
2812105000	Cloruro de tionilo	12	B
2812109000	Demás cloruros y oxicloruros de los elementos no metálicos	12	B
2812900000	Demás halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	4	A
2813100000	Disulfuro de carbono	4	A
2813902000	Sulfuros de fósforo	4	A
2813909000	Demás sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.	4	A
2814100000	Amoníaco anhidro	4	A
2814200000	Amoníaco en disolución acuosa	12	B
2815110000	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) sólido	12	B
2815120000	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	12	B
2815200000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	4	A
2815300000	Peróxidos de sodio o de potasio	4	A
2816100000	Hidróxido y peróxido de magnesio	4	A
2816400000	Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	4	A
2817001000	Óxido de cinc (blanco o flor de cinc)	12	C
2817002000	Peróxido de cinc	4	A
2818100000	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	4	A
2818200000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	4	A
2818300000	Hidróxido de aluminio	4	A
2819100000	Trióxido de cromo	4	A
2819901000	Trióxido de dicromo (sesquioxido de cromo u "óxido verde")	12	B
2819909000	Demás	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2820100000	Dióxido de manganeso	4	A
2820900000	Demás óxidos de manganeso	4	A
2821101000	Oxidos de hierro	4	A
2821102000	Hidróxidos de hierro	4	A
2821200000	Tierras colorantes	4	A
2822000000	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	4	A
2823001000	Dióxido de titanio (óxido titánico o anhídrido titánico)	4	A
2823009000	Demás óxidos de titanio	4	A
2824100000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	12	A
2824200000	Minio y minio anaranjado	12	A
2824900000	Demás óxidos de plomo	12	A
2825100000	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	4	A
2825200000	Oxido e hidróxido de litio	4	A
2825300000	Oxidos e hidróxidos de vanadio	4	A
2825400000	Oxidos e hidróxidos de níquel	4	A
2825500000	Oxidos e hidróxidos de cobre	12	B
2825600000	Oxidos de germanio y dióxido de circonio	4	A
2825700000	Oxidos e hidróxidos de molibdeno	4	A
2825800000	Oxidos de antimonio	4	A
2825901000	Oxidos e hidróxidos de estaño	12	A
2825904000	Oxido e hidróxido de calcio	12	A
2825909010	Oxidos e hidróxidos de bismuto	4	A
2825909090	Demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.	12	A
2826111000	Fluoruro de amonio	4	A
2826112000	Fluoruro de sodio	4	A
2826120000	Fluoruro de aluminio	4	A
2826190000	Demás fluoruros	4	A
2826200000	Fluorosilicatos de sodio o potasio	4	A
2826300000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	4	A
2826900000	Demás fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.	4	A
2827100000	Cloruro de amonio	12	C
2827200000	Cloruro de calcio	12	B
2827310000	Cloruro de magnesio	4	A
2827320000	Cloruro de aluminio	4	A
2827330000	Cloruro de hierro	12	B
2827340000	Cloruro de cobalto	12	A
2827350000	Cloruro de níquel	4	A
2827360000	Cloruro de cinc	12	C
2827391000	Cloruro de cobre	4	A
2827392010	Cloruro mercurioso	4	A
2827392020	Cloruro mercurífero	4	A
2827393000	Cloruro de estaño	12	A
2827399000	Demás cloruros	4	A
2827410000	Oxicloruros e hidroxilcloruros de cobre	12	C
2827491000	Oxicloruros e hidroxilcloruros de aluminio	4	A
2827499000	Demás oxicloruros e hidroxilcloruros	4	A
2827510000	Bromuros de sodio o potasio	4	A
2827590000	Demás bromuros y oxibromuros	4	A
2827601000	Yoduros y oxyoduros de sodio o de potasio	4	A
2827609000	Demás yoduros y oxyoduros	4	A
2828100000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	12	B
2828901100	Hipoclorito de sodio	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2828901900	Demás hipocloritos	4	A
2828902000	Cloritos	4	A
2828903000	Hipobromitos	4	A
2829110000	Cloratos de sodio	4	A
2829191000	Cloratos de potasio	4	A
2829199000	Demás cloratos	4	A
2829901000	Percloratos	4	A
2829909000	Bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos	4	A
2830100000	Sulfuros de sodio	12	C
2830200000	Sulfuro de cinc	4	A
2830300000	Sulfuro de cadmio	4	A
2830900000	Polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida.	4	A
2831100000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio	4	A
2831900000	Demás ditionitos y sulfoxilatos	4	A
2832100000	Sulfitos de sodio	4	A
2832201000	Sulfitos de amonio	12	A
2832209000	Demás sulfitos	4	A
2832301000	Tiosulfatos de sodio	12	A
2832309000	Demás tiosulfatos	4	A
2833110000	Sulfato de disodio	4	A
2833190000	Demás sulfatos de sodio	12	A
2833210000	Sulfatos de magnesio	0	A
2833220000	Sulfatos de aluminio	12	C
2833230000	Sulfatos de cromo	12	C
2833240000	Sulfatos de níquel	12	A
2833250000	Sulfatos de cobre	12	C
2833260000	Sulfatos de cinc	12	C
2833270000	Sulfatos de bario	4	A
2833291000	Sulfatos de hierro	12	A
2833293000	Sulfatos de plomo	12	A
2833299010	Sulfatos de mercurio	4	A
2833299090	Demás sulfatos	12	A
2833301000	Alumbres de aluminio	4	A
2833309000	Demás alumbres	4	A
2833401000	Peroxosulfatos (persulfatos) de sodio	4	A
2833409000	Demás peroxosulfatos (persulfatos)	4	A
2834100000	Nitritos	4	A
2834210000	Nitratos de potasio	4	A
2834291000	Nitratos de magnesio	12	A
2834299000	Demás nitratos	4	A
2835100000	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	4	A
2835220000	Fosfatos de monosodio o de disodio	4	A
2835230000	Fosfatos de trisodio	4	A
2835240000	Fosfatos de potasio	4	A
2835250000	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	12	B
2835260000	Demás fosfatos de calcio	4	A
2835291000	Fosfatos de hierro	4	A
2835292000	Fosfatos de triamonio	0	A
2835299000	Demás fosfatos	12	C
2835310000	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	4	A
2835391000	Pirofosfatos de sodio	4	A
2835399000	Demás polifosfatos	4	A
2836100000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2836200000	Carbonato de sodio	4	A
2836300000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	12	C
2836400000	Carbonatos de potasio	4	A
2836500000	Carbonato de calcio	12	C
2836600000	Carbonato de bario	4	A
2836700000	Carbonatos de plomo	4	A
2836910000	Carbonatos de litio	4	A
2836920000	Carbonato de estroncio	4	A
2836991000	Carbonato de magnesio precipitado	4	A
2836993000	Carbonato de cobalto	4	A
2836994000	Carbonato de níquel	4	A
2836999000	Demás peroxocarbonatos (percarbonatos)	4	A
2837110000	Cianuros y oxicianuros de sodio	4	A
2837190000	Demás cianuros y oxicianuros	4	A
2837200000	Cianuros complejos	4	A
2838000000	Fulminatos, cianatos y tiocianatos	4	A
2839110000	Metasilicatos de sodio	12	C
2839190000	Demás silicatos de sodio	12	C
2839200000	Silicatos de potasio	12	C
2839901000	Silicatos de aluminio	4	A
2839902000	Silicatos de calcio precipitado	4	A
2839903000	Silicatos de magnesio	12	B
2839909000	Demás silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos	4	A
2840110000	Tetraborato de sodio (bórax refinado), anhidro	4	A
2840190000	Tetraborato de sodio (bórax refinado), hidratado	12	A
2840200000	Demás boratos	12	A
2840300000	Peroxoboratos (perboratos)	4	A
2841100000	Aluminatos	4	A
2841200000	Cromatos de cinc o de plomo	12	B
2841300000	Dicromato de sodio	4	A
2841500000	Demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	4	A
2841610000	Permanganato de potasio	12	A
2841690000	Demás manganitos, manganatos y permanganatos	4	A
2841700000	Molibdatos	12	B
2841800000	Volframatos (tungstatos)	4	A
2841900000	Demás sales de los ácidos oxometálicos	4	A
2842100000	Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	4	A
2842901000	Arsenitos y arseniats	12	C
2842902100	Cloruros dobles o complejos de amonio y cinc	12	B
2842902900	Demás cloruros dobles o complejos	4	A
2842903000	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales)	4	A
2842909000	Demás sales de los ácidos o peroxo ácidos inorgánicos, excepto los aziduros (azidas).	4	A
2843100000	Metal precioso en estado coloidal	4	A
2843210000	Nitrato de plata	12	C
2843290000	Demás compuestos de plata	4	A
2843300000	Compuestos de oro	12	A
2843900000	Demás compuestos; amalgamas	12	A
2844100000	Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2844200000	Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cer micos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos produ	4	A
2844300000	Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cer micos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos	4	A
2844400000	Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 284410, 284420 y 284430; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cer micos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o comp	4	A
2844500000	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	4	A
2845100000	Agua pesada (óxido de deuterio)	4	A
2845900000	Demás isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida	4	A
2846100000	Compuestos de cerio	4	A
2846900000	Demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.	4	A
2847000000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	4	A
2848000000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos	4	A
2849100000	Carburos de calcio	12	C
2849200000	Carburos de silicio	4	A
2849901000	Carburos de wolframio (tungsteno)	4	A
2849909000	Demás carburos, aunque no sean de constitución química definida.	4	A
2850000000	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849	4	A
2851001000	Cloruro de cianógeno	12	B
2851003000	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido y aire purificado	12	C
2851009000	Demás compuestos inorgánicos; aire comprimido; amalgamas	12	B
2901100000	Hidrocarburos acíclicos saturados	4	A
2901210000	Etileno no saturados	12	A
2901220000	Propeno (propileno) no saturados	12	A
2901230000	Buteno (butileno) y sus isómeros no saturados	4	A
2901240000	Buta-1,3-dieno e isopreno no saturados	4	A
2901290000	Demás hidrocarburos acíclicos no saturados	4	A
2902110000	Ciclohexano	12	A
2902190000	Demás hidrocarburos cíclicos, cíclicos o cicloterpénicos	4	A
2902200000	Benceno	12	A
2902300000	Tolueno	4	A
2902410000	o-Xileno	12	A
2902420000	m-Xileno	4	A
2902430000	p-Xileno	4	A
2902440000	Mezclas de isómeros del xileno	4	A
2902500000	Estireno	4	A
2902600000	Etilbenceno	4	A
2902700000	Cumeno	12	C
2902901000	Naftaleno	4	A
2902909000	Demás hidrocarburos acíclicos	4	A
2903111000	Clorometano (cloruro de metilo)	4	A
2903112000	Cloroetano (cloruro de etilo)	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2903120000	Diclorometano (cloruro de metileno)	4	A
2903130000	Cloroformo (triclorometano)	4	A
2903140000	Tetracloruro de carbono	12	A
2903150000	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	12	A
2903191000	1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	12	A
2903199000	Demás derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos	4	A
2903210000	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	12	A
2903220000	Tricloroetileno	4	A
2903230000	Tetracloroetileno (percloroetileno)	4	A
2903291000	Cloruro de vinilideno (monómero)	4	A
2903299000	Demás derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos	4	A
2903301000	Bromometano (bromuro de metilo)	4	A
2903302000	Difluorometano, trifluorometano, difluoroetano, trifluoroetano, tetrafluoroetano, pentafluoroetano	4	A
2903303000	1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil)prop-1-eno	12	A
2903309020	Dibromuro de etileno	4	A
2903309090	Demás Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos	4	A
2903410000	Triclorofluorometano	12	A
2903420000	Diclorodifluorometano	12	A
2903430000	Triclorotrifluoroetanos	12	A
2903440000	Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	12	A
2903451000	Clorotrifluorometano	12	A
2903452000	Pentaclorofluoroetano	12	A
2903453000	Tetraclorodifluoroetanos	12	A
2903454100	Heptaclorofluoropropanos	12	A
2903454200	Hexaclorodifluoropropanos	12	A
2903454300	Pentaclorotrifluoropropanos	12	A
2903454400	Tetraclorotetrafluoropropanos	12	A
2903454500	Tricloropentafluoropropanos	12	A
2903454600	Diclorohexafluoropropanos	12	A
2903454700	Cloroheptafluoropropanos	12	A
2903459000	Demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro	12	A
2903460000	Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	12	A
2903470000	Demás derivados perhalogenados	4	A
2903491100	Clorodifluorometano	4	A
2903491200	Diclorotrifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos	4	A
2903491300	Dicloropentafluoropropanos	4	A
2903491910	Triclorofluoroetanos	12	B
2903491990	Demás derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y cloro	4	A
2903492000	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo	12	A
2903499000	Demás derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos	4	A
2903511000	Lindano (ISO) isómero gamma	12	A
2903512000	Isómeros alfa, beta, delta	12	A
2903519000	Demás 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano	4	A
2903591000	Clordano (ISO)	12	A
2903592000	Aldrin (ISO)	12	A
2903599010	Heptacloro	12	A
2903599020	Canfecloro (toxafeno)	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2903599030	Mirex	4	A
2903599090	Demás derivados halogenados de los hidrocarburos cíclicos, cíclicos o cicloalifáticos	4	A
2903610000	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	4	A
2903621000	Hexaclorobenceno	12	A
2903622000	DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]	12	A
2903690000	Demás derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos	4	A
2904101000	Ácidos naftalenosulfónicos	12	C
2904109000	Demás derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etélicos	12	C
2904201000	Dinitrotolueno	12	A
2904202000	Trinitrotolueno (TNT)	4	A
2904203000	Trinitrobutilmetaxileno y dinitrobutilparacimeno	4	A
2904204000	Nitrobenceno	4	A
2904209000	Demás derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	4	A
2904901000	Tricloronitrometano (cloropicrina)	12	A
2904909000	Demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados	4	A
2905110000	Metanol (alcohol metílico)	4	A
2905121000	Alcohol propílico	4	A
2905122000	Alcohol isopropílico	4	A
2905130000	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	4	A
2905141000	Isobutílico	4	A
2905149000	Demás butanoles	4	A
2905150000	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	4	A
2905161000	2-Etilhexanol	4	A
2905169000	Demás alcoholes octílicos	4	A
2905170000	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	4	A
2905191000	Metilamílico	4	A
2905192000	Demás alcoholes hexílicos (hexanoles); alcoholes heptílicos (heptanoles)	4	A
2905193000	Alcoholes nonílicos (nonanoles)	4	A
2905194000	Alcoholes decílicos (decanoles)	4	A
2905195000	3,3-dimetilbutan-2-ol (alcohol pinacolílico)	12	A
2905199000	Demás monoalcoholes saturados	4	A
2905220000	Alcoholes terpénicos acíclicos	4	A
2905290000	Demás monoalcoholes no saturados	4	A
2905310000	Etilenglicol (etanodiol)	4	A
2905320000	Propilenglicol (propano-1,2-diol)	4	A
2905391000	Butilenglicol (butanodiol)	4	A
2905399000	Demás dioles	4	A
2905410000	2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	4	A
2905420000	Pentaeritritol (pentaeritrita)	4	A
2905430000	Manitol	4	A
2905440000	D-glucitol (sorbitol)	4	A
2905450000	Glicerol	12	A
2905490000	Demás polialcoholes	4	A
2905510000	Etilclorvinol (DCI)	4	A
2905590000	Demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos	4	A
2906110000	Mentol	4	A
2906120000	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	4	A
2906130000	Esteroles e inositoles	4	A
2906140000	Terpineoles	4	A



Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2906190000	Demás alcoholes ciclicios, ciclicios o cicloterpencilios	4	A
2906210000	Alcohol bencílico	4	A
2906290000	Demás alcoholes aromáticos	4	A
2907111000	Fenol (hidroxibenceno)	4	A
2907112000	Sales de fenol (hidroxibenceno)	4	A
2907120000	Cresoles y sus sales	4	A
2907131000	Nonilfenol	4	A
2907139000	Octilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	4	A
2907140000	Xilenoles y sus sales	4	A
2907150000	Naftoles y sus sales	4	A
2907190000	Demás monofenoles	4	A
2907210000	Resorcinol y sus sales	4	A
2907220000	Hidroquinona y sus sales	4	A
2907230000	4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	4	A
2907291000	Fenoles-alcoholes	4	A
2907299000	Demás polifenoles	4	A
2908100010	Pentaclorofenol	4	A
2908100090	Demás derivados solamente halogenados y sus sales	4	A
2908200000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	4	A
2908900010	Dinoseb y sus sales	4	A
2908900020	Dinitro orto cresol (DNOC)	4	A
2908900090	Demás derivados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes	4	A
2909110000	Eter dietílico (éxido de dietilo)	4	A
2909191000	Metil terc-butílico	12	A
2909199000	Demás éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2909200000	Eteres ciclicios, ciclicios, cicloterpencilios, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2909301000	Anetol	4	A
2909309000	Demás éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2909410000	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	4	A
2909420000	Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	4	A
2909430000	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	4	A
2909440000	Demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	4	A
2909491000	Dipropilenglicol	4	A
2909492000	Trietilenglicol	12	A
2909493000	Glicerilguayacol	4	A
2909494000	Eter metílico del propilenglicol	4	A
2909495000	Demás éteres de los propilenglicoles	4	A
2909496000	Demás éteres de los etilenglicoles	4	A
2909499000	Demás éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2909500000	Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2909601000	Peróxido de metilacetona	12	A
2909609000	Demás peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2910100000	Oxirano (éxido de etileno)	4	A
2910200000	Metiloxirano (éxido de propileno)	4	A
2910300000	1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	4	A
2910901000	Dieldrina (ISO) (DCI)	12	A
2910902000	Endrina (ISO)	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2910909000	Demás epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxi,teres, con tres tomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	4	A
2911000000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2912110000	Metanal (formaldehído)	12	C
2912120000	Etanal (acetaldehído)	4	A
2912130000	Butanal (butiraldehído, isómero normal)	4	A
2912192000	Citral y citronelal	4	A
2912193000	Glutaraldehído	12	A
2912199000	Demás aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas	4	A
2912210000	Benzaldehído (aldehído benzoico)	4	A
2912291000	Aldehídos cínico y fénilacético	4	A
2912299000	Demás aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas	4	A
2912300000	Aldehídos-alcoholes	4	A
2912410000	Vainillina (aldehído metilprotocatínico)	4	A
2912420000	Etilvainillina (aldehído etilprotocatínico)	4	A
2912490000	Demás aldehídos-,teres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas	4	A
2912500000	Polímeros cíclicos de los aldehídos	4	A
2912600000	Paraformaldehído	4	A
2913000000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	4	A
2914110000	Acetona	4	A
2914120000	Butanona (metiletilcetona)	4	A
2914130000	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	4	A
2914190000	Demás cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas	4	A
2914210000	Alcanfor	4	A
2914221000	Ciclohexanona	4	A
2914222000	Metilciclohexanonas	4	A
2914230000	Iononas y metiliononas	4	A
2914292000	Isoforona	4	A
2914299000	Demás cetonas cíclicas, cíclicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas	4	A
2914310000	Fenilacetona (fénilpropan-2-ona)	4	A
2914390000	Demás cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas	4	A
2914401000	4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	4	A
2914409000	Demás cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos	4	A
2914500000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	4	A
2914610000	Antraquinona	4	A
2914690000	Demás quinonas	4	A
2914700000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2915110000	Ácido fórmico	4	A
2915121000	Formiato de sodio	4	A
2915129000	Demás sales del ácido fórmico	4	A
2915130000	Esteres del ácido fórmico	4	A
2915210000	Ácido acético	4	A
2915220000	Acetato de sodio	4	A
2915230000	Acetatos de cobalto	12	A
2915240000	Anhidrido acético	4	A
2915291000	Acetatos de calcio, plomo, cobre, cromo, aluminio o hierro	4	A
2915299000	Demás sales del ácido acético	4	A
2915310000	Acetato de etilo	4	A
2915320000	Acetato de vinilo	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2915330000	Acetato de n-butilo	4	A
2915340000	Acetato de isobutilo	4	A
2915350000	Acetato de 2-etoxietilo	4	A
2915392000	Acetatos de propilo y de isopropilo	4	A
2915393000	Acetatos de amilo y de isoamilo	4	A
2915399000	Demás ,steres del cido ac,tico	4	A
2915401000	Acidos mono-, di- o tricloroac,ticos	4	A
2915402000	Sales y ,steres del cidos mono-, di- o tricloroac,ticos	4	A
2915501000	Acido propiñnico	4	A
2915502000	Sales y ,steres del cido propiñnico	4	A
2915601100	Acidos butanoicos	4	A
2915601900	Sales y ,steres del acidos butanoicos	4	A
2915602000	Acidos pentanoicos, sus sales y sus ,steres	4	A
2915701000	Acido palmjtico, sus sales y sus ,steres	12	A
2915702100	Acido este rico	4	A
2915702200	Sales del acido este rico	12	B
2915702900	Esteres del acido este rico	12	B
2915902000	Acidos bromoac,ticos	4	A
2915903000	Demás derivados del cido ac,tico	4	A
2915904000	Octanoato de estaço	12	A
2915905000	Acido l urico	4	A
2915909000	Demás cidos monocarboxjlicos acjlicos saturados y sus anhjdridos, halogenuros, peréxidos y peroxi cidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	4	A
2916111000	Acido acrljlico	4	A
2916112000	Sales del acido acrljlico	4	A
2916121000	Acrlato de butilo	4	A
2916129000	Demás ,steres del cido acrljlico	4	A
2916130000	Acido metacrjllico y sus sales	4	A
2916141000	Metacrilato de metilo	4	A
2916149000	Demás ,steres del cido metacrjllico	4	A
2916151000	Acido oleico	4	A
2916152000	Sales y ,steres del cido oleico	4	A
2916159000	Acido linoleico o linol,nico, sus sales y sus ,steres	4	A
2916191000	Acido scrbico y sus sales	4	A
2916192000	Derivados del cido acrljlico	4	A
2916199010	Binapacril (3-metil-2-butinoato de 2-sec-butil 4,6 dinitrofenilo)	4	A
2916199090	Demás cidos monocarboxjlicos acjlicos no saturados, sus anhjdridos, halogenuros, peréxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	A
2916201000	Aletrina (ISO)	12	A
2916202000	Permetrina (ISO) (DCI)	4	A
2916209000	Demás cidos monocarboxjlicos cicl nicos, cicl,nicos o cicloterp,nicos, sus anhjdridos, halogenuros, peréxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	A
2916311000	Acido benzoico	4	A
2916313000	Benzoato de sodio	4	A
2916319000	Demás sales y ,steres del acido benzoico	4	A
2916321000	Peréxido de benzoilo	12	A
2916322000	Cloruro de benzoilo	4	A
2916340000	Acido fenilac,tico y sus sales	4	A
2916350000	Esteres del cido fenilac,tico	4	A
2916390000	Demás cidos monocarboxjlicos arom ticos, sus anhjdridos, halogenuros, peréxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	A
2917111000	Acido ox lico	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2917112000	Sales y ,steres del cido ox lico	4	<b>A</b>
2917121000	Acido adípico	4	<b>A</b>
2917122000	Sales y ,steres del cido adípico	4	<b>A</b>
2917131000	Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ,steres	4	<b>A</b>
2917132000	Acido seb cico, sus sales y sus ,steres	4	<b>A</b>
2917140000	Anhídrido maleico	4	<b>A</b>
2917191000	Acido maleico	4	<b>A</b>
2917192000	Sales, ,steres y demás derivados del cido maleico	12	<b>A</b>
2917193000	Acido fum rico	4	<b>A</b>
2917199000	Demás cidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	<b>A</b>
2917200000	Acidos policarboxílicos cicl nicos, cicl nicos o cicloterp nicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	<b>A</b>
2917310000	Ortoftalatos de dibutilo	12	<b>B</b>
2917320000	Ortoftalatos de dioctilo	12	<b>C</b>
2917330000	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	12	<b>A</b>
2917341000	Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo	12	<b>A</b>
2917349000	Demás ,steres del cido ortoft lico	4	<b>A</b>
2917350000	Anhídrido ft lico	4	<b>A</b>
2917361000	Acido tereft lico	4	<b>A</b>
2917362000	Sales del cido tereft lico	4	<b>A</b>
2917370000	Tereftalato de dimetilo	4	<b>A</b>
2917392000	Acido ortoft lico y sus sales	12	<b>C</b>
2917393000	Acido isoft lico, sus ,steres y sus sales	4	<b>A</b>
2917394000	Anhídrido trimelítico	4	<b>A</b>
2917399000	Demás cidos policarboxílicos arom ticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	<b>A</b>
2918111000	Acido l ctico	4	<b>A</b>
2918112000	Lactato de calcio	4	<b>A</b>
2918119000	Sales y ,steres del acido l ctico	12	<b>A</b>
2918120000	Acido tart rico	4	<b>A</b>
2918130000	Sales y ,steres del cido tart rico	4	<b>A</b>
2918140000	Acido c ítrico	4	<b>A</b>
2918153000	Citrato de sodio	4	<b>A</b>
2918159000	Demás sales y ,steres del cido c ítrico	4	<b>A</b>
2918161000	Acido glucé nico	4	<b>A</b>
2918162000	Gluconato de calcio	4	<b>A</b>
2918163000	Gluconato de sodio	4	<b>A</b>
2918169000	Demás sales y ,steres del cido glucé nico	4	<b>A</b>
2918191000	Acido 2,2-difenil-2-hidroxiac,tico ( cido benc ílico)	12	<b>A</b>
2918199010	Clorobencilato	4	<b>A</b>
2918199090	Demás cidos carboxílicos con funci3n alcohol, pero sin otra funci3n oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxi cidos y sus derivados	4	<b>A</b>
2918211000	Acido salic ílico	4	<b>A</b>
2918212000	Sales del cido salic ílico	4	<b>A</b>
2918221000	Acido o-acetilsalic ílico	4	<b>A</b>
2918222000	Sales y ,steres del cido o-acetilsalic ílico	4	<b>A</b>
2918230000	Demás ,steres del cido salic ílico y sus sales	4	<b>A</b>
2918291100	p-Hidroxibenzoato de metilo	4	<b>A</b>
2918291200	p-Hidroxibenzoato de propilo	4	<b>A</b>
2918291900	Demás cido p-Hidroxibenzoico, sus sales y sus ,steres	4	<b>A</b>
2918299000	Demás acidos carboxílicos con funci3n fenol, pero sin otra funci3n oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxi cidos y sus derivados	12	<b>A</b>

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2918300000	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peróxidos y sus derivados	4	A
2918901000	2,4-D (ISO)	4	A
2918902000	Esteres del 2,4-D	4	A
2918903000	2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiácido)	12	A
2918909010	Naproxeno sódico	4	A
2918909090	Demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peróxidos	4	A
2919001100	Glicerofosfato de sodio	12	A
2919001200	Glicerofosfato de calcio	4	A
2919001900	Demás ácido glicerofosfórico, sus sales y derivados	4	A
2919002000	Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	4	A
2919009000	Demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2920101000	Paratión metil (ISO)	12	A
2920102000	Paratión etílico	12	A
2920109000	Demás ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	4	A
2920901000	Nitroglicerina (Nitroglicerol)	12	A
2920902000	Pentrita (tetranitropentaeritritol)	4	A
2920903100	Fosfitos de dimetilo y trimetilo	12	A
2920903200	Fosfitos de dietilo y trietilo	12	A
2920903900	Demás fosfitos	4	A
2920909000	Demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	4	A
2921110000	Mono-, di- y trimetilamina y sus sales	4	A
2921120000	Dietilamina y sus sales	4	A
2921191000	Bis(2-cloroetil)etilamina	12	A
2921192000	Clormetina (DCI) (bis(2-cloro-etil)etilamina)	12	A
2921193000	Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina)	12	A
2921194000	N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas	12	A
2921199000	Demás monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921210000	Etilendiamina y sus sales	4	A
2921220000	Hexametilendiamina y sus sales	4	A
2921290000	Demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921300000	Monoaminas y poliaminas, cíclicas, cíclicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921410000	Anilina y sus sales	4	A
2921421000	Cloroanilinas	4	A
2921429000	Demás derivados de la anilina y sus sales	4	A
2921430000	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921440000	Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921450000	1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921461000	Anfetamina (DCI)	4	A
2921462000	Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	4	A
2921463000	Lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	4	A
2921469000	Sales de Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI)	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2921490000	Demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:	4	A
2921510000	o-, m y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2921590000	Demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2922111000	Monoetanolamina	4	A
2922112000	Sales de monoetanolamina	4	A
2922121000	Dietanolamina	4	A
2922122000	Sales de dietanolamina	4	A
2922131000	Trietanolamina	4	A
2922132000	Sales de trietanolamina	4	A
2922141000	Dextropropoxifeno (DCI)	12	A
2922142000	Sales de dextropropoxifeno (DCI)	12	A
2922192100	N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	12	A
2922192200	N,N-dietyl-2-aminoetanol y sus sales protonadas	12	A
2922192900	Demás N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-aminoetanoles y sus sales protonadas	4	A
2922193000	Etildietanolamina	12	A
2922194000	Metildietanolamina	12	A
2922199000	Demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus ,teres y sus ,steres; sales de estos productos	4	A
2922210000	Acidos aminonaftolsulfénicos y sus sales	4	A
2922220000	Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	4	A
2922290000	Demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus ,teres y sus ,steres; sales de estos productos	4	A
2922311000	Anfepramona (DCI)	4	A
2922312000	Metadona (DCI)	4	A
2922313000	Normetadona (DCI)	4	A
2922319000	Sales de anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI)	4	A
2922390000	Demás amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos	4	A
2922410000	Lisina y sus ,steres; sales de estos productos	4	A
2922421000	Glutamato monosódico	12	C
2922429000	Demás ácidos glutámicos y sus sales	4	A
2922430000	Acido antranílico y sus sales	4	A
2922441000	Tilidina (DCI)	4	A
2922449000	Sales de tilidina (DCI)	4	A
2922491000	Glicina (DCI), sus sales y ,steres	4	A
2922493000	Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)	0	A
2922494100	Acido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))	4	A
2922494200	Sales de ácido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))	4	A
2922499000	Demás aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus ,steres; sales de estos productos	4	A
2922501000	Ácidos aminosalíclicos	4	A
2922502000	N-(4-hidroxifenil) glicina	4	A
2922503000	2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil)-fenilpropano (STP, DOM)	4	A
2922509000	Demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	4	A
2923100000	Colina y sus sales	4	A
2923200000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	4	A
2923900000	Demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida.	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2924110000	Meprobamato (DCI)	4	A
2924190010	Fosfamidom	4	A
2924190020	Fluoracetamida	4	A
2924190030	Monocrotofos	4	A
2924190090	Demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2924211000	Diuron (ISO)	12	A
2924219000	Demás ureínas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2924230000	Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilparacetamol) y sus sales	4	A
2924240000	Etinamato (DCI)	12	A
2924291000	Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)	4	A
2924292000	Lidocaína (DCI)	4	A
2924293000	Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	4	A
2924294000	Propanil (ISO)	4	A
2924296000	Aspartamo (DCI)	4	A
2924297000	Atenolol (DCI)	4	A
2924298000	Butacloro	4	A
2924299000	Demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2925110000	Sacarina y sus sales	4	A
2925120000	Glutetimida (DCI)	4	A
2925190000	Demás imidas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2925201000	Guanidinas, derivados y sales	4	A
2925209010	Clordimeform	4	A
2925209090	Demás iminas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2926100000	Acrilonitrilo	4	A
2926200000	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	4	A
2926301000	Fenproporex (DCI) y sus sales	12	A
2926302000	Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	12	A
2926902000	Acetonitrilo	4	A
2926903000	Cianhidrina de acetona	4	A
2926904000	2-Ciano-N-[(etilamino)carbonil]-2-(metoxiamino) acetamida (cymoxanil)	4	A
2926905000	Cipermetrina	0	A
2926909000	Demás compuestos con función nitrilo	4	A
2927000000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	4	A
2928001000	Etil-metil-cetoxima (butanona oxima)	4	A
2928009010	Foxim (ISO)(DCI)	12	A
2928009090	Demás derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.	4	A
2929101000	Toluen-diisocianato	4	A
2929109000	Demás isocianatos	4	A
2929901000	Dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos	12	A
2929902000	N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	12	A
2929903000	Ciclamato de sodio (DCI)	4	A
2929909000	Demás compuestos con otras funciones nitrogenadas.	4	A
2930106000	Isopropilxantato de sodio (ISO)	12	C
2930109000	Demás ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	12	C
2930200000	Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	12	C
2930301000	Disulfuro de tetrametilourama (ISO) (DCI)	4	A
2930309000	Demás mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	4	A
2930400000	Metionina	4	A
2930901000	Tioamidas	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2930902100	N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil, o isopropil) aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas	4	A
2930902900	Demás tioles (mercaptanos)	4	A
2930903000	Malatién (ISO)	0	A
2930904000	Butilato (ISO), Metamidofos (ISO), tiobencarb, vernolato	4	A
2930905000	Etildipropiltiocarbamato	4	A
2930906000	Tiodiglicol (DCI) [sulfuro de bis(2-hidroxiethyl)]	12	A
2930907000	Fosforotioato de O,O-dietilo y de S-[2-(dietilamino) etilo], y sus sales alquiladas o protonadas	12	A
2930908000	Etilditiofosfonato de O-etilo y de S-fenilo (fonofés)	12	A
2930909100	Tiocompuestos orgánicos que contengan un tomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo,	4	A
2930909910	Dimetoato (ISO)	4	A
2930909920	Fenthién (ISO)	12	A
2930909930	Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etilo], sus ésteres de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); sus sales alquila	12	A
2930909940	Sulfuro de 2-cloroetilo y de clorometilo; sulfuro de bis(2-cloroetilo)	12	A
2930909950	Bis(2-cloroetilthio)metano; 1,2-bis(2-cloroetilthio)etano; 1,3-bis(2-cloroetilthio)-n-propano; 1,4-bis(2-cloroetilthio)-n-butano; 1,5-bis(2-cloroetilthio)-n-pentano	12	A
2930909960	Oxido de bis-(2-cloro-etiltiometilo); oxido de bis-(2-cloroetilthioetilo)	12	A
2930909970	Captafol	4	A
2930909990	Demás tiocompuestos orgánicos	4	A
2931001000	Tetraetilplomo	4	A
2931002000	Compuestos organomercurícos	4	A
2931003000	Glyfosato (ISO)	4	A
2931004000	Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	12	A
2931009100	Demás compuestos órgano-inorgánicos, que contengan un tomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo,	12	A
2931009910	Triclorfén (ISO)	0	A
2931009920	N-N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamidocianidatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	12	A
2931009930	2-clorovinildicloroarsina; bis(2-clorovinil)cloroarsina; tris(2-clorovinil)arsina	12	A
2931009940	Difluoruros de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonilo	12	A
2931009950	Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonitos de [O-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etilo]; sus ésteres de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); sus sales alquiladas o p	12	A
2931009960	Metilfosfonocloridato de O-isopropilo; metilfosfonocloridato de O-pinacolilo	12	A
2931009990	Demás compuestos órgano-inorgánicos	4	A
2932110000	Tetrahidrofurano	4	A
2932120000	2-Furaldehído (furfural)	4	A
2932131000	Alcohol furfurílico	4	A
2932132000	Alcohol tetrahidrofurfurílico	4	A
2932190000	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar:	4	A
2932210000	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	4	A
2932290000	Demás lectonas	4	A
2932910000	Isosafrol	4	A
2932920000	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	4	A
2932930000	Piperonal	4	A



Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2932940000	Safrol	4	A
2932950000	Tetrahidrocannabinolos (todos los isómeros)	12	A
2932991000	Butóxido de piperonilo	4	A
2932992000	Eucaliptol	4	A
2932999010	Carbofuran (ISO)	4	A
2932999090	Demás compuestos heterocíclicos con hetero tomo(s) de oxígeno exclusivamente	4	A
2933111000	Fenazona (DCI) (antipirina)	4	A
2933113000	Dipirona (4-Metilamino-1,5 dimetil-2-fenil-3-pirazolona metansulfonato de sodio)	4	A
2933119000	Demás fenazona (antipirina) y sus derivados	4	A
2933191000	Fenilbutazona (DCI)	4	A
2933199000	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar:	4	A
2933210000	Hidantoína y sus derivados	4	A
2933290000	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar:	4	A
2933310000	Piridina y sus sales	4	A
2933320000	Piperidina y sus sales	4	A
2933331000	Bromazepam (DCI)	4	A
2933332000	Fentanilo (DCI)	4	A
2933333000	Petidina (DCI)	12	A
2933334000	Intermediario A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina & 1-metil-4-fenil-4 cianopiperidina)	12	A
2933335000	Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), pipra	12	A
2933339000	Sales del alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazoci	4	A
2933396000	Benzilato de 3-quinuclidinilo	12	A
2933397000	Quinuclidin-3-ol	12	A
2933399010	Dicloruro de paraquat	4	A
2933399020	Hidracida del ciclo isonicotínico	4	A
2933399090	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar:	4	A
2933410000	Levorfanol (DCI) y sus sales	4	A
2933490010	6-Etoxi-1,2-dihidro-2,2,4-trimetilquinolina (etoxiquina)	4	A
2933490090	Demás compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	4	A
2933520000	Malonilurea ( ciclo barbitérico) y sus sales	4	A
2933531000	Fenobarbital (DCI)	4	A
2933532000	Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital	4	A
2933533000	Ciclobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI) y pentobarbital (DCI)	4	A
2933534000	Secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI)	4	A
2933539000	Sales de alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital, butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI)	4	A
2933540000	Demás derivados de la malonilurea ( ciclo barbitérico); sales de estos productos	4	A
2933551000	Loprazolam (DCI)	12	A
2933552000	Meclocualona (DCI)	12	A
2933553000	Metacualona (DCI)	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2933554000	Zipeprol (DCI)	12	A
2933559000	Sales de loperazolam (DCI), meclucualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI)	4	A
2933591000	Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina)	4	A
2933599050	Ciprofloxacina	4	A
2933599090	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina	4	A
2933610000	Melamina	4	A
2933690000	Demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar	4	A
2933710000	6-Hexanolactama (,pilon-caprolactama)	12	A
2933720000	Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	4	A
2933790000	Demás lactamas	4	A
2933911000	Alprazolam (DCI)	4	A
2933912000	Diazepam (DCI)	4	A
2933913000	Lorazepam (DCI)	12	A
2933914000	Triazolam (DCI)	12	A
2933915000	Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	4	A
2933916000	Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	4	A
2933917000	Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	12	A
2933919000	Sales de alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), l	4	A
2933990010	Triadimefén	12	A
2933990090	Demás compuestos heterocíclicos con hetero tomo(s) de nitrógeno exclusivamente.	4	A
2934100000	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	4	A
2934200010	Mercaptobenzotiazol	4	A
2934200090	Demás compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	4	A
2934300010	Fenotiazina	12	A
2934300090	Demás compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	4	A
2934911000	Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	12	A
2934912000	Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	12	A
2934913000	Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	12	A
2934919000	Sales de aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI)	4	A
2934991000	Sultonas y sultamas	4	A
2934992000	Acido 6-aminopenicil nico	4	A
2934993000	Acidos nucleicos y sus sales	4	A
2934999000	Demás cidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos.	4	A
2935001000	Sulpirida (DCI)	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2935009000	Demás sulfonamidas	4	A
2936100000	Provitaminas sin mezclar	4	A
2936210000	Vitaminas A y sus derivados	4	A
2936220000	Vitamina B1 y sus derivados	4	A
2936230000	Vitamina B2 y sus derivados	4	A
2936240000	Acido Do DL-pantot,nico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	4	A
2936250000	Vitamina B6 y sus derivados	4	A
2936260000	Vitamina B12 y sus derivados	4	A
2936270000	Vitamina C y sus derivados	4	A
2936280000	Vitamina E y sus derivados	4	A
2936291000	Vitamina B9 y sus derivados	4	A
2936292000	Vitamina K y sus derivados	4	A
2936293000	Vitamina PP y sus derivados	4	A
2936299000	Demás vitaminas y sus derivados	4	A
2936900000	Demás, incluidos los concentrados naturales	4	A
2937110000	Somatotropina, sus derivados y an logos estructurales	4	A
2937120000	Insulina y sus sales	4	A
2937190000	Demás hormonas polipept;dicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y an logos estructurales	4	A
2937211000	Hidrocortisona	4	A
2937212000	Prednisolona (DCI) (dehidrohidrocortisona)	4	A
2937219010	Prednisona (dehidrocortisona)	4	A
2937219020	Cortisona	4	A
2937221000	Betametasona (DCI)	4	A
2937222000	Dexametasona (DCI)	4	A
2937223000	Triamcinolona (DCI)	4	A
2937224000	Fluocinonida (DCI)	4	A
2937229000	Demás derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	4	A
2937231000	Progesterona (DCI) y sus derivados	4	A
2937239010	Estriol (hidrato de foliculina)	12	A
2937239090	Demás estrégenos y progestégenos	4	A
2937290010	Derivados halogenados de la hidrocortisona	4	A
2937290020	Esteres y sales de la hidrocortisona	4	A
2937290031	Corticosterona y sus ,steres	4	A
2937290039	Demás corticosterona y sus ,steres; acetato de desoxicorticosterona (DCIM); acetato de cloroprednisona (DCIM)	12	A
2937290040	Pregnenolona (DCI) y epoxipregnenolona	4	A
2937290090	Demás hormonas esteroideas, sus derivados y an logos estructurales	4	A
2937310000	Epinefrina (DCI) (adrenalina)	4	A
2937390000	Demás hormonas de la catecolamina, sus derivados y an logos estructurales	4	A
2937400000	Derivados de los amino cidos	4	A
2937500000	Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y an logos estructurales	4	A
2937901000	Oxitocina (DCI)	4	A
2937902000	Ciproterona (DCI)	4	A
2937903000	Finasteride (DCI)	4	A
2937909000	Demás hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y an logos estructurales, incluidos los polip.ptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas.	4	A
2938100000	Rutésido (rutina) y sus derivados	4	A
2938902000	Saponinas	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
2938909000	Demás heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, esteres y demás derivados.	4	A
2939111000	Concentrado de paja de adormidera	4	A
2939112000	Codena	4	A
2939113000	Dihidrocodena (DCI)	4	A
2939114000	Heroína	12	A
2939115000	Morfina	4	A
2939116000	Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI)	4	A
2939117000	Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaina	4	A
2939190010	Papaverina, sus sales y derivados	4	A
2939190090	Demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2939210000	Quinina y sus sales	4	A
2939290000	Demás alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2939300000	Cafeína y sus sales	4	A
2939410000	Efedrina y sus sales	4	A
2939420000	Seudoefedrina (DCI) y sus sales	4	A
2939430000	Catina (DCI) y sus sales	4	A
2939492000	dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales	4	A
2939499000	Demás efedrinas y sus sales	4	A
2939510000	Fenetilina (DCI) y sus sales	4	A
2939590000	Demás teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2939610000	Ergometrina (DCI) y sus sales	4	A
2939620000	Ergotamina (DCI) y sus sales	4	A
2939630000	Acido lisérgico y sus sales	12	A
2939690000	Demás alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2939911000	Cocaína	12	A
2939912000	Ecgonina	12	A
2939914000	Metanfetamina (DCI)	12	A
2939915000	Racemato de metanfetamina	12	A
2939919010	Levometanfetamina	12	A
2939919020	Sales, éteres y demás derivados de la cocaína y ecgonina	12	A
2939919030	Sales, éteres y demás derivados de la levometanfetamina, metanfetamina y racemato de metanfetamina	4	A
2939991000	Escopolamina, sus sales y derivados	4	A
2939999000	Demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, esteres y demás derivados.	4	A
2940000000	azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y esteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 2937, 2938 y 2939	4	A
2941101000	Ampicilina (DCI) y sus sales	4	A
2941102000	Amoxicilina (DCI) y sus sales	4	A
2941103000	Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales	4	A
2941109000	Demás penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilínico; sales de estos productos, excepto ampicilina y sus sales, amoxicilina y sus sales y oxacilina, cloxacilina, dicloxacilina y sus sales	4	A
2941200000	Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2941301000	Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2941302000	Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2941309000	Demás tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	4	A
2941400000	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
2941500000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	4	<b>A</b>
2941901000	Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	4	<b>A</b>
2941902000	Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos	4	<b>A</b>
2941903000	Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	4	<b>A</b>
2941904000	Gramicidina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	4	<b>A</b>
2941906000	Cefalexina (DCI)	4	<b>A</b>
2941909000	Demás antibióticos	0	<b>A</b>
2942000000	Demás compuestos orgánicos	4	<b>A</b>
3001100000	glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	12	<b>A</b>
3001201000	Extracto de hígado	12	<b>A</b>
3001209000	Demás extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	12	<b>B</b>
3001901000	Heparina y sus sales	12	<b>B</b>
3001909000	Demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	12	<b>B</b>
3002101100	Antiofídico	12	<b>B</b>
3002101200	Antidiftérico	12	<b>B</b>
3002101300	Antitetánico	12	<b>B</b>
3002101900	Demás antisueros (sueros con anticuerpos)	12	<b>B</b>
3002103100	Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	12	<b>A</b>
3002103900	Demás productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:	12	<b>B</b>
3002200010	Vacuna antipoliomielítica	12	<b>B</b>
3002200020	Vacuna antirrábica	12	<b>B</b>
3002200030	Vacuna antisarampión	12	<b>B</b>
3002200090	Demás vacunas para la medicina humana	12	<b>B</b>
3002301000	Antiaftosa	12	<b>A</b>
3002309000	Demás vacunas para la veterinaria	12	<b>A</b>
3002901000	Cultivos de microorganismos	12	<b>A</b>
3002902000	Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	12	<b>B</b>
3002903000	Sangre humana	12	<b>A</b>
3002904000	Saxitoxina	12	<b>B</b>
3002905000	Ricina	12	<b>B</b>
3002909000	Demás productos de la partida 30.02	12	<b>B</b>
3003100000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ciclo penicilínico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003200000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003310000	Medicamentos que contengan insulina, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003390000	Demás medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003400000	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003900010	Demás medicamentos para uso humano, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3003900020	Demás medicamentos para uso veterinario, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3004101000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ciclo penicilínico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3004102000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ciclo penicilínico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004201000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso humano	12	<b>C</b>
3004202000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004310000	Medicamentos que contengan insulina	12	<b>C</b>
3004321000	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano	12	<b>C</b>
3004322000	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004391000	Demás medicamentos para uso humano	12	<b>C</b>
3004392000	Demás medicamentos para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004401100	Anestésicos para uso humano	12	<b>C</b>
3004401900	Demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	12	<b>C</b>
3004402000	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004501000	Demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano	12	<b>C</b>
3004502000	Demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario	12	<b>C</b>
3004901000	Sustitutos sintéticos del plasma humano	12	<b>A</b>
3004902100	Anestésicos	12	<b>C</b>
3004902200	Parches impregnados con nitroglicerina	12	<b>C</b>
3004902900	Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3004903000	Demás medicamentos para uso veterinario	12	<b>C</b>
3005101000	Espadrapos y vendas	12	<b>C</b>
3005109000	Demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	12	<b>C</b>
3005901000	algodón hidrófilo	12	<b>C</b>
3005902000	Vendas	12	<b>C</b>
3005903100	Gasas impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	12	<b>C</b>
3005903900	Demás gasas	12	<b>C</b>
3005909000	Guatas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	12	<b>C</b>
3006101000	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	12	<b>C</b>
3006102000	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	12	<b>C</b>
3006109000	Laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología:	12	<b>C</b>
3006200000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	12	<b>C</b>
3006301000	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	12	<b>C</b>
3006302000	Demás preparaciones opacificantes	12	<b>C</b>
3006303000	Reactivos de diagnóstico	12	<b>C</b>
3006401000	Cementos y demás productos de obtención dental	12	<b>C</b>
3006402000	Cementos para la refeción de huesos	12	<b>C</b>
3006500000	Botiquines equipados para primeros auxilios	12	<b>C</b>
3006600000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3006700000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos	12	<b>C</b>
3006800000	Desechos farmacéuticos	12	<b>C</b>
3101000000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	0	<b>A</b>
3102100010	Urea, incluso en disolución acuosa, para uso agrícola	0	<b>A</b>
3102100090	Demás urea, incluso en disolución acuosa	4	<b>A</b>
3102210000	Sulfato de amonio	0	<b>A</b>
3102290000	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	4	<b>A</b>
3102300010	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa, para uso agrícola	0	<b>A</b>
3102300020	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa, para uso minero (grado anfo)	4	<b>A</b>
3102300090	Demás nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	4	<b>A</b>
3102400000	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	4	<b>A</b>
3102500000	Nitrato de sodio	4	<b>A</b>
3102600000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	4	<b>A</b>
3102700000	Cianamida cálcica	4	<b>A</b>
3102800000	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	4	<b>A</b>
3102900000	Demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	4	<b>A</b>
3103100000	Superfosfatos	4	<b>A</b>
3103200000	Escorias de desfosforación	4	<b>A</b>
3103900000	Demás abonos minerales o químicos fosfatados	0	<b>A</b>
3104100000	Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	4	<b>A</b>
3104200010	Cloruro de potasio para uso agrícola	4	<b>A</b>
3104200090	Demás cloruro de potasio	4	<b>A</b>
3104300000	Sulfato de potasio	0	<b>A</b>
3104901000	Sulfato de magnesio y potasio	4	<b>A</b>
3104909000	Demás abonos minerales o químicos potásicos	0	<b>A</b>
3105100000	Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	0	<b>A</b>
3105200000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	4	<b>A</b>
3105300000	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0	<b>A</b>
3105400000	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0	<b>A</b>
3105510000	Demás abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos	0	<b>A</b>
3105590000	Demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo	0	<b>A</b>
3105600000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	0	<b>A</b>
3105901000	Nitrato sódico potásico (salitre)	0	<b>A</b>
3105902000	Demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio	0	<b>A</b>
3105909000	Demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elem. fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	0	<b>A</b>
3201100000	Extracto de quebracho	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3201200000	Extracto de mimosa (acacia)	4	<b>A</b>
3201902000	Tanino de quebracho	4	<b>A</b>
3201903000	Extractos de roble o de castaño	4	<b>A</b>
3201909010	Extractos de mangle o de dividivi	4	<b>A</b>
3201909090	Demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, ,teres, ,steres y demás derivados.	12	<b>B</b>
3202100000	Productos curtientes org nicos sintéticos	12	<b>C</b>
3202901000	Preparaciones enzim ticas para precurtido	12	<b>C</b>
3202909000	Productos curtientes inorg nicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzim ticas para precurtido.	12	<b>C</b>
3203001100	Materias colorantes de campeche	4	<b>A</b>
3203001200	Clorofilas	4	<b>A</b>
3203001300	Indigo natural	4	<b>A</b>
3203001400	Materias colorantes de achiote (onoto, bija)	12	<b>B</b>
3203001500	Materias colorantes de marigold (xantófila)	12	<b>C</b>
3203001600	Materias colorantes de Maíz morado (antocianina)	12	<b>C</b>
3203001920	Materias colorantes de palillo (curcumina)	12	<b>C</b>
3203001990	Demás Materias colorantes de origen vegetal	12	<b>C</b>
3203002100	Carmín de cochinilla	12	<b>B</b>
3203002900	Demás materias colorantes de origen animal	4	<b>A</b>
3204110000	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204120000	Colorantes cidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204130000	Colorantes b sicos y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204140000	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204151000	Índigo sint,tico	4	<b>A</b>
3204159000	Demás colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204160000	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204170000	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	4	<b>A</b>
3204191000	Preparaciones a base de carotenoides sintéticos	4	<b>A</b>
3204199000	Demás materias colorantes, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o m s de las subpartidas 3204.11 a 3204.19:	4	<b>A</b>
3204200000	Productos org nicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	4	<b>A</b>
3204900000	Demás materias colorantes org nicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes org nicas sintéticas; productos org nicos sintéticos de los tipos utiliz	4	<b>A</b>
3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes	12	<b>C</b>
3206110000	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	4	<b>A</b>
3206190000	Demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio	4	<b>A</b>
3206200000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	12	<b>C</b>
3206300000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	4	<b>A</b>
3206410000	Ultramar y sus preparaciones	4	<b>A</b>
3206420000	Litopén y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	4	<b>A</b>
3206430000	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	12	<b>B</b>
3206491000	Dispersiones concentradas de demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios	12	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3206499100	Negros de origen mineral	4	A
3206499900	Demás materias colorantes y las demás preparaciones	4	A
3206500000	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminíferos	4	A
3207100000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	4	A
3207201000	Composiciones vitrificables	4	A
3207209000	Engobes y preparaciones similares	4	A
3207300000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	12	C
3207401000	Frita de vidrio	4	A
3207409000	Demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	4	A
3208100000	Pinturas y barnices a base de poliésteres	12	C
3208200000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos	12	C
3208900000	Demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo.	12	C
3209100000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos	12	C
3209900000	Demás pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso.	12	C
3210001000	Pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes	12	C
3210002000	Pigmentos al agua de los tipos utilizados para el acabado del cuero	4	A
3210009000	Demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.	12	C
3211000000	Secativos preparados	12	C
3212100000	Hojas para el marcado a fuego	4	A
3212901000	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas	4	A
3212902000	Tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor	12	C
3213101000	Pinturas al agua (tempera, acuarela)	12	C
3213109000	Demás colores en surtido	12	C
3213900000	Demás colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares.	12	C
3214101000	Masilla, cementos de resina y demás mistiques	12	C
3214102000	Plastes (enduidos) utilizados en pintura	12	C
3214900000	Plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	12	C
3215110000	Tintas de imprimir negras	12	C
3215190000	Demás tintas de imprimir	12	C
3215901000	Tintas para copadoras hectográficas y mimeógrafos	12	C
3215902000	Tintas para bolígrafos	4	A
3215909000	Demás tintas de escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	12	C
3301110000	Aceites esenciales de bergamota	4	A
3301120000	Aceites esenciales de naranja	4	A
3301130000	Aceites esenciales de limón	12	C
3301140000	Aceites esenciales de lima	4	A
3301190000	Demás aceites esenciales de agrios (cítricos)	4	A
3301210000	Aceites esenciales de geranio	4	A
3301220000	Aceites esenciales de jazmín	4	A
3301230000	Aceites esenciales de lavanda (espliego) o de lavandín	4	A
3301240000	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita)	4	A
3301250000	Aceites esenciales de demás mentas	4	A
3301260000	Aceites esenciales de espcanardo (Evetiver)	4	A
3301291000	Aceites esenciales de anís	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3301292000	Aceites esenciales de eucalipto	4	<b>A</b>
3301299000	Demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos)	4	<b>A</b>
3301300000	Resinoides	4	<b>A</b>
3301901000	Demás aceites esenciales, destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	4	<b>A</b>
3301902000	Oleorresinas de extracción	12	<b>B</b>
3301909000	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o macerados; subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	4	<b>A</b>
3302101000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas, cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vo	12	<b>C</b>
3302109000	Demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas,	12	<b>C</b>
3302900000	Demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	12	<b>C</b>
3303000000	Perfumes y aguas de tocador	12	<b>C</b>
3304100000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	12	<b>C</b>
3304200000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	12	<b>C</b>
3304300000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	12	<b>C</b>
3304910000	Polvos, incluidos los compactos	12	<b>C</b>
3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	12	<b>C</b>
3305100000	Champúes	12	<b>C</b>
3305200000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	12	<b>C</b>
3305300000	Lacas para el cabello	12	<b>C</b>
3305900000	Demás preparaciones capilares	12	<b>C</b>
3306100000	Dentífricos	12	<b>C</b>
3306200000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	12	<b>C</b>
3306900000	Demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; en envases individuales para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
3307100000	Preparaciones para afeitarse o para antes o después del afeitado	12	<b>C</b>
3307200000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	12	<b>C</b>
3307300000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	12	<b>C</b>
3307410000	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	12	<b>C</b>
3307490000	Demás preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas:	12	<b>C</b>
3307901000	Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	12	<b>A</b>
3307909000	Depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	12	<b>C</b>
3401110000	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes, de tocador (incluso los medicinales)	12	<b>C</b>
3401191000	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	12	<b>C</b>
3401199000	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos en papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.	12	<b>C</b>
3401200000	Jabón en otras formas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3401300000	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	12	<b>C</b>
3402111000	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402119000	Demás agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402121000	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, sales de aminas grasas, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402129000	Demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402131000	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>B</b>
3402139000	Demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>B</b>
3402191000	Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas	12	<b>C</b>
3402199000	Demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402200000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	12	<b>C</b>
3402901000	Detergentes para la industria textil	12	<b>C</b>
3402909000	Demás preparaciones tensoactivas, para lavar y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	12	<b>C</b>
3403110000	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	12	<b>C</b>
3403190000	Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y desmoldeo, a base de lubricantes) que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	12	<b>C</b>
3403910000	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que no contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	12	<b>C</b>
3403990000	Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y desmoldeo, a base de lubricantes) que no contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	12	<b>C</b>
3404100000	Ceras de lignito modificado químicamente	4	<b>A</b>
3404200000	Ceras de poli(oxietileno) (polietilenglicol)	4	<b>A</b>
3404901100	Ceras de polietileno	4	<b>A</b>
3404901900	Demás ceras artificiales	4	<b>A</b>
3404902000	Demás ceras preparadas	12	<b>C</b>
3405100000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	12	<b>C</b>
3405200000	Encusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera	12	<b>C</b>
3405300000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metal	12	<b>C</b>
3405400000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	12	<b>C</b>
3405900000	Demás betunes y cremas para el calzado, encusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares (incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnado)	12	<b>C</b>
3406000000	Velas, cirios y artículos similares	12	<b>C</b>
3407001000	Pastas para modelar	12	<b>C</b>
3407002000	"Ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental"	12	<b>C</b>
3407009000	Demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	12	<b>C</b>
3501100000	Caseína	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3501901000	Colas de caseína	12	<b>B</b>
3501909000	Caseinatos y demás derivados de la caseína	4	<b>A</b>
3502110000	Ovulina seca	12	<b>C</b>
3502190000	Demás ovulinas	12	<b>C</b>
3502200000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	12	<b>C</b>
3502901000	Albúminas	12	<b>B</b>
3502909000	Albuminatos y demás derivados de las albúminas	4	<b>B</b>
3503001000	Gelatinas y sus derivados	12	<b>C</b>
3503002000	Ictiocola; demás colas de origen animal	4	<b>B</b>
3504001000	Peptonas y sus derivados	4	<b>A</b>
3504009000	Demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	4	<b>B</b>
3505100000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	17	<b>C</b>
3505200000	Colas	12	<b>C</b>
3506100000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	12	<b>C</b>
3506910000	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913 o de caucho	12	<b>C</b>
3506990000	Demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte	12	<b>C</b>
3507100000	Cuajo y sus concentrados	4	<b>A</b>
3507901300	Pancreatina	4	<b>A</b>
3507901900	Demás enzimas pancreáticas y sus concentrados	4	<b>A</b>
3507903000	Papaína	4	<b>A</b>
3507904000	Demás enzimas y sus concentrados	4	<b>A</b>
3507905000	Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne	12	<b>C</b>
3507906000	Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas	4	<b>A</b>
3507909000	Demás enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4	<b>A</b>
3601000000	Pélvora	12	<b>C</b>
3602001100	Dinamitas	12	<b>C</b>
3602001900	Demás explosivos preparados a base de derivados nitrados orgánicos	12	<b>C</b>
3602002000	Explosivos preparados a base de nitrato de amonio	12	<b>C</b>
3602009000	Demás explosivos preparados, excepto la pélvora.	12	<b>C</b>
3603001000	Mechas de seguridad	12	<b>C</b>
3603002000	Cordones detonantes	12	<b>C</b>
3603003000	Cebos	12	<b>C</b>
3603004000	Cpsulas fulminantes	12	<b>C</b>
3603005000	Inflamadores	12	<b>C</b>
3603006000	Detonadores eléctricos	12	<b>C</b>
3604100000	artículos para fuegos artificiales	12	<b>C</b>
3604900000	Cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	12	<b>C</b>
3605000000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604	12	<b>C</b>
3606100000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup>	12	<b>B</b>
3606900010	Ferrocero y demás aleaciones piroféricas en cualquier forma	4	<b>A</b>
3606900090	Demás artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo.	12	<b>B</b>
3701100000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para rayos X	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3701200000	Películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	12	A
3701301000	Placas metálicas para artes gráficas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	4	A
3701309000	Demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	4	A
3701910000	Placas y películas planas para fotografía en colores (policroma), sensibilizadas sin impresionar	4	A
3701990000	Demás placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles	4	A
3702100000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para rayos X	12	A
3702200000	Películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar	12	A
3702310000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma)	12	A
3702320000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata	12	A
3702390000	Demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm,	12	A
3702410000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	12	A
3702420000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	12	A
3702430000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	12	A
3702440000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, sin perforar, de anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	12	A
3702510000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	12	A
3702520000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	12	A
3702530000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositiva	12	A
3702540000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositiva	12	A
3702550000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	12	A
3702560000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, para fotografía en colores (policroma), anchura superior a 35 mm	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3702910000	Demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura inferior o igual a 16 mm	12	A
3702930000	Demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	12	A
3702940000	Demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	12	A
3702950000	Demás películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles, de anchura superior a 35 mm	12	A
3703100000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm	12	A
3703200000	Demás, papel, cartón y textiles, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policroma)	12	A
3703900000	Demás papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	12	A
3704000000	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar	12	A
3705100000	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, para la reproducción offset	4	A
3705200000	Microfilmes	12	A
3705900000	Demás placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).	12	A
3706100000	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm	12	A
3706900000	Demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente.	12	A
3707100000	Emulsiones para sensibilizar superficies	12	A
3707900000	Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo.	12	A
3801100000	Grafito artificial	4	A
3801200000	Grafito coloidal o semicoloidal	4	A
3801300000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	4	A
3801900000	Demás preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	4	A
3802100000	carbón activado	4	A
3802901000	Harinas silíceas fésiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) activadas	4	A
3802902000	Negro de origen animal, incluido el agotado	4	A
3802909000	Materias minerales naturales activadas	12	C
3803000000	"Tall oil", incluso refinado	4	A
3804001000	Lignosulfitos	4	A
3804009000	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil" de la partida 38.03.	12	C
3805100000	Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulésica al sulfato (sulfato de trementina)	4	A
3805200000	Aceite de pino	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3805900000	Demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulésicas al bisulfito y demás paracimenes en bruto	4	<b>A</b>
3806100000	Colofonias y cidos resínicos	4	<b>A</b>
3806200000	Sales de colofonias, de cidos resínicos o de derivados de colofonias o de cidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	12	<b>C</b>
3806300000	Gomas ,ster	4	<b>A</b>
3806903000	Esencia y aceites de colofonia	4	<b>A</b>
3806904000	Gomas fundidas	12	<b>C</b>
3806909000	Derivados de las colofonias y cidos resínicos	4	<b>A</b>
3807000000	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecera y preparaciones similares a base de colofonia, de cidos resínicos o de pez vegetal	4	<b>A</b>
3808101100	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos, a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	12	<b>B</b>
3808101200	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos, a base de bromuro de metilo	12	<b>A</b>
3808101900	Demás insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>B</b>
3808109100	Demás insecticidas a base de piretro	12	<b>B</b>
3808109200	Demás insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	12	<b>B</b>
3808109910	Demás insecticidas a base de bromuro de metilo	12	<b>A</b>
3808109990	Demás insecticidas presentados en otra forma, excepto a base de piretro y de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	0	<b>A</b>
3808201000	Fungicidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>B</b>
3808202000	Fungicidas presentados en otra forma, a base de compuestos de cobre	12	<b>B</b>
3808209000	Demás fungicidas	12	<b>B</b>
3808301000	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>B</b>
3808309000	Demás herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	12	<b>B</b>
3808401000	Desinfectantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>B</b>
3808409000	Demás desinfectantes	12	<b>C</b>
3808901000	Raticidas y demás antirroedores, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>C</b>
3808909000	Demás productos de la partida 38.08 presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	12	<b>C</b>
3809100000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, a base de materias amiláceas, de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias simila	12	<b>C</b>
3809910000	Demás aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	12	<b>C</b>
3809920000	Demás aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	12	<b>C</b>
3809930000	Demás aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3810101000	Preparaciones para el decapado de metal	4	A
3810102000	Pastas y polvos para soldar a base de aleaciones de estaño, de plomo o de antimonio	4	A
3810109000	Demás pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	4	A
3810901000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	4	A
3810902000	Preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	4	A
3811110000	Preparaciones antidetonantes, a base de compuestos de plomo	4	A
3811190000	Demás preparaciones antidetonantes	4	A
3811211000	Mejoradores de viscosidad, incluso mezclados con otros aditivos	4	A
3811212000	Detergentes y dispersantes, incluso mezclados con otros aditivos, excepto mejoradores de viscosidad	4	A
3811219000	Demás aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:	12	B
3811290000	Demás aditivos para aceites lubricantes	12	C
3811900000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados, excepto los aditivos para aceites lubricantes.	4	A
3812100000	Aceleradores de vulcanización preparados	4	A
3812200000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico	4	A
3812301000	Preparaciones antioxidantes	4	A
3812309000	Demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico	12	C
3813000000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	12	C
3814000000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices	12	C
3815110000	Catalizadores sobre soporte con níquel o sus compuestos como sustancia activa	4	A
3815120000	Catalizadores sobre soporte con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	4	A
3815190000	Demás catalizadores sobre soporte	4	A
3815900000	Demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte	4	A
3816000000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 3801	12	C
3817001000	Dodecibenceno	4	A
3817002000	Mezclas de alquilnaftalenos	4	A
3817009010	Tridecibenceno	12	A
3817009090	Demás mezclas de alquilbencenos, excepto las de las partidas 27.07 y 29.02.	4	A
3818000000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica	4	A
3819000000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites	12	C
3820000000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	4	A
3821000000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos	4	A
3822001100	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 y 30.06	4	A
3822001900	Reactivos de laboratorio, sobre soporte de papel o cartón, excepto los de las partidas nos 30.02 y 30.06	4	A
3822002100	Demás reactivos de diagnóstico preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas nos 30.02 y 30.06	4	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3822002900	Demás reactivos de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas nos 30.02 y 30.06	4	<b>A</b>
3822003000	Materiales de referencia certificados	4	<b>A</b>
3823110000	Acido este rico	12	<b>C</b>
3823120000	Acido oleico	12	<b>B</b>
3823130000	Acidos grasos del "tall oil"	12	<b>B</b>
3823190000	Demás acidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites cidos del refinado	4	<b>A</b>
3823701000	Alcohol laurílico	4	<b>A</b>
3823702000	Alcohol cetílico	4	<b>A</b>
3823703000	Alcohol estearílico	4	<b>A</b>
3823709000	Demás alcoholes grasos industriales	4	<b>A</b>
3824100000	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	4	<b>A</b>
3824200000	Acidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	12	<b>C</b>
3824300000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	4	<b>A</b>
3824400000	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	12	<b>C</b>
3824500000	Morteros y hormigones, no refractarios	12	<b>C</b>
3824600000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 290544	4	<b>A</b>
3824710000	Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos, que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	12	<b>B</b>
3824790000	Demás mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos	12	<b>C</b>
3824901000	Sulfonatos de petróleo	4	<b>A</b>
3824902100	Cloroparafinas	4	<b>A</b>
3824902200	Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular	4	<b>A</b>
3824903100	Preparaciones desincrustantes	4	<b>A</b>
3824903200	Preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos	4	<b>A</b>
3824904000	Conos de fusión para control de temperaturas; cal sodada; gel de sílice coloreada; pastas a base de gelatina para usos gráficos	4	<b>A</b>
3824906000	Preparaciones para fluidos de perforación de pozos ("lodos")	4	<b>A</b>
3824907000	Preparaciones para concentración de minerales, excepto las que contengan xantatos	4	<b>A</b>
3824909100	Maneb, Zineb, Mancozeb	0	<b>A</b>
3824909200	Ferritas con aglomerantes, en polvo o gránulos	4	<b>A</b>
3824909300	Intercambiadores de iones	4	<b>A</b>
3824909400	Endurecedores compuestos	4	<b>A</b>
3824909500	Acido fosfórico, sin aislar, incluso en concentración con contenido inferior o igual al 54% en peso de P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	4	<b>A</b>
3824909600	Correctores líquidos acondicionados en envases para la venta al por menor	12	<b>B</b>
3824909911	Mezclas constituidas esencialmente de alquilo (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (< C <sub>10</sub> incluyendo cicloalquilos)	4	<b>A</b>
3824909912	Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquilo (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamidocianidatos de O-alquilo (< C <sub>10</sub> incluyendo cicloalquilos)	12	<b>B</b>
3824909913	Mezclas constituidas esencialmente de difluoruros de alquilo (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonilo	12	<b>B</b>
3824909914	Mezclas constituidas esencialmente de dihalogenuros de N,N-dialquilo (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamídicos	12	<b>B</b>
3824909915	Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquilo (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3824909920	Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) amino) etilo] y sus ,steres de O-alquilo (< C10' incluyendo cic	12	<b>B</b>
3824909930	Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonitos de [O-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) amino) etilo] y sus ,steres de O-alquilo (< C10' incluyendo cicloal	12	<b>B</b>
3824909941	Mezclas constituidas esencialmente de aminas N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) 2-cloroetilo o sus sales protonadas	12	<b>B</b>
3824909942	Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) aminoetano-2-tioles o sus sales protonadas	12	<b>B</b>
3824909951	Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dimetil-2-aminoetanolos o de N,N-dietil-2-aminoetanol o sus sales protonadas	12	<b>B</b>
3824909959	Demás	4	<b>A</b>
3824909960	Demás mezclas constituidas esencialmente de productos químicos que contengan un tomo de fósforo al cual se encuentre unido un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros tomos de carbono	4	<b>A</b>
3824909991	Aceites de fusel; aceites de Dippel	4	<b>A</b>
3824909999	Demás productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte.	0	<b>A</b>
3825100000	Desechos y desperdicios municipales	12	<b>C</b>
3825200000	Lodos de depuración	12	<b>C</b>
3825300000	Desechos clínicos	12	<b>C</b>
3825410000	Halogenados	12	<b>C</b>
3825490000	Demás desechos de disolventes orgánicos	12	<b>C</b>
3825500000	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	12	<b>C</b>
3825610000	Demás desechos de la industria química o de las industrias conexas, que contengan principalmente componentes orgánicos	12	<b>C</b>
3825690000	Demás desechos de la industria química o de las industrias conexas	12	<b>C</b>
3825900000	Demás productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo.	12	<b>C</b>
3901100000	Poliétileno de densidad inferior a 0,94	4	<b>A</b>
3901200000	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94	4	<b>A</b>
3901300000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	4	<b>A</b>
3901901000	Copolímeros de etileno con otras olefinas	4	<b>A</b>
3901909000	Demás polímeros de etileno en formas primarias.	4	<b>A</b>
3902100000	Polipropileno	4	<b>A</b>
3902200000	Poliisobutileno	4	<b>A</b>
3902300000	Copolímeros de propileno	4	<b>A</b>
3902900000	Demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	4	<b>A</b>
3903110000	Poliestireno expandible	4	<b>A</b>
3903190000	Demás poliestireno	4	<b>A</b>
3903200000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	4	<b>A</b>
3903300000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	4	<b>A</b>
3903900000	Demás polímeros de estireno en formas primarias.	4	<b>A</b>
3904101000	Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, obtenido por polimerización en emulsión	4	<b>A</b>
3904102000	Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, obtenido por polimerización en suspensión	4	<b>A</b>
3904109000	Demás poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	4	<b>A</b>
3904210000	Demás poli(cloruro de vinilo), sin plastificar	12	<b>C</b>
3904220000	Demás poli(cloruro de vinilo), plastificados	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3904301000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo, sin mezclar con otras sustancias	4	A
3904309000	Demás copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	4	A
3904400000	Demás copolímeros de cloruro de vinilo	4	A
3904500000	Polímeros de cloruro de vinilideno	4	A
3904610000	Politetrafluoroetileno	4	A
3904690000	Demás polímeros fluorados	4	A
3904900000	Demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.	4	A
3905120000	Poli(acetato de vinilo), en dispersión acuosa	12	C
3905190000	Demás poli(acetato de vinilo)	4	A
3905210000	Copolímeros de acetato de vinilo, en dispersión acuosa	12	C
3905290000	Demás copolímeros de acetato de vinilo	12	C
3905300000	Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	4	A
3905910000	Copolímeros	4	A
3905991000	Polivinilbutiral	4	A
3905999000	Demás polímeros de acetato de vinilo o de otros esteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias	4	A
3906100000	Poli(metacrilato de metilo)	4	A
3906901000	Poliacrilonitrilo	4	A
3906909000	Demás polímeros acrílicos en formas primarias.	12	C
3907100000	Poliacetales	4	A
3907201000	Polietilenglicol	4	A
3907202000	Polipropilenglicol	4	A
3907203000	Poli,teres polioles derivados del óxido de propileno	4	A
3907209000	Demás poli,teres	4	A
3907300000	Resinas epoxi	4	A
3907400000	Policarbonatos	4	A
3907500000	Resinas alídicas	12	C
3907600010	Poli(tereftalato de etileno), con dióxido de titanio	4	A
3907600090	Demás poli(tereftalato de etileno)	4	A
3907910000	Demás poli,steres, no saturados	4	B
3907990000	Demás poli,steres	4	B
3908101000	Poliamida -6 (policaprolactama)	4	A
3908109000	Poliamidas -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 & -6,12	4	A
3908900000	Demás poliamidas en formas primarias.	12	C
3909100010	Urea formaldehído para moldeo	4	A
3909100090	Demás resinas ureicas; resinas de tiourea	4	A
3909201000	Melamina formaldehído	4	A
3909209000	Demás resinas melamínicas	4	A
3909300000	Demás resinas amínicas	12	C
3909400000	Resinas fenólicas	4	A
3909500000	Poliuretanos	12	C
3910001000	Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones	4	A
3910009000	Demás siliconas en formas primarias.	4	A
3911101000	Resinas de cumarona-indeno	4	A
3911109000	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno y politerpenos:	4	A
3911900000	Politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	4	A
3912110000	Acetatos de celulosa, sin plastificar	4	A
3912120000	Acetatos de celulosa, plastificados	4	A
3912201000	Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones o suspensiones)	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3912209000	Demás nitratos de celulosa, excepto colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones o suspensiones)	4	A
3912310000	Carboximetilcelulosa y sus sales	4	A
3912390010	Eteres de celulosa sin plastificar	4	A
3912390020	Eteres de celulosa plastificados	4	A
3912900000	Demás celulosas y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias	4	A
3913100000	Acido alginico, sus sales y sus ésteres, en formas primarias	4	A
3913901000	Caucho clorado, en formas primarias	4	A
3913903000	Demás derivados químicos del caucho natural, en formas primarias	4	A
3913904000	Demás polímeros naturales modificados, en formas primarias	4	A
3913909000	Demás polímeros naturales y polímeros naturales modificados, N.P., en formas primarias	4	A
3914000000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias	4	A
3915100000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno	12	C
3915200000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de estireno	12	C
3915300000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de cloruro de vinilo	12	C
3915900000	Desechos, desperdicios y recortes, de demás plásticos	12	C
3916100000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, de polímeros de etileno	12	C
3916200000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, de polímeros de cloruro de vinilo	12	C
3916900000	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles de demás plásticos	12	C
3917100000	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulésicos	4	A
3917210010	Tubos rígidos, de polímeros de etileno, para sistemas de riego agrícola	12	C
3917210090	Demás tubos rígidos, de polímeros de etileno	12	C
3917220000	Tubos rígidos, de polímeros de propileno	12	C
3917230010	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo, para sistemas de riego agrícola	12	C
3917230090	Demás tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo	12	C
3917291000	Tubos rígidos, de fibra vulcanizada	12	C
3917299010	Tubos rígidos, de demás plásticos, para sistemas de riego agrícola	12	C
3917299090	Demás tubos rígidos, de demás plásticos	12	C
3917310000	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa	12	C
3917321000	Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios	4	A
3917329010	Demás tubos, sin reforzar ni combinar con otras materias, especiales para sistema de riego por goteo, por aspersión u otros	12	C
3917329090	Demás tubos, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, excepto tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10	12	C
3917330010	Demás tubos de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias, especiales para sistema de riego por goteo, por aspersión u otros	12	C
3917330090	Demás tubos de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	12	C
3917390010	Demás tubos, de plásticos, especiales para sistema de riego por goteo, por aspersión u otros	12	C
3917390090	Demás tubos, de plásticos	12	C
3917400000	Accesorios de tuberías de plástico	12	C
3918101000	Revestimientos para suelos de polímeros de cloruro de vinilo	12	C
3918109000	Revestimientos de polímeros de cloruro de vinilo para paredes o techos	12	C
3918901000	Revestimientos para suelos de los demás plásticos	12	C
3918909000	Revestimientos de los demás plásticos para paredes o techos	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3919100000	Placas, hojas, bandas, cintas, películas y demás formas planas autoadhesivas de plástico, en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	12	<b>C</b>
3919900000	Placas, hojas, bandas, cintas, películas y demás formas planas autoadhesivas de plástico, excepto en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	12	<b>C</b>
3920100000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	12	<b>C</b>
3920200000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	12	<b>C</b>
3920300000	Demás placas, hojas, películas, bandas y l minas, de plástico no celular, sin reforzar, ni estratificar ni combinar de forma similar con otras materias, sin soporte, de polímeros de estireno	12	<b>C</b>
3920430000	Demás placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	12	<b>C</b>
3920490000	Demás placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	12	<b>C</b>
3920510000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(metacrilato de metilo)	12	<b>C</b>
3920590000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás polímeros acrílicos	12	<b>C</b>
3920610000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	4	<b>B</b>
3920620000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(tereftalato de etileno)	4	<b>B</b>
3920630000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli,steres no saturados	12	<b>C</b>
3920690000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de demás poli,steres	4	<b>B</b>
3920710000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de celulosa regenerada	4	<b>B</b>
3920720000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de fibra vulcanizada	4	<b>B</b>
3920730000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de acetato de celulosa	4	<b>B</b>
3920790000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás derivados de la celulosa	4	<b>B</b>
3920910010	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(vinilbutiral), para la fabricación de vidrios de seguridad	12	<b>C</b>
3920910090	Demás placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(vinilbutiral)	12	<b>C</b>
3920920000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	4	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3920930000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de resinas amónicas	4	<b>B</b>
3920940000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de resinas fenólicas	4	<b>B</b>
3920990000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de demás plásticos	4	<b>B</b>
3921110000	Placas, l minas, hojas y tiras, de polímeros de estireno	12	<b>C</b>
3921120000	Placas, l minas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo	12	<b>C</b>
3921130000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico, de poliuretanos	12	<b>C</b>
3921140000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico, de celulosa regenerada	4	<b>B</b>
3921190000	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico, de los demás plásticos	12	<b>C</b>
3921900010	Placas, l minas, hojas y tiras, de plástico, obtenidas por estratificación y laminación de papeles	12	<b>C</b>
3921900090	Demás placas, l minas, hojas y tiras, de plástico	12	<b>B</b>
3922101000	Bancos de plástico reforzado con fibra de vidrio	12	<b>C</b>
3922109000	Duchas, fregaderos y lavabos, de plástico.	12	<b>C</b>
3922200000	Asientos y tapas de inodoros	12	<b>C</b>
3922900000	Bidets, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico.	12	<b>C</b>
3923100000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	12	<b>C</b>
3923210000	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno	12	<b>C</b>
3923290010	Bolsas colectoras de sangre, incluso con anticoagulante	12	<b>A</b>
3923290090	Demás sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas colectoras de sangre, incluso con anticoagulante.	12	<b>C</b>
3923301000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares, de capacidad superior o igual a 18,9 litros (5 gal)	12	<b>C</b>
3923309000	Demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	12	<b>C</b>
3923400000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	12	<b>C</b>
3923500000	Tapones, tapas, capsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	12	<b>C</b>
3923900000	Demás artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, capsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	12	<b>C</b>
3924101000	Biberones de plástico	12	<b>B</b>
3924109000	Demás vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	12	<b>C</b>
3924900000	Demás vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico, excepto artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	12	<b>C</b>
3925100000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l, de plástico	12	<b>C</b>
3925200000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico	12	<b>C</b>
3925300000	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes, de plástico	12	<b>C</b>
3925900000	Demás artículos para la construcción, de plástico	12	<b>C</b>
3926100000	artículos de oficina y artículos escolares	12	<b>C</b>
3926200000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	12	<b>C</b>
3926300000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	12	<b>C</b>
3926400000	Estatuillas y demás artículos de adorno	12	<b>C</b>
3926901000	Boyas y flotadores para redes de pesca	12	<b>C</b>
3926902000	Ballenas y sus análogos para corsés, prendas de vestir y sus complementos	12	<b>B</b>
3926903000	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general	12	<b>B</b>
3926904000	Juntas o empaquetaduras	12	<b>C</b>
3926905000	Bolsas de colostomía	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
3926906000	Protectores antirruidos	12	A
3926909010	Fibra vulcanizada en formas distintas a la cuadrada o rectangular	12	A
3926909020	Casetes vacíos y sus accesorios	12	B
3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas nos 39.01 a 39.14	12	C
4001100000	L. tex de caucho natural, incluso prevulcanizado	4	A
4001210000	Hojas ahumadas de caucho natural	4	A
4001220000	Caucho técnicamente especificado (TSNR), excepto en l tex	4	A
4001291000	Hojas de crep., de caucho	4	A
4001292000	Caucho granulado reaglomerado	4	A
4001299000	Demás formas de caucho natural, excepto en l tex	4	A
4001300000	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	4	A
4002111000	L. tex de caucho estireno-butadieno (SBR)	4	A
4002112000	L. tex de caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	4	A
4002191100	Caucho estireno-butadieno (SBR), en formas primarias	4	A
4002191200	Caucho estireno-butadieno (SBR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002192100	Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), en formas primarias	4	A
4002192200	Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002201000	L. tex de caucho butadieno (BR)	4	A
4002209100	Demás caucho butadieno (BR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002209200	Caucho butadieno (BR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002311000	L. tex de caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	4	A
4002319100	Demás caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002319200	Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002391000	L. tex de caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR)	4	A
4002399100	Demás caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002399200	Caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002410000	L. tex de caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR)	4	A
4002491000	Demás caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002492000	Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002510000	L. tex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)	4	A
4002591000	Demás caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002592000	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002601000	L. tex de caucho isopreno (IR)	4	A
4002609100	Demás caucho isopreno (IR), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002609200	Caucho isopreno (IR), en placas, hojas o tiras	4	A
4002701000	L. tex de caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	4	A
4002709100	Demás caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002709200	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), en placas, hojas o tiras	4	A
4002800000	Mezclas de los productos de la partida 40.01. con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o bandas	4	A
4002910000	L. tex de demás cauchos sintéticos o facticios derivados de los aceites (p. ej.: caucho acrilonitrilo-isopreno (NIR)	4	A
4002991010	L. tex de caucho facticio derivado de los aceites	4	A
4002991090	Demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias, excepto l tex	4	A
4002992000	Demás, caucho sintético y caucho facticio derivados de los aceites, en placas, hojas o tiras	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4003000000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o bandas	4	<b>A</b>
4004000000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o en gránulos	12	<b>C</b>
4005100000	Caucho mezclado sin vulcanizar con adición de negro de humo o de sílice	4	<b>A</b>
4005200010	Disoluciones; dispersiones excepto de la subpartida 4005.10.00, amoniacales para sellar envases	12	<b>C</b>
4005200090	Demás disoluciones; dispersiones excepto de la subpartida 4005.10.00	12	<b>B</b>
4005911000	Bases para gomas de mascar, en placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar	4	<b>A</b>
4005919000	Demás placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar, excepto bases para gomas de mascar	12	<b>C</b>
4005991000	Demás bases para gomas de mascar, excepto en placas, hojas y bandas, de caucho mezclado sin vulcanizar	12	<b>C</b>
4005999000	Demás cauchos mezclados sin vulcanizar, excepto bases para gomas de mascar, excepto en placas, hojas y bandas	12	<b>C</b>
4006100000	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar	12	<b>C</b>
4006900000	Demás formas (p. ej.: varillas, tubos) y artículos (p. ej.: discos o arandelas), de caucho sin vulcanizar, excepto los perfiles	12	<b>C</b>
4007000000	Hilos y cuerdas, de caucho	4	<b>A</b>
4008111000	Placas, hojas y bandas de caucho vulcanizado sin endurecer, celular, sin combinar con otras materias	12	<b>C</b>
4008112000	Placas, hojas y bandas de caucho vulcanizado sin endurecer, celular, combinadas con otras materias	12	<b>C</b>
4008190000	Varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, celular	12	<b>C</b>
4008211000	Placas, hojas y bandas de caucho vulcanizado sin endurecer, no celular, sin combinar con otras materias	12	<b>C</b>
4008212100	Mantillas para artes gráficas, de caucho no celular, combinadas con otras materias	4	<b>A</b>
4008212900	Demás placas, hojas y bandas, de caucho no celular, combinadas con otras materias, excepto mantillas para artes gráficas	12	<b>C</b>
4008290000	Varillas y perfiles de caucho vulcanizado sin endurecer, no celular	12	<b>C</b>
4009110000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios	12	<b>C</b>
4009120000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios	12	<b>B</b>
4009210000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	12	<b>B</b>
4009220000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, con accesorios	12	<b>C</b>
4009310000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	12	<b>C</b>
4009320000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios	12	<b>C</b>
4009410000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	12	<b>C</b>
4009420000	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios	12	<b>B</b>
4010110000	Correas transportadoras reforzadas solamente con metal, de caucho vulcanizado	4	<b>A</b>
4010120000	Correas transportadoras reforzadas solamente con materia textil, de caucho vulcanizado	4	<b>A</b>
4010130000	Correas transportadoras reforzadas solamente con plástico, de caucho vulcanizado	4	<b>A</b>
4010190000	Demás correas transportadoras, de caucho vulcanizado	4	<b>A</b>
4010310000	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	4	<b>A</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4010320000	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	4	<b>A</b>
4010330000	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	4	<b>A</b>
4010340000	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	4	<b>A</b>
4010350000	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	4	<b>A</b>
4010360000	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	4	<b>A</b>
4010390000	Demás correas de transmisión	4	<b>A</b>
4011100000	Neum ticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "break" o "station wagon"- y los de carrera)	12	<b>C</b>
4011200000	Neum ticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones	12	<b>C</b>
4011300000	Neum ticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en aviones	4	<b>A</b>
4011400000	Neum ticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en motocicletas	4	<b>A</b>
4011500000	Neum ticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en bicicletas	4	<b>A</b>
4011610000	Neum ticos nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ngulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	<b>A</b>
4011620000	Neum ticos nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ngulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de di metro inferior o igual a 61 cm	4	<b>A</b>
4011630000	Neum ticos nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ngulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de di metro superior a 61 cm	4	<b>A</b>
4011690000	Demás neum ticos nuevos de caucho, con altos relieves en forma de taco, ngulo o similares	4	<b>A</b>
4011920000	Demás neum ticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	<b>A</b>
4011930000	Demás neum ticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de di metro inferior o igual a 61 cm	4	<b>A</b>
4011940000	Demás neum ticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de di metro superior a 61 cm	4	<b>A</b>
4011990000	Demás neum ticos nuevos de caucho	4	<b>A</b>
4012110000	Neum ticos (llantas neum ticas) recauchutados, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ["break" o "station wagon"] y los de carreras)	12	<b>Used</b>
4012120000	Neum ticos (llantas neum ticas) recauchutados, de los tipos utilizados en autobuses o camiones	12	<b>Used</b>
4012130000	Neum ticos (llantas neum ticas) recauchutados, de los tipos utilizados en aeronaves	4	<b>Used</b>
4012190000	Demás neum ticos (llantas neum ticas) recauchutados, de	4	<b>Used</b>
4012200000	Neum ticos (llantas neum ticas) usados	4	<b>Used</b>
4012901000	Protectores ("flaps")	12	<b>C</b>
4012902000	Bandajes (llantas) macizos	12	<b>C</b>
4012903000	Bandajes (llantas) huecos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4012904000	Bandas de rodadura intercambiables, de caucho	12	<b>C</b>
4013100000	C maras de caucho para neumáticos, del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "break" o "station wagon"- y los de carrera), autobuses y camiones	4	<b>A</b>
4013200000	C maras de caucho para neumáticos, del tipo de las utilizadas en bicicletas	4	<b>A</b>
4013900000	Demás c maras de caucho para neumáticos (p. ej.: para motocicletas)	4	<b>A</b>
4014100000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>A</b>
4014900000	Demás artículos de higiene o de farmacia (incluidas las tetinas) de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto preservativos	12	<b>B</b>
4015110000	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía	12	<b>C</b>
4015191000	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para antirradiaciones	12	<b>C</b>
4015199000	Demás guantes de caucho vulcanizado, sin endurecer, excepto para cirugía y de antirradiaciones	12	<b>B</b>
4015901000	Prendas y demás complementos de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer, antirradiaciones	12	<b>C</b>
4015902000	Traje para buzos, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4015909000	Demás prendas y complementos de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer (p. ej.: fajas)	12	<b>B</b>
4016100000	Demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, celular	12	<b>C</b>
4016910000	Revestimientos para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>C</b>
4016920000	Gomas de borrar, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>C</b>
4016930000	Juntas (empaquetaduras), de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>C</b>
4016940000	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016951000	Tanques y recipientes plegables (contenedores), inflables, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>C</b>
4016952000	Bolsas para máquinas vulcanizadoras y reencauchadoras de neumáticos (llantas neumáticas), de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016959000	Demás artículos inflables (p. ej.: almohadas, de caucho vulcanizado sin endurecer)	12	<b>B</b>
4016991000	Otros artículos para usos técnicos, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>A</b>
4016992000	Partes y accesorios para el material de transporte de la Sección XVII, de caucho vulcanizado sin endurecer	4	<b>A</b>
4016993000	Tapones de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016994000	Parches para reparar c maras de aire y neumáticos (llantas neumáticas), de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016996000	Mantillas para artes gráficas, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016997000	Bandas extrudidas, moldeadas y vulcanizadas para recauchutar, de caucho vulcanizado sin endurecer	12	<b>B</b>
4016999000	Demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer. (p. ej.: letras, cifras y similares para tampones)	12	<b>B</b>
4017000000	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido	12	<b>A</b>
4101200000	Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	12	<b>C</b>
4101500000	Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg	12	<b>C</b>
4101900000	Demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	12	<b>C</b>
4102100000	Pieles en bruto de ovino, con lana, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma	12	<b>C</b>
4102210000	Pieles en bruto de ovino, sin lana (depilada) piquelada	4	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4102290000	Pieles en bruto de ovino, fresca o salada, encaladas, o conservadas de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, excepto piqueladas y las excluidas por la nota 1c) de este Capítulo	4	<b>B</b>
4103100000	Cuero y pieles, en bruto, fresco, salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo, pero sin curtir, apergaminar incluso depilados o divididos, de caprino	12	<b>C</b>
4103200000	Cuero y pieles en bruto, fresco, salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo, pero sin curtir, apergaminar incluso depilados o divididos, de reptil	12	<b>C</b>
4103300000	Cuero y pieles en bruto, fresco, salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo, pero sin curtir, apergaminar incluso depilados o divididos, de porcino	12	<b>C</b>
4103900000	Demás cuero y pieles en bruto, fresco, salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo, pero sin curtir, apergaminar incluso depilados o divididos	12	<b>C</b>
4104110000	Cueros y pieles, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado húmedo (incluido el "wet-blue"), plena flor sin dividir; divididos con la flor	12	<b>C</b>
4104190000	Demás cueros y pieles, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado húmedo (incluido el "wet-blue")	12	<b>C</b>
4104410000	Cueros y pieles, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado seco ("crust"), plena flor sin dividir; divididos con la flor	12	<b>C</b>
4104490000	Demás cueros y pieles, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, en estado seco ("crust")	12	<b>C</b>
4105100000	Pieles de ovino, en estado húmedo (incluido el "wet-blue")	12	<b>C</b>
4105300000	Pieles de ovino, en estado seco ("crust")	12	<b>C</b>
4106210000	Cueros y pieles de caprino, en estado húmedo (incluido el "wet-blue")	12	<b>C</b>
4106220000	Cueros y pieles de caprino, en estado seco ("crust")	12	<b>C</b>
4106310000	Cueros y pieles de porcino, en estado húmedo (incluido el "wet-blue")	4	<b>A</b>
4106320000	Cueros y pieles de porcino, en estado seco ("crust")	4	<b>A</b>
4106400000	Cueros y pieles de reptil	12	<b>A</b>
4106910000	Demás cueros y pieles, en estado húmedo (incluido el "wet-blue")	4	<b>A</b>
4106920000	Demás cueros y pieles, en estado seco ("crust")	4	<b>A</b>
4107110000	Cueros y pieles enteros, plena flor sin dividir	12	<b>B</b>
4107120000	Cueros y pieles enteros, divididos con la flor	12	<b>B</b>
4107190000	Demás cueros y pieles enteros	12	<b>B</b>
4107910000	Demás cueros y pieles, incluida las hojas, plena flor sin dividir	12	<b>B</b>
4107920000	Demás cueros y pieles, incluida las hojas, divididos con la flor	12	<b>B</b>
4107990000	Demás cueros y pieles, incluida las hojas	12	<b>B</b>
4112000000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 4114	12	<b>C</b>
4113100000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, depilados, de caprino	12	<b>C</b>
4113200000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, depilados, de porcino	12	<b>C</b>
4113300000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, depilados, de reptil	12	<b>C</b>
4113900000	Demás cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, depilados,	12	<b>C</b>
4114100000	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	12	<b>C</b>
4114200000	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	12	<b>C</b>
4115100000	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4115200000	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	12	<b>C</b>
4201000000	artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodeilleras, bozales, sadaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia	12	<b>C</b>
4202111000	Bañes, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202119000	Portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202121000	Bañes, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, con la superficie exterior de plástico o materia textil	12	<b>C</b>
4202129000	Portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o materia textil	12	<b>C</b>
4202190000	Demás baños, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	12	<b>C</b>
4202210000	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202220000	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	12	<b>C</b>
4202290000	Demás bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas,	12	<b>C</b>
4202310000	artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera), con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202320000	artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	12	<b>C</b>
4202390000	Demás artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera)	12	<b>C</b>
4202911000	Sacos de viaje y mochilas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202919000	Demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202920000	Demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares, con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	12	<b>C</b>
4202991000	Sacos de viaje y mochilas, excepto con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	12	<b>C</b>
4202999000	Demás fundas, estuches, bolsas y continentes similares,	12	<b>C</b>
4203100000	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4203210000	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte, de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4203290000	Demás guantes, mitones y manoplas de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4203300000	Cintos, cinturones y bandoleras, de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4203400000	Demás complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4204001000	Correas de transmisión de cuero natural o cuero regenerado	4	<b>A</b>
4204009000	Demás artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado	4	<b>A</b>
4205000000	Demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	12	<b>C</b>
4206100000	Cuerdas de tripa	12	<b>B</b>
4206900000	Demás manufacturas de tripa (excepto las cuerdas), de vejigas o de tendones	12	<b>B</b>
4301100000	Pieles en bruto, de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4301300000	Pieles en bruto, de cordero llamadas "astrac n", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12	<b>C</b>
4301600000	Pieles en bruto, de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12	<b>C</b>
4301700000	Pieles en bruto, de foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	12	<b>C</b>
4301800000	Demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, excepto las pieles en bruto de las partidas nos 41.01, 41.02 y 41.03	12	<b>C</b>
4301900000	Cabezas, colas, patas y trozos utilizables en peletería, en bruto	12	<b>C</b>
4302110000	Pieles curtidas o adobadas, de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar	12	<b>B</b>
4302130000	Pieles curtidas o adobadas, de cordero llamadas "astrac n", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar	12	<b>B</b>
4302190000	Demás pieles curtidas o adobadas, excepto de visón, conejo o liebre, cordero llamadas "astrac n", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensa	12	<b>B</b>
4302200000	Cabezas, colas, patas y trozos, desechos y recortes, curtidos o adobados, sin ensamblar	12	<b>B</b>
4302300000	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, curtidos o adobados, ensamblados, excepto la de la partida 43.03	12	<b>B</b>
4303100010	Prendas y complementos de vestir de alpaca	12	<b>C</b>
4303100090	Prendas y complementos de vestir de peletería	12	<b>C</b>
4303900010	Demás artículos de peletería, de alpaca	12	<b>C</b>
4303900090	Demás artículos de peletería	12	<b>C</b>
4304000000	Peletería artificial o facticia y artículos de peletería artificial o facticia	12	<b>C</b>
4401100000	Leña	12	<b>B</b>
4401210000	Madera en plaquitas o en partículas, de coníferas	12	<b>B</b>
4401220000	Madera en plaquitas o en partículas, distintas de las coníferas	12	<b>B</b>
4401300000	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en formas de bolas, briquetas, leños o formas similares	12	<b>B</b>
4402000000	carbón vegetal (incluido el de cáscaras o de huesos de frutas), aunque este aglomerado	12	<b>B</b>
4403100000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	12	<b>B</b>
4403200000	Demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas, de coníferas, excepto tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	12	<b>B</b>
4403410000	Maderas tropicales: Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas	12	<b>C</b>
4403490000	Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas	12	<b>C</b>
4403910000	Madera en bruto, de roble (Quercus spp.), incluso descortezada, desalburada o escuadrada	12	<b>C</b>
4403920000	Madera en bruto, de haya (Fagus spp.), incluso descortezada, desalburada o escuadrada	12	<b>C</b>
4403990000	Demás maderas en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada	12	<b>C</b>
4404100000	Flejes; rodrgones hendidos; estacas y estaquillas, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada sin torneear, curvar ni de otro modo, para bastones, paraguas, mangos; tablillas, lminas, cintas; de coníferas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4404200000	Flejes; rodrgones hendidos; estacas y estaquillas, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada sin tornear, curvar ni de otro modo, para bastones, paraguas, mangos; tablillas, l minas, cintas; distinta de conífer	12	<b>C</b>
4405000000	Lana de madera; harina de madera	12	<b>C</b>
4406100000	Traviesas (durmientes) de madera para vjas f,rreas o similares, sin impregnar	12	<b>C</b>
4406900000	Traviesas (durmientes) de madera para vjas f,rreas o similares, impregnadas	12	<b>C</b>
4407101000	Tablillas para fabricación de l pices, de coníferas, de espesor superior a 6 mm	4	<b>A</b>
4407109000	Demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de coníferas, de espesor superior a 6 mm, excepto tablillas para fabricación de l pices	12	<b>C</b>
4407240000	Virola, Mahogany (Swietenia spp.), Imbuia y Balsa, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407250000	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407260000	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407290000	Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407910000	Encina, roble, alcornoque y demás belloterros (Quercus spp.), aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407920000	Haya (Fagus spp.), aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4407990000	Demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	12	<b>C</b>
4408101000	Tablillas para fabricación de l pices, de coníferas, de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
4408109000	Demás hojas para chapado y contrachapado y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de coníferas, de espesor inferior o igual a 6 mm, excepto tablillas para fabricación de l pices	12	<b>C</b>
4408310000	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas) y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las maderas tropicales	12	<b>C</b>
4408390000	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas) y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las maderas tropical	12	<b>C</b>
4408900000	Demás hojas para chapado y contrachapado y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor inferior o igual a 6 mm, excepto de coníferas y de las maderas tropicales enumeradas en la subpartida 4408.20	12	<b>C</b>
4409101000	Tablillas y frisos para parqu,s, sin ensamblar, de coníferas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4409102000	Madera conífero perfilada longitudinalmente en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, moldurada	12	<b>B</b>
4409109000	Demás maderas perfiladas longitudinalmente en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladura múltiples, excepto las tablillas y frisos para parques sin enrollar, maderas molduradas y los hilados, de	12	<b>B</b>
4409201000	Tablillas y frisos para parques, sin ensamblar, distintas de las de coníferas	12	<b>C</b>
4409202000	Madera distinta de las coníferas, perfilada longitudinalmente en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, molduradas	12	<b>C</b>
4409209000	Demás maderas perfiladas longitudinalmente en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, excepto tablillas y frisos para parques sin ensamblar, maderas molduradas y los hilados, distinta de las de coníferas	12	<b>C</b>
4410210000	Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de madera, en bruto o simplemente lijados	12	<b>C</b>
4410290000	Demás tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de madera	12	<b>C</b>
4410310000	Demás tableros de partículas y tableros similares, de madera, en bruto o simplemente lijados	12	<b>C</b>
4410320000	Demás tableros de partículas y tableros similares, de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	12	<b>C</b>
4410330000	Demás tableros de partículas y tableros similares, de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	12	<b>C</b>
4410390000	Demás tableros de partículas y tableros similares, de madera	12	<b>C</b>
4410900000	Demás tableros de partículas y tableros similares de otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	12	<b>C</b>
4411110000	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, con una masa volúmica superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411190000	Demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, con una masa volúmica superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411210000	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, con una masa volúmica superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411290000	Demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, con una masa volúmica superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411310000	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, con una masa volúmica superior a 0,35 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup> , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411390000	Demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, con una masa volúmica superior a 0,35 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup> , excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4411910000	Demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, de masa volúmica inferior o igual a 0,35 g/cm <sup>3</sup> , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4411990000	Demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina u otros aglutinantes orgánicos, de masa volúmica inferior o igual a 0,35 g/cm <sup>3</sup> , excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	12	<b>C</b>
4412130000	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	12	<b>C</b>
4412140000	Demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	12	<b>C</b>
4412190000	Demás madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, excepto que tenga por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la subpartida 4412.11 o distinta de la de conífera	12	<b>C</b>
4412220000	Demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar, que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo y una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	12	<b>C</b>
4412230000	Demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas y una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	12	<b>C</b>
4412290000	Demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar, con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas, excepto con un tablero de partículas, por lo menos	12	<b>C</b>
4412920000	Demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar, que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	12	<b>C</b>
4412930000	Demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	12	<b>C</b>
4412990000	Demás maderas contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	12	<b>C</b>
4413000000	Madera densificada en bloques, planchas, tablas o perfiles	12	<b>C</b>
4414000000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	12	<b>C</b>
4415100000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera	12	<b>C</b>
4415200000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas, de madera	12	<b>C</b>
4416000000	Barriles, cubas, tinajas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	12	<b>C</b>
4417001000	Herramientas, de madera	4	<b>A</b>
4417009000	Monturas de cepillos, mangos de escobas o de brochas, de madera	12	<b>C</b>
4418100000	Ventanas, puertas-ventana y sus marcos, de madera	12	<b>C</b>
4418200000	Puertas y sus marcos, bastidores y umbrales, de madera	12	<b>C</b>
4418300000	Tableros para parquet, de madera	12	<b>C</b>
4418400000	Encofrados para hormigón, de madera	12	<b>C</b>
4418500000	Tejas y ripia, de madera	12	<b>C</b>
4418901000	Tableros celulares, de madera	12	<b>C</b>
4418909000	Demás obras y piezas de carpintería para construcciones (p. ej.: vigas)	12	<b>C</b>
4419000000	artículos de mesa o de cocina, de madera	12	<b>C</b>
4420100000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	12	<b>C</b>
4420900000	Marquetería y taracea; cajas y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares; artículos de mobiliario no comprendidos en el Cap.94, de madera	12	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4421100000	Perchas para prendas de vestir, de madera	12	<b>C</b>
4421901000	Canillas, carretes, bobinas para la hilatura o el tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada	12	<b>C</b>
4421902000	Palillos de dientes, de madera	12	<b>C</b>
4421903000	Palitos y cucharitas para dulces y helados, de madera	4	<b>A</b>
4421905000	Madera preparada para fósforos	4	<b>A</b>
4421909000	Demás manufacturas de madera (p. ej.: f,retros)	12	<b>C</b>
4501100000	Corcho natural en bruto o simplemente preparado	4	<b>A</b>
4501900000	Desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado	4	<b>A</b>
4502000000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones)	4	<b>A</b>
4503100000	Tapones de corcho natural	4	<b>A</b>
4503900000	Demás manufacturas de corcho natural	12	<b>B</b>
4504100000	Cubos, placas, planchas, hojas y bandas, baldosas de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos, de corcho aglomerado	12	<b>B</b>
4504901000	Tapones, de corcho aglomerado	12	<b>B</b>
4504902000	Juntas o empaquetaduras y arandelas de corcho aglomerado	12	<b>A</b>
4504909000	Demás manufacturas de corcho aglomerado (p. ej.: discos)	12	<b>B</b>
4601200000	Esterillas, esteras y cañizos, de materias vegetales	12	<b>C</b>
4601910000	Materias trenzables, trenzas y artículos similares de materias trenzables, de materias vegetales, excepto las esterillas, esteras y cañizos	12	<b>C</b>
4601990000	Materias trenzables, trenzas y artículos similares de materias trenzables de materia distinta de las de vegetal	12	<b>C</b>
4602100000	artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, de materias vegetales	12	<b>C</b>
4602900000	artículos de cestería obtenidos directamente o en su forma con materias trenzables o confeccionados con artículos de la partida 46.01, con materias distintas de las de vegetal; manufacturas de lufa	12	<b>C</b>
4701000000	Pasta mecánica de madera	12	<b>A</b>
4702000000	Pasta química de madera para disolver	4	<b>A</b>
4703110000	Pasta química a la sosa (soda) o al sulfato, crudos, de maderas coníferas, excepto las pasta para disolver	12	<b>A</b>
4703190000	Pasta química a la sosa (soda) o al sulfato, cruda, de maderas distinta de las coníferas	12	<b>A</b>
4703210000	Pasta química a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, de maderas coníferas, excepto la pasta para disolver	4	<b>A</b>
4703290000	Pasta química a la sosa (soda) o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, de maderas distinta de las coníferas, excepto la pasta para disolver	4	<b>A</b>
4704110000	Pasta química al sulfito, cruda, de maderas coníferas, excepto de pasta para disolver	4	<b>A</b>
4704190000	Pasta química al sulfito, cruda, de madera, distinta de las de coníferas, excepto la pasta para disolver	4	<b>A</b>
4704210000	Pasta química al sulfito, semiblanqueada o blanqueada, de maderas coníferas, excepto la pasta para disolver	4	<b>A</b>
4704290000	Pasta química al sulfito, semiblanqueada o blanqueada, de maderas distinta de las de coníferas, excepto la pasta para disolver	4	<b>A</b>
4705000000	Pasta semiquímica de madera	12	<b>A</b>
4706100000	Pasta de linter de algodón	4	<b>A</b>
4706200000	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclados (desperdicios y desechos)	12	<b>A</b>
4706910000	Pastas mecánicas de demás materias fibrosas celulósicas	4	<b>A</b>
4706920000	Pastas químicas de demás materias fibrosas celulósicas	12	<b>A</b>
4706930000	Pastas semiquímicas de demás materias fibrosas celulósicas	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4707100000	Desperdicios y desechos de papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón ondulado	4	A
4707200000	Desperdicios y desechos de otros papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	4	A
4707300000	Desperdicios y desechos de papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (p. ej.: diarios, periódicos y similares)	4	A
4707900000	Demás desperdicios y desechos de papel y cartón	4	A
4801000000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	4	A
4802100000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja)	12	A
4802200010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 36 cm y el otro superior a 15 cm, sin plega	4	A
4802200090	Demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	12	C
4802300010	Papel soporte para papel carbón (carbónico), en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 36 cm y el otro superior a 15 cm, sin plegar, excepto los de pasta obtenido por procedimiento	4	A
4802300090	Demás papeles soporte para papel carbón (carbónico)	12	B
4802400000	Papel soporte para papeles de decorar paredes	12	B
4802540000	Demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior a 40 g/m <sup>2</sup> .	12	C
4802550010	Papel de seguridad para billetes, de anchura superior a 15 cm, excepto los de pasta obtenido por procedimiento químico-mecánico	4	A
4802550090	Demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso $\geq$ a 40 g/m <sup>2</sup> pero $\leq$ a 150 g/m <sup>2</sup> , en bobinas (roll)	12	C
4802560010	Papel de seguridad para billetes, en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 36 cm y el otro superior a 15 cm, sin plegar, excepto los de pasta obtenido por procedimiento químico-mecánico	4	A
4802560090	Demás papeles y cartones de peso superior o igual a 40 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> , en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	12	C
4802570010	Papel de seguridad para billetes, excepto los de pasta obtenido por procedimiento químico-mecánico	4	A
4802570090	Demás papeles y cartones de peso superior o igual a 40 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	12	C
4802580010	Papel de fibras obten. por proced.quím.-mec. $\leq$ $\phi$ = al 10 % en peso del contenido total de fibras, de peso $>$ $\phi$ = a 225 g/m <sup>2</sup> , en tiras o bobinas (rollos) de anchura $>$ a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado $>$ a 36 cm y el otro $>$ a 15 cm,	4	A
4802580090	Demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra de peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	12	C
4802610010	Demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior al 10 %, de anchura superior a 15 cm, excepto el papel de seguridad	4	A
4802610020	Demás papel prensa, de ancho superior a 15 cm, pero inferior o igual a 36 cm	4	A
4802610030	Demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento químico-mecánico superior al 10 %, de anchura superior a 15 cm y peso superior o igual a 225 g/m <sup>2</sup> , excepto el papel de seguridad	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4802610090	Demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos)	12	<b>C</b>
4802620010	Demás papeles y cartones, con un cont. total de fib. obte. por proced. mec.o quí.-mec. > al 10% en peso del cont. total de fibra, en hojas en las que un lado sea < $\phi$ = a 435 mm y el otro sea < $\phi$ = a 297 mm, medidos sin plegar, con un cont.total de fib. o	4	<b>A</b>
4802620020	Demás papeles y cartones, con un cont. total de fib. obte. por proced. mec.o quí.-mec. > al 10% en peso del cont. total de fibra, en hojas en las que un lado sea < $\phi$ = a 435 mm y el otro sea < $\phi$ = a 297 mm, medidos sin plegar, con un cont. total de fib.	4	<b>A</b>
4802620090	Demás papeles y cartones, con un cont. total de fib. obte. por proced. mec.o quí.-mec. > al 10% en peso del cont. total de fibra, en hojas en las que un lado sea < $\phi$ = a 435 mm y el otro sea < $\phi$ = a 297 mm, medidos sin plegar	12	<b>C</b>
4802690010	Demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior a 10 %, en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 435 mm y el otro superior a 297 mm, sin plegar, excepto el papel de seguridad	4	<b>A</b>
4802690020	Demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento químico-mecánico superior al 10 % en peso, en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 435 mm y el otro superior a 297 mm, sin plegar, de peso superi	4	<b>A</b>
4802690090	Demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra	12	<b>C</b>
4803001000	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	12	<b>C</b>
4803009000	Papel del tipo utilizado para papel higi, nico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados ("crep,s"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en	12	<b>C</b>
4804110000	Papel y cartón para caras (cubiertas) ("Kraftliner"), crudos	12	<b>C</b>
4804190000	Demás papel y cartón para caras (cubiertas) ("Kraftliner")	12	<b>C</b>
4804210000	Papel Kraft para sacos (bolsas), crudos	12	<b>C</b>
4804290000	Demás papel Kraft para sacos (bolsas)	12	<b>C</b>
4804310010	Demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos, para la fabricación de lijas	12	<b>B</b>
4804310090	Demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos	12	<b>C</b>
4804390000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2	12	<b>C</b>
4804411000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos, absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	4	<b>A</b>
4804419010	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos, para la fabricación de lijas	12	<b>C</b>
4804419090	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos	12	<b>C</b>
4804420000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	12	<b>C</b>
4804490000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2,	12	<b>C</b>
4804510020	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, crudos, para la fabricación de lijas	12	<b>B</b>
4804510090	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, crudos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4804520000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	12	<b>C</b>
4804590000	Demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2,	12	<b>C</b>
4805110000	Papel semiquímico para acanalar	12	<b>C</b>
4805120010	Papel paja para acanalar de pasta obtenida por procedimiento químico-mecánico y peso superior o igual a 225 g/m2.	4	<b>A</b>
4805120090	Demás papeles paja para acanalar	12	<b>C</b>
4805190010	Demás papeles de pasta obtenida por procedimiento químico-mecánico y peso superior o igual a 225 g/m2, para acanalar	4	<b>A</b>
4805190090	Demás papeles para acanalar	12	<b>C</b>
4805240000	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2	12	<b>C</b>
4805250010	"Testliner" (de fibras recicladas), de pasta obtenida por procedimiento químico-mecánico y peso superior o igual a 225 g/m2	4	<b>A</b>
4805250090	Demás "Testliner" (de fibras recicladas)	12	<b>C</b>
4805300000	Papel sulfito para envolver	12	<b>C</b>
4805401000	Papel y cartón filtro, elaborados con 100% en peso de fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales	4	<b>A</b>
4805402000	Papel y cartón filtro, con un contenido de fibra de algodón superior o igual al 70% pero inferior al 100%, en peso	4	<b>A</b>
4805409000	Demás papeles y cartones filtro	4	<b>A</b>
4805500000	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	12	<b>B</b>
4805911000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso inferior o igual a 150 g/m2, absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	4	<b>A</b>
4805912000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso inferior o igual a 150 g/m2, para aislamiento eléctrico	4	<b>A</b>
4805919010	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso inferior o igual a 150 g/m2, para juntas o empaquetaduras	4	<b>A</b>
4805919020	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso inferior o igual a 150 g/m2, para la fabricación de lijas	12	<b>C</b>
4805919090	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso inferior o igual a 150 g/m2	12	<b>C</b>
4805921000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, para aislamiento eléctrico	4	<b>A</b>
4805929000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	12	<b>C</b>
4805931000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, de peso superior o igual a 225 g/m2, para aislamiento eléctrico	4	<b>A</b>
4805933000	Cartones rígidos con peso específico superior a 1	12	<b>C</b>
4805939000	Demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas	4	<b>A</b>
4806100000	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	4	<b>A</b>
4806200000	Papel resistente a las grasas (greaseproof)	12	<b>A</b>
4806300000	Papel vegetal (papel calco)	4	<b>A</b>
4806400000	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	4	<b>A</b>
4807000000	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4808100000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	12	<b>C</b>
4808200000	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	12	<b>C</b>
4808300000	Demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	12	<b>C</b>
4808900000	Demás papel y cartón rizados ("crepés"), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	12	<b>C</b>
4809100000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	12	<b>B</b>
4809200000	Papel autocopias	12	<b>B</b>
4809900010	Papel para clis, s de mimeografo	12	<b>B</b>
4809900090	Demás papeles de la Partida 48.09	12	<b>B</b>
4810131100	Papel y cartón de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, sin fibras obtenidas por proced. mec . o químico-mec . o con un cont. total de estas fibras < $\phi$ = al 10% en peso del cont. total de fibr, en bobinas (rollos), de peso < $\phi$ = a	12	<b>C</b>
4810131900	Demás papeles y cartones de los tipos util. para escribir, imprimir u otros fines gr ficos, sin fibras obt. por proced. mec . o químico-mec . o con un cont. total de estas fibras < $\phi$ = al 10% en peso del cont. total de fibr, en bobinas (rollos), de peso	12	<b>C</b>
4810132000	Papel y cartón de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, sin fibras obtenidas por proced. mec . o químico-mec . o con un cont. total de estas fibras < $\phi$ = al 10% en peso del cont. total de fibr, en bobinas (rollos), de peso > a 150	12	<b>C</b>
4810140000	Papel y cartón de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, sin fibras obtenidas por proced. mec . o químico-mec . o con un cont. total de estas fibras < $\phi$ = al 10% en peso del cont. total de fibra, en hojas en las que un lado sea < $\phi$	12	<b>C</b>
4810190000	Demás papeles y cartones de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, sin fibras obtenidas por proced. mec . o químico-mec . o con un cont. total de estas fibras < $\phi$ = al 10% en peso del cont. total de fibra.	12	<b>C</b>
4810220000	Papel estucado o cuch, ligero (liviano) ("L.W.C.")	12	<b>C</b>
4810290000	Demás papeles y cartones de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, con un cont. total de fibras obtenidas por proced. mec nico o químico-mec nico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	12	<b>C</b>
4810310000	Papel y cartón Kraft, excepto los de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, blanqueados uniform. en la masa y con un cont. de fibras de madera obtenidas por proced. químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	12	<b>C</b>
4810320000	Papel y cartón Kraft, excepto los de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos, blanqueados uniform. en la masa y con un cont. de fibras de madera obtenidas por proced. químico > al 95% en peso del cont. total de fibra, de peso superior	12	<b>C</b>
4810390000	Demás papeles y cartones Kraft, excepto los de los tipos util. p/ escribir, imprimir u otros fines gr ficos.	12	<b>C</b>
4810920000	Demás papeles y cartones multicapas	12	<b>C</b>
4810990000	Demás papeles y cartones	12	<b>C</b>
4811101010	Papel y cartón alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado superior a 36 cm	4	<b>A</b>
4811101090	Demás papeles y cartones alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados.	12	<b>C</b>
4811109000	Demás papeles y cartones alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados.	12	<b>C</b>
4811410000	Papel y cartón autoadhesivos	12	<b>C</b>
4811490000	Papel y cartón engomados	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4811511010	Papel y cartón, blanqueados, de peso > a 150 g/m2, con l mina intermedia de aluminio, de los tipos util. p/envasar prod. en la industria alimentaria, incluso impresos, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares	4	<b>A</b>
4811511090	Demás papeles y cartones, blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, con l mina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	12	<b>C</b>
4811519000	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2	4	<b>A</b>
4811591010	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), para fabricar lijas al agua, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado > a 36 cm y el otro > a 15 cm, sin p	4	<b>A</b>
4811591090	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), para fabricar lijas al agua	12	<b>C</b>
4811592000	Papeles y cartones con l mina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	12	<b>B</b>
4811593000	Papel impregnado con resinas melámnicas, incluso decorado o impreso	12	<b>B</b>
4811594010	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), para aislamiento eléctrico, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado > a 36 cm y el otro > a 15	4	<b>A</b>
4811594090	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), para aislamiento eléctrico,	12	<b>B</b>
4811599000	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos)	12	<b>C</b>
4811601010	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, para aislamiento eléctrico, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado > a 36 cm y el otro > a 1	4	<b>A</b>
4811601090	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, para aislamiento eléctrico,	12	<b>B</b>
4811609000	Demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	12	<b>C</b>
4811901000	Papeles y cartones barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados	12	<b>C</b>
4811902010	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, para juntas o empaquetaduras, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado > a 36 cm y el otro > a 15 cm, sin plegar	4	<b>A</b>
4811902090	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, para juntas o empaquetaduras,	12	<b>C</b>
4811905000	Papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, pautados, rayados o cuadrículados	12	<b>C</b>
4811908010	Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos, en tiras o bobinas (rollos) de anchura > a 15 cm; o en hojas cuadradas o rectangulares con un lado > a 36 cm	4	<b>A</b>
4811908090	Demás papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos,	12	<b>C</b>
4811909000	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	12	<b>C</b>
4812000000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	4	<b>A</b>
4813100000	Papel de fumar, en librillos o en tubos	12	<b>B</b>
4813200000	Papel de fumar en bobinas de anchura inferior o igual a 5 cm	4	<b>A</b>
4813900000	Papel de fumar, excepto en librillos, tubos o en bobinas de anchura inferior o igual a 5 cm	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4814100000	Papel granito ("ingrain")	4	<b>A</b>
4814200000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	12	<b>C</b>
4814300000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	12	<b>C</b>
4814900000	Demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras	4	<b>A</b>
4815000000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso cortados	4	<b>A</b>
4816100000	Papel carbón y papeles similares, en bobinas de anchura igual o inferior a 36 cm, o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado exceda de 36 cm	12	<b>C</b>
4816200000	Papel autocopia, en bobinas de anchura igual o inferior a 36 cm, o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea menor o igual a 36 cm	12	<b>B</b>
4816300000	Clis,s o estérciles, completos	12	<b>B</b>
4816900000	Demás papeles para transferir, en bobinas de anchura igual o inferior a 36 cm, o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea menor o igual a 36 cm; planchas offset, incluso acondicionado en cajas	12	<b>B</b>
4817100000	Sobres de papel o cartón	12	<b>C</b>
4817200000	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón	12	<b>C</b>
4817300000	Cajas, sobres y presentaciones similares de papel o cartón, con un conjunto o surtido de artículos de correspondencia, de papel o cartón	12	<b>C</b>
4818100000	Papel higi,nico, en rollos de anchura inferior o igual a 36 cm	12	<b>C</b>
4818200000	Pañuelos y toallitas faciales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napas de fibras celulosa	12	<b>C</b>
4818300000	Manteles y servilletas, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napas de fibras celulosa	12	<b>C</b>
4818400000	Compresas y tampones higi,nicos, pañales para beb,s y artículos higi,nicos similares, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	12	<b>C</b>
4818500000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	12	<b>C</b>
4818900000	Demás manufacturas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	12	<b>C</b>
4819100000	Cajas de papel o cartón corrugado	12	<b>C</b>
4819200000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	12	<b>C</b>
4819301000	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm., multipliegos	12	<b>C</b>
4819309000	Demás sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	12	<b>C</b>
4819400000	Demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	12	<b>C</b>
4819500000	Demás envases, incluidas las fundas para discos	12	<b>C</b>
4819600000	Cartonajes de oficina, tienda o similares	12	<b>C</b>
4820100000	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	12	<b>C</b>
4820200000	Cuadernos	12	<b>C</b>
4820300000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	12	<b>C</b>
4820401000	Formularios llamados "continuos"	12	<b>C</b>
4820409000	Demás formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	12	<b>C</b>
4820500000	Albumes para muestras o para colecciones	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4820901000	Formatos llamados "continuos" sin impresión	12	<b>C</b>
4820909000	Demás artículos escolares, de oficina o de papelería, de papel o cartón	12	<b>C</b>
4821100000	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, impresas	12	<b>C</b>
4821900000	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, excepto impresas	12	<b>C</b>
4822100000	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, de los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	12	<b>C</b>
4822900000	Demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos	12	<b>C</b>
4823120000	Papel autoadhesivo	12	<b>C</b>
4823190000	Papel engomado, en tiras o en bobina	12	<b>C</b>
4823200010	Papel y cartón filtro, sin estucar ni recubrir, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm	4	<b>A</b>
4823200090	Demás papeles y cartones filtro	12	<b>C</b>
4823400000	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	12	<b>B</b>
4823600000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	12	<b>C</b>
4823700000	artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	12	<b>C</b>
4823902000	Papeles para aislamiento eléctrico	4	<b>A</b>
4823903000	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados a su tamaño	12	<b>C</b>
4823904000	Juntas o empaquetaduras	4	<b>A</b>
4823905000	Cartones para mecanismos Jacquard y similares	4	<b>A</b>
4823906000	Patrones, modelos y plantillas	12	<b>C</b>
4823909010	Papel y cartón Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos, absorbentes, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos, en tiras o bobinas (rollos) de anchura super	4	<b>A</b>
4823909020	Papel y cartón sin estucar ni recubrir, de peso inferior o igual a 150 g/m2, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inf	4	<b>A</b>
4823909030	Papel y cartón sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para juntas o empaquetaduras, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm	4	<b>A</b>
4823909040	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm	4	<b>A</b>
4823909050	Papel vegetal (papel calco), en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm	4	<b>A</b>
4823909060	Papel cristal y demás papeles calandrados, transparentes o translucidos en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm	4	<b>A</b>
4823909070	Papel sin estucar ni recubrir, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm pero inferior o igual a 36 cm, que no hayan sido sometidos a trabajo complementarios o tratamiento distinto de los especificados en la N	4	<b>A</b>
4823909090	Demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12	<b>B</b>
4901100000	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas.	12	<b>B</b>
4901910000	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos, excepto en hojas sueltas, incluso plegadas.	12	<b>B</b>
4901990000	Demás libros, folletos e impresos similares, excepto en hojas sueltas, incluso plegadas.	12	<b>B</b>
4902100000	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad, que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo.	12	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
4902900000	Demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad	12	<b>C</b>
4903000000	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	12	<b>C</b>
4904000000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	12	<b>C</b>
4905100000	Esferas	12	<b>C</b>
4905910000	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales y planos topográficos, impresos, en forma de libros o folletos	12	<b>C</b>
4905990000	Demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales y planos topográficos, impresos, excepto en forma de libros o folletos.	12	<b>C</b>
4906000000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón	12	<b>C</b>
4907001000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado	12	<b>C</b>
4907002000	Billetes de banco	12	<b>C</b>
4907003000	Talonarios de cheques de viajero de establecimientos de crédito extranjeros	12	<b>C</b>
4907009000	Demás cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	12	<b>B</b>
4908100000	Calcomanías vitrificables	12	<b>C</b>
4908901000	Demás calcomanías para transferencia continua sobre tejidos	4	<b>A</b>
4908909000	Demás calcomanías	12	<b>C</b>
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	12	<b>C</b>
4910000000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	12	<b>B</b>
4911100000	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	12	<b>B</b>
4911910000	Estampas, grabados y fotografías	12	<b>C</b>
4911990000	Demás impresos	12	<b>B</b>
5001000000	Capullos de seda aptos para el devanado	4	<b>A</b>
5002000000	Seda cruda (sin torcer)	4	<b>A</b>
5003100000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas), sin cardar ni peinar	4	<b>A</b>
5003900000	Demás desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)	4	<b>A</b>
5004000000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	4	<b>A</b>
5005000000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5006000000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia")	12	<b>C</b>
5007100000	Tejidos de borilla	20	<b>C</b>
5007200000	Demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5007900000	Demás tejidos de seda o de desperdicios de seda	20	<b>C</b>
5101110000	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, esquilada	12	<b>C</b>
5101190000	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, excepto esquilada	12	<b>C</b>
5101210000	Lana esquilada, desgrasada, sin carbonizar	12	<b>C</b>
5101290000	Demás lana desgrasada, sin carbonizar	12	<b>C</b>
5101300000	Lana carbonizada	4	<b>C</b>
5102110000	Pelo fino, de cabra de Cachemira	12	<b>C</b>
5102191000	Pelo fino, de alpaca o de llama	12	<b>B</b>
5102192000	Pelo fino de conejo o de liebre	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5102199000	Demás pelos finos	12	<b>B</b>
5102200000	Pelo ordinario	12	<b>B</b>
5103100000	Borras del peinado de lana o pelo fino	12	<b>B</b>
5103200000	Demás desperdicios de lana o pelo fino	12	<b>B</b>
5103300000	Desperdicios de pelo ordinario	12	<b>B</b>
5104000000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario	12	<b>C</b>
5105100000	Lana cardada	12	<b>C</b>
5105210000	"Lana peinada a granel"	4	<b>A</b>
5105291000	Lana peinada, enrollados en bolas ("tops")	12	<b>C</b>
5105299000	Demás lana peinada	12	<b>C</b>
5105310000	Pelo fino cardado o peinado, de cabra de Cachemira	12	<b>C</b>
5105391000	Pelo fino cardado o peinado, de alpaca o de llama	12	<b>C</b>
5105392000	Pelo fino cardado o peinado, de vicuña	12	<b>C</b>
5105399000	Demás pelos finos cardados o peinados	12	<b>C</b>
5105400000	Pelo ordinario cardado o peinado	12	<b>C</b>
5106100000	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	12	<b>C</b>
5106200000	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido de lana inferior al 85% en peso	12	<b>C</b>
5107100000	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	12	<b>C</b>
5107200000	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor, con un contenido de lana inferior al 85% en peso	12	<b>C</b>
5108100000	Hilados de pelo fino cardado, sin acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
5108200000	Hilados de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	12	<b>C</b>
5109100000	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor, con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5109900000	Demás hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor.	20	<b>C</b>
5110000010	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5110000090	Demás hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5111111000	Tejidos de lana cardada, con un contenido de lana superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 g/m2	20	<b>C</b>
5111112000	Tejidos de pelo de vicuña cardado, con un contenido de pelo fino superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 g/m2	20	<b>C</b>
5111114000	Tejidos de pelo de alpaca o de llama cardado, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 g/m2	20	<b>C</b>
5111119000	Demás tejidos de pelo fino cardado, excepto de vicuña, de alpaca o de llama, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 300 g/m2	20	<b>C</b>
5111191000	Demás tejidos de lana cardada, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, excepto de gramaje inferior o igual a 200g/m2	20	<b>C</b>
5111192000	Demás tejidos de pelo de vicuña cardado, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, excepto de gramaje inferior o igual a 200g/m2	20	<b>C</b>
5111194000	Demás tejidos de pelo de alpaca o de llama cardado, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, excepto de gramaje inferior o igual a 200g/m2	20	<b>C</b>
5111199000	Demás tejidos de pelo fino cardado, excepto de vicuña, de alpaca o de llama, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, excepto de gramaje inferior o igual a 200g/m2	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5111201000	Tejidos de lana cardada, mezclada exclusivamente o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5111202000	Tejidos de pelo cardado de vicuña, mezclada exclusivamente o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5111204000	Tejidos de pelo fino cardado, de alpaca o de llama, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5111209000	Demás tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5111301000	Tejidos de lana cardada, mezclada exclusivamente o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5111302000	Tejidos de pelo cardado de vicuña, mezclada exclusivamente o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5111304000	Tejidos de pelo fino cardado, de alpaca o de llama, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5111309000	Demás tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5111901000	Demás tejidos de lana cardada	20	<b>C</b>
5111902000	Demás tejidos de pelos cardados de vicuña	20	<b>C</b>
5111904000	Demás tejidos de pelo fino cardado, de alpaca o de llama	20	<b>C</b>
5111909000	Demás tejidos de lana cardada o de pelo fino cardado	20	<b>C</b>
5112111000	Tejidos de lana peinada, con un contenido de lana superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5112112000	Tejidos de pelo de vicuña peinado, con un contenido superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5112114000	Tejidos de pelo de alpaca o de llama peinado, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5112119000	Demás tejidos de pelo fino peinado, excepto de vicuña, de alpaca o de llama, con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m3	20	<b>C</b>
5112191000	Tejidos con un contenido de lana peinada, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5112192000	Tejidos con un contenido de pelo peinado de vicuña, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5112194000	Tejidos de pelo fino peinado, de alpaca o de llama, con un contenido de lana o de pelo fino superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5112199000	Demás tejidos de lana peinada o de pelo fino peinado, con un contenido de lana o de pelo fino superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5112201000	Demás tejidos de lana peinada, mezclada exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5112202000	Demás tejidos de pelos de vicuña peinados, mezclada exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5112204000	Demás tejidos de pelo de alpaca o de llama peinado, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5112209000	Demás tejidos de pelo fino peinado, excepto de vicuña, de alpaca o de llama, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5112301000	Demás tejidos de lana peinada, mezclada exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112302000	Demás tejidos de pelo de vicuña peinado, mezclada exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112304000	Demás tejidos de pelo de alpaca o de llama peinado, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112309000	Demás tejidos de pelo fino peinado, excepto de vicuña, de alpaca o de llama, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5112901000	Demás tejidos de lana peinada, excepto con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, o con fibras sintéticos o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112902000	Demás tejidos de pelo de vicuña peinado, excepto con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, o con fibras sintéticos o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112904000	Demás tejidos de pelo de alpaca o de llama peinado, excepto con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, o con fibras sintéticos o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5112909000	Demás tejidos de pelo fino peinado, excepto con un contenido de pelo fino superior o igual al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, o con fibras sintéticos o artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5113000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin	20	<b>C</b>
5201000010	algodón pima y pima-S	12	<b>C</b>
5201000020	algodón tanguis	12	<b>C</b>
5201000030	algodón aspero y semiaspero	12	<b>C</b>
5201000090	Demás algodones, sin cardar ni peinar	12	<b>C</b>
5202100000	Desperdicios de hilados de algodón	12	<b>C</b>
5202910000	Hilachas de algodón	12	<b>B</b>
5202990000	Demás desperdicios de algodón (p. ej.: pelusa de carda)	12	<b>C</b>
5203000000	algodón cardado o peinado	12	<b>C</b>
5204110000	Hilo de coser con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5204190000	Hilo de coser con un contenido de algodón superior a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5204200000	Hilos de coser de algodón, acondicionado para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5205110000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex (inferior o igual al número métrico 14), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5205120000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin acond	12	<b>C</b>
5205130000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52), sin acond	12	<b>C</b>
5205140000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80), sin acondici	12	<b>C</b>
5205150000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex (superior al número métrico 80), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5205210000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex (inferior o igual al número métrico 14), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5205220000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin acondicionar	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5205230000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex (superior al número métrico 43 pero inferior al número métrico 52), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5205240000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80), sin acondicion	12	<b>C</b>
5205260000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5205270000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 12)	12	<b>C</b>
5205280000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5205310000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14, por hilo sencillo), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5205320000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205330000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual)	12	<b>C</b>
5205340000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205350000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5205410000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón peinado, superior o igual a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5205420000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón peinado, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205430000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón peinado, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205440000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón peinado, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205460000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5205470000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5205480000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206110000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex (inferior o igual al número métrico 14), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5206120000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex pero (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206130000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206140000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206150000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex (superior al número métrico 80), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5206210000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex (inferior o igual al número métrico 14), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5206220000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206230000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206240000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206250000	Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex (superior al número métrico 80), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5206310000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex, por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14, por hilo sencillo), sin acondicionar	12	<b>C</b>
5206320000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206330000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206340000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206350000	Hilados retorcidos o cableados con un contenido de fibras de algodón, sin peinar inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80, por hilo sencillo), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5206410000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título superior o igual a 714,29 dtex, por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14, por hilo sencillo)	12	<b>C</b>
5206420000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206430000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206440000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 192,31 dtex pero superior o igual a 125 dtex, por hilo sencillo	12	<b>C</b>
5206450000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras de algodón peinado, inferior a 85% en peso, de título inferior a 125 dtex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80, por hilo sencillo), sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5207100000	Hilados con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, acondicionado para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5207900000	Hilados con un contenido de algodón, inferior a 85% en peso, acondicionado para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5208110000	Tejidos crudos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208120000	Tejidos crudos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208130000	Tejidos crudos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208190000	Demás tejidos crudos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208210000	Tejidos blanqueados con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208220000	Tejidos blanqueados con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208230000	Tejidos blanqueados con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208290000	Demás tejidos blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual a 85%, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208310000	Tejidos teñidos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208320000	Tejidos teñidos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208330000	Tejidos teñidos con un contenido de algodón superior o igual a 85%, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208390000	Demás tejidos teñidos, con un contenido de algodón superior o igual a 85% de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5208410000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208420000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208430000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4	20	<b>C</b>
5208490000	Demás tejidos con hilos de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5208510000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208520000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 100 g/m2	20	<b>C</b>
5208530000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4	20	<b>C</b>
5208590000	Demás tejidos estampados con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209110000	Tejidos crudos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209120000	Tejidos crudos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209190000	Demás tejidos crudos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209210000	Tejidos blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209220000	Tejidos blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209290000	Demás tejidos blanqueados con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209310000	Tejidos teñidos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209320000	Tejidos teñidos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209390000	Demás tejidos teñidos con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209410000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209420000	Tejidos de mezclilla ("denim"), con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209430000	Demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209490000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209510000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafet n, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209520000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5209590000	Demás tejidos estampados, con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210110000	Tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210120000	Tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210190000	Demás tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5210210000	Tejidos blanqueados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210220000	Tejidos blanqueados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje menor o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210290000	Demás tejidos blanqueados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusivamente o principalmente, con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210310000	Tejidos teñidos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210320000	Tejidos teñidos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210390000	Demás tejidos teñidos, con un contenido de algodón inferior a 85%, en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210410000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210420000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
5210490000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210510000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210520000	Tejidos estampados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje menor o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5210590000	Demás tejidos estampados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211110000	Tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211120000	Tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211190000	Demás tejidos crudos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211210000	Tejidos blanqueados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5211220000	Tejidos blanqueados, con un contenido de algodón, inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211290000	Demás tejidos blanqueados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211310000	Tejidos teñidos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211320000	Tejidos teñidos, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211390000	Demás tejidos teñidos, con un contenido de algodón, inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211410000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211420000	Tejidos de mezclilla ("denim"), de hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211430000	Demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
5211490000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón, inferior a 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211510000	Tejidos estampados con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211520000	Tejidos estampados con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5211590000	Demás tejidos estampados, con un contenido de algodón inferior a 85% en peso, de ligamento tafet n, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212110000	Demás tejidos crudos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212120000	Demás tejidos blanqueados, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212130000	Demás tejidos teñidos, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212140000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212150000	Demás tejidos estampados, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212210000	Demás tejidos crudos de algodón, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212220000	Demás tejidos blanqueados de algodón, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212230000	Demás tejidos teñidos de algodón, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212240000	Demás tejidos con hilados de distintos colores de algodón, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5212250000	Demás tejidos estampados de algodón, de gramaje superior a 200 g/m2	20	<b>C</b>
5301100000	Lino en bruto o enriado	4	<b>A</b>
5301210000	Lino agramado o espadado	4	<b>A</b>
5301290000	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	4	<b>A</b>
5301300000	Estopas y desperdicios, de lino	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5302100000	Cábamo en bruto o enriado	4	<b>A</b>
5302900000	Cábamo (Cannabis sativa L.) trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cábamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	4	<b>A</b>
5303100000	Yute y demás fibras textiles del l¿ber, en bruto o enriados	12	<b>C</b>
5303903000	Yute trabajado	12	<b>C</b>
5303909000	Demás fibras de l¿ber, trabajadas de otro modo, estopas y desperdicios de estas fibras, excepto de yute, lino, cábamo y ramio	12	<b>C</b>
5304100000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto	12	<b>C</b>
5304900000	Sisal y demás fibras textiles del género agave, trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	12	<b>C</b>
5305110000	Fibra de coco, en bruto	12	<b>C</b>
5305190000	Fibra de coco, trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de coco	12	<b>C</b>
5305210000	Fibra de abac , en bruto	12	<b>C</b>
5305290000	Fibras de abac , trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	12	<b>C</b>
5305900000	Ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	4	<b>A</b>
5306100000	Hilados sencillos de lino	12	<b>C</b>
5306200010	Hilados retorcido o cableados, de lino, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5306200090	Demás hilados retorcido o cableados, de lino	12	<b>C</b>
5307100000	Hilados sencillos de yute y demás fibras textiles del l¿ber, de la partida 53.03	12	<b>C</b>
5307200000	Hilados retorcidos o cableados, de yute y demás fibras textiles del l¿ber, de la partida 53.03	12	<b>B</b>
5308100000	Hilados de coco	12	<b>C</b>
5308200000	Hilados de cábamo	12	<b>C</b>
5308900010	Hilados de papel	4	<b>A</b>
5308900090	Demás hilados de las demás fibras textiles vegetales	12	<b>C</b>
5309110000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de lino superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5309190000	Demás tejidos, con un contenido de lino superior o igual a 85% en peso, (p. ej.: tejido)	20	<b>C</b>
5309210000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de lino inferior a 85% en peso	20	<b>C</b>
5309290000	Demás tejidos, con un contenido de lino inferior a 85% en peso (p. ej: teñidos)	20	<b>B</b>
5310100000	Tejidos crudos de yute y demás fibras textiles del l¿ber de la partida 53.03	4	<b>A</b>
5310900000	Tejidos de yute y demás fibras textiles del l¿ber de la partida 53.03, excepto los crudos	20	<b>C</b>
5311000000	Tejidos de demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados papel	20	<b>C</b>
5401101000	Hilo de coser de filamento sint,tico, acondicionado para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5401109000	Hilos de coser de filamento sint,tico, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5401201000	Hilo de coser de filamento artificial, acondicionado para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5401209000	Hilo de coser de filamento artificial, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402100000	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, sin acondicionar para la venta al por menor	4	<b>A</b>
5402200000	Hilados de alta tenacidad de poli,ster	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5402310000	Hilados texturados, de nailon o de otras poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilado sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	4	<b>A</b>
5402320000	Hilados texturados, de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402330000	Hilados texturados, de poli,ster	12	<b>C</b>
5402390000	Demás hilados texturados, de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 dtex	12	<b>C</b>
5402410000	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402420000	Demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poli,steres parcialmente orientados, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402430000	Demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de otros poli,steres, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402491000	Demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliuretano	4	<b>A</b>
5402499000	Demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de nailon o demás poliamidas, de poli,steres parcialmente orientados, de otros poli,steres o de poliuretano	12	<b>C</b>
5402510000	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o de otras poliamidas. sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402520000	Hilados sencillos sin torsión o con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de poli,ster, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402590000	Demás hilados sencillos de filamentos sintéticos, con una torsión superior a 50 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 dtex	12	<b>C</b>
5402610000	Hilados torcidos o cableados, de nailon o de otras poliamidas, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5402620000	Hilados torcidos o cableados, de poli,ster, sin acondicionar para la venta al por menor, incluido los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex	12	<b>C</b>
5402690000	Demás hilados torcidos o cableados de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex.	12	<b>C</b>
5403100000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5403200000	Hilados texturados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5403310000	Hilados sencillos, de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5403320000	Hilados sencillos, de rayón viscosa con una torsión superior a 120 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5403330000	Hilados sencillos, de acetato de celulosa sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex	12	<b>C</b>
5403390000	Demás hilados sencillos, de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex	12	<b>C</b>
5403410000	Hilados torcidos o cableados, de rayón viscosa, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5403420000	Hilados torcidos o cableados, de acetato de celulosa, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5403490000	Demás hilados torcidos o cableados de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 dtex	12	<b>C</b>
5404101000	Monofilamentos de poliuretano de 67 decitex o m s y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm	4	<b>A</b>
5404109000	Demás monofilamentos sintéticos, excepto de poliuretano, de 67 decitex o m s y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm	4	<b>A</b>
5404900000	Demás tiras y formas similares de materias textiles sintéticas de anchura aparente inferior o igual a 5mm	12	<b>C</b>
5405000000	Monofilamentos artificiales de 67 decitex o m s y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1mm; tiras y formas similares (por ej.: paja artificial) de materias textiles artificiales, de anchura aparente menor o igual a 5 mm.	4	<b>A</b>
5406100000	Hilados de filamentos sintéticos, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5406200000	Hilados de filamentos artificiales, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5407100010	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poli,steres, para la fabricacion de neumaticos	12	<b>C</b>
5407100090	Demás tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poli,steres	20	<b>C</b>
5407200000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares, de filamentos sintéticos	20	<b>C</b>
5407300000	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, citados en la Nota 9 de la Sección XI	20	<b>C</b>
5407410000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407420000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407430000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407440000	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407510000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de filamentos de poli,ster texturados superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407520000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos de poli,ster texturados superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407530000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamentos de poli,ster texturados superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407540000	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos de poli,ster texturados superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407610000	Demás tejidos con un contenido de filamentos de poli,ster sin texturar superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5407690000	Demás tejidos con un contenido de filamentos de poli,ster superior o igual al 85% en peso	20	<b>C</b>
5407711000	Napas tramadas para neum ticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico, crudos o blanqueados	4	<b>A</b>
5407719000	Demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto napas tramadas para neum ticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico	20	<b>C</b>
5407720000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407730000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407740000	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5407810000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de filamento sint,tico inferior a 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5407820000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamento sint,tico inferior a 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5407830000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamento sint,tico inferior a 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5407840000	Tejidos estampados, con un contenido de filamento sint,tico inferior a 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5407910000	Demás tejidos crudos o blanqueados, de hilados de filamentos sintéticos	20	<b>C</b>
5407920000	Demás tejidos teñidos, de hilados de filamentos sintéticos	20	<b>C</b>
5407930000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de hilados de filamentos sintéticos	20	<b>C</b>
5407940000	Demás tejidos estampados, de hilados de filamentos sintéticos	20	<b>C</b>
5408100010	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayén viscosa, para la fabricacion de neumaticos	12	<b>C</b>
5408100090	Demás tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayén viscosa	20	<b>C</b>
5408210000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5408220000	Tejidos teñidos, con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5408230000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5408240000	Tejidos estampados, con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5408310000	Demás tejidos crudos o blanqueados, de hilados, de filamentos artificiales	20	<b>C</b>
5408320000	Demás tejidos teñidos, de hilados, de filamentos artificiales	20	<b>C</b>
5408330000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de hilados, de filamentos artificiales	20	<b>C</b>
5408340000	Demás tejidos estampados, de hilados, de filamentos artificiales	20	<b>C</b>
5501100000	Cables de nailon o de otras poliamidas	12	<b>C</b>
5501200000	Cables de poliester	4	<b>A</b>
5501300000	Cables acrílicos o modacrílicos	12	<b>C</b>
5501900000	Demás cables de filamentos sintéticos	4	<b>A</b>
5502001000	Mechas de acetato de celulosa para fabricar filtros de cigarrillos	4	<b>A</b>
5502009000	Cables de demás filamentos artificiales	4	<b>A</b>
5503100000	Fibras discontinuas, de nailon o de otras poliamidas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5503200000	Fibras discontinuas, de poli,ster, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	4	<b>A</b>
5503300000	Fibras discontinuas, acrílicas o modacrílicas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5503400000	Fibras discontinuas, de polipropileno, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5503900000	Demás fibras sintéticas discontinuas	4	<b>A</b>
5504100000	Fibras discontinuas de rayén viscosa, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	4	<b>A</b>
5504900000	Demás fibras artificiales discontinuas	4	<b>A</b>
5505100000	Desperdicios de fibras sintéticas	12	<b>C</b>
5505200000	Desperdicios de fibras artificiales	12	<b>C</b>
5506100000	Fibras discontinuas de nailon o de otras poliamidas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5506200000	Fibras discontinuas de poli,ster, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	4	<b>A</b>
5506300000	Fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5506900000	Demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5507000000	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura	12	<b>C</b>
5508100010	Hilos de coser de fibras sintéticas discontinua, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5508100090	Demás hilos de coser de fibras sintéticas discontinuas	12	<b>C</b>
5508200010	Hilos de coser de fibras artificiales discontinuas, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5508200090	Demás hilos de coser de fibras artificiales discontinuas	12	<b>C</b>
5509110000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509120000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o de otras poliamidas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509210000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509220000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509310000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509320000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509410000	Demás hilados sencillos, con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509420000	Demás hilados, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual a 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509510000	Demás hilados de fibras discontinuas de poli,ster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509520000	Demás hilados de fibras discontinuas de poli,ster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509530000	Demás hilados de fibras discontinuas de poli,ster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509590000	Demás hilados de fibras discontinuas de poli,ster, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509610000	Demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclado exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509620000	Demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509690000	Demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509910000	Demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, mezclado exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5509920000	Demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5509990000	Demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, excepto las mezclas exclusiva o principalmente con lana, pelo fino o algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5510110000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, superior o igual a 85%, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5510120000	Hilados retorcidos o cableados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, superior o igual a 85%, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5510200000	Demás hilados de fibras artificiales discontinuas, mezclado exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5510300000	Demás hilados de fibras artificiales discontinuas, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5510900000	Demás hilados de fibras artificiales discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor	12	<b>C</b>
5511100000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, superior o igual a 85%, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5511200000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, acondicionados para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5511300000	Hilados de fibras artificiales discontinuas, acondicionadas para la venta al por menor	20	<b>C</b>
5512110000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5512190000	Tejidos teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5512210000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, en peso, superior o igual a 85%:	20	<b>C</b>
5512290000	Tejidos teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5512910000	Demás tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5512990000	Demás tejidos, teñidos, con hilos de varios colores o estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5513110000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclada exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513120000	Tejidos crudos o blanqueados con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513130000	Demás tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5513190000	Demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, mezclada exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513210000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513220000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento sarga o cruzada de curso inferior o igual a 4, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513230000	Demás tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5513290000	Demás tejidos teñidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513310000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513320000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, en peso inferior a 85% mezclado exclusiva o principalmente con	20	<b>C</b>
5513330000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, en peso inferior a 85% mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje <	20	<b>C</b>
5513390000	Demás tejidos con hilados de distintos colores de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513410000	Tejidos estampados con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513420000	Tejidos estampados con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje menor o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513430000	Demás tejidos estampados, de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5513490000	Demás tejidos estampados, de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514110000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclada exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514120000	Tejidos crudos o blanqueados con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514130000	Demás tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras discontinuas de poli,ster, en peso, superior o igual a 85%	20	<b>C</b>
5514190000	Demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, en peso, inferior a 85%, mezclada exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514210000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514220000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4, en peso inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514230000	Demás tejidos teñidos con un contenido de fibras discontinuas de poliester, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514290000	Demás tejidos teñidos, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5514310000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514320000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5514330000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514390000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514410000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento tafet n, en peso, inferior a 85%, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514420000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, de ligamento de sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4, mezclado exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514430000	Demás tejidos estampados, con un contenido de fibras discontinuas de poliester, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5514490000	Demás tejidos estampados, en peso, inferior a 85%, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m2	20	<b>C</b>
5515110000	Demás tejidos de fibras discontinuas de poli,ster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayén viscosa	20	<b>C</b>
5515120000	Demás tejidos de fibras discontinuas de poli,ster, mezclado exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5515130000	Demás tejidos de fibras discontinuas de poli,ster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5515190000	Demás tejidos de fibras discontinuas de poliester	20	<b>C</b>
5515210000	Demás tejidos de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5515220000	Demás tejidos de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5515290000	Demás tejidos de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas	20	<b>C</b>
5515910000	Demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5515920000	Demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5515990000	Demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas	20	<b>C</b>
5516110000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5516120000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5516130000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5516140000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a 85% en peso	20	<b>C</b>
5516210000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5516220000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5516230000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5516240000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	20	<b>C</b>
5516310000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:	20	<b>C</b>
5516320000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5516330000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5516340000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	20	<b>C</b>
5516410000	Tejidos crudos o blanqueados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5516420000	Tejidos teñidos, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5516430000	Tejidos con hilados de distintos colores, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5516440000	Tejidos estampados, con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior a 85%, en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón	20	<b>C</b>
5516910000	Demás tejidos crudos o blanqueados, de fibras artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5516920000	Demás tejidos teñidos, de fibras artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5516930000	Demás tejidos con hilados de distintos colores, de fibras artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5516940000	Demás tejidos estampados, de fibras artificiales discontinuas	20	<b>C</b>
5601100000	Toallas y tampones higiénicos, paños y artículos higiénicos similares, de guata	12	<b>C</b>
5601210000	Guata y demás artículos de guata de algodón	12	<b>C</b>
5601220000	Guata y demás artículos de guata, de fibras sintéticas o artificiales	12	<b>C</b>
5601290000	Guata y demás artículos de guata, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales	12	<b>C</b>
5601300000	Tundizno, nudos y motas, de materias textiles	12	<b>C</b>
5602100000	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta, incluso impregnado, recubierto o estratificado	12	<b>C</b>
5602210000	Filtros de lana o de pelo fino sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar	12	<b>C</b>
5602290000	Filtros de demás materias textiles, excepto de lana o de pelo fino, sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar	12	<b>C</b>
5602900000	Demás filtros, incluso impregnado, recubierto o estratificado	12	<b>C</b>
5603110000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso inferior o igual a 25 g/m2	4	<b>A</b>
5603120000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5603130000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	12	<b>C</b>
5603140000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 150 g/m2	12	<b>C</b>
5603910000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso inferior o igual a 25 g/m2, excepto de filamentos sintéticos o artificiales	4	<b>A</b>
5603920000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2, excepto de filamentos sintéticos o artificiales	12	<b>C</b>
5603930000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, excepto de filamentos sintéticos o artificiales	12	<b>C</b>
5603940000	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de peso superior a 150 g/m2, excepto de filamentos sintéticos o artificiales	12	<b>C</b>
5604100000	Hilos y cuerdas de caucho, recubiertos de textiles	12	<b>C</b>
5604200010	Hilados de alta tenacidad de poli,ster, de nailon o de otras poliamidas o de rayén viscosa, impregnados o recubiertos, con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos	12	<b>C</b>
5604200090	Demás hilados de alta tenacidad de poli,ster, de nailon o de otras poliamidas o de rayén viscosa, impregnados o recubiertos, con caucho o plástico	12	<b>C</b>
5604901000	Imitaciones de catgut	12	<b>C</b>
5604909000	Demás hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 y 54.05, impregnados, recubiertos o enfundados con caucho o plástico, excepto hilados de alta tenacidad de poli,steres, de nailon o demás poliamidas o de rayén viscosa	12	<b>C</b>
5605000000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 y 54.05, combinados con hilos, tiras o polvo, de metal, o bien recubiertos de metal	4	<b>A</b>
5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 y 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta"	12	<b>C</b>
5607100000	Cordeles, cuerdas y cordajes, de yute o demás fibras textiles del grupo de la partida 5303	12	<b>C</b>
5607210000	Cordeles para atar o engavillar, de sisal o demás fibras textiles del género Agave	12	<b>C</b>
5607290000	Demás cordeles, cuerdas y cordajes, de sisal o demás fibras textiles del género Agave	12	<b>C</b>
5607410000	Cordeles para atar o engavillar, de polietileno o polipropileno	12	<b>C</b>
5607490000	Cuerdas y cordajes, de polietileno o polipropileno	12	<b>C</b>
5607500000	Cordeles, cuerdas y cordajes, de las demás fibras sintéticas	12	<b>C</b>
5607900000	Demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	12	<b>C</b>
5608110000	Redes confeccionadas para la pesca de materias textiles sintéticas o artificiales	12	<b>C</b>
5608190000	Redes de mallas anudadas, en paños o en piezas, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes, y demás redes confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales	12	<b>C</b>
5608900000	Demás redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de demás materias textiles, excepto sintéticas o artificiales	12	<b>C</b>
5609000000	artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 y 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, N.P	12	<b>C</b>
5701100000	Alfombras de nudo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5701900000	Alfombras de nudos de demás materias textiles, excepto de lana o de pelo fino, incluso confeccionada	12	<b>C</b>
5702100000	Alfombras llamadas "Kelim", "Soumak", "Karamanie" y alfombra similares hechas a mano	12	<b>C</b>
5702200000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco	12	<b>C</b>
5702310000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, sin confeccionar, de lana o pelo fino	12	<b>C</b>
5702320000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, sin confeccionar, materia textil sint,tica o artificial	12	<b>C</b>
5702390000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, sin confeccionar, de las demás materias textiles	12	<b>C</b>
5702410000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionar, de lana o pelo fino	12	<b>C</b>
5702420000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionar, de materia textil sint,tica o artificial	12	<b>C</b>
5702490000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionar, de las demás materias textiles	12	<b>C</b>
5702510000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar, de lana o pelo fino	12	<b>C</b>
5702520000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar, de materia textil sint,tica o artificial	12	<b>C</b>
5702590000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, ni confeccionar, de las demás materias textiles	12	<b>C</b>
5702910000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionados, de lana o pelo fino	12	<b>C</b>
5702920000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionados, de materia textil sint,tica o artificial	12	<b>A</b>
5702990000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionados, de las demás materias textiles	12	<b>C</b>
5703100000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de lana o pelo fino	12	<b>C</b>
5703200000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de nailon o demás poliamidas	12	<b>C</b>
5703300000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, con mechón insertado, incluso confeccionados, de demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial.	12	<b>C</b>
5703900000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados, de demás materias textiles	12	<b>C</b>
5704100000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0,3 m2	12	<b>C</b>
5704900000	Demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados,	12	<b>C</b>
5705000000	Demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	12	<b>C</b>
5801100000	Terciopelo y felpa tejidos, y tejidos de chenilla, de lana o de pelo fino, excepto las cintas	20	<b>C</b>
5801210000	Terciopelo y felpa por trama, de algodón, sin cortar	20	<b>C</b>
5801220000	Terciopelo y felpa por trama, de algodón, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	20	<b>C</b>
5801230000	Demás terciopelos y felpas por trama, de algodón, excepto sin cortar, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	20	<b>C</b>
5801240000	Terciopelo y felpa por urdimbre, de algodón, sin cortar (rizados)	20	<b>C</b>
5801250000	Terciopelo y felpa por urdimbre, de algodón, cortados	20	<b>C</b>
5801260000	Tejidos de chenilla, de algodón	20	<b>C</b>
5801310000	Terciopelo y felpa por trama, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5801320000	Terciopelo y felpa por trama, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	20	C
5801330000	Demás terciopelos y felpas por trama, de fibras sintéticas o artificiales, excepto sin cortar, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	20	C
5801340000	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados)	20	C
5801350000	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados	20	C
5801360000	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales	20	C
5801900000	Demás terciopelo y felpa, excepto los de punto, excepto de algodón	20	C
5802110000	Tejidos crudos de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas	20	C
5802190000	Tejidos blanqueados, teñidos, con hilados de varios colores o estampados, de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas	20	C
5802200000	Tejidos con bucles para toallas, de demás materias textiles, excepto de algodón, con bucles para toallas, excepto las cintas	20	C
5802300000	Superficies textiles con pelo insertado, excepto los productos de la partida 57.03	20	C
5803100000	Tejidos de gasa de vuelta, de algodón, excepto las cintas	20	C
5803900000	Tejidos de gasa de vuelta, de demás materias textiles, excepto de algodón, excepto las cintas	20	C
5804100000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	20	C
5804210000	Encajes de fibras sintéticas o artificiales, tiras o motivos, fabricados a máquina	20	C
5804290000	Encajes de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, en piezas, tiras o motivos, fabricados a máquina	20	C
5804300000	Encajes hechos a mano, en piezas, tiras o motivos	20	C
5805000000	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (p. ej.: de punto pequeño o de punto de cruz), incluso confeccionadas	20	C
5806100000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo para toalla, excepto los artículos de la partida no 58.07	20	C
5806200000	Demás cintas con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07	20	C
5806310000	Cintas de algodón, excepto los artículos de la partida 58.07	20	C
5806320000	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 58.07	20	C
5806390000	Cintas de demás materias textiles (p. ej.: de seda), excepto los artículos de la partida 58.07	20	C
5806400000	Cintas sin trama de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	20	C
5807100000	Etiquetas, escudos y artículos similares tejidos de materias textiles, en piezas, cinta o recortados, sin bordar	20	C
5807900000	Demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles, en pieza, cinta o recortados, sin bordar (p. ej.: estampado)	20	C
5808100000	Trenzas en pieza	20	C
5808900000	artículos de pasamanería y ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares	20	C
5809000000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, del tipo de los utilizados para prendas de vestir, mobiliario o usos similares, N.P	12	C
5810100000	Bordados químicos o a la mano y bordados con fondo recortado	20	C
5810910000	Bordados de algodón, en piezas, tiras o motivos	20	C
5810920000	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, en piezas, tiras o motivos	20	C
5810990000	Bordados de demás materias textiles, excepto de algodón, fibras sintéticas o artificiales, en piezas, tiras o motivos	20	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5811000000	Productos textiles en pieza, constituidos por una o varias capas de materias textiles combinadas con una materia de relleno, acolchados, excepto los bordados de la partida 58.10	20	C
5901100000	Tejidos recubiertos de cola o materias amiláceas, del tipo de los utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	20	C
5901900000	Telas para calcar o transparentes para dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarón y tejidos rígidos, similares del tipo de los utilizados en sombrerería	20	C
5902101000	Napas tramadas para neumáticos, fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas, cauchutadas	4	A
5902109000	Napas tramadas para neumáticos, fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas, excepto las cauchutadas	12	C
5902201000	Napas tramadas para neumáticos, fabricados con hilados de alta tenacidad de poliéster, cauchutadas	4	A
5902209000	Napas tramadas para neumáticos, fabricados con hilados de alta tenacidad de poliéster, excepto las cauchutadas	4	A
5902900000	Demás napas tramadas para neumáticos,	4	A
5903100000	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, con policloruro de vinilo, excepto las napas tramadas para neumáticos	20	C
5903200000	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, con poliuretano, excepto las napas tramadas para neumáticos	20	C
5903900000	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, con demás plásticos, excepto las napas tramadas para neumáticos	20	C
5904100000	Linóleo, incluso cortado	20	C
5904900000	Revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados.	20	C
5905000000	Revestimientos de materias textiles para paredes	20	C
5906100000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	20	C
5906910000	Tejidos cauchutados, de punto	20	C
5906990010	Demás telas especiales para la fabricación de artículos de caucho	12	C
5906990090	Demás tejidos cauchutados, excepto de punto y las napas tramadas para neumáticos	20	C
5907000000	Demás tejidos impregnados, recubiertos o revestidos; lienzos pintados para decoraciones de teatros, fondos de estudio o usos análogos	20	C
5908001000	Mechas de materias textiles tejidos, trenzados o de punto, para lampara, hornillos, mecheros, velas o similares	12	C
5908009000	Manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	12	C
5909000000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materias textiles, incluso con armaduras o accesorios de otras materias	12	C
5910000000	Correas transportadoras o de transmisión, de materias textiles, incluso reforzadas con metal u otras materias	4	A
5911100000	Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, del tipo de los utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos	4	A
5911200000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	4	A
5911310000	Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (p.ej.: para pasta o amiantocemento), de gramaje inferior a 650 g/m <sup>2</sup>	4	A
5911320000	Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (p.ej.: para pasta o amiantocemento), de gramaje superior o igual a 650 g/m <sup>2</sup>	4	A
5911400000	Capachos y tejidos gruesos del tipo de los utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	4	A
5911901000	Juntas o empaquetaduras, de materias textiles	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
5911909000	Demás productos y artículos textiles para usos técnicos, excepto telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, gasas y telas para cerner, telas y fieltros sin fin o con dispositivos	4	<b>A</b>
6001100000	Tejidos "de pelo largo"	20	<b>C</b>
6001210000	Tejidos de algodón, con bucles	20	<b>C</b>
6001220000	Tejidos de algodón, con bucles, de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6001290000	Tejidos de algodón, con bucles, de las demás materias textiles	20	<b>C</b>
6001910000	Terciopelos y felpas de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6001920000	Terciopelo y felpas de punto, de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6001990000	Terciopelo y felpas de punto, de las demás materias textiles	20	<b>C</b>
6002400000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20	<b>C</b>
6002900000	Demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm	20	<b>C</b>
6003100000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 e 60.02, de lana o pelo fino	20	<b>C</b>
6003200000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 e 60.02, de algodón	20	<b>C</b>
6003300000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 e 60.02, de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6003400000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 e 60.02, de fibras artificiales	20	<b>C</b>
6003900000	Demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 e 60.02.	20	<b>C</b>
6004100000	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20	<b>C</b>
6004900000	Demás tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	20	<b>C</b>
6005100000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de lana o pelo fino	20	<b>C</b>
6005210000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de algodón, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>
6005220000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de algodón, teñidos	20	<b>C</b>
6005230000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de algodón, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6005240000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de algodón, estampados	20	<b>C</b>
6005310000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras sintéticas, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>
6005320000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras sintéticas, teñidos	20	<b>C</b>
6005330000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras sintéticas, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6005340000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras sintéticas, estampados	20	<b>C</b>
6005410000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras artificiales, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6005420000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras artificiales, teñidos	20	<b>C</b>
6005430000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras artificiales, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6005440000	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04, de fibras artificiales, estampados	20	<b>C</b>
6005900000	Demás tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04	20	<b>C</b>
6006100000	Demás tejidos de punto, de lana o pelo fino	20	<b>C</b>
6006210000	Demás tejidos de punto, de algodón, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>
6006220000	Demás tejidos de punto, de algodón, teñidos	20	<b>C</b>
6006230000	Demás tejidos de punto, de algodón, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6006240000	Demás tejidos de punto, de algodón, estampados	20	<b>C</b>
6006310000	Demás tejidos de punto, de fibras sintéticas, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>
6006320000	Demás tejidos de punto, de fibras sintéticas, teñidos	20	<b>C</b>
6006330000	Demás tejidos de punto, de fibras sintéticas, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6006340000	Demás tejidos de punto, de fibras sintéticas, estampados	20	<b>C</b>
6006410000	Demás tejidos de punto, de fibras artificiales, crudos o blanqueados	20	<b>C</b>
6006420000	Demás tejidos de punto, de fibras artificiales, teñidos	20	<b>C</b>
6006430000	Demás tejidos de punto, de fibras artificiales, con hilados de distintos colores	20	<b>C</b>
6006440000	Demás tejidos de punto, de fibras artificiales, estampados	20	<b>C</b>
6006900000	Demás tejidos de punto	20	<b>C</b>
6101100000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cargadoras y artículos similares, de punto, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03	20	<b>C</b>
6101200000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cargadoras y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03	20	<b>C</b>
6101300000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cargadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, y para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03	20	<b>C</b>
6101900000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cargadoras y artículos similares, de las demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03	20	<b>C</b>
6102100000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04	20	<b>C</b>
6102200000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04	20	<b>C</b>
6102300000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04	20	<b>C</b>
6102900000	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04	20	<b>C</b>
6103110000	Trajos o ternos de punto, de lana o de pelo fino, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103120000	Trajos o ternos de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103190000	Trajos o ternos de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto de lana, pelo fino y fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6103210000	Conjuntos de punto, de lana o de pelo fino, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103220000	Conjuntos de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6103230000	Conjuntos de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103290000	Conjuntos de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103310000	Sacos (chaquetas) de punto, de lana o de pelo fino, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103320000	Sacos (chaquetas) de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103330000	Sacos (chaquetas) de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103390000	Sacos (chaquetas) de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibra sint,ica	20	<b>C</b>
6103410000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de lana o de pelo fino, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103420000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103430000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de fibras sintéticas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6103490000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibra sint,ica, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6104110000	Traje-sastre, de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104120000	Traje-sastre, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104130000	Traje-sastre, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104190000	Traje-sastre, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibra sint,ica, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104210000	Conjuntos, de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104220000	Conjuntos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104230000	Conjuntos, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104290000	Conjuntos, de punto, de demás materias textiles., excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6104310000	Sacos (chaquetas), de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104320000	Sacos (chaquetas), de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104330000	Sacos (chaquetas), de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104390000	Sacos (chaquetas), de punto, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6104410000	Vestidos, de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104420000	Vestidos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104430000	Vestidos, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104440000	Vestidos, de punto, de fibras artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104490000	Vestidos, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibra sint,ica, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104510000	Faldas y faldas-pantalén, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104520000	Faldas y faldas-pantalén, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104530000	Faldas y faldas-pantalén, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104590000	Faldas y faldas-pantalén, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón, y fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104610000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104620000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104630000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6104690000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibra sint,ica, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6105100041	Camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado estico, de tejido tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados, para hombres	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6105100042	Camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos a rayas, para hombres	20	<b>C</b>
6105100049	Demás camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, para hombres	20	<b>C</b>
6105100051	Camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido tejido de un solo color uniforme, incluido los blanqueados, para hombres	20	<b>C</b>
6105100052	Camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas, para hombres	20	<b>C</b>
6105100059	Demás camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, para hombres	20	<b>C</b>
6105100080	Demás camisas de punto, de algodón, para hombres	20	<b>C</b>
6105100091	Demás camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico.	20	<b>C</b>
6105100092	Demás camisas de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial	20	<b>C</b>
6105100099	Demás camisas de punto, de algodón, excepto para hombres	20	<b>C</b>
6105201000	Camisas, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6105209000	Camisas de punto para hombres o niños, de demás fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6105900000	Camisas, de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6106100021	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados	20	<b>C</b>
6106100022	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas	20	<b>C</b>
6106100029	Demás camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con abertura delantera parcial, con cuello y puño de tejido acanalado elástico	20	<b>C</b>
6106100031	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados	20	<b>C</b>
6106100032	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas	20	<b>C</b>
6106100039	Demás camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de algodón, para mujeres o niñas, con cuello y abertura delantera parcial,	20	<b>C</b>
6106100090	Demás Camisas, blusas, blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6106200000	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6106900000	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6107110000	Calzoncillos, de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107120000	Calzoncillos, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107190000	Calzoncillos, de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto algodón y fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6107210000	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107220000	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107290000	Camisones y pijamas, de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto algodón y fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6107910000	Albornoces, batas y artículos similares, de punto, de algodón, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107920000	Albornoces, batas y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6107990000	Albornoces, batas y artículos similares, de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6108110000	Combinaciones y enaguas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108190000	Combinaciones y enaguas, de punto, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108210000	Bragas, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108220000	Bragas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108290000	Bragas, de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108310000	Camisones y pijamas, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108320000	Camisones y pijamas, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108390000	Camisones y pijamas, de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108910000	Salto de cama, albornoces, batas y artículos similares de punto, de algodón, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108920000	Salto de cama, albornoces, batas y artículos similares de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	20	<b>C</b>
6108990000	Salto de cama, albornoces, batas y artículos similares de punto, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6109100031	"T-shirt" de algodón para hombres o mujeres, de tejidotejido de un solo color uniforme, incluidos losblanqueados , para hombres o mujeres	20	<b>C</b>
6109100032	"T-shirt" de algodón para hombres o mujeres, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos de rayas	20	<b>C</b>
6109100039	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	20	<b>C</b>
6109100041	"T-shirt" de algodón, de tejido tejido de un solo color uniforme, incluido los blanqueados, para niños o niñas	20	<b>C</b>
6109100042	"T-shirt" de algodón, de tejido con hilados de distintos colores, con motivos a rayas, para niños o niñas	20	<b>C</b>
6109100049	Demás "t-shirt" de algodón	20	<b>C</b>
6109100050	Camisetas interiores de algodón	20	<b>C</b>
6109901000	T-shirts y camisetas, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas	20	<b>C</b>
6109909000	T-shirts y camisetas de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras acrílicas o modacrílicas	20	<b>C</b>
6110110010	Su,teres (jerseys), "pullovers" de punto, de lana, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")	20	<b>C</b>
6110110020	Chalecos de punto, de lana	20	<b>C</b>
6110110090	Demás de lana	20	<b>C</b>
6110120000	Su,teres (jerseys), "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de cabra de Cachemira	20	<b>C</b>
6110190010	Su,teres (jerseys), "pullovers", de punto, de pelo fino, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")	20	<b>C</b>
6110190020	Chalecos de punto, de pelo fino	20	<b>C</b>
6110190090	Demás de punto, de pelos finos	20	<b>C</b>
6110200010	Su,teres (jerseys), "pullovers" de punto, de algodón, con cuello de cisne ("Sous pull", "Turtle necks")	20	<b>C</b>
6110200020	Chalecos de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6110200030	Su,teres (Jerseys) de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6110200040	"Cardigans" de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6110200090	Demás artículos de punto, de algodón, de la Subpartida 6110.20	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6110301000	Su,teres (jerseys), "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras acrílicas o modacrílicas	20	C
6110309000	Demás Su,teres (jerseys), "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.	20	C
6110900000	Su,teres (jerseys), "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles	20	C
6111100000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de lana o de pelo fino, para bebés	20	C
6111200000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de algodón, para bebés	20	C
6111300000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de fibras sintéticas, para bebés	20	C
6111900000	Prendas y complementos de vestir, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, y fibras sintéticas, para bebés	20	C
6112110000	Prendas de deporte (de entrenamiento), de punto, de algodón	20	C
6112120000	Prendas de deporte (de entrenamiento), de punto, de fibras sintéticas	20	C
6112190000	Prendas de deporte (de entrenamiento), de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas	20	C
6112200000	Overoles (monos) y conjuntos de esquí, de punto	20	C
6112310000	Trajes y pantalones de baño, de punto, de fibras sintéticas, para hombres y niños	20	C
6112390000	Trajes y pantalones de baño, de punto, de demás materias textiles, para hombres o niños, excepto de fibras sintéticas	20	C
6112410000	Trajes de baño (de una o dos piezas), de punto, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas	20	C
6112490000	Trajes de baño de una o dos piezas, de punto, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto de fibras sintéticas	20	C
6113000000	Prendas confeccionadas con tejidos, de punto, de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07	20	C
6114100000	Demás prendas de vestir, de punto, de lana o de pelo fino	20	C
6114200000	Demás prendas de vestir, de punto, de algodón	20	C
6114300000	Demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	20	C
6114900000	Demás prendas de vestir, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, de algodón y fibras sintéticas o artificiales	20	C
6115110000	Calzas (panty medias), de punto, de fibras sintéticas con título de hilado a un cabo inferior a 67 dtex	20	C
6115120000	Calzas (panty medias), de punto, de fibras sintéticas con título de hilado a un cabo superior o igual a 67 dtex	20	C
6115190000	Calzas (panty medias), de punto, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas	20	C
6115202000	Medias de mujer, de punto, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	20	C
6115209000	Demás medias de mujer de punto, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas y para varices	20	C
6115910000	Medias, calcetines y artículos similares, de lana o de pelo fino	20	C
6115920000	Medias, calcetines y artículos similares, de algodón	20	C
6115931000	Medias para varices, de punto, de fibras sintéticas	20	C
6115932000	Demás medias de punto, de fibras sintéticas, excepto para varices	20	C
6115939000	Demás artículos de calcetería, incluso para varices, de punto, de fibras sintéticas	20	C
6115990000	Medias, calcetines y artículos similares, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana, de pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas	20	C
6116100000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	20	C
6116910000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino	20	C
6116920000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón	20	C
6116930000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas	20	C
6116990000	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de demás materias textiles, excepto de lana o pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas	20	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6117100000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto	20	<b>C</b>
6117200000	Corbatas y lazos similares, de punto	20	<b>C</b>
6117801000	Rodilleras y tobilleras de punto	20	<b>C</b>
6117809000	Complementos de vestir, de punto, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, las rodilleras y tobilleras	20	<b>C</b>
6117901000	Partes de prendas o de complementos de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6117909000	Partes de prendas o de complementos de vestir, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6201110000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los artículos de las partidas 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201120000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201130000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201190000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 62.03 y los de punto, excepto de lana, pelo fino, de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños	20	<b>C</b>
6201910000	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los impermeables y artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201920000	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los impermeables y artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201930000	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los impermeables y artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6201990000	Anoraks, cazadoras y artículos similares, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los impermeables y artículos de la partida 62.03 y los de punto	20	<b>C</b>
6202110000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202120000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202130000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202190000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202910000	Anoraks, cazadores y artículos similares, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202920000	Anoraks, cazadores y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202930000	Anoraks, cazadores y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>
6202990000	Anoraks, cazadores y artículos similares, de demás fibras, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04 y los de punto	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6203110000	Trajese o ternos, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203120000	Trajese o ternos, de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203190000	Trajese o ternos, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino y de fibras sintéticas, para hombres o niños, y los de punto	20	<b>C</b>
6203210000	Conjuntos, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203220000	Conjuntos, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203230000	Conjuntos, de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203290000	Conjuntos, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6203310000	Sacos (chaquetas) de lana o de pelo fino, para hombres y niños, y los de punto	20	<b>C</b>
6203320000	Sacos (chaquetas), de algodón, para hombres y niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203330000	Sacos (chaquetas), de fibras sintéticas, para hombres y niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203390000	Sacos (chaquetas), de demás materias textiles, para hombres y niños, excepto de lana, pelo fino, algodón o fibras sintéticas, y los de punto	20	<b>C</b>
6203410000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203420011	Pantalones largos y pantalones con peto, de algodón, de "denim"	20	<b>C</b>
6203420012	Pantalones largos y pantalones con peto, de algodón, de terciopelo rayado ("corduroy")	20	<b>C</b>
6203420019	Demás pantalones largos y pantalones con peto, de algodón	20	<b>C</b>
6203420021	"Shorts" de algodón, de "denim"	20	<b>C</b>
6203420022	"Shorts" de algodón, terciopelo rayado ("corduroy")	20	<b>C</b>
6203420029	Demás "Shorts" de algodón	20	<b>C</b>
6203420030	Pantalones cortos de algodón	20	<b>C</b>
6203430000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6203490000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de demás materias, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, para hombres o niños, y los de punto	20	<b>C</b>
6204110000	Trajese sastre, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204120000	Trajese sastre, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204130000	Trajese sastre, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204190000	Trajese sastre, de demás materias textiles, para mujeres o niñas, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, y los de punto	20	<b>C</b>
6204210000	Conjuntos, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204220000	Conjuntos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204230000	Conjuntos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204290000	Conjuntos, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas,	20	<b>C</b>
6204310000	Sacos (chaquetas), de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204320000	Sacos (chaquetas), de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204330000	Sacos (chaquetas), de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6204390000	Sacos (chaquetas), de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, y los de punto	20	<b>C</b>
6204410000	Vestidos, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204420000	Vestidos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204430000	Vestidos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204440000	Vestidos, de fibras artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204490000	Vestidos, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, y los de punto	20	<b>C</b>
6204510000	Faldas y faldas-pantalón, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204520000	Faldas y faldas-pantalón, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204530000	Faldas y faldas-pantalón, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204590000	Faldas y faldas-pantalón, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, y los de punto	20	<b>C</b>
6204610000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204620000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204630000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de fibras sintéticas, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6204690000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas, y los de punto	20	<b>C</b>
6205100000	Camisas para hombres o niños, de lana o de pelo fino, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6205200000	Camisas para hombres o niños, de algodón, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6205300000	Camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6205900000	Camisas para hombres o niños, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, y los de punto	20	<b>C</b>
6206100000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de seda o de desperdicios de seda, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6206200000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6206300000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6206400000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6206900000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de demás materias textiles, excepto de seda o sus desperdicios, lana, pelo fino, algodón y fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, y los de punto	20	<b>C</b>
6207110000	Calzoncillos, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6207190000	Calzoncillos, de demás materias textiles, excepto de algodón, para hombres o niños, y los de punto	20	<b>C</b>
6207210000	Camisones y pijamas, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6207220000	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6207290000	Camisones y pijamas, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, y los de punto	20	<b>C</b>
6207910000	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6207920000	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto	20	C
6207990000	Camisetas, albornoces, batas y artículos similares, de demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales, y los de punto	20	C
6208110000	Combinaciones y enaguas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6208190000	Combinaciones y enaguas, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, y los de punto	20	C
6208210000	Camisones y pijamas, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6208220000	Camisones y pijamas, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6208290000	Camisones y pijamas, de demás materias textiles, excepto de algodón y fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, y los de punto	20	C
6208910000	Camisetas, bragas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6208920000	Camisetas, bragas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6208990000	Camisetas, bragas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, y los de punto	20	C
6209100000	Prendas y complementos de vestir, de lana o de pelo fino, para bebés, excepto los de punto	20	C
6209200000	Prendas y complementos de vestir, de algodón, para bebés, excepto los de punto	20	C
6209300000	Prendas y complementos de vestir, de fibras sintéticas, para bebés, excepto los de punto	20	C
6209900000	Prendas y complementos de vestir, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas, para bebés, y los de punto	20	C
6210100000	Prendas confeccionados, con productos de las partidas 56.02 o 56.03	20	C
6210200000	Abrigos impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres y niños, confeccionados de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	20	C
6210300000	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	20	C
6210400000	Demás prendas de vestir para hombres o niños, de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	20	C
6210500000	Demás prendas de vestir para mujeres o niñas (p. ej.: blusas), de fieltro, tela sin tejer y de tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados	20	C
6211110000	Trajes y pantalones de baño, para hombres o niños, excepto los de punto	20	C
6211120000	Traje y pantalones de baño, para mujeres o niñas, excepto los de punto	20	C
6211200000	Overoles (monos) y conjuntos de esquí, excepto los de punto	20	C
6211310000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de lana o de pelo fino, para hombres o niños, excepto los de punto	20	C
6211320000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de algodón, para hombres o niños, excepto los de punto	20	C
6211330000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto	20	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6211390000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de demás materias textiles, excepto de lana, pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6211410000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de lana o de pelo fino, para mujeres o niñas, excepto las de punto	20	<b>C</b>
6211420000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de algodón, para mujeres o niñas, excepto las de punto	20	<b>C</b>
6211430000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, excepto las de punto	20	<b>C</b>
6211490000	Prendas de vestir para deporte (de entretenimiento), y demás prendas de vestir, de demás materias textiles, excepto de lana o de pelo fino, algodón y de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas, y las de punto	20	<b>C</b>
6212100000	Sostenes, y sus partes, incluso de punto	20	<b>C</b>
6212200000	Fajas y fajas-braga y sus partes, incluso de punto	20	<b>C</b>
6212300000	Faja-sost,n y sus partes, incluso de punto	20	<b>C</b>
6212900000	Cors,s, tirantes, ligas y artículos similares y sus partes, incluso de punto	20	<b>C</b>
6213100000	Pañuelos de bolsillo, de seda o de desperdicios de seda, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6213200000	Pañuelos de bolsillos, de algodón, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6213900000	Pañuelos de bolsillos, de demás materias textiles, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6214100000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o de desperdicios de seda, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6214200000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o de pelo fino, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6214300000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras sintéticas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6214400000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6214900000	Chales, pañuelos de cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de demás materias, excepto de seda y sus desperdicios, de lana, pelo fino y de fibras sintéticas o artificiales y los de punto	20	<b>C</b>
6215100000	Corbatas y lazos similares, de seda o de desperdicios de seda, excepto de punto	20	<b>C</b>
6215200000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6215900000	Corbatas y lazos similares, de demás materias textiles, excepto de seda o de desperdicios de seda y de fibras sintéticas o artificiales y los de punto	20	<b>C</b>
6216000010	Guantes, mitones y manoplas, excepto los de punto, especiales para la protección de trabajadores	12	<b>C</b>
6216000090	Guantes, mitones y manoplas, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6217100000	Demás complementos de vestir (p. ej.: sobaqueras), de materias textiles, excepto los de punto	20	<b>C</b>
6217900000	Partes de prendas o de complementos de vestir, de materias textiles, excepto los de la partida 62.12 y los de punto	20	<b>C</b>
6301100000	Mantas de materias textiles, eléctricas	20	<b>C</b>
6301201000	Mantas de lana, excepto las eléctricas	20	<b>C</b>
6301202000	Mantas de pelo de vicuña, excepto las eléctricas	20	<b>C</b>
6301209000	Mantas de demás pelos finos, excepto de vicuña y las eléctricas	20	<b>C</b>
6301300000	Mantas de algodón, excepto las eléctricas	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6301400000	Mantas de fibras sintéticas, excepto las eléctricas	20	<b>C</b>
6301900000	Mantas de demás materias textiles, excepto de lana, pelos finos, algodón y de fibras sintéticas y las eléctricas	20	<b>C</b>
6302101000	Ropa de cama, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6302109000	Ropa de cama, de punto, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6302210000	Ropa de cama estampada, de algodón, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302220000	Ropa de cama estampada, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302290000	Ropa de cama estampada, de demás materias textiles, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302310000	Ropa de cama sin estampar, de algodón, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302320000	Ropa de cama sin estampar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302390000	Ropa de cama sin estampar, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302401000	Ropa de mesa, de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6302409000	Ropa de mesa, de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón	20	<b>C</b>
6302510000	Ropa de mesa, de algodón, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302520000	Ropa de mesa, de lino, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302530000	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302590000	Ropas de mesa, de demás materias textiles, excepto de algodón, lino y de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	20	<b>C</b>
6302600000	Ropa de tocador o de cocina, de tejido de toalla con bucles, de algodón	20	<b>C</b>
6302910000	Ropa de tocador o de cocina, de algodón, excepto de tejido de toalla con bucles	20	<b>C</b>
6302920000	Ropa de tocador o de cocina, de lino	20	<b>C</b>
6302930000	Ropa de tocador o de cocina, de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6302990000	Ropa de tocador o de cocina, de demás materias textiles, excepto de algodón, lino y de fibras sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6303110000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles de punto, de algodón	20	<b>C</b>
6303120000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles de punto, de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6303190000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles de punto, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6303910000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles de algodón, excepto de punto	20	<b>C</b>
6303920000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles, de fibras sintéticas, excepto de punto	20	<b>C</b>
6303990000	Visillos y cortinas; guardamalletas y doseles, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas, excepto de punto	20	<b>C</b>
6304110000	Colchas, de punto	20	<b>C</b>
6304190000	Colchas, excepto de punto, de materias textiles	20	<b>C</b>
6304910000	Demás artículos de tapicería, de punto, excepto los de la partida no 94.04	20	<b>C</b>
6304920000	Otros artículos de moblaje, de algodón, excepto los de punto, y los artículos de la partida 94.04	20	<b>C</b>
6304930000	Otros artículos de moblaje, de fibras sintéticas, excepto los de punto, y los artículos de la partida 94.04	20	<b>C</b>
6304990000	Otros artículos de moblaje, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas, de los de punto y los artículos de la partida 94.04	20	<b>C</b>
6305101000	Sacos y talegas, para envasar, de yute	20	<b>C</b>
6305109000	Sacos y talegas, para envasar, de otras fibras textiles del lino, de la partida 53.03 (p. ej.: retama), excepto el yute	20	<b>C</b>
6305200000	Sacos y talegas, para envasar, de algodón	20	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6305320000	Continentes intermedios flexibles para productos a granel, de materias textiles sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6305331000	Demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares, de polietileno	20	<b>C</b>
6305332000	Demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares, de polipropileno	20	<b>C</b>
6305390000	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de demás materias textiles sintéticas o artificiales	20	<b>C</b>
6305901000	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de pita (cabuya, fique)	20	<b>C</b>
6305909000	Sacos y talegas para envasar, de la demás materias textiles	20	<b>C</b>
6306110000	Toldos de algodón	20	<b>C</b>
6306120000	Toldos de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306190000	Toldos de cualquier clase, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306210000	Tiendas de acampar, de algodón	20	<b>C</b>
6306220000	Tiendas de acampar, de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306290000	Tiendas de acampar, de demás materias textiles, excepto de algodón y de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306310000	Velas para embarcaciones y deslizadores, de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306390000	Velas para embarcaciones y deslizadores, de demás materias textiles, excepto de fibras sintéticas	20	<b>C</b>
6306410000	Colchones neumáticos, de algodón	20	<b>C</b>
6306490000	Colchones neumáticos, de demás materias textiles, excepto de algodón	20	<b>C</b>
6306910000	Demás artículos de acampar, de algodón	20	<b>C</b>
6306990000	Demás artículos de acampar, de demás materias textiles, excepto de algodón	20	<b>C</b>
6307100000	Bayetas, franelas y artículos similares para limpieza, de materias textiles	20	<b>C</b>
6307200000	Cinturones y chalecos salvavidas, de materias textiles	12	<b>C</b>
6307901000	Patrones para prendas de vestir, de materias textiles	20	<b>C</b>
6307902000	Cinturones de seguridad, de materias textiles	20	<b>C</b>
6307903000	Mascarillas de protección, de materias textiles	20	<b>C</b>
6307909000	Demás artículos confeccionados (p. ej.: fundas para carros) de materias textiles	20	<b>C</b>
6308000000	Conjuntos o surtidos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	20	<b>C</b>
6309000000	artículos de prenda	20	<b>Used</b>
6310100000	Tropos, cordeles, cuerdas y cordajes de materias textiles, en desperdicios o artículos desechos, clasificados	20	<b>C</b>
6310900000	Tropos, cordeles, cuerdas y cordajes de materias textiles, en desperdicios o artículos desechos, no clasificados	20	<b>C</b>
6401100000	Calzado impermeable y parte superior (corte) de caucho, o de plástico. sin uniones por costura, remaches, clavos, tornillos, espigas, con puntera de metal	20	<b>C</b>
6401910000	Calzado impermeable y parte superior (corte) de caucho, o de plástico. sin uniones por costura, remaches, clavos, tornillos, espigas, que cubran la rodilla	20	<b>C</b>
6401920000	Calzado impermeable y parte superior (corte) de caucho, o de plástico. sin uniones por costura, remaches, clavos, tornillos, espigas, que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	20	<b>C</b>
6401990000	Calzado impermeable y parte superior (corte) de caucho, o de plástico. sin uniones por costura, remaches, clavos, tornillos, espigas, excepto con puntera de metal, que cubran la rodilla o solo el tobillo	20	<b>C</b>
6402120000	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve), con suela y parte superior de caucho o plástico	20	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6402190000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, de deporte, excepto para esquiar	20	<b>C</b>
6402200000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, con parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	20	<b>C</b>
6402300000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, con puntera de metal, excepto el de la subpartida 6401.10.00	20	<b>C</b>
6402910000	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6402990000	Calzado con suela y parte superior (corte) de caucho o plástico, excepto que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6403120000	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve), con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	20	<b>B</b>
6403190000	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero, natural, artificial o regenerado y parte superior (corte), de caucho natural, de deporte, excepto para esquiar	20	<b>C</b>
6403200000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras, de cuero natural, que pasen por el empeine y rodeen el dedo gordo	20	<b>C</b>
6403300000	Calzado con palmilla o plataforma de madera, y parte superior (corte) de cuero natural, sin plantilla y sin puntera de metal	20	<b>C</b>
6403400000	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural, artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, con puntera de metal	20	<b>C</b>
6403510000	Demás calzados con suela y parte superior (corte) de cuero natural, que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6403590000	Demás calzados con suela y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6403910000	Demás calzados con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6403990000	Demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo	20	<b>C</b>
6404111000	Calzado de deporte	20	<b>C</b>
6404112000	Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	20	<b>C</b>
6404190000	Demás calzados, con suela de caucho o plástico	20	<b>C</b>
6404200000	Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado	20	<b>C</b>
6405100000	Demás calzados, con la parte superior de cuero natural o regenerado	20	<b>C</b>
6405200000	Demás calzados con la parte superior de materias textiles	20	<b>C</b>
6405900000	Demás calzados	20	<b>C</b>
6406100000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	20	<b>C</b>
6406200000	Suelas y tacones, de caucho o de plástico	20	<b>C</b>
6406910000	Las demás partes de calzado, de madera	20	<b>C</b>
6406993000	Plantillas de demás materias, excepto el amianto	20	<b>C</b>
6406999000	Demás partes de calzado, excepto de poliuretanos	20	<b>C</b>
6501000000	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y bandas (cilindros), aunque estén cortadas en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	12	<b>A</b>
6502001000	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas, de paja toquilla o de paja mocora, sin formar, acabar ni guarnecer	12	<b>C</b>
6502009000	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas, de cualquier materia, excepto de paja toquilla o mocora, sin formar, acabar ni guarnecer	12	<b>C</b>
6503000000	Sombreros y demás tocados de fieltro fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	12	<b>C</b>
6504000000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia, incluso guarnecidos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6505100000	Redecillas y redes para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidos	12	<b>C</b>
6505900000	Sombreros y demás tocados, de punto, de encaje, de fieltro, o de otros productos textiles, en piezas, excepto en bandas, incluso guarnecidos	12	<b>C</b>
6506100000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	12	<b>C</b>
6506910000	Demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos, de caucho o de plástico	12	<b>C</b>
6506920000	Demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos, de peletería natural	12	<b>C</b>
6506990000	Demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos, de demás materias, excepto de caucho, plástico y peletería natural y los cascos de seguridad	12	<b>C</b>
6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	12	<b>C</b>
6601100000	Quitasones toldo y artículos similares	12	<b>C</b>
6601910000	Paraguas, sombrillas y quitasones (incluidos los paraguas bastón) y artículos similares, con astil o mango telescópico	12	<b>B</b>
6601990000	Paraguas, sombrillas y quitasones (incluidos los paraguas bastón) y artículos similares, excepto con astil o mango telescópico	12	<b>B</b>
6602000000	Bastones, bastones asiento, l tigos, fustas y artículos similares	12	<b>B</b>
6603100000	Puños y pomos para los artículos de las partidas 66.01 y 66.02	12	<b>B</b>
6603200000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasones	12	<b>B</b>
6603900000	Demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 y 66.02	12	<b>B</b>
6701000000	Pielés y otras partes de aves con las plumas o el plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados	12	<b>B</b>
6702100000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos, artificiales, de plástico	12	<b>B</b>
6702900000	Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos, artificiales, de las demás materias	12	<b>B</b>
6703000000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo y otras materias textiles, preparados para la fabricación de pelucas o de artículos similares	12	<b>B</b>
6704110000	Pelucas que cubran toda la cabeza, de materias textiles sintéticas	12	<b>B</b>
6704190000	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de materias textiles sintéticas	12	<b>B</b>
6704200000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello	12	<b>B</b>
6704900000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de demás materias textiles	12	<b>B</b>
6801000000	Adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	4	<b>A</b>
6802100000	Losetas, cubos, dados y artículos similares, de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	4	<b>A</b>
6802210000	Mármol, travertinos y alabastos trabajados, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa	4	<b>A</b>
6802220000	Demás piedras calizas, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa	4	<b>A</b>
6802230000	Granito, y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa	4	<b>A</b>
6802290000	Demás piedras trabajadas y sus manufacturas simplemente tallada o aserrada, con superficie plana o lisa	4	<b>A</b>
6802910000	Mármol; travertinos y alabastro, manufacturado de otro modo que del simple tallado, aserrado, con superficie plana o lisa	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6802920000	Demás piedras calizas, manufacturado de otro modo que del simple tallado, aserrado	4	A
6802930000	Granito manufacturado de otro modo que del simplemente tallado o aserrado con superficie plana o lisa	4	A
6802990000	Demás piedras manufacturadas de otro modo que del simple tallado, aserrado, con superficie plana o lisa	4	A
6803000000	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	4	A
6804100000	Muelas para moler o desfibrar, sin bastidor	12	C
6804210000	Muelas y demás artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear y sus partes, de diamante natural o sintético aglomerado	12	C
6804220000	Muelas y demás artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear y sus partes, de demás abrasivos aglomerados o de cer mica	12	C
6804230000	Muelas y demás artículos similares, sin bastidor, para triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear y sus partes, de piedras naturales	12	C
6804300000	Piedras de afilar o pulir a mano y sus partes	12	C
6805100000	Abrasivos naturales o artificiales, en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejido de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	12	C
6805200000	Abrasivos naturales o artificiales, en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	12	C
6805300000	Abrasivos naturales o artificiales, en polvo o gránulos con soporte de otras materias (diferentes al tejido de materia textil y al papel o cartón), incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma	12	C
6806100000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o rollos	4	A
6806200000	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	4	A
6806900000	Mezclas y manufacturas de materias minerales, para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, con exclusión de las partidas 68.11, 68.12 o del cap.69	12	C
6807100000	Manufacturas de asfalto o de productos similares (p. ej.: pez de petróleo), en rollos	12	C
6807900000	Manufacturas de asfalto o de productos similares (p. ej.: pez de petróleo), excepto en rollos	4	A
6808000000	Paneles, planchas, baldosas, bloques y artículos similares, de fibras vegetales, de paja o de virutas, plaquitas, partículas, aserrín u otros desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso u otros aglutinantes minerales	4	A
6809110000	Placas, paneles y artículos similares de yeso o a base de yeso, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón, sin adornos	4	A
6809190000	Placas, paneles y artículos similares de yeso o a base de yeso, sin adornos, excepto los revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón, sin adornos	12	C
6809900000	Demás manufacturas de yeso o preparaciones a base de yeso, excepto las placas, paneles y artículos similares, sin adornos	12	C
6810110000	Bloques y ladrillos, de cemento, hormigón de piedra o artificial, para la construcción	4	A
6810190000	Tejas, baldosas, losas, y artículos similares, para la construcción, excepto los bloques y ladrillos para la construcción	4	A
6810910000	Elementos prefabricados para la construcción o la ingeniería, de cemento, hormigón o de piedra artificial	4	A
6810990000	Demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas	4	A
6811100000	Placas onduladas, de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6811200000	Placas, paneles, baldosas, tejas y artículos similares, de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares, excepto las onduladas	4	<b>A</b>
6811300000	Tubos, fundas y accesorios de tubería, de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares	12	<b>C</b>
6811900000	Demás manufacturas, de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares (p. ej.: jardineras)	12	<b>C</b>
6812500000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, calzado y sombreros y demás tocados de amianto o mezclas a base de amianto, o de amianto y carbonato de magnesio	12	<b>C</b>
6812600000	Papel, cartón y fieltro, de amianto o mezclas a base de amianto, o de amianto y carbonato de magnesio	4	<b>A</b>
6812700000	Hojas de amianto y el stomeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas.	4	<b>A</b>
6812902000	Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	4	<b>A</b>
6812903000	Hilados de amianto	12	<b>A</b>
6812904000	Cuerdas y cordones, incluso trenzados de amianto	12	<b>A</b>
6812905000	Tejidos, incluso de punto, de amianto	12	<b>A</b>
6812906000	Juntas o empaquetaduras de amianto	12	<b>A</b>
6812909000	Demás manufacturas de amianto o de mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 e 68.13	12	<b>A</b>
6813100000	Guarniciones de fricción sin montar, para frenos, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinado con textil u otras materias	12	<b>C</b>
6813900000	Guarniciones de fricción sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinado con textil u otras materias, excepto para frenos	12	<b>C</b>
6814100000	Placas, hojas y bandas de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte, de cualquier materia	4	<b>A</b>
6814900000	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de cualquier materia	4	<b>A</b>
6815100000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos	4	<b>A</b>
6815200000	Manufacturas de turba	12	<b>B</b>
6815910000	Manufacturas que contengan magnesita, dolomita o cromita	12	<b>B</b>
6815990000	Demás manufacturas de piedras o de otras materias minerales N.P	12	<b>A</b>
6901000000	Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas cer micas de harinas silíceas féssiles (por ejemplo kieselguhr, tripolita o diatomita) o de tierras silíceas an logas	4	<b>A</b>
6902100000	Ladrillos, losas, baldosas y piezas cer micas an logas de construcción refractarios, con un contenido de los elementos Mg, Ca o Cr, en peso, aisladamente o en conjunto, superior al 50%, expresado en MgO, CaO u Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub> , excepto los de harinas silíceas féssil	12	<b>C</b>
6902201000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cer micas an logas de construcción, refractarios, con un contenido de sílice (SiO <sub>2</sub> ) superior al 50% en peso	12	<b>C</b>
6902209000	Demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cer micas an logas de construcción, refractarios, con un contenido de alúmina o de una mezcla o combinación de alúmina y sílice, en peso, superior al 50%, excepto con un contenido de sílice superior al 50%	12	<b>C</b>
6902900000	Demás ladrillos, losas, baldosas y piezas cer micas an logas de construcción refractarios, excepto los de harinas silíceas féssiles o de tierras silíceas an logas	12	<b>C</b>
6903101000	Retortas y crisoles, con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 50% en peso	4	<b>A</b>
6903109000	Demás artículos cer micos refractarios, excepto retortas y crisoles, con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 50% en peso	4	<b>A</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6903201000	Retortas y crisoles, con un contenido de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso	4	A
6903209000	Demás artículos cerámicos refractarios, excepto retortas y crisoles, con un contenido de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2) superior al 50% en peso	4	A
6903901000	Demás retortas y crisoles, excepto con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 50% en peso, o con un contenido de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2) superior al 50% en	4	A
6903909000	Demás artículos cerámicos refractarios, excepto con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos superior al 50% en peso, o de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2) superior al 50% en pes	4	A
6904100000	Ladrillos de construcción, de cerámica	4	A
6904900000	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares de cerámica	4	A
6905100000	Tejas de cerámica	4	A
6905900000	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros productos cerámicos de construcción, excepto las tejas	4	A
6906000000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	4	A
6907100000	Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas	4	A
6907900000	Demás baldosas y losas de cerámica, para pavimentación o revestimiento, sin barnizar, ni esmaltar, y demás cubos, dados y artículos similares de cerámica para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte	4	A
6908100000	Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas	4	A
6908900000	Demás baldosas y losas de cerámica, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas, y demás cubos, dados y artículos similares de cerámica para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	12	C
6909110000	Aparatos y artículos para usos químicos u otros usos técnicos, de porcelana	12	C
6909120000	artículos de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos, con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	12	C
6909190000	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de cerámica, excepto de porcelana	12	C
6909900000	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica, para usos rurales; c ntaros y recipientes similares de transporte o envasado, de cerámica	12	C
6910100000	Fregaderos, lavabos, pedestales de lavabos, bañeras, bidets, inodoros, cisternas, urinarios y aparatos fijos similares, de porcelana, para usos sanitarios	12	C
6910900000	Fregaderos, lavabos, pedestales de lavabos, bañeras, bidets, inodoros, cisternas, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, excepto de porcelana, para usos sanitarios, excepto de porcelana.	12	C
6911100000	artículos para el servicio de mesa o de cocina, de porcelana.	12	C
6911900000	artículos de higiene o de tocador, de porcelana	12	C
6912000000	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, de cerámica, excepto de porcelana	12	C
6913100000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de porcelana	12	C
6913900000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de cerámica, excepto del porcelana	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
6914100000	Demás manufacturas de porcelana	12	<b>C</b>
6914900000	Demás manufacturas de cer mica, excepto de porcelana (p. ej.: guarniciones de muebles)	12	<b>C</b>
7001001000	Desperdicios y desechos, de vidrio	12	<b>B</b>
7001003000	Vidrio en masa	12	<b>B</b>
7002100000	Bolas de vidrio (excepto las microsferas de la partida 70.18), sin trabajar	4	<b>A</b>
7002200000	Barras o varillas de vidrio, sin trabajar	4	<b>A</b>
7002310000	Tubos de cuarzo o de otras sílices, fundidos, sin trabajar	4	<b>A</b>
7002320000	Tubos de otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C, sin trabajar	4	<b>A</b>
7002390000	Demás tubos de vidrio, sin trabajar	4	<b>A</b>
7003121000	Vidrio en placas y hojas, lisas, sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	4	<b>A</b>
7003122000	Vidrio en placas y hojas, estriadas, onduladas, estampadas o similares, sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	4	<b>A</b>
7003191000	Vidrio colado en placas y hojas, lisas, excepto coloreado en lana masa, opacificado, plaqu, o con capa absorbente o reflectante, sin armar	4	<b>A</b>
7003192000	Vidrio colado en placas y hojas, estriadas, onduladas, estampadas o similares, excepto coloreado en lana masa, opacificado, plaqu, o con capa absorbente o reflectante, sin armar	4	<b>A</b>
7003200000	Vidrio colado en placas y hojas, armadas	4	<b>A</b>
7003300000	Vidrio colado en perfiles	4	<b>A</b>
7004200010	Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7004200090	Demás vidrios coloreados en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	4	<b>A</b>
7004900020	Demás vidrios estirados o soplados en hojas, excepto los coloreados en la masa u opacificado, de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7004900090	Demás vidrios estirados o soplados en hojas, excepto los coloreados en la masa u opacificado	4	<b>A</b>
7005100000	Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo	12	<b>B</b>
7005211000	Demás vidrios sin armar, coloreados en masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7005219000	Demás vidrios sin armar, coloreados en masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, excepto de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7005291000	Demás vidrios sin armar, excepto coloreados en masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7005299000	Demás vidrios sin armar, excepto coloreados en masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados, excepto de espesor inferior o igual a 6 mm	4	<b>A</b>
7005300000	Vidrio armado, pero sin trabajar de otro modo	4	<b>A</b>
7006000000	Vidrio de las partidas nos 70.03, 70.04 y 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias	4	<b>A</b>
7007110000	Vidrio templado de seguridad, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	12	<b>C</b>
7007190000	Vidrio templado de seguridad, excepto para vehículos terrestres, aéreos, espaciales, marítimos o fluviales	12	<b>C</b>
7007210000	Vidrio de seguridad formado por hojas encoladas de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7007290000	Vidrio de seguridad formado por hojas encoladas, de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos	12	<b>C</b>
7008000000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	4	<b>A</b>
7009100000	Espejos retrovisores para vehículos, de vidrio	4	<b>A</b>
7009910000	Espejos de vidrio sin marco	12	<b>C</b>
7009920000	Espejos de vidrio con marco, excepto los retrovisores para vehículos	12	<b>C</b>
7010100000	Ampollas de vidrio, para el envasado	12	<b>C</b>
7010200000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio	12	<b>B</b>
7010901000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 1 l	12	<b>C</b>
7010902000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l	12	<b>C</b>
7010903000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	12	<b>C</b>
7010904000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; de vidrio, de capacidad inferior o igual a 0,15 l	12	<b>C</b>
7011100000	Ampollas y envolturas tubulares de vidrio, abiertas, y sus partes, para alumbrado público, sin guarniciones	12	<b>C</b>
7011200000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para tubos catódicos	4	<b>A</b>
7011900000	Demás ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, para lámparas eléctricas y similares, excepto para alumbrado eléctrico y tubos catódicos, sin guarniciones	12	<b>C</b>
7012000000	Ampollas de vidrio para termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío	4	<b>A</b>
7013100000	Objetos de vitrocerámica, para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 y 70.18	12	<b>C</b>
7013210000	artículos de cristal al plomo, para beber (vasos, copas, etc.), excepto los de vitrocerámica	12	<b>C</b>
7013290000	artículos de vidrio para beber (vasos, copas, etc.), excepto los de cristal al plomo y los de vitrocerámica	12	<b>C</b>
7013310000	Objetos de cristal al plomo, excepto los artículos para beber y artículos de vitrocerámica	12	<b>C</b>
7013320000	Objetos de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C, excepto los de vitrocerámica	12	<b>C</b>
7013390000	Demás objetos de vidrio para el servicio de mesa, excepto los artículos para beber y los artículos de vitrocerámica	12	<b>C</b>
7013910000	Objetos de cocina, de tocador, de oficina, de adornos de interiores o usos similares, excepto de vitrocerámica y los de la partida 70.10 o 70.18	12	<b>C</b>
7013990000	Demás objetos de vidrio, excepto los de cristal al plomo y los de la partida 70.10 o 70.18	12	<b>C</b>
7014000000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente	12	<b>C</b>
7015100000	Cristales para gafas correctoras, sin trabajar ópticamente	12	<b>B</b>
7015900000	Cristales para relojes y anillos, cristales para gafas, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente, excepto para gafas correctoras; esferas huecas y casquetes esféricos, de vidrio para la fabricación de estos cristales	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7016100000	Cubos, dados, y artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	4	<b>A</b>
7016901000	Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros)	4	<b>A</b>
7016902000	Vidrio "multicelular" o vidrio "espuma" en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	4	<b>A</b>
7016909000	Adoquines, losas, ladrillos, baldosas, tejas y demás artículos de vidrio prensado o moldeado, incluso armados, para la construcción; vidrio "multicelular" o "espuma", paneles, coquillas o formas similares	4	<b>A</b>
7017100000	artículos de cuarzo o de otras sílices, fundidos, para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduado o calibrado	12	<b>A</b>
7017200000	artículos de otro vidrio (diferente al cuarzo o demás sílices fundidos) con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C, para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	12	<b>B</b>
7017900000	Demás artículos de vidrio para laboratorios, higiene, o farmacia, incluso graduados o calibrados	4	<b>A</b>
7018100000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas o cultivadas, imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio	12	<b>B</b>
7018200000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	12	<b>B</b>
7018900010	Ojos de vidrio, excepto los de prótesis	12	<b>B</b>
7018900090	Manufacturas diversos de abalorio, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás objetos de ornamentación, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería	12	<b>B</b>
7019110000	Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019120000	Rovings, aunque estén cortados, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019190000	Demás mechas e hilados, aunque estén cortados, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019310000	Mats, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019320000	Velos, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019390000	Napas, colchones, paneles y productos similares sin tejer, de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019400000	Tejidos de "rovings", de fibra de vidrio	4	<b>A</b>
7019510000	Demás tejidos, de fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio), de anchura inferior o igual a 30 cm	12	<b>B</b>
7019520000	Demás tejidos, de fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio), de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con gramaje inferior a 250 g/m <sup>2</sup> , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	12	<b>A</b>
7019590000	Demás tejidos, de fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio)	4	<b>A</b>
7019901000	Lana de vidrio a granel o en copos	4	<b>A</b>
7019909000	Demás manufacturas de fibras de vidrio	12	<b>B</b>
7020000000	Demás manufacturas de vidrio	12	<b>B</b>
7101100000	Perlas finas (naturales), incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar o ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	12	<b>B</b>
7101210000	Perlas cultivadas, en bruto	12	<b>B</b>
7101220000	Perlas cultivadas trabajadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar o ensartadas temporalmente para facilitar el transporte	12	<b>B</b>
7102100000	Diamante, sin clasificar	12	<b>B</b>
7102210000	Diamantes industriales en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	4	<b>A</b>
7102290000	Diamantes industriales, trabajados	4	<b>A</b>
7102310000	Diamantes no industriales, en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	12	<b>B</b>
7102390000	Diamantes no industriales, trabajados	12	<b>A</b>
7103101000	Esmeraldas en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	12	<b>A</b>
7103109000	Demás piedras preciosas y semipreciosas, excepto los diamantes y las esmeraldas, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7103911000	Rubíes, zafiros y esmeraldas, trabajadas de otro modo	12	<b>B</b>
7103912000	Esmeraldas, trabajadas de otro modo	12	<b>B</b>
7103990000	Demás piedras preciosas o semipreciosas, excepto los diamantes, rubíes, zafiros y esmeraldas, trabajadas de otro modo	12	<b>A</b>
7104100000	Cuarzo piezoeléctrico	4	<b>A</b>
7104200000	Demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	12	<b>B</b>
7104900000	Demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituídas, sin clasificar, ensartadas temporalmente par	12	<b>B</b>
7105100000	Polvo de diamante	4	<b>A</b>
7105900000	Polvo de piedras preciosas, semipreciosas o sintéticos, excepto de diamante	12	<b>B</b>
7106100000	Polvo de plata	12	<b>A</b>
7106911000	Plata en bruto, sin alear, incluida la plata dorada y la platinada	12	<b>A</b>
7106912000	Plata aleada	12	<b>A</b>
7106920000	Plata semilabrada	12	<b>B</b>
7107000000	Chapados de plata sobre metales comunes, en bruto o semilabradas	12	<b>B</b>
7108110000	Oro en polvo, para uso no monetario	12	<b>B</b>
7108120000	Oro en demás formas, en bruto, incluido el oro platinado, excepto para uso monetario	12	<b>A</b>
7108130000	Oro en demás formas semilabradas, incluido el oro platinado, excepto para uso monetario	12	<b>A</b>
7108200000	Oro para uso monetario, incluida el oro platinado	12	<b>B</b>
7109000000	Chapados de oro sobre metales comunes o sobre plata, en bruto o semilabrados	12	<b>B</b>
7110110000	Platino en bruto o en polvo	4	<b>A</b>
7110190000	Platino semilabrado	4	<b>A</b>
7110210000	Paladio en bruto o en polvo	4	<b>A</b>
7110290000	Paladio semilabrado	4	<b>A</b>
7110310000	Rodio, en bruto o en polvo	4	<b>A</b>
7110390000	Rodio semilabrado	4	<b>A</b>
7110410000	Iridio, osmio y rutenio, en bruto o en polvo	4	<b>A</b>
7110490000	Iridio, osmio y rutenio, semilabrado	4	<b>A</b>
7111000000	Chapados de platino sobre metales comunes, sobre plata o sobre oro, en bruto o semilabrado	12	<b>C</b>
7112300000	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	12	<b>C</b>
7112910000	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqu,) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	12	<b>C</b>
7112920000	Desperdicios y desechos de platino o de chapado (plaqu,) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	12	<b>C</b>
7112990000	Demás desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqu,); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal pre	12	<b>C</b>
7113110000	artículos de joyería y sus partes, de plata, incluso revestidos o chapados de otros metales preciosos	12	<b>C</b>
7113190000	artículos de joyería y sus partes, de otros metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metales preciosos, excepto de plata	12	<b>B</b>
7113200000	artículos de joyería y sus partes, de chapado de metal precioso (plaqu,) sobre metal común	12	<b>C</b>
7114111000	artículos de orfebrería y sus partes, de plata, de ley 0,925, incluso revestidos o chapados de metales preciosos	12	<b>C</b>
7114119000	artículos de orfebrería y sus partes, excepto de plata, de ley 0,925, incluso revestidos o chapados de metales preciosos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7114190000	artículos de orfebrería y sus partes, de metales preciosos, excepto de plata, incluso revestidos o chapados de metales preciosos	12	<b>C</b>
7114200000	artículos de orfebrería y sus partes, de chapados de metales preciosos sobre metales comunes	12	<b>C</b>
7115100000	Catalizadores de platino en forma de telas o enrejados	4	<b>A</b>
7115900000	Demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqu.)	4	<b>A</b>
7116100000	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas	12	<b>C</b>
7116200000	Manufacturas de piedras preciosas, semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituídas)	12	<b>C</b>
7117110000	Gemelos y pasadores similares, de metales comunes, incluso plateados, dorados o platinados	12	<b>C</b>
7117190000	Bisutería, excepto los gemelos y similares, incluso plateados, dorados o platinados	12	<b>C</b>
7117900000	Bisutería de otras materias, excepto de metal común	12	<b>C</b>
7118100000	Monedas sin curso legal, excepto las de oro	12	<b>C</b>
7118900000	Demás monedas (p. ej.: de metales preciosos)	12	<b>C</b>
7201100000	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	12	<b>C</b>
7201200000	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	4	<b>A</b>
7201500000	Fundición en bruto aleada; fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias	12	<b>B</b>
7202110000	Ferromanganeso, con un contenido de carbono superior a 2% en peso	4	<b>A</b>
7202190000	Ferromanganeso, excepto con un contenido de carbono superior a 2% en peso	4	<b>A</b>
7202210000	Ferrosilicio, con un contenido de silicio superior a 55% en peso	4	<b>A</b>
7202290000	Ferrosilicio, excepto con un contenido de silicio superior a 55% en peso	4	<b>A</b>
7202300000	Ferro-silicio manganeso	4	<b>A</b>
7202410000	Ferrocromo, con más del 4%, en peso, de carbono	4	<b>A</b>
7202490000	Ferrocromo, excepto con más del 4% en peso, de carbono	4	<b>A</b>
7202500000	Ferro-silicio-cromo	4	<b>A</b>
7202600000	Ferromolibdeno	12	<b>B</b>
7202700000	Ferromolibdeno	4	<b>A</b>
7202800000	Ferrovolframio y ferro-silicio-volframio	4	<b>A</b>
7202910000	Ferrotitanio y ferro-silicio titanio	4	<b>A</b>
7202920000	Ferrovandio	4	<b>A</b>
7202930000	Ferroniobio	4	<b>A</b>
7202990000	Demás ferroaleaciones	4	<b>A</b>
7203100000	Productos ferreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro, en trozos, "pellets" o formas similares	4	<b>A</b>
7203900000	Demás productos ferreos esponjosos, en trozos, "pellets" o formas similares; hierro con una pureza de 99.94%, en peso, en trozos, "pellets" o formas similares	4	<b>A</b>
7204100000	Desperdicios y desechos, de hierro o acero	4	<b>A</b>
7204210000	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	4	<b>A</b>
7204290000	Desperdicios y desechos, de aceros aleados, excepto el acero inoxidable	4	<b>A</b>
7204300000	Desperdicios y desechos, de hierro o de acero estables	4	<b>A</b>
7204410000	Torneaduras, virutas, limaduras (de limado, de aserrado o de rectificado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	12	<b>A</b>
7204490000	Demás desperdicios y desechos, de hierro o acero	12	<b>A</b>
7204500000	Lingotes de chatarra, de hierro o acero	12	<b>A</b>
7205100000	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero	12	<b>B</b>
7205210000	Polvo de aceros aleados	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7205290000	Polvo de fundición en bruto, de fundición especular de hierro o acero, excepto de aceros aleados	4	<b>A</b>
7206100000	Lingotes de hierro o acero, sin alear	12	<b>B</b>
7206900000	Otras formas primarias del hierro o acero sin alear (p. ej.: bloques pudelados)	12	<b>A</b>
7207110000	Productos intermedios de hierro o de acero sin alear, con un contenido de carbono, inferior a 0,25%, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor	12	<b>C</b>
7207120000	Productos intermedios de hierro o de acero sin alear, con un contenido de carbono, inferior a 0,25%, de sección transversal rectangular, excepto de anchura inferior al doble del espesor	12	<b>C</b>
7207190000	Demás productos intermedios de hierro o de acero sin alear, con un contenido de carbono, en peso, inferior a 0,25%	12	<b>C</b>
7207200000	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido, en peso superior o igual a 0,25%	12	<b>C</b>
7208101000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior a 10 mm	12	<b>C</b>
7208102000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10	12	<b>C</b>
7208103000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	12	<b>C</b>
7208104000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7208251000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor superior a 10 mm	12	<b>C</b>
7208252000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a	12	<b>C</b>
7208260000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	12	<b>C</b>
7208270000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, decapados, de espesor inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7208360000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 10 mm	12	<b>C</b>
7208370000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	12	<b>C</b>
7208380000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7208390000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7208401000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior a 10 mm	12	<b>C</b>
7208402000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a	12	<b>C</b>
7208403000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	12	<b>C</b>
7208404000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, con motivos en relieve, de espesor inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7208511000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 12,5 mm	12	<b>C</b>
7208512000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 12,5 mm	12	<b>C</b>
7208520000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	12	<b>C</b>
7208530000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	12	<b>C</b>
7208540000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7208900000	Demás productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., sin chapar ni revestir	12	<b>C</b>
7209150000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 3 mm	12	<b>C</b>
7209160000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7209170000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	12	<b>C</b>
7209181000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm pero superior o igual a 0,25 mm	12	<b>C</b>
7209182000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,25 mm	4	<b>A</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7209250000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 3 mm	12	<b>C</b>
7209260000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	12	<b>C</b>
7209270000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	12	<b>C</b>
7209280000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm	12	<b>C</b>
7209900000	Demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., laminados en frío, sin chapar ni revestir	12	<b>C</b>
7210110000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estacado, de espesor superior o igual a 0,5 mm	4	<b>A</b>
7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estacado, de espesor inferior a 0,5 mm	4	<b>A</b>
7210200000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	12	<b>C</b>
7210300000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, cincados electrolíticamente	4	<b>A</b>
7210410000	Productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., galvanizados, ondulados, excepto electrolíticamente	12	<b>C</b>
7210490000	Productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., galvanizados, sin ondular, excepto electrolíticamente	12	<b>B</b>
7210500000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	4	<b>A</b>
7210610000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	4	<b>A</b>
7210690000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de aluminio	4	<b>A</b>
7210701000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de aleaciones aluminio-zinc	12	<b>C</b>
7210709000	Demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto revestidos de aleaciones aluminio-zinc	12	<b>C</b>
7210900000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de otro modo	12	<b>C</b>
7211130000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente, en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm pero inferior a 600 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin m	12	<b>C</b>
7211140000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente, de anchura inferior a 600 mm, de espesor superior o igual a 4,75 mm, sin chapar ni revestir	12	<b>C</b>
7211190000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7211230000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío, con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso, sin chapar ni revestir	12	<b>C</b>
7211290000	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en frío	12	<b>C</b>
7211900000	Demás productos planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar o revestir	12	<b>C</b>
7212100000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, estacados	4	<b>A</b>
7212200000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, cincados electrolíticamente	12	<b>C</b>
7212300000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, galvanizados de otro modo	12	<b>C</b>
7212400000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico	12	<b>C</b>
7212500000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de otro modo	12	<b>C</b>
7212600000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados	12	<b>C</b>
7213100000	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	12	<b>C</b>
7213200000	Alambrón de acero de fácil mecanización	12	<b>C</b>
7213910000	Alambrón de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm	12	<b>C</b>
7213990000	Demás alambres de hierro o acero sin alear	4	<b>A</b>
7214100000	Barras de hierro o acero sin alear, forjadas, en caliente	4	<b>A</b>
7214200000	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, en caliente	12	<b>C</b>
7214300000	Barras de acero de fácil mecanización, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	12	<b>C</b>
7214910000	Barras de hierro o acero sin alear, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular	12	<b>C</b>
7214990000	Demás barras de hierro o acero sin alear, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	12	<b>C</b>
7215100000	Barras de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	4	<b>B</b>
7215500000	Demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío	12	<b>C</b>
7215900000	Demás barras de hierro o acero sin alear	12	<b>C</b>
7216100000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "U", en "I" o en "H", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	12	<b>C</b>
7216210000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "L", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	12	<b>C</b>
7216220000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "T", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	12	<b>C</b>
7216310000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "U" simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	12	<b>C</b>
7216320000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "I" simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	12	<b>C</b>
7216330000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "H" simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	12	<b>C</b>
7216400000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "L" o en "T", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7216500000	Demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente	12	C
7216610000	Perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	12	C
7216690000	Demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío	12	C
7216910000	Perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	12	C
7216990000	Demás perfiles de hierro o acero sin alear	12	C
7217100000	Alambre de hierro o acero sin alear, sin revestir, incluso pulido	12	C
7217200000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado	12	C
7217300000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común	4	A
7217900000	Demás alambres de hierro o acero sin alear	12	C
7218100000	Acero inoxidable en lingotes u otras formas primarias	4	A
7218910000	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal rectangular	4	A
7218990000	Demás productos intermedios de acero inoxidable	4	A
7219110000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm	4	A
7219120000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	4	A
7219130000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	4	A
7219140000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm	4	A
7219210000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm	4	A
7219220000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	4	A
7219230000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	4	A
7219240000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm	4	A
7219310000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 4,75 mm	4	A
7219320000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	4	A
7219330000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	4	A
7219340000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	4	A
7219350000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor inferior a 0,5 mm	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7219900000	Demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7220110000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4,75 mm	4	A
7220120000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 4,75 mm	4	A
7220200000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío	4	A
7220900000	Demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm	4	A
7221000000	Alambre de acero inoxidable	4	A
7222110000	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular, de acero inoxidable	4	A
7222190000	Demás barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable	4	A
7222200000	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable	4	A
7222300000	Demás barras, de acero inoxidable	4	A
7222400000	Perfiles de acero inoxidable	4	A
7223000000	Alambre de acero inoxidable	4	A
7224100000	Demás aceros aleados en lingotes u otras formas primarias	4	A
7224900000	Productos intermedios de demás aceros aleados	4	A
7225110000	Productos laminados planos, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magn,tico" (acero magn,tico al silicio), de grano orientado	4	A
7225190000	Demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, de acero al silicio llamado "magn,tico" (acero magn,tico al silicio)	4	A
7225200000	Productos laminados planos de acero frío, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7225300000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, simplemente laminados en caliente, enrollados, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7225400000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7225500000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7225910000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, cincados electrolíticamente	4	A
7225920000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm, cincados de otro modo	4	A
7225990000	Demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	4	A
7226110000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magn,tico" (acero magn,tico al silicio), de grano orientado	4	A
7226190000	Demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, de acero al silicio llamado "magn,tico" (acero magn,tico al silicio)	4	A
7226200000	Productos laminados planos, de acero frío, de anchura inferior a 600 mm	4	A
7226910000	Productos laminados planos, simplemente laminados en caliente, de anchura inferior a 600 mm	4	A
7226920000	Productos laminados planos, simplemente laminados en frío, de anchura inferior a 600 mm	4	A
7226930000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, cincados electrolíticamente	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7226940000	Productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, cincados de otro modo	4	A
7226990000	Demás productos laminados planos de demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm	4	A
7227100000	Alambrón de acero r pido	4	A
7227200000	Alambrón de acero silicomanganeso	4	A
7227900000	Alambrón de demás aceros aleados	4	B
7228100000	Barras de acero r pido	4	A
7228200000	Barras de acero silico manganeso	4	A
7228300000	Demás barras de demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	4	A
7228400000	Demás barras de demás aceros aleados, simplemente forjadas	4	A
7228500000	Demás barras de demás aceros aleados	4	A
7228600000	Demás barras, de demás aceros aleados	4	A
7228700000	Perfiles de demás aceros aleados	4	A
7228800000	Barras huecas para perforación	4	A
7229100000	Alambre de acero r pido	4	A
7229200000	Alambre de acero silicomanganeso	4	A
7229900000	Demás alambres de demás aceros aleados	4	A
7301100000	Tablestacas de hierro o de acero, incluso preparadas o hechas con elementos ensamblados	4	A
7301200000	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o de acero	4	A
7302100000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero	4	A
7302300000	Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y cambio de vías, de fundición, de hierro o acero	4	A
7302400000	Bridas y placas de asiento, de fundición, de hierro o acero	4	A
7302900000	Contracarriles y cremalleras, cuñas, bridas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas diseñadas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles), de fundición, de hierro o acero	4	A
7303000000	Tubos y perfiles huecos, de fundición	4	A
7304100000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos, sin soldadura, de hierro o de acero	4	A
7304210000	Tubos de perforación, del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	4	A
7304290000	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	4	A
7304310000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o de acero sin alear, estirados o laminados en frío, de sección circular	4	A
7304390000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o de acero sin alear, de sección circular, excepto los estirados o laminados en frío	4	A
7304410000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de acero inoxidable	4	A
7304490000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de acero inoxidable, excepto los estirados y laminados al frío	4	A
7304510000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de demás aceros aleados	4	A
7304590000	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, estirados o laminados al frío, de demás aceros aleados, excepto los estirados y laminados al frío	4	A
7304900000	Demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o de acero	4	A
7305110000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados longitudinalmente con arco sumergido, de sección interior y exterior circular, de diámetro exterior superior a 406,4 mm de hierro o de acero	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7305120000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoducto, soldados longitudinalmente excepto con arco sumergido, de sección interior y exterior circular, de di metro exterior superior a 406,4 mm de hierro o de acero	4	A
7305190000	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoducto, excepto los soldados longitudinalmente, de sección interior y exterior circular, de di metro exterior superior a 406,4 mm de hierro o de acero	4	A
7305200000	Tubos de entubado del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o de gas, de sección interior y exterior circular, de di metro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o de acero	4	A
7305310000	Demás tubos de sección circular con di metro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero, soldados longitudinalmente	4	A
7305390000	Demás tubos excepto soldados longitudinalmente, de sección interior y exterior circular, de di metro exterior superior a 406,4 mm de hierro o de acero	4	A
7305900000	Demás tubos soldados, de sección circular con di metro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero	4	A
7306100000	Demás tubos del tipo de los utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero	4	A
7306200000	Demás tubos de entubado o de producción del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o de gas, de hierro o acero	4	A
7306300000	Demás tubos soldados, de sección circular, de hierro o de acero sin alear, de hierro o acero	12	C
7306400000	Demás tubos soldados, de sección circular, de acero inoxidable, de hierro o acero	4	A
7306500000	Demás tubos soldados, de sección circular, de demás aceros aleados, de hierro o acero	12	C
7306600000	Demás tubos y perfiles huecos, soldados, excepto los de sección circular, de hierro o acero	12	C
7306900000	Demás tubos y perfiles huecos (p. ej.: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados) de hierro o acero	12	C
7307110000	Accesorios de tuberías, de fundición no maleable, moldeados	12	C
7307190000	Accesorios de tuberías, de hierro o acero, excepto de fundición no maleable, moldeados	4	A
7307210000	Bridas de acero inoxidable	4	A
7307220000	Codos, curvas y manguitos, roscados, de acero inoxidable	4	A
7307230000	Accesorios para soldar a tope, de acero inoxidable	12	C
7307290000	Demás accesorios de tubería, de acero inoxidable	4	A
7307910000	Bridas, excepto los moldeados y los de acero inoxidable	4	A
7307920000	Codos, curvas y manguitos, roscados, excepto los moldeados y los de acero inoxidable	4	A
7307930000	Accesorios para soldar a tope, excepto los moldeados y los de acero inoxidable	4	A
7307990000	Demás accesorios de tubería, excepto los moldeados y los de acero inoxidable	4	A
7308100000	Puentes y sus partes, de fundición, hierro o acero	12	C
7308200000	Torres y castilletes, de fundición, hierro o acero	12	C
7308300000	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales, de fundición hierro o acero	12	C
7308400000	Material de andamiaje, encofrado, apuntalado o de apeo	12	C
7308901000	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción, de fundición, hierro o acero	12	C
7308909000	Demás construcciones o partes de construcciones, de fundición hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06	12	C
7309000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los de gases comprimidos o licuados), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7310100000	Depósitos, barriles, tambores, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto de los gases comprimidos o licuados), de capacidad superior o igual a 50 l, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7310210000	Cajas para cerrar por cerradura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7310290000	Demás depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos	4	<b>A</b>
7311001000	Recipientes para gases comprimidos o licuados, sin soldadura, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7311009000	Demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7312101000	Cables, de hierro o acero, para armadura de neumáticos	4	<b>A</b>
7312109000	Demás cables, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	12	<b>B</b>
7312900000	Trenzas, eslingas y artículos similares, sin aislar para usos eléctricos	12	<b>C</b>
7313001000	Alambre de púas, de hierro o acero	12	<b>C</b>
7313009000	Alambre o fleje, torcidos, incluso con púas, del tipo de los utilizados para cercar, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7314120000	Telas metálicas tejidas, continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	4	<b>A</b>
7314130000	Demás telas metálicas tejidas, continuas o sin fin, de hierro o acero, para máquinas	4	<b>A</b>
7314140000	Demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	4	<b>A</b>
7314190000	Demás telas metálicas tejidas, de hierro o acero	12	<b>C</b>
7314200000	Enrejados de alambre soldados en los puntos de cruce, con alambre de 3 mm o más en la mayor dimensión de la sección transversal y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup> , de hierro o de acero, excepto el inoxidable	12	<b>C</b>
7314310000	Demás redes y rejas, de hierro o acero, soldadas en los puntos de cruce, cincadas	12	<b>C</b>
7314390000	Demás redes y rejas, de hierro o acero, soldadas en los puntos de cruce	12	<b>C</b>
7314410000	Demás enrejados, galvanizados, de alambre de hierro o acero	12	<b>C</b>
7314420000	Demás enrejados, revestido de plástico, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7314490000	Demás enrejados, excepto los galvanizados y revestido de plástico, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7314500000	Chapas y bandas extendidas, de hierro o acero	4	<b>A</b>
7315110000	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7315120000	Demás cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7315190000	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7315200000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7315810000	Cadenas de eslabones con puntales, de fundición, hierro o acero	12	<b>B</b>
7315820000	Cadenas, de eslabones soldados, de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7315890000	Demás cadenas de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7315900000	Partes para cadenas de fundición, de hierro o acero, excepto de eslabones articulados	12	<b>C</b>
7316000000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>B</b>
7317000000	Puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, grapas onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, de hierro o de acero, incluso con cabeza de otras materias, con exclusión de los de cabeza de cobre	12	<b>B</b>
7318110000	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7318120000	Demás tornillos para madera, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7318130000	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7318140000	Tornillos taladradores, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7318151000	Pernos de anclaje expandibles, para concreto, de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7318159000	Demás tornillos, incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>B</b>
7318160000	Tuercas, de fundición, hierro o acero	12	<b>B</b>
7318190000	Demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7318210000	Arandelas de muelle y demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	12	<b>B</b>
7318220000	Demás arandelas, de fundición, hierro o acero	12	<b>B</b>
7318230000	Remaches, de fundición, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7318240000	Pasadores, clavijas y chavetas, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7318290000	Demás artículos sin roscar, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7319100000	Agujas de coser, de zurcir o de bordar, de uso manual, de hierro o de acero	12	<b>A</b>
7319200000	Alfileres de seguridad (imperdibles), de hierro o de acero	12	<b>A</b>
7319300000	Demás alfileres, de hierro o de acero, excepto los imperdibles	12	<b>A</b>
7319900000	Agujas de tejer, pasacintas, de ganchillo y artículos similares de uso manual, de hierro o de acero	12	<b>A</b>
7320100000	Ballestas y sus hojas, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7320201000	Muelles helicoidales, para sistemas de suspensión de vehículos, de hierro o de acero	12	<b>C</b>
7320209000	Demás muelles helicoidales, excepto para sistema de suspensión de vehículos, de hierro o de acero	12	<b>B</b>
7320900000	Demás muelles, excepto los helicoidales, de hierro o de acero	12	<b>B</b>
7321111000	Cocinas de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7321119000	Aparatos de cocción y calentaplatos de uso doméstico, de combustible gaseoso, de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, excepto las cocinas	12	<b>C</b>
7321120000	Aparatos de cocción y calentaplatos, de uso doméstico, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7321130000	Aparatos de cocción y calentaplatos, de uso doméstico, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero	12	<b>C</b>
7321810000	Aparatos de calefacción de uso doméstico, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, excepto los de cocción	12	<b>C</b>
7321820000	Aparatos de calefacción de uso doméstico, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, excepto los de cocción	12	<b>C</b>
7321830000	Aparatos de calefacción de uso doméstico, de combustibles sólidos, de fundición, hierro o acero, excepto los de cocción	12	<b>C</b>
7321900000	Partes de estufas, calderas con hogar, cocinas, calentaplatos, asadores y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7322110000	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición	4	<b>A</b>
7322190000	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de hierro o de acero	4	<b>A</b>
7322900000	Generadores y distribuidores de aire caliente, de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor y sus partes de fundición, hierro o acero	4	<b>A</b>
7323100000	Lana de hierro o acero; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	12	<b>C</b>
7323910010	artículos de uso doméstico, de fundición sin esmaltar	12	<b>C</b>
7323910090	Partes de artículos de uso doméstico, de fundición sin esmaltar	12	<b>C</b>
7323920010	artículos de uso doméstico, de fundición esmaltada	12	<b>C</b>
7323920090	Partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltada	12	<b>C</b>
7323930010	artículos de uso doméstico, de acero inoxidable	12	<b>B</b>
7323930090	Partes de artículos de uso doméstico, de acero inoxidable	12	<b>B</b>
7323940010	artículos de uso doméstico, de hierro o de acero, esmaltado	12	<b>C</b>
7323940090	Partes de artículos de uso doméstico, de hierro o de acero, esmaltado	12	<b>C</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7323990010	Partes de artículos de uso doméstico, de hierro o acero	12	C
7323990090	Demás artículos de uso doméstico, de hierro o acero	12	C
7324100000	Fregaderos y lavabos, de acero inoxidable	12	C
7324210000	Bañeras, de fundición, incluso esmaltado	12	C
7324290000	Bañeras, de hierro o acero	12	C
7324900000	artículos de higiene o de tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto las bañeras	12	C
7325100000	Demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable	12	C
7325910000	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, hierro o acero, moldeado	12	C
7325990000	Demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero (p. ej.: buzones)	12	C
7326110000	Bolas y artículos similares para molinos, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, de hierro o de acero	12	C
7326190000	Demás manufacturas forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	4	A
7326200000	Manufacturas de alambre, de hierro o de acero	12	C
7326900000	Demás manufacturas de hierro o de acero, excepto las moldeadas	12	A
7401100000	Matas de cobre	4	A
7401200000	Cobre de cementación (cobre precipitado)	12	A
7402001000	Cobre "blister" sin refinar	12	A
7402002000	Cobre sin refinar, excepto el "blister"	12	A
7402003000	Anodos de cobre para refinado electrolítico	12	A
7403110000	C todos y secciones de c todos, de cobre refinado	12	A
7403120000	Barras para alambren (wire- bars), de cobre refinado	12	A
7403130000	Tochos, de cobre refinado	12	A
7403190000	Cobre refinado, en bruto, excepto en catódos, barras para alambren y tochos	12	A
7403210000	Aleaciones a base de cobre-zinc (latón)	12	A
7403220000	Aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)	12	A
7403230000	Aleaciones a base de cobre-níquel(cuproníquel) o de cobre-níquel-zinc (alpaca)	12	A
7403290000	Demás aleaciones de cobre (con excepción de las aleaciones madre de la partida 74.05)	4	A
7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	12	A
7405000000	Aleaciones madre de cobre	4	A
7406100000	Polvo de estructura no laminar, de cobre	4	A
7406200000	Polvo de estructura laminar; partículas, de cobre	4	A
7407100000	Barras y perfiles de cobre refinado	12	A
7407210000	Barras y perfiles a base de cobre-zinc (latón)	12	A
7407220000	Barras y perfiles de cobre a base de cobre- níquel(cuproníquel) o de cobre-níquel-zinc (alpaca)	12	A
7407290000	Barras y perfiles a base de demás aleaciones de cobre (p. ej.: a base de cobre-estaño (bronce)	12	A
7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	12	A
7408190000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 6 mm	12	A
7408210000	Alambre a base de cobre-zinc (latón)	12	A
7408220000	Alambre a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquelzinc (alpaca)	12	A
7408290000	Alambre de demás aleaciones de cobre (p. ej.: a base de cobre-estaño (bronce)	12	A
7409110000	Chapas y bandas enrolladas, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	12	A
7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7409210000	Chapas y bandas enrolladas, de aleaciones a base de cobre-zinc (latón)	12	A
7409290000	Chapas y bandas sin enrollar, de aleaciones a base de cobre-zinc (latón)	4	A
7409310000	Chapas y bandas enrolladas, de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)	12	A
7409390000	Chapas y bandas sin enrollar, de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)	12	A
7409400000	Chapas y bandas sin enrollar, de aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-zinc (alpaca)	12	A
7409900000	Chapas y bandas, de demás aleaciones de cobre (p. ej.: cobre al berilio)	4	A
7410110000	Hojas y tiras delgadas de espesor inferior o igual a 0,15 mm, de cobre refinado, sin soporte.	12	A
7410120000	Hojas y tiras delgadas, de espesor inferior o igual a 0,15 mm de aleaciones de cobre, sin soporte	12	A
7410210000	Hojas y tiras delgadas de espesor inferior o igual a 0,15 mm, con soporte de papel, cartón, plástico o similares	12	A
7410220000	Hojas y tiras delgadas, de espesor inferior o igual a 0,15 mm, de aleaciones de cobre, con soporte de papel, cartón plástico o similares	12	A
7411100000	Tubos de cobre refinado	4	A
7411210000	Tubos a base de cobre-zinc (latón)	12	A
7411220000	Tubos a base de cobre-níquel cuproníquel) o de cobre-níquel-zinc (alpaca)	12	A
7411290000	Tubos de demás aleaciones de cobre	12	A
7412100000	Accesorios de tubería de cobre refinado	12	A
7412200000	Accesorios de tubería de aleaciones de cobre	12	A
7413000000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislamiento eléctrico	12	B
7414200000	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), de alambre de cobre	4	A
7414900000	Redes y rejillas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre	12	A
7415100000	Puntas y clavos, chinchetas, grapas apuntadas y artículos similares	12	A
7415210000	Arandelas de cobre (incluidas las arandelas de muelle)	12	A
7415290000	Demás artículos sin roscar, excepto las arandelas	12	A
7415330000	Tornillos; pernos y tuercas, roscados	12	A
7415390000	Demás artículos roscados de cobre, excepto los tornillos, pernos y tuercas	12	A
7416000000	Muelles de cobre	4	A
7417000000	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de los tipos domésticos, y sus partes, de cobre	12	A
7418110000	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre	12	B
7418190000	Demás artículos de uso doméstico y sus partes, de cobre	12	B
7418200000	artículos de higiene o de tocador y sus partes, de cobre	12	B
7419100000	Cadenas y sus partes, de cobre	12	B
7419910000	Demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	12	A
7419990000	Demás manufacturas de cobre	12	A
7501100000	Matas de níquel	4	A
7501200000	Sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	4	A
7502100000	Níquel sin alear, en bruto	4	A
7502200000	Aleaciones de níquel, en bruto	4	A
7503000000	Desperdicios y desechos, de níquel	4	A
7504000000	Polvo y partículas, de níquel	4	A
7505110000	Barras y perfiles de níquel sin alear	4	A
7505120000	Barras y perfiles de aleaciones de níquel	4	A
7505210000	Alambre de níquel sin alear	4	A
7505220000	Alambre de aleaciones de níquel	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7506100000	Chapas, bandas y hojas de níquel sin alear	4	<b>A</b>
7506200000	Chapas, bandas y hojas de aleaciones de níquel	4	<b>A</b>
7507110000	Tubos de níquel sin alear	4	<b>A</b>
7507120000	Tubos de aleaciones de níquel	4	<b>A</b>
7507200000	Accesorios de tubería	4	<b>A</b>
7508100000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	4	<b>A</b>
7508901000	Anodos para niquelar, incluso los obtenidos por electrólisis	4	<b>A</b>
7508909000	Demás manufacturas de níquel	4	<b>A</b>
7601100000	Aluminio sin alear, en bruto	4	<b>A</b>
7601200000	Aleaciones de aluminio, en bruto	4	<b>A</b>
7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	12	<b>A</b>
7603100000	Polvo de estructura no laminar, de aluminio	4	<b>A</b>
7603200000	Polvo de estructura laminar; partículas de aluminio	4	<b>A</b>
7604101000	Barras de aluminio sin alear	12	<b>C</b>
7604102000	Perfiles, incluso huecos, de aluminio sin alear	12	<b>C</b>
7604210000	Perfiles huecos de aleaciones de aluminio	12	<b>C</b>
7604291000	Demás barras de aleaciones de aluminio	12	<b>C</b>
7604292000	Demás perfiles de aleaciones de aluminio, excepto perfiles huecos	12	<b>C</b>
7605110000	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	4	<b>A</b>
7605190000	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal inferior o igual a 7 mm	4	<b>A</b>
7605210000	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	4	<b>A</b>
7605290000	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal inferior o igual a 7 mm	4	<b>A</b>
7606110000	Chapas y bandas cuadradas o rectangulares, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear	4	<b>A</b>
7606121000	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares, con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	4	<b>A</b>
7606129000	Demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares, excepto con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	4	<b>A</b>
7606910000	Demás chapas y tiras de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm, excepto cuadradas o rectangulares	4	<b>A</b>
7606921000	Demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, excepto cuadradas o rectangulares, con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	4	<b>A</b>
7606922000	Discos para la fabricación de envases tubulares, de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	12	<b>B</b>
7606929000	Demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, excepto cuadradas o rectangulares, excepto con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	4	<b>A</b>
7607110000	Hojas y tiras delgadas de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm., simplemente laminadas, sin soporte	4	<b>A</b>
7607190000	Hojas y tiras delgadas de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm., excepto las simplemente laminadas, sin soporte	4	<b>A</b>
7607200000	Hojas y tiras delgadas de aluminio con soporte de papel, cartón, plástico o similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	4	<b>A</b>
7608100000	Tubos de aluminio sin alear	12	<b>C</b>
7608200000	Tubos de aleaciones de aluminio	12	<b>C</b>
7609000000	Accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de aluminio	12	<b>B</b>
7610100000	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales, de aluminio	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7610900000	Construcciones y demás partes de construcciones (p. ej.: puentes, tejados), de aluminio, con excepción de las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción	12	<b>C</b>
7611000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (con excepción de los de gases comprimidos o licuados), de aluminio, de capacidad superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior	4	<b>A</b>
7612100000	Envases tubulares colapsibles (flexibles), de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 L	12	<b>C</b>
7612901000	Demás envases para el transporte de leche, de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos	12	<b>C</b>
7612903000	Demás envases criogénicos, de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos	4	<b>A</b>
7612904000	Barriles, tambores y bidones, de aluminio, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	12	<b>C</b>
7612909000	Demás depósitos, cajas y recipientes similares de aluminio, excepto envases tubulares flexibles, envases para el transporte de leche, envases criogénicos, o barriles, tambores y demás bidones, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos	12	<b>C</b>
7613000000	Recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio	4	<b>A</b>
7614100000	Cables, trenzas y artículos similares de aluminio, con alma de acero, sin aislar, para usos eléctricos	12	<b>C</b>
7614900000	Cables, trenzas y artículos similares de aluminio, sin alma de acero, sin aislar, para usos eléctricos	12	<b>C</b>
7615110000	Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio	12	<b>C</b>
7615191100	Ollas de presión, de uso doméstico, de aluminio	12	<b>C</b>
7615191900	Demás artículos de uso doméstico, de aluminio	12	<b>C</b>
7615192000	Partes de artículos de uso doméstico, de aluminio	12	<b>C</b>
7615200000	artículos de higiene o de tocador, y sus partes, de aluminio	12	<b>C</b>
7616100000	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de aluminio	12	<b>B</b>
7616910000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	4	<b>A</b>
7616991000	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de aluminio	4	<b>A</b>
7616999000	Demás manufacturas de aluminio	4	<b>A</b>
7801100000	Plomo refinado, en bruto	12	<b>A</b>
7801910000	Plomo en bruto con antimonio como otro elemento predominante en peso	12	<b>A</b>
7801990000	Plomo en bruto, excepto el refinado y el plomo con antimonio como otro elemento predominante	12	<b>A</b>
7802000000	Desperdicios y desechos, de plomo	12	<b>B</b>
7803000000	Barras, perfiles y alambre, de plomo	12	<b>B</b>
7804110000	Hojas y bandas, de espesor inferior o igual a 0,2 mm. (sin incluir el soporte), de Plomo	12	<b>B</b>
7804190000	Hojas y bandas, de espesor superior a 0,2 mm., planchas de plomo	12	<b>B</b>
7804200000	Polvo y partículas, de plomo	12	<b>B</b>
7805000000	Tubos y accesorios de tubería (p. ej.: racores, codos o manguitos), de plomo	4	<b>A</b>
7806001000	Envases blindados para materias radiactivas, de plomo	4	<b>A</b>
7806009000	Demás manufacturas de plomo	12	<b>A</b>
7901110000	Zinc en bruto, sin alea, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	12	<b>A</b>
7901120000	Zinc en bruto, sin alea, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
7901200000	Aleaciones de zinc	12	<b>B</b>
7902000000	Desperdicios y desechos, de cinc	12	<b>A</b>
7903100000	Polvo de condensación, de Zinc	12	<b>A</b>
7903900000	Partículas de Zinc; polvos de zinc, excepto el de condensación	12	<b>A</b>
7904000000	Barras, perfiles y alambres, de zinc	12	<b>A</b>
7905000011	Chapas, hojas y tiras, laminados planos, de zinc, de espesor inferior o igual a 0,65 mm	12	<b>A</b>
7905000012	Chapas, hojas y tiras, laminados planos, de zinc, de espesor superior a 0,65 mm	12	<b>A</b>
7905000091	Discos, hexagonos, de zinc, cuya mayor dimension no exceda de 30 mm	12	<b>A</b>
7905000099	Demás chapas, hojas y tiras, de zinc	12	<b>A</b>
7906000000	Tubos y accesorios de tubería, de zinc	4	<b>A</b>
7907001000	Canalones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc	4	<b>A</b>
7907009000	Demás manufacturas de cinc	12	<b>A</b>
8001100000	Estaño sin alear	12	<b>A</b>
8001200000	Aleaciones de estaño,	12	<b>A</b>
8002000000	Desperdicios y desechos, de estaño	12	<b>A</b>
8003001000	Barras y alambres de estaño aleado, para soldadura	12	<b>B</b>
8003009000	Perfiles de estaño; Barras y alambres de estaño, excepto para soldadura	12	<b>A</b>
8004000000	Chapas, hojas y bandas, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm	4	<b>A</b>
8005000000	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño	4	<b>A</b>
8006000000	Tubos y accesorios de tubería+K4814, de estaño	4	<b>A</b>
8007000000	Demás manufacturas de estaño	4	<b>A</b>
8101100000	Polvo de tungsteno (volframio)	4	<b>A</b>
8101940000	Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	4	<b>A</b>
8101950000	Barras de volframio (tungsteno), excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	4	<b>A</b>
8101960000	Alambre de volframio (tungsteno)	4	<b>A</b>
8101970000	Desperdicios y desechos de volframio (tungsteno)	12	<b>A</b>
8101990000	Demás manufacturas de Tungsteno (volframio)	4	<b>A</b>
8102100000	Polvo de molibdeno	4	<b>A</b>
8102940000	Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	4	<b>A</b>
8102950000	Barras de molibdeno, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	4	<b>A</b>
8102960000	Alambre de molibdeno	4	<b>A</b>
8102970000	Desperdicios y desechos de molibdeno	12	<b>A</b>
8102990000	Demás manufacturas de molibdeno	4	<b>A</b>
8103200000	Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	4	<b>A</b>
8103300000	Desperdicios y desechos de tantalio	12	<b>A</b>
8103900000	Demás manufacturas de tantalio	4	<b>A</b>
8104110000	Magnesio en bruto con un contenido de magnesio, en peso, superior o igual al 98,8%	4	<b>A</b>
8104190000	Magnesio en bruto, con un contenido de magnesio, en peso, inferior al 98,8%	4	<b>A</b>
8104200000	Desperdicios y desechos, de magnesio	4	<b>A</b>
8104300000	Torneaduras y gránulos calibrados; polvo, de magnesio	4	<b>A</b>
8104900000	Demás manufacturas de magnesio	4	<b>A</b>
8105200000	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8105300000	Desperdicios y desechos de cobalto	12	A
8105900000	Demás manufacturas de cobalto	4	A
8106001110	Bismuto en agujas	12	A
8106001190	Demás bismutos en bruto	12	A
8106001200	Desperdicios y desechos de bismuto	4	A
8106009000	Manufacturas de bismuto	4	A
8107200010	Cadmio en bruto, en bolas	12	A
8107200090	Demás cadmio en bruto; polvo	12	A
8107300000	Desperdicios y desechos de cadmio	12	A
8107900000	Manufacturas de cadmio	4	A
8108200000	Titanio en bruto; polvo	4	A
8108300000	Desperdicios y desechos de titanio	12	A
8108900000	Manufacturas de titanio	4	A
8109200000	Circonio en bruto; polvo	4	A
8109300000	Desperdicios y desechos de circonio	12	A
8109900000	Manufacturas de circonio	4	A
8110100000	Antimonio en bruto; polvo	12	A
8110200000	Desperdicios y desechos de antimonio	12	A
8110900000	Manufacturas de antimonio	4	A
8111001100	Manganeso en bruto; polvo	4	A
8111001200	Desperdicios y desechos de manganeso	4	A
8111009000	Manufacturas de manganeso	4	A
8112120000	Berilio en bruto; polvo	4	A
8112130000	Desperdicios y desechos de berilio	12	A
8112190000	Manufacturas de Berilio	4	A
8112210000	Cromo en bruto; polvo	4	A
8112220000	Desperdicios y desechos de cromo	12	A
8112290000	Manufacturas de cromo	4	A
8112301000	Germanio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	4	A
8112302000	Desperdicios y desechos de germanio	4	A
8112309000	Manufacturas de germanio	4	A
8112401000	Vanadio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	4	A
8112402000	Desperdicios y desechos de vanadio	4	A
8112409000	Manufacturas en vanadio	4	A
8112510000	Talio en bruto; polvo	12	A
8112520000	Desperdicios y desechos de talio	12	A
8112590000	Manufacturas de talio	4	A
8112921000	Galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio) y renio, en bruto; polvo	12	A
8112922000	Desperdicios y desechos de galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio) y renio	12	A
8112990000	Manufacturas de galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio) y renio	4	A
8113000000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	4	A
8201100000	Layas y palas	12	C
8201200000	Horcas	12	C
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	12	C
8201401000	Machetes	12	C
8201409000	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, excepto los machetes	12	C
8201500000	Tijeras (incluidas las de aves) para usar con un sola mano	4	A
8201601000	Tijeras de podar, para usar con las dos manos	4	A
8201609000	Cizallas para setos y herramientas similares para usar con las dos manos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8201901000	Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja	12	C
8201909000	Demás herramientas manuales agrícolas, hortícolas o forestales (p. ej.: espátulas para descortezar)	4	A
8202101000	Serruchos	4	A
8202109000	Demás sierras de mano, excepto el serrucho	4	A
8202200000	Hojas de sierra de cinta (sin fin)	4	A
8202310000	Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero	4	A
8202390000	Demás hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra), incluidas las partes	4	A
8202400000	Cadenas cortantes	4	A
8202910000	Hojas de sierra rectas para el trabajo de los metales	4	A
8202990000	Demás hojas de sierras	4	A
8203100000	Limas, escofinas y herramientas similares	4	A
8203200000	Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	4	A
8203300000	Cizallas para metales y herramientas similares	4	A
8203400000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	4	A
8204110000	Llaves de ajuste manuales, de boca fija	4	A
8204120000	Llaves de ajuste manuales, de boca ajustable	4	A
8204200000	Cubos intercambiables, incluso con mango	4	A
8205100000	Herramientas de taladrar, roscar o de atornillar	4	A
8205200000	Martillos y mazas	4	A
8205300000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para el trabajo de la madera	4	A
8205401000	Destornilladores para tornillos de ranura recta	4	A
8205409000	Destornilladores para tornillos de ranura distinta a la recta	4	A
8205510000	Demás herramientas de mano, de uso doméstico	12	C
8205591000	Diamantes de vidrio, excepto de uso doméstico	4	A
8205592000	Cinceles, excepto de uso doméstico	4	A
8205593000	Buriles y puntas, excepto de uso doméstico	4	A
8205596000	Aceiteras; jeringas para engrasar	4	A
8205599100	Herramientas especiales para joyeros y relojeros	4	A
8205599200	Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	4	A
8205599900	Demás herramientas de mano, excepto de uso doméstico	4	A
8205601000	Electrodos para soldar	4	A
8205609000	Demás artículos similares a los electrodos para soldar	4	A
8205700000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	4	A
8205800000	Yunque; forjas portátiles; muelas de mano o de pedal, con bastidor	4	A
8205900000	Conjuntos o surtidos de artículos de, por lo menos, dos de las subpartidas anteriores	4	A
8206000000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en conjuntos o en surtidos para la venta al por menor	4	A
8207131000	Trapanos y coronas, con parte operante de cermet	4	A
8207132000	Brocas, con parte operante de cermet	4	A
8207133000	Barrenas integrales, con parte operante de cermet	4	A
8207139000	Demás útiles de perforación o sondeo, con parte operante de cermet	4	A
8207191000	Demás trapanos y coronas, incluidas las partes	4	A
8207192100	Brocas diamantadas, incluidas las partes	4	A
8207192900	Demás brocas, incluidas las partes	4	A
8207193000	Demás barrenas integrales, incluidas las partes	4	A
8207198000	Demás útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes	4	A
8207199000	Partes de útiles de perforación o sondeo	4	A
8207200000	Hileras de estirado o de extrusión de metales	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8207300000	Útiles de embutir, de estampar o de punzonar	4	A
8207400000	Útiles de roscar, de terrajar o de filetear	4	A
8207500000	Útiles de taladrar	4	A
8207600000	Útiles de mandrinar o de brochar	4	A
8207700000	Útiles de fresar	4	A
8207800000	Útiles de tornear	4	A
8207900000	Demás útiles intercambiables	4	A
8208100000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o para aparatos mecánicos, para trabajar los metales	4	A
8208200000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o para aparatos mecánicos para trabajar la madera	4	A
8208300000	Cuchillas y hojas cortantes, para aparatos de cocina o para máquinas de la industria alimentaria	4	A
8208400000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	4	A
8208900000	Cuchillas y hojas cortantes, para demás máquinas o aparatos mecánicos (por ejemplo: para máquinas de picar tabaco)	12	C
8209001000	Plaquitas, varillas, puntas y objetos similares para útiles, sin montar, de carburos de tungsteno (volframio)	4	A
8209009000	Plaquitas, varillas, puntas y objetos similares para útiles, sin montar, de carburos metálicos sintetizado o de cermet, excepto de tungsteno (volframio)	4	A
8210001000	Molinillos mecánicos accionados a mano, de 10 kg de peso máximo	12	C
8210009000	Demás aparatos mecánicos accionados a mano, de 10 kg de peso máximo, del tipo de los utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	12	C
8211100000	Conjuntos o surtidos de los artículos de la partida 82.11	12	C
8211910000	Cuchillos de mesa de hoja fija	12	C
8211920000	Demás cuchillos de hoja fija, excepto de mesa	4	A
8211931000	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar y de injertar	12	C
8211939000	Demás cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	12	C
8211941000	Hojas para cuchillos de mesa	12	C
8211949000	Hojas de navajas y demás cuchillos excepto los de mesa	12	C
8211950000	Mangos de metal común	4	A
8212101000	Navajas de afeitar	12	A
8212102000	Máquinas de afeitar	12	A
8212200000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	12	A
8212900000	Demás partes de las hojas de afeitar, de metal comunes	12	A
8213000000	Tijeras y sus hojas	12	B
8214100000	Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	4	A
8214200000	Herramientas y conjuntos o surtidos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	12	A
8214901000	Máquinas de cortar el pelo o de esquila	4	A
8214909000	Demás artículos de cuchillería (por ejemplo: cuchillas para picar carne)	12	C
8215100000	Conjuntos o surtidos (cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillo de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares), que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	12	C
8215200000	Demás conjuntos o surtidos (cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares), con exclusión de objetos plateados, dorados o platinados	12	C
8215910000	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares, plateados, dorados o platinados	12	C



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8215990000	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares, excepto plateados, dorados o platinados	12	<b>C</b>
8301100000	Candados, de metales comunes	12	<b>C</b>
8301200000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los vehículos automóviles, de metales comunes	12	<b>B</b>
8301300000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en los muebles	12	<b>C</b>
8301401000	Cerraduras, cerrojos para cajas de caudales, de metales comunes	12	<b>C</b>
8301409000	Demás cerraduras y cerrojos, de metales comunes, excepto para cajas de caudales	12	<b>C</b>
8301500000	Cierres y monturas-cierre, con cerradura, de metales comunes	12	<b>C</b>
8301600000	Partes de metales comunes, para candados, cerraduras y cerrojos, cierres y monturas-cierre con cerradura de metales comunes	12	<b>C</b>
8301700000	Llaves presentadas aisladamente, de metales comunes para los artículos de la presente partida	12	<b>C</b>
8302101000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y goznes), para vehículos automóviles, de metales comunes	12	<b>C</b>
8302109000	Demás bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y goznes), de metales comunes	12	<b>C</b>
8302200000	Ruedas de metales comunes	4	<b>A</b>
8302300000	Demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metales comunes	12	<b>B</b>
8302410000	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metales comunes, para edificios	12	<b>C</b>
8302420000	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metales comunes, para muebles	12	<b>C</b>
8302490000	Demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metales comunes, excepto para edificios y muebles	12	<b>C</b>
8302500000	Alzapavos, perchas, soportes y artículos similares, de metales comunes	12	<b>C</b>
8302600000	Cierrapuertas automáticos, de metales comunes	4	<b>A</b>
8303001000	Caja de caudales, de metales comunes	12	<b>C</b>
8303002000	Puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, de metal común	12	<b>C</b>
8303009000	Cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metales comunes	4	<b>A</b>
8304000000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros, portasellos y material similar de oficina, de metales comunes, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03	12	<b>C</b>
8305100000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metales comunes	12	<b>C</b>
8305200000	Grapas en bandas o tiras, de metales comunes	12	<b>B</b>
8305900000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y objetos similares de oficina, de metales; partes de los artículos de esta partida	12	<b>A</b>
8306100000	Campanas, campanillas, gongos o artículos similares	12	<b>C</b>
8306210000	Estatuillas y demás objetos de adorno, plateados, dorados o platinados	12	<b>B</b>
8306290000	Estatuillas y demás objetos de adorno, excepto los plateados, dorados o platinados	12	<b>A</b>
8306300000	Marcos para fotografía, grabados o similares; espejos, de metales comunes	12	<b>A</b>
8307100000	Tubos flexibles de hierro o de acero, incluso con sus accesorios	4	<b>A</b>
8307900000	Tubos flexibles de metales comunes, incluso con sus accesorios	12	<b>C</b>
8308100010	Anillos para ojetes (ojalillos) de hierro o acero	12	<b>A</b>
8308100020	Anillos para ojetes (ojalillos) de aluminio	12	<b>A</b>
8308100090	Demás corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metales comunes	12	<b>A</b>
8308200000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metales	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8308900000	Cierres, monturas-cierre, hebillas, hebillas-cierre, corchetes, y artículos similares para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o para cualquier confección o artículo de metales comunes; cuentas y lentejuelas, de metales comunes; partes de	12	<b>C</b>
8309100000	Tapas corona, de metales comunes	12	<b>C</b>
8309900000	Tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), capsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metales comunes, excepto las tapas coronas.	12	<b>B</b>
8310000000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metales comunes, con exclusión de los de la partida 94.05	12	<b>C</b>
8311100000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metales comunes	12	<b>B</b>
8311200000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metales comunes	12	<b>C</b>
8311300000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metales comunes	12	<b>B</b>
8311900000	Demás alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metales comunes o de carburos metálicos, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varilla	12	<b>B</b>
8401100000	Reactores nucleares	4	<b>A</b>
8401200000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	4	<b>A</b>
8401300000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	4	<b>A</b>
8401400000	Partes de reactores nucleares	4	<b>A</b>
8402110000	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora	4	<b>A</b>
8402120000	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 toneladas por hora	4	<b>A</b>
8402190000	Demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	4	<b>A</b>
8402200000	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	4	<b>A</b>
8402900000	Partes de calderas de vapor y de las denominadas de "agua sobrecalentada"	4	<b>A</b>
8403100000	Calderas para calefacción central; excepto las de la partida 84.02	4	<b>A</b>
8403900000	Partes para calderas para calefacción central	4	<b>A</b>
8404100000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, etc.)	4	<b>A</b>
8404200000	Condensadores para máquinas de vapor	4	<b>A</b>
8404900000	Partes de aparatos auxiliares para calderas	4	<b>A</b>
8405100000	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con los depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	4	<b>A</b>
8405900000	Partes de generadores de gas	4	<b>A</b>
8406100000	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos	4	<b>A</b>
8406810000	Demás turbinas de vapor, de potencia superior a 40 MW	4	<b>A</b>
8406820000	Demás turbinas de vapor, de potencia inferior o igual a 40 MW	4	<b>A</b>
8406900000	Partes de turbinas de vapor	4	<b>A</b>
8407100000	Motores de embolo alternativo o rotativo, de encendido por chispa (motores de explosión), para la aviación	4	<b>A</b>
8407210000	Motores de embolo alternativo o rotativo, para la propulsión de barcos, del tipo fuera de borda	4	<b>A</b>
8407290000	Motores de embolo alternativo o rotativo, para la propulsión de barcos, excepto del tipo fuera de borda	4	<b>A</b>
8407310000	Motores de embolo alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	4	<b>A</b>
8407320000	Motores de embolo alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8407330000	Motores de ,mbolo alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3	4	A
8407340000	Motores de ,mbolo alternativo del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3	4	A
8407900000	Demás motores de ,mbolo alternativo o rotativo, de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8408100000	Motores de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semi-diesel), para propulsión de barcos	4	A
8408200000	Motores de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semi-diesel), del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	4	A
8408901000	Demás motores, de ,mbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 130 kW (174 HP)	4	A
8408902000	Demás motores, de ,mbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel), de potencia superior a 130 kW (174 HP)	4	A
8409100000	Partes de motores para la aviación	4	A
8409911000	Bloques y culatas, para motores de ,mbolo de encendido por chispa. (motores de explosión)	4	A
8409912000	Camisas de cilindros, para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409913000	Bielas, para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409914000	+mbolos (pistones), para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409915000	Segmentos (anillos), para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409916000	Carburadores y sus partes, para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409917000	Válvulas, para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409918000	Colectores, para motores de ,mbolo de encendido por chispa (motores de explosión)	4	A
8409919100	Demás equipo para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible	4	A
8409919900	Demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08, excepto las de las subpartidas 8409.10 y 840991.10 a la 840991.91	4	A
8409991000	+mbolos (pistones), para motores de ,mbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)	4	A
8409992000	Segmentos (anillos), para motores de ,mbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)	4	A
8409993000	Inyectores y demás partes para sistemas de combustible, para motores de ,mbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)	4	A
8409999010	Bloques y culatas	4	A
8409999020	Camisas de cilindros	4	A
8409999030	Bielas	4	A
8409999040	Válvulas	4	A
8409999050	Guías de válvulas	4	A
8409999060	Colectores	4	A
8409999070	Pasadores de pistón	4	A
8409999090	Demás partes para motores de ,mbolo de encendido por compresión (motor diesel o semi-diesel)	4	A
8410110000	Turbinas y ruedas hidráulicas, de potencia inferior o igual a 1.000 kW	4	A
8410120000	Turbinas y ruedas hidráulicas, de potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8410130000	Turbinas y ruedas hidráulicas, de potencia superior a 10.000 kW	4	<b>A</b>
8410900000	Partes de Turbinas y ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores	12	<b>B</b>
8411110000	Turborreactores, de empuje inferior o igual a 25 kN	4	<b>A</b>
8411120000	Turborreactores, de empuje superior a 25 kN	4	<b>A</b>
8411210000	Turbopropulsores, de potencia inferior o igual a 1.100 kW	4	<b>A</b>
8411220000	Turbopropulsores, de potencia superior a 1.100 kW	4	<b>A</b>
8411810000	Demás turbinas de gas, de potencia inferior o igual a 5.000 kW	4	<b>A</b>
8411820000	Demás turbinas de gas, de potencia superior a 5.000 kW	4	<b>A</b>
8411910000	Partes de turborreactores o de turbopropulsores	4	<b>A</b>
8411990000	Partes de demás turbinas a gas	4	<b>A</b>
8412100000	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	4	<b>A</b>
8412210000	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (,mbolo)	4	<b>A</b>
8412290000	Demás motores hidráulico, excepto con movimiento rectilíneo (,mbolo)	4	<b>A</b>
8412310000	Motores neumáticos, con movimiento rectilíneo (,mbolo)	4	<b>A</b>
8412390000	Demás motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (,mbolo)	4	<b>A</b>
8412801000	Motores de viento o eolios	4	<b>A</b>
8412809000	Demás motores y máquinas motrices (por ejemplo: de muelle)	4	<b>A</b>
8412901000	Partes de motores de aviación, excepto los de las partidas no 84 09 y 84.11	4	<b>A</b>
8412909000	Partes de demás motores y máquinas motrices (p. ej.: de motores, neumático, hidráulicos, etc.)	4	<b>A</b>
8413110000	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes, con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo	4	<b>A</b>
8413190000	Demás bombas con dispositivo medidor o proyectadas para llevarlo	4	<b>A</b>
8413200000	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	4	<b>A</b>
8413301000	Bombas de carburante, de aceite o de refrigerante para motores de aviación, de explosión, diesel o semi-diesel	4	<b>A</b>
8413302000	Demás bombas de carburante, de aceite o de refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión, de inyección	4	<b>A</b>
8413309100	Bombas de carburante, para motores de encendido por chispa o compresión	4	<b>A</b>
8413309200	Bombas de aceite, para motores de encendido por chispa o compresión	4	<b>A</b>
8413309900	Demás bombas para motores de encendido por chispa o por compresión, excepto para motores de aviación, demás de inyección, de carburante y de aceite	4	<b>A</b>
8413400000	Bombas para hormigón	4	<b>A</b>
8413500000	Demás bombas volumétricas alternativas	12	<b>C</b>
8413600000	Demás bombas volumétricas rotativas	4	<b>A</b>
8413701100	Bombas centrífugas monocelulares, con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	12	<b>C</b>
8413701900	Demás bombas centrífugas monocelulares, excepto con diámetro de salida igual o inferior a 100 mm	12	<b>C</b>
8413702100	Bombas centrífugas multicelulares, con diámetro de salida inferior o igual a 300 mm	12	<b>C</b>
8413702900	Demás bombas centrífugas multicelulares, excepto con diámetro de salida igual o inferior a 100 mm	12	<b>C</b>
8413811000	Demás bombas de inyección	12	<b>C</b>
8413819000	Demás bombas para líquidos, excepto de inyección	12	<b>C</b>
8413820000	Elevadores de líquidos	4	<b>B</b>
8413911000	Partes de bombas para distribución o venta de carburante	4	<b>A</b>
8413912000	Partes de bombas de motores de aviación	4	<b>A</b>
8413913000	Partes de bombas para carburante, aceite o refrigerante de demás motores	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8413919000	Demás partes de demás bombas para líquidos de la partida 84.13	12	<b>B</b>
8413920000	Partes de elevadores de líquidos	12	<b>C</b>
8414100000	Bombas de vacío	4	<b>A</b>
8414200000	Bombas de aire, de mano o de pedal	4	<b>A</b>
8414304000	Compresoras del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos para aparatos para acondicionamiento de aire del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	4	<b>A</b>
8414309100	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos, herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)	4	<b>A</b>
8414309200	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos, herméticos o semiherméticos, de potencia superior a 0,37 kW (1/2 HP)	4	<b>A</b>
8414309900	Demás compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos	4	<b>A</b>
8414401000	Compresoras de aire montados en chasis remolcable de rueda, de potencia inferior a 30 kW (40 HP)	4	<b>A</b>
8414409000	Demás compresoras de aire montados en chasis remolcable de rueda, de potencia superior o igual a 30 kW (40 HP)	4	<b>A</b>
8414510000	Ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo, de tejado o de ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	20	<b>A</b>
8414590000	Demás ventiladores, excepto ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo, de tejado o de ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	12	<b>A</b>
8414600000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	20	<b>C</b>
8414801000	Compresores para vehículos automóviles	4	<b>A</b>
8414802100	Demás compresores de potencia inferior a 30 kW (40 HP)	4	<b>A</b>
8414802200	Demás compresores de potencia superior o igual a 30 kW (40 HP) e inferior a 262,5 kW (352 HP)	4	<b>A</b>
8414802300	Demás compresores, de potencia superior o igual a 262,5 kW (352 HP)	4	<b>A</b>
8414809000	Campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador, incluso con filtro en las que el mayor lado horizontal sea superior o igual a 120 cm	4	<b>A</b>
8414901000	Partes de compresores de la subpartida 8414.80.11	4	<b>A</b>
8414909000	Demás partes de artículos de la partida 84.14	4	<b>A</b>
8415101000	Máquinas y aparatos acondicionadores de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, con equipo de enfriamiento $\leq$ a 30.000 BTU/hor	4	<b>A</b>
8415109000	Demás máquinas y aparatos acondicionadores de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos para modificar la temperatura y la humedad, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, excepto con equipo de enfriamiento $\leq$ a 30.000 BTU	4	<b>A</b>
8415200000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	4	<b>A</b>
8415811000	Demás máquinas y aparatos acondicionadores de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos para modificar la temperatura y la humedad, con equipo de enfriamiento igual o inferior a 30.000 BTU/hora y válvula de inversión del ciclo térmico	4	<b>A</b>
8415819000	Demás máquinas y aparatos acondicionadores de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos para modificar la temperatura y la humedad, con equipo de enfriamiento, excepto $\leq$ a 30.000 BTU/hora, y válvula de inversión del ciclo térmico	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8415822000	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento	4	A
8415823000	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento	4	A
8415824000	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento	4	A
8415830010	Máquinas y aparatos para acondicio. de aire que con un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temp. y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrom., sin equipo de enfriamiento, hasta 30.000 BTU/hora	4	A
8415830090	Demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que con un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento	4	A
8415900000	Partes de acondicionadores de aire de la partida 84.15	4	A
8416100000	Quemadores de combustibles líquidos	4	A
8416201000	Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	4	A
8416202000	Quemadores de gases	4	A
8416203000	Quemadores mixtos	4	A
8416300000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	4	A
8416900000	Partes de aparatos de la partida 84.16	4	A
8417100000	Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales o de los metales	4	A
8417200000	Hornos de panadería, de pastelería o de galletería	12	C
8417802000	Hornos para productos cerámicos	4	A
8417809000	Demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores	12	A
8417900000	Partes de hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos	12	B
8418100000	Combinaciones de refrigerador y congelador-conservador con puertas exteriores separadas	20	C
8418210000	Refrigeradores domésticos de compresión	20	C
8418220000	Refrigeradores domésticos de absorción, eléctricos	20	C
8418290000	Demás refrigeradores domésticos	20	C
8418300000	Congeladores-conservadores horizontales del tipo arca, de capacidad inferior o igual a 800 litros	20	C
8418400000	Congeladores-conservadores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros	20	C
8418500000	Demás armarios, arcas, vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío	12	C
8418610000	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	0	A
8418691100	Demás grupos frigoríficos, de compresión, excepto en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	4	A
8418691200	Demás grupos frigoríficos, de absorción	4	A
8418699100	Demás máquinas y aparatos para la fabricación de hielo	4	A
8418699200	Demás fuentes de agua, para la producción de frío	4	A
8418699910	Cameras o tuneles desarmables o de paneles	12	C
8418699990	Demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor	12	C
8418910000	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	20	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8418991000	Demás evaporadores de placas	4	<b>A</b>
8418999010	Demás partes de muebles de la subpartida nacional 8418.91.00.00	20	<b>C</b>
8418999020	Demás unidades de condensación	4	<b>A</b>
8418999090	Demás partes máquinas y aparatos para la producción de frío, excepto muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío, o demás evaporadores de placas	4	<b>A</b>
8419110000	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas	20	<b>C</b>
8419191000	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, con capacidad igual o inferior a 120 l	12	<b>C</b>
8419199000	Demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, excepto con capacidad igual o inferior a 120 l	12	<b>C</b>
8419200000	Esterilizadores medicofarmacológicos o de laboratorio	4	<b>A</b>
8419310000	Secadores para productos agrícolas	4	<b>A</b>
8419320000	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón	4	<b>A</b>
8419391000	Demás secadores por liofilización o de criodesecación, excepto para productos agrícolas o para la madera, pasta para papel, papel o cartón	4	<b>A</b>
8419392000	Demás secadores por pulverización, excepto para productos agrícolas o para madera, pasta para papel, papel o cartón	4	<b>A</b>
8419399000	Demás secadores, excepto por liofilización, criodesecación o pulverización, excepto para productos agrícolas o para madera, pasta para papel, papel o cartón	12	<b>C</b>
8419400000	Aparatos de destilación o de rectificación	4	<b>A</b>
8419501000	Pasterizadores	4	<b>A</b>
8419509000	Demás intercambiadores de calor, excepto pasterizadores	12	<b>C</b>
8419600000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire o gases	4	<b>A</b>
8419810000	Demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto los domésticos	12	<b>C</b>
8419891000	Autoclaves, excepto para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto los domésticos	4	<b>A</b>
8419899100	Demás aparatos y dispositivos de evaporación, excepto para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto los domésticos	12	<b>C</b>
8419899200	Demás aparatos y dispositivos de torrefacción, excepto para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto los domésticos	4	<b>A</b>
8419899300	Demás aparatos y dispositivos de esterilización, excepto para la preparación de bebidas calientes o para la cocción o el calentamiento de alimentos, excepto los domésticos	4	<b>A</b>
8419899900	Demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura	12	<b>B</b>
8419901000	Partes de calentadores de agua	12	<b>C</b>
8419909000	Demás partes de aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, excepto los domésticos	12	<b>B</b>
8420101000	Calandrias y laminadores para las industrias panadera, pastelera y galletera	4	<b>A</b>
8420109000	Demás calandrias y laminadores, excepto para las industrias panadera, pastelera y galletera	4	<b>A</b>
8420910000	Cilindros para calandrias y laminadores, excepto de metal o vidrio	4	<b>A</b>
8420990000	Demás partes para calandrias y laminadores	4	<b>A</b>
8421110000	Desnatadoras centrífugas	4	<b>A</b>
8421120000	Secadoras centrífugas de ropa	4	<b>A</b>
8421191000	Centrifugadoras y secadoras centrífugas, de laboratorio	4	<b>A</b>
8421192000	Centrifugadoras y secadoras centrífugas, para la industria de producción de azúcar	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8421193000	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, para la industria de papel y celulosa	4	<b>A</b>
8421199000	Demás centrifugadoras y secadoras centrífugas	4	<b>A</b>
8421211000	Aparatos para filtrar o depurar agua, domésticos	12	<b>C</b>
8421219000	Aparatos para filtrar o depurar agua, excepto los domésticos	12	<b>B</b>
8421220000	Aparatos para filtrar o depurar demás bebidas	4	<b>A</b>
8421230000	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	12	<b>C</b>
8421291000	Filtros prensa	4	<b>A</b>
8421292000	Filtros magnéticos y electromagnéticos	4	<b>B</b>
8421293000	Filtros concebidos exclusiva o principalmente para equipar aparatos m, dicos de la partida 90.18	4	<b>A</b>
8421294000	Filtros tubulares de rejilla para pozos de extracción	4	<b>A</b>
8421299000	Demás aparatos para filtrar o depurar líquidos	4	<b>B</b>
8421310000	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o por compresión	12	<b>C</b>
8421391000	Depuradores llamados ciclones	4	<b>A</b>
8421392000	Filtros electrostáticos de aire u otros gases	4	<b>B</b>
8421399000	Demás aparatos para filtrar o depurar gases	12	<b>C</b>
8421910000	Partes de centrifugadoras y de secadoras centrífugas	4	<b>A</b>
8421991000	Elementos filtrantes para filtros de motores	12	<b>C</b>
8421999000	Demás partes de aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases	4	<b>B</b>
8422110000	Lavavajillas para uso doméstico	20	<b>C</b>
8422190000	Demás lavavajillas, excepto las de uso doméstico	4	<b>A</b>
8422200000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas y demás recipientes	4	<b>A</b>
8422301000	Máquinas de llenado vertical con rendimiento igual o inferior a 40 unidades por minuto	4	<b>A</b>
8422309000	Demás máquinas y aparatos para llenar, cerrar, capsular o etiquetar, excepto máquinas de llenado vertical con rendimiento igual o inferior a 40 unidades por minuto; máquinas y aparatos para gasificar bebidas	4	<b>A</b>
8422401000	Demás máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases	4	<b>A</b>
8422402000	Máquinas para empaquetar al vacío	4	<b>A</b>
8422409000	Demás máquinas y aparatos para empaquetar o envasar mercancías, excepto máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases o para envasar al vacío	4	<b>A</b>
8422900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.22	4	<b>A</b>
8423100000	Aparatos para pesar personas, incluidos los de bebés; balanzas domésticas	4	<b>A</b>
8423200000	Bsculas de pesada continua sobre transportadores	4	<b>A</b>
8423301000	Dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares	4	<b>A</b>
8423309000	Demás bsculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva, excepto dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares	4	<b>A</b>
8423810010	Aparatos e instrumentos para pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg, de funciones múltiples o usos especiales	4	<b>A</b>
8423810090	Demás aparatos e instrumentos para pesar, con capacidad inferior o igual a 30 kg	4	<b>A</b>
8423821000	Aparatos para pesar vehículos, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg	4	<b>A</b>
8423829010	Aparatos para pesar, excepto para pesar vehículos, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg, de funciones múltiples o usos especiales	4	<b>A</b>
8423829090	Demás aparatos para pesar, con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg,	4	<b>A</b>
8423891000	Demás aparatos para pesar vehículos, excepto con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg	4	<b>A</b>



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8423899010	Aparatos para pesar, excepto para pesar vehículos, excepto con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg, de funciones múltiples o usos especiales	4	A
8423899090	Demás aparatos para pesar, excepto para pesar vehículos, excepto con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg	4	A
8423900000	Pesas para toda clase de balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	4	A
8424100000	Extintores, incluso cargados	12	C
8424200000	Pistolas aerográficas y aparatos similares	4	A
8424300000	Máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y aparatos de chorro similares	4	A
8424812000	Aparatos portátiles de peso inferior a 20 kg, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo, para agricultura u horticultura	4	A
8424813000	Sistemas de riego	0	A
8424819000	Demás aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo, para agricultura u horticultura	4	A
8424891000	Lavaparabrisas	4	A
8424899000	Demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo	4	A
8424900010	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para sistema de riego de uso agrícola	0	A
8424900090	Demás partes de los aparatos de la partida 84.24	4	A
8425110000	Polipastos con motor eléctrico	4	A
8425190000	Polipastos, excepto con motor eléctrico	4	A
8425200000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o de montacargas en los pozos de minas; tornos especialmente proyectados para el interior de las minas	4	A
8425310000	Demás tornos y cabrestantes con motor eléctrico	12	C
8425390000	Demás tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico	12	C
8425410000	Elevadores fijos para vehículos automóviles, del tipo de los utilizados en los garajes	4	A
8425422000	Demás gatos hidráulicos portátiles para vehículos automóviles	4	A
8425429000	Demás gatos hidráulicos	4	A
8425491000	Demás gatos portátiles para vehículos automóviles	4	A
8425499000	Demás gatos hidráulicos	4	A
8426110000	Puentes rodantes, con soporte fijo	12	C
8426121000	Pérticos móviles sobre neumáticos	4	A
8426122000	Carretillas puente	4	A
8426190000	Demás puentes rodantes, grúas de pértico y carretillas puente	12	B
8426200000	Grúas de torre	4	A
8426300000	Grúas de pértico	12	C
8426411000	Carretillas grúa, sobre neumáticos	4	A
8426419000	Demás máquinas y aparatos autopropulsados, sobre neumáticos, excepto carretillas grúa	4	A
8426490000	Demás máquinas y aparatos, autopropulsados, excepto sobre neumáticos	4	A
8426910000	Demás máquinas y aparatos, proyectados para montarlos en un vehículo de carretera	4	A
8426991000	Cables a reos ("blondines")	4	A
8426992000	Grúas de tijera ("derricks")	4	A
8426999000	Demás grúas y aparatos de elevación sobre cables de acero	4	A
8427100000	Carretillas apiladoras y demás carretillas de manipulación con un dispositivo de elevación, autopropulsadas con motor eléctrico	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8427200000	Carretillas apiladoras y demás carretillas de manipulación con un dispositivo de elevación, autopropulsadas, excepto con motor eléctrico	4	A
8427900000	Carretillas apiladoras y demás carretillas de manipulación con un dispositivo de elevación, excepto autopropulsadas	4	A
8428101000	Ascensores sin cabina ni contrapeso	4	A
8428109000	Demás ascensores y montacargas	4	A
8428200000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	12	C
8428310000	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, especialmente proyectados para el interior de las minas o para otros trabajos subterráneos	12	C
8428320000	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, de cuchara	12	C
8428330000	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, de banda o de correa	12	C
8428390000	Demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua	12	C
8428400000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles	4	A
8428500000	Empujadores de vagonetas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagones, vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	4	A
8428600000	Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	4	A
8428900000	Demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación	4	A
8429110000	Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), de orugas	4	A
8429190000	Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), excepto de orugas	4	A
8429200000	Niveladoras	4	A
8429300000	Trajillas ("scrapers")	4	A
8429400000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	4	A
8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	4	A
8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	4	A
8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	4	A
8430100000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes	4	A
8430200000	Quitanieves	4	A
8430310000	Cortadoras, arrancadoras y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas	4	A
8430390000	Cortadoras, arrancadoras y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas	4	A
8430410000	Máquinas de sondeo o de perforación autopropulsadas	4	A
8430490000	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas	4	A
8430500000	Demás máquinas y aparatos de explanación, nivelación, escarificación, excavación, compactación, extracción o perforación de suelo o minerales, autopropulsados	4	A
8430611000	Rodillos apisonadores, sin propulsión	4	A
8430619000	Máquinas y aparatos para apisonar y compactar, sin propulsión	4	A
8430691000	Trajillas ("scrapers")	4	A
8430699000	Demás máquinas y aparatos, sin propulsión	4	A
8431100000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de la partida no 84.25	4	A
8431200000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de la partida no 84.27	12	C
8431310000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	4	A
8431390000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de la partida no 84.28, excepto para ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8431410000	Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	12	<b>C</b>
8431420000	Hojas de topadoras (de "bulldozers"), incluso angulares (de "angledozers")	4	<b>A</b>
8431430000	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 y 8430.49	4	<b>A</b>
8431490000	Demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas nos 84.26, 84.29 u 84.30	4	<b>A</b>
8432100000	Arados	0	<b>A</b>
8432210000	Gradas de discos	0	<b>A</b>
8432291000	Demás gradas (rastras), escarificadores y extirpadores	4	<b>A</b>
8432292000	Cultivadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras	4	<b>A</b>
8432300000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras	4	<b>A</b>
8432400000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	4	<b>A</b>
8432800000	Demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	4	<b>A</b>
8432901000	Rejas y discos	0	<b>A</b>
8432909000	Demás partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación del suelo	4	<b>A</b>
8433111000	Cortadoras de césped, con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal, autopropulsadas	4	<b>A</b>
8433119000	Cortadoras de césped, con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal, excepto autopropulsadas	4	<b>A</b>
8433191000	Demás cortadoras de césped, autopropulsadas	20	<b>B</b>
8433199000	Demás cortadoras de césped, excepto autopropulsadas	20	<b>B</b>
8433200000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	4	<b>A</b>
8433300000	Demás máquinas y aparatos para henificar	4	<b>A</b>
8433400000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	4	<b>A</b>
8433510000	Cosechadoras-trilladoras	4	<b>A</b>
8433520000	Demás máquinas y aparatos para trillar	4	<b>A</b>
8433530000	Máquinas para la recolección de raíces o tubérculos	4	<b>A</b>
8433591000	Demás máquinas y aparatos para cosechar	4	<b>A</b>
8433592000	Desgranadoras de Maíz	0	<b>A</b>
8433599000	Demás máquinas y aparatos para la recolección	4	<b>A</b>
8433601000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos	4	<b>A</b>
8433609000	Demás máquinas para la limpieza o clasificación de frutos u otros productos agrícolas	4	<b>A</b>
8433901000	Partes de cortadoras de césped	12	<b>B</b>
8433909000	Demás partes de máquinas, aparatos y artefactos para cosechar, trillar, para la limpieza o clasificación de productos agrícolas, excepto de la partida 84.37	4	<b>A</b>
8434100000	Ordenadoras	0	<b>A</b>
8434200000	Máquinas y aparatos para la industria lechera	4	<b>A</b>
8434900000	Partes de ordenadoras y máquinas y aparatos para la industria lechera	0	<b>A</b>
8435100000	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugo de frutas o bebidas similares	4	<b>A</b>
8435900000	Partes de máquinas de la partida 84.35	4	<b>A</b>
8436100000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	4	<b>A</b>
8436210000	Incubadoras y criadoras	4	<b>A</b>
8436290000	Demás máquinas y aparatos para la avicultura	4	<b>A</b>
8436801000	Trituradoras y mezcladoras de abonos	4	<b>A</b>
8436809000	Demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8436910000	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura	4	A
8436990000	Partes de máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, sicultura, apicultura, incluido los germinadores mecánicos o térmicos	4	A
8437101000	Clasificadoras de Café	4	A
8437109000	Demás máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas, excepto clasificadoras de Café	0	A
8437801100	Demás máquinas y aparatos para molienda de cereales	4	A
8437801900	Demás máquinas y aparatos para molienda	4	A
8437809100	Demás máquinas y aparatos para tratamiento de arroz	4	A
8437809900	Demás máquinas y aparatos para el tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural	4	A
8437900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.37	0	A
8438101000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería o galletería	12	C
8438102000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pastas alimenticias	4	A
8438201000	Máquinas y aparatos para confitería	4	A
8438202000	Máquinas y aparatos para la elaboración del cacao o fabricación de chocolate	4	A
8438300000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	12	C
8438400000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera	4	A
8438500000	Máquinas y aparatos para la preparación de la carne	4	A
8438600000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutas, legumbres y/o hortalizas	4	A
8438801000	Descascarilladoras y despulpadoras de Café	0	A
8438802000	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4	A
8438809000	Demás máquinas y aparatos N.P. para la preparación o la fabricación industrial de alimentos o bebidas	4	A
8438900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.38	4	A
8439100000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	4	A
8439200000	Máquinas y aparatos para la fabricación del papel o cartón	4	A
8439300000	Máquinas y aparatos para el acabado del papel o cartón	4	A
8439910000	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	4	A
8439990000	Partes de máquinas y aparatos para la fabricación y el acabado del papel y cartón	4	A
8440100000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidos las máquinas para coser pliegos	4	A
8440900000	Partes de máquinas y aparatos para encuadernación, incluidos de las máquinas para coser pliegos	4	A
8441100000	Cortadoras de cualquier tipo	4	A
8441200000	Máquinas para la fabricación de sacos, bolsas o sobres	4	A
8441300000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	4	A
8441400000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o de cartón	4	A
8441800000	Demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o del cartón	4	A
8441900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.41	4	A
8442100000	Máquinas y material para componer por procedimiento fotográfico	4	A
8442200000	Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	4	A
8442300000	Máquinas y aparatos y material para preparar o fabricar clichés, planchas, cilindros u otros elementos impresores	4	A
8442400000	Partes de máquinas, aparatos y material de las subpartidas 8442.10, 8442.20 y 8442.30	4	A
8442501000	Caracteres (tipos) de imprenta	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8442509000	Clis,s, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión	4	A
8443110000	Impresoras offset alimentadas con bobinas	4	A
8443120000	Impresoras offset alimentadas con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	4	A
8443190000	Demás impresoras offset	4	A
8443210000	Impresoras tipográficas, alimentadas con bobinas, excepto flexográficas	4	A
8443290000	Demás impresoras tipo gráficas, excepto alimentadas con bobina y las flexográficas	4	A
8443300000	Maquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	4	A
8443400000	Maquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	4	A
8443510000	Maquinas para imprimir por chorro de tinta	4	A
8443591000	Máquinas de estampar	4	A
8443599000	Demás máquinas y aparatos para imprimir, excepto de estampar y de imprimir por chorro de tinta	4	A
8443600000	Máquinas auxiliares de imprenta	4	A
8443900000	Partes de máquinas y aparatos para imprimir y sus máquinas auxiliares	4	A
8444000000	Máquinas para el hilado (extrusión), estirado, texturado o cortado, de materias textiles sintéticas o artificiales	4	A
8445110000	Cardas, para la preparación de materias textiles	4	A
8445120000	Peinadoras para la preparación de materias textiles	4	A
8445130000	Mecheras para la preparación de materias textiles	4	A
8445191000	Desmotadoras de algodón	4	A
8445199000	Demás máquinas para la preparación de materias textiles	4	A
8445200000	Máquinas para el hilado de materias textiles	4	A
8445300000	Máquinas para el doblado o retorcido, de materias textiles	4	A
8445400000	Bobinadoras (incluidas las canilleras) o devanadoras, para materias textiles	4	A
8445900000	Demás máquinas y aparatos para la fabricación y preparación de hilados textiles	4	A
8446100000	Telares, para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	4	A
8446210000	Telares con motor, para tejido de anchura superior a 30 cm, de lanzadera	4	A
8446290000	Telares sin motor, para tejido de anchura superior a 30 cm, de lanzadera	4	A
8446300000	Telares, para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	4	A
8447110000	Telares de punto circulares, con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	4	A
8447120000	Telares de punto circulares, con cilindro de diámetro superior a 165 mm	4	A
8447201000	Máquinas rectilíneas de tricotar, de uso doméstico	20	A
8447202000	Máquinas rectilíneas de tricotar, excepto de uso doméstico	4	A
8447203000	Máquinas de coser por cadeneta	4	A
8447900000	Máquinas y telares de guipur, de tul, de encajes, de bordar, de pasamanería, de trenzas, de redes o de insertar mechones	4	A
8448110000	Maquinitas y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir los cartones después de perforados	4	A
8448190000	Demás máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46, u 84.47	4	A
8448200000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	4	A
8448310000	Guarniciones de cardas para máquinas de la partida 84.45	4	A
8448321000	Partes y accesorios de desmotadoras de algodón	4	A
8448329000	Partes y accesorios de máquinas para la preparación de materias textiles, excepto las guarniciones de cardas	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8448330000	Husos y aletas, anillos y cursores, de máquinas de la partida 84.45	4	A
8448390000	Demás partes y accesorios de la partida 84.45. o sus aparatos auxiliares	4	A
8448410000	Lanzaderas, de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares	4	A
8448420000	Peines, lizos y sus bastidores, de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares	4	A
8448490000	Demás partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares, de la partida 84.46	4	A
8448510000	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	4	A
8448590000	Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida no 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares, excepto platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	4	A
8449001000	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería	4	A
8449009000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.49	4	A
8450110000	M quina para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresado en peso de ropa seca inferior o igual a 10 kg., totalmente automáticas	20	B
8450120000	M quina para lavar ropa de capacidad unitaria expresado en peso de ropa seca inferior o igual a 10 Kg., demás con secadora centrífuga incorporada	20	B
8450190000	Demás máquinas para lavar ropa de capacidad unitaria expresado en peso de ropa seca inferior o igual a 10 Kg	20	B
8450200000	M quina para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 Kg	4	A
8450900000	Partes de máquinas para lavar ropa	4	A
8451100000	Máquinas para la limpieza en seco	4	A
8451210000	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	4	A
8451290000	M quina para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca superior a 10 Kg	4	A
8451300000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	4	A
8451401000	Máquinas para lavar, hilados, tejido o manufacturas textiles, de uso industrial	4	A
8451409000	Máquinas para blanquear o teñir, hilados, tejidos o manufacturas textiles	4	A
8451500000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar los tejidos	4	A
8451800000	Demás máquinas y aparatos para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, revestir o impregnar los hilados, tejidos o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de tejidos u otros soportes utilizados en fabricación de cubresuelo, tales como el	4	A
8451900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.51	4	A
8452101000	Cabezas de máquinas de coser domésticas	20	B
8452102000	Máquinas de coser domésticas	20	B
8452210000	Unidades automáticas de coser	4	A
8452290000	Demás máquinas de coser, excepto domésticas y unidades automáticas	4	A
8452300000	Agujas para máquinas de coser	4	A
8452400000	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser y sus partes	12	C
8452900000	Demás partes para máquinas de coser	4	A
8453100000	Máquinas y aparatos para la preparación, el curtido o el trabajo de cueros o pieles	4	A
8453200000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	4	A
8453800000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o de piel, excepto las máquinas de coser	4	A
8453900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.53	4	A

Código arancelario (SA 2002)	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación
8454100000	Convertidores, para metalurgia, acerías o fundiciones	4	A
8454200000	Lingoteras y cucharas de colada, para metalurgia, acerías o fundiciones	4	A
8454300000	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	4	A
8454900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.54	4	A
8455100000	Laminadores de tubos, para metales	4	A
8455210000	Máquinas, para laminar en caliente y combinados para laminar en caliente y en frío, los metales	4	A
8455220000	Máquinas, para laminar en frío, los metales	4	A
8455300000	Cilindros de laminadores para metales	4	A
8455900000	Demás partes de laminadores para metales	4	A
8456100000	Máquinas, herramientas que trabajen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	4	A
8456200000	Máquinas, herramientas que trabajen por ultrasonido	4	A
8456300000	Máquinas, herramientas que trabajen por electroerosión	4	A
8456910000	Máquinas herramienta para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	4	A
8456990000	Demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia por procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma	4	A
8457100000	Centros de mecanizado, para trabajar metales	4	A
8457200000	Máquinas de puesto fijo, para trabajar metales	4	A
8457300000	Máquinas de puestos múltiples, para trabajar metales	4	A
8458111000	Tornos horizontales, paralelos universales, de control numérico	4	A
8458112000	Tornos horizontales, de revólver, de control numérico	4	A
8458119000	Demás tornos horizontales, de control numérico	4	A
8458191000	Demás tornos horizontales, paralelos universales	4	A
8458192000	Demás tornos horizontales, de revólver	4	A
8458193000	Demás tornos horizontales, automáticos	4	A
8458199000	Demás tornos horizontales	4	A
8458910000	Demás tornos de control numérico, excepto los horizontales, que trabajen por arranque de metal	4	A
8458990000	Demás tornos, excepto los horizontales y de control numérico, que trabajen por arranque de metal	4	A
8459101000	Unidades o cabezales autónomos de taladrar metales	4	A
8459102000	Unidades de mecanizado de correderas de escariar metal	4	A
8459103000	Unidades o cabeza de autónomos de fresar metales	4	A
8459104000	Unidades de mecanizado de correderas de roscar (incluso aterrajear) metal	4	A
8459210000	Demás máquinas de taladrar, de control numérico	4	A
8459290000	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico	4	A
8459310000	Demás mandrinadoras-fresadoras, de control numérico, para metales	4	A
8459390000	Demás mandrinadoras-fresadoras, excepto control numérico, para metales	4	A
8459400000	Demás mandrinadoras, para metales	4	A
8459510000	Fresadoras de consola, de control numérico, para metales	4	A
8459590000	Fresadoras de consola, excepto de control numérico, para metales	4	A
8459610000	Demás fresadoras, de control numérico, para metales	4	A
8459690000	Demás fresadoras, excepto de control numérico, para metales	4	A
8459700000	Demás máquinas de roscar, para metales	4	A
8460110000	Rectificadoras de superficies planas en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos, para metales, carburos metálicos, sinterizado o cermet, de control numérico	4	A
8460190000	Rectificadoras de superficies planas en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos, para metales, carburos metálicos, sinterizado o cermet, excepto de control numérico	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8460210000	Demás rectificadoras, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos, para metales, carburos met licos, sinterizados o cermets, de control num,rico	4	A
8460290000	Demás rectificadoras, en las que la posición de la pieza en uno de los ejes pueda reglarse a 0,01 mm o menos, para metales, sinterizado o cermets, excepto de control numerico	4	A
8460310000	Afiladoras, para metales, carburos met licos, sinterizado o cermets, de control num,rico	4	A
8460390000	Afiladoras, para metal, o cermets, excepto de control num,rico	4	A
8460400000	Lapeadoras o rodadoras, para metales, carburos met licos, sinterizado o cermets	4	A
8460901000	Rectificadoras, para metales, carburos met licos, sinterizado o cermets	4	A
8460909000	Demás máquinas de desbarbar, afilar, amolar, pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metales, carburos met licos sinterizados o cermets	4	A
8461200000	Máquinas de limar o mortajar	4	A
8461300000	Brochadoras, para metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8461400000	Máquinas para tallar o acabar engranajes, de metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8461500000	Sierras o tronzadoras, para metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8461901000	Máquinas de cepillar	4	A
8461909000	Demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4	A
8462101000	Martillos pilón y máquinas de martillar, para trabajar metal	4	A
8462102000	Máquinas de forjar o estampar metales	4	A
8462210000	Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control num,rico	4	A
8462290000	Demás máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar	4	A
8462310000	Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar, de control num,rico	4	A
8462391000	Prensas hidr ulicas para cizallar metales, excepto de control num,rico y las combinadas para cizallar y punzonar	4	A
8462399000	Demás máquinas para cizallar metales, excepto de control num,rico, las prensas y las combinadas para cizallar y punzonar	4	A
8462410000	Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control num,rico	4	A
8462491000	Demás prensas hidr ulicas para punzonar o entallar, metales o carburos met licos, excepto de control num,rico	4	A
8462499000	Demás máquinas, para punzonar o entallar, incluidas las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control num,rico	4	A
8462910000	Demás prensas hidr ulicas para trabajar los metales o carburos met licos, NP	4	A
8462990000	Demás prensas, excepto las hidr ulicas, para trabajar los metales o carburos met licos, NP	4	A
8463101000	Bancos de trefilar metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8463109000	Demás bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares de metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8463200000	Laminadoras de roscas, para trabajar metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8463300000	Máquinas para trabajar alambres, de metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8463901000	Remachadoras, para trabajar metales, carburos met licos sintetizados o cermets	4	A
8463909000	Demás máquinas herramientas para trabajar metales, carburos met licos sintetizados o cermets, que no trabajen por arranque de materia	4	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8464100000	Sierras para trabajar la piedra, cer mica, hormigén, amianto-cemento o materias minerales similares, o el vidrio en frjo	4	A
8464200000	Máquinas, herramientas para amolar o pulir la piedra, cer mica, hormigén, amianto-cemento o materias minerales similares o el vidrio	4	A
8464900000	Demás máquinas, herramientas para trabajar la piedra, cer mica, hormigén, amianto-cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frjo	4	A
8465100000	Máquinas que efectEn distintas operaciones de mecanizado sin cambio del ftil entre dichas operaciones, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico o materias duras similares	4	A
8465911000	Máquinas de aserrar de control num,rco	4	A
8465919100	Máquinas de aserrar circulares	4	A
8465919200	Máquinas de aserrar de cinta	4	A
8465919900	Demás máquinas de aserrar, excepto de control num,rco, circulares y de cinta	4	A
8465921000	Máquinas de cepillar; máquinas para fresar o moldurar, de control num,rco	4	A
8465929000	Demás máquinas de cepillar; máquinas para fresar o moldurar, excepto de control num,rco	4	A
8465931000	Máquinas para amolar, lijar o pulir, de control num,rco	4	A
8465939000	Demás máquinas para amolar, lijar o pulir, excepto de control num,rco	4	A
8465941000	Máquinas de curvar o ensamblar, de control num,rco	4	A
8465949000	Demás máquinas de curvar o ensamblar	4	A
8465951000	Máquinas para taladrar o mortajar, de control num,rco	4	A
8465959000	Demás máquinas para taladrar o mortajar, excepto de control num,rco	4	A
8465960000	Máquinas para hendir, trocear o desenrollar, madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico o materias duras similares	4	A
8465991000	Máquinas herramienta para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rjgido o materias duras similares, de control num,rco	4	A
8465999000	Demás máquinas herramienta para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rjgido o materias duras similares	4	A
8466100000	Portafñiles y cabezales de roscar retractables autom ticamente, para máquinas herramientas	4	A
8466200000	Portapiezas, para máquinas herramientas	4	A
8466300000	Dispositivos divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	4	A
8466910000	Partes y accesorios destinadas, exclusiva o principalmente, para máquinas herramientas de la partida 84.64	4	A
8466920000	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de la partida no 84.65	4	A
8466930000	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas nos 84.56 a 84.61	4	A
8466940000	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas nos 84.62 u 84.63	4	A
8467111000	Taladradoras, perforadoras y similares, neum ticas, rotativas (incluso de percusión), de uso manual	4	A
8467112000	Herramientas neum ticas, rotativas, para poner o quitar tornillos, pernos y tuercas, de uso manual	4	A
8467119000	Demás maquinas neum ticas, rotativas (incluso de percusión), de uso manual	4	A
8467191000	Compactadoras y apisonadoras, neum tica, de uso manual	4	A
8467192000	Vibradora de hormigén neum ticas, de uso manual	4	A
8467199000	Demás máquinas neum ticas, de uso manual, excepto las rotativas (incluso de percusión)	4	A
8467210000	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas, con motor eléctrico incorporado	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8467220000	Sierras, incluidas las tronadoras, con motor eléctrico incorporado	4	A
8467290000	Demás herramientas con motor eléctrico incorporado	4	A
8467810000	Sierras o tronadoras de cadena, con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual	4	A
8467891000	Sierras o tronadoras, excepto de cadena, con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual	4	A
8467899000	Demás herramientas con motor incorporado que no sea eléctrica, de uso manual	4	A
8467910000	Partes de sierras o tronadoras de cadena	4	A
8467920000	Partes de herramientas neumáticas, de uso manual	4	A
8467990000	Partes de demás herramientas con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual	4	A
8468100000	Sopletes manuales	4	A
8468201000	Demás máquinas y aparatos de gas para soldar y cortar	4	A
8468209000	Demás máquinas y aparatos para soldar y cortar, excepto de gas	4	A
8468800000	Demás máquinas y aparatos de gas para el temple superficial	4	A
8468900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.68	4	A
8469110000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	4	A
8469120000	Máquinas de escribir automáticas	4	A
8469200000	Demás máquinas de escribir, eléctricas	4	A
8469300000	Demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	4	A
8470100000	Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	4	A
8470210000	Demás calculadoras electrónicas, con dispositivo de impresión	4	A
8470290000	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con dispositivo de impresión incorporado	4	A
8470300000	Demás calculadoras, excepto las electrónicas	4	A
8470400000	Máquinas de contabilidad	4	A
8470500000	Cajas registradoras	4	A
8470901000	Máquinas de franquear	4	A
8470902000	Máquinas de expedir boletos (tiquetes)	4	A
8470909000	Demás máquinas con dispositivo de cálculo, similares a las máquinas de contabilidad, de franquear y expedir boletos	4	A
8471100000	Máquinas automáticas para el tratamiento de la información, analógicas o híbridas	4	A
8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	4	A
8471410000	Demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	4	A
8471490000	Demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas	4	A
8471500000	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas nos 8471.41.00 y 8471.49.00, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	4	A
8471601000	Impresoras	4	A
8471602000	Teclados, dispositivos por coordenadas X-Y	12	A
8471609000	Demás unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	4	A
8471700000	Unidades de memoria	4	A
8471800000	Demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8471900000	Demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida no 84.71	4	A
8472100000	Copiadoras hectográficas de stencils o de discos	4	A
8472200000	Máquinas para imprimir direcciones o estampar las placas de direcciones	4	A
8472300000	Máquinas para clasificar, plegar, meter en sobres o colocar bandas, máquinas de abrir, cerrar o precintar la correspondencia y máquinas para colocar u obliterar los sellos	4	A
8472901000	Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco	4	A
8472902000	Distribuidores automáticos de billetes de banco	4	A
8472903000	Aparatos para autenticar cheques	4	A
8472904000	Perforadoras o grapadoras	4	A
8472909000	Demás máquinas y aparatos de oficina	4	A
8473100000	Partes y accesorios de máquinas de la partida no 84.69	4	A
8473210000	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas nos 8470.10.00, 8470.21.00 u 8470.29.00	4	A
8473290000	Partes y accesorios de máquinas de la partida no 84.70, excepto de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas nos 8470.10.00, 8470.21.00 u 8470.29.00	4	A
8473300000	Partes y accesorios de máquinas de la partida no 84.71	4	A
8473401000	Partes y accesorios de copadoras de la partida no 84.72	4	A
8473409000	Demás partes y accesorios de máquinas de la partida no 84.72	4	A
8473500000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas nos 84.69 a 84.72	4	A
8474101000	Cribadoras desmoldeadoras para fundición	4	A
8474109000	Demás máquinas y aparatos para clasificar, cribar, reparar o lavar, tierras, piedras u otras materias sólidas	12	C
8474201000	Quebrantadores giratorios de conos	4	A
8474209000	Demás máquinas y aparatos para quebrantar, triturar y moler o pulverizar tierras, piedras u otras materias sólidas	4	A
8474311000	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, con capacidad máxima de 3 m <sup>3</sup>	12	C
8474319000	Demás hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto con capacidad máxima de 3 m <sup>3</sup>	4	A
8474320000	Máquinas para mezclar materias minerales con asfalto	4	A
8474391000	Máquinas y aparatos especiales para la industria cerámica	4	A
8474392000	Mezcladores de arena para fundición	4	A
8474399000	Demás máquinas y aparatos para mezclar o malaxar tierras, piedras u otras materias minerales sólidas	12	C
8474801000	Máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear pastas cerámicas	4	A
8474802000	Formadoras de moldes de arena para fundición	4	A
8474803000	Máquina para moldear elementos prefabricados de cemento u hormigón	4	A
8474809000	Demás máquinas para aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, yeso y demás materias minerales en polvo o en pasta	12	C
8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	12	C
8475100000	Máquinas para montar lámparas, tubos o lámparas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan la envoltura de vidrio	4	A
8475210000	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	4	A
8475290000	Demás máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas	4	A
8475900000	Partes de máquinas de la partida 84.75	4	A
8476210000	Máquinas automáticas para venta de bebidas, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	4	A
8476290000	Demás máquinas automáticas para venta de bebidas	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8476810000	Demás máquinas autom ticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	4	A
8476890000	Demás máquinas autom ticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda	4	A
8476900000	Partes de máquinas de la partida 84.76	4	A
8477100000	Máquinas para moldear por inyección caucho o plásticos	4	A
8477200000	Extrusoras para caucho o plásticos	4	A
8477300000	Máquinas para moldear por soplado caucho o plástico	4	A
8477400000	Máquinas para moldear en vacío y demás máquinas para termoformado del caucho o plástico	4	A
8477510000	Demás máquinas para moldear o recauchutar neum ticos o para moldear o formar c maras	4	A
8477591000	Prensas hidr ulicas para moldear por compresión caucho o plásticos	4	A
8477599000	Demás máquinas y aparatos para moldear o formar, el caucho o el plástico	4	A
8477800000	Demás máquinas y aparatos para fabricar productos de caucho o plásticos N.P	4	A
8477900000	Partes de máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias	4	A
8478101000	Máquinas y aparatos para la aplicación de filtros en cigarrillo	4	A
8478109000	Demás máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco N.P	4	A
8478900000	Partes de máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco N.P	4	A
8479100000	Máquinas y aparatos para obras p blicas, la construcción o trabajos an logos	4	B
8479200000	Máquinas y aparatos para la extracción o la preparación de aceites o grasas animales o vegetales fijos	4	A
8479300000	Prensas para fabricar tableros de partículas, de fibras de madera o de otras materias le osas y demás máquinas y aparatos para trabajar la madera o el corcho	4	A
8479400000	Máquinas de cordeler a o de cable a	4	A
8479500000	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	4	A
8479600000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	4	A
8479810000	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	4	A
8479820000	Máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	12	C
8479891000	Máquinas y aparatos para la industria de jabón	4	A
8479892000	Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas nos 84.15 u 84.24)	4	A
8479893000	Engrasadores autom ticos de bomba, para máquinas	4	A
8479894000	Máquinas y aparatos para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares	4	A
8479895000	Limpiaparabrisas con motor	4	A
8479898000	Prensas	4	A
8479899000	Demás máquinas y aparatos mec nicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	12	A
8479900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.79	12	A
8480100000	Cajas de fundición	4	A
8480200000	Placas de fondo para moldes	4	A
8480300000	Modelos para moldes	4	A
8480410000	Moldes para metales o carburos met licos, para el moldeo por inyección o por compresión	4	A
8480490000	Demás moldes para metales o carburos met licos	4	A
8480500000	Moldes para vidrio	4	A
8480600000	Moldes para materias minerales	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8480710000	Moldes para caucho o plástico, para moldeo por inyección o por compresión	4	A
8480790000	Demás moldes para caucho o plástico	4	A
8481100010	Válvulas reductoras de presión, de características especiales para riego	4	A
8481100090	Demás válvulas reductoras de presión	20	C
8481200010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, de características especiales para riego	0	A
8481200090	Demás válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	4	A
8481300010	Válvulas de retención, de características especiales para riego	0	A
8481300090	Demás válvulas de retención	20	C
8481400010	Válvulas de alivio o de seguridad, de características especiales para riego	4	A
8481400090	Demás válvulas de alivio o de seguridad	4	A
8481801000	Canillas o grifos para uso doméstico	12	C
8481802000	Válvulas llamadas "rboles de Navidad"	12	C
8481803000	Válvulas para neumáticos	4	A
8481804000	Válvulas esféricas	12	C
8481805000	Válvulas de compuerta de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	0	A
8481806000	Demás válvulas de compuerta	0	A
8481807000	Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	4	A
8481808000	Válvulas automáticas y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de instalaciones, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	12	C
8481809000	Demás artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o depósitos similares	0	A
8481900000	Partes de los artículos de la partida 84.81	4	B
8482100000	Rodamientos de bolas	4	A
8482200000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluso los ensamblados de conos y rodillos cónicos	4	A
8482300000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	4	A
8482400000	Rodamientos de agujas	4	A
8482500000	Rodamientos de rodillos cilíndricos	4	A
8482800000	Demás rodamientos, incluso los rodamientos combinados	4	A
8482910000	Bolas, rodillos y agujas, de rodamiento	4	A
8482990000	Demás partes de rodamientos	4	A
8483101000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, de motores de aviación	12	A
8483109100	Cigüeñales, excepto de motores de aviación	12	A
8483109200	Árboles de levas, excepto de motores de aviación	12	A
8483109300	Árboles flexibles, excepto de motores de aviación	12	A
8483109900	Demás árboles de transmisión y manivelas, excepto de motores de aviación	4	A
8483200000	Cajas de cojinetes con los rodamientos	4	A
8483301000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados y cojinetes, de motores de aviación	12	A
8483309000	Demás cajas de cojinetes sin rodamientos y cojinetes	12	A
8483403000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos, de motores de aviación	12	A
8483409100	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par, excepto de motores de aviación	12	A
8483409200	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas; excepto de motores de aviación	12	A
8483409900	Demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; excepto de motores de aviación	12	A
8483500000	Volantes y poleas, incluidos los motones	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8483600000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	12	<b>B</b>
8483904000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	12	<b>A</b>
8483909000	Demás partes de órganos mecánicos de la partida 84.83	12	<b>A</b>
8484100000	Juntas metaloplasticas	12	<b>C</b>
8484200000	Juntas mecánicas de estanqueidad	12	<b>C</b>
8484900000	Juegos o surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobre envases análogos	12	<b>C</b>
8485100000	Helices para barcos y sus paletas	12	<b>A</b>
8485901000	Engrasadores no automáticos	12	<b>A</b>
8485902000	Aros de obturación (retenes o retenedores)	12	<b>B</b>
8485909000	Demás partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas	12	<b>A</b>
8501101000	Motores para juguetes, de potencia inferior o igual a 37,5 W	12	<b>A</b>
8501102000	Motores universales, de potencia inferior o igual a 37,5 W	4	<b>A</b>
8501109100	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente continua	4	<b>A</b>
8501109200	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente alterna, monofásicos	4	<b>A</b>
8501109300	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente alterna, trifásicos	4	<b>A</b>
8501201100	Motores universales de potencia inferior o igual a 7,5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501201900	Demás motores universales de potencia inferior o igual a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501202100	Motores universales de potencia superior a 7,5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501202900	Demás motores universales de potencia superior a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501311000	Motores de corriente continua, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia inferior o igual a 750 W	4	<b>A</b>
8501312000	Demás motores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W	4	<b>A</b>
8501313000	Generadores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W	4	<b>A</b>
8501321000	Motores de corriente continua, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	4	<b>A</b>
8501322100	Demás motores de potencia inferior o igual a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501322900	Demás motores de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	<b>A</b>
8501324000	Generadores de corriente continua, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	4	<b>A</b>
8501331000	Motores de corriente continua, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	4	<b>A</b>
8501332000	Demás motores de corriente continua, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	4	<b>A</b>
8501333000	Generadores de corriente continua, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	4	<b>A</b>
8501341000	Motores de corriente continua, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia superior a 375 kW	4	<b>A</b>
8501342000	Demás motores de corriente continua, de potencia superior a 375 kW	4	<b>A</b>
8501343000	Generadores de corriente continua, de potencia superior a 375 kW	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8501401100	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia inferior o igual a 375 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501401900	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia inferior o igual a 375 W, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501402100	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501402900	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501403100	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 7,5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501403900	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501404100	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 7,5 kW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501404900	Demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 7,5 kW, excepto con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	4	A
8501511000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, con reductores variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia inferior o igual a 750 W	4	A
8501519000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W	4	A
8501521000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 7,5 kW	4	A
8501522000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a 18,5 kW	4	A
8501523000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW	4	A
8501524000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW	4	A
8501530000	Demás motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW	4	A
8501611000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 18,5 kVA	4	A
8501612000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 18,5 kVA, pero inferior o igual a 30 kVA	4	A
8501619000	Generadores de corriente alterna (alternadores) de potencia superior a 30 kVA, pero inferior o igual a 75 kVA	4	A
8501620000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	4	A
8501630000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	4	A
8501640000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA	4	A
8502111000	Grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA, de corriente alterna	12	C
8502119000	Demás grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA, excepto de corriente alterna	4	A
8502121000	Grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA, de corriente alterna	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8502129000	Demás grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA, excepto de corriente alterna	4	A
8502131000	Grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 kVA, de corriente alterna	4	A
8502139000	Demás grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel), de potencia superior a 375 kVA, excepto de corriente alterna	4	A
8502201000	Grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por chispa (motor de explosión), de corriente alterna	4	A
8502209000	Demás grupos electrógenos con motor de ,mbolo de encendido por chispa (motor de explosión)	4	A
8502310000	Grupos electrógenos de energía eólica	4	A
8502391000	Grupos electrógenos de corriente alterna	4	A
8502399000	Demás grupos electrógenos	4	A
8502400000	Convertidores rotativos eléctricos	4	A
8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas nos 85.01 u 85.02	4	A
8504100000	Balastos o reactancias para l mparas o tubos de descarga	4	A
8504211000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 10 kVA	12	C
8504219000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10 kVA pero inferior o igual a 650 kVA	12	C
8504221000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	12	C
8504229000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 1,000 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	12	C
8504230000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia de potencia superior a 10.000 kVA	12	C
8504311000	Demás transformadores de potencia inferior o igual 0,1 kVA	4	A
8504319000	Demás transformadores, de potencia superior a 0,1 kVA pero inferior o igual a 1 kVA	4	A
8504321000	Demás transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	4	A
8504329000	Demás transformadores de potencia superior a 10 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	4	A
8504330000	Demás transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	4	A
8504341000	Demás transformadores de potencia inferior o igual a 1.000 kVA	4	A
8504342000	Demás transformadores de potencia superior a 1.000 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	4	A
8504343000	Transformadores eléctricos de potencia superior a 10.000 kVA	4	A
8504401000	Unidades de alimentación estabilizada ("UPS")	4	A
8504409000	Demás convertidores est ticos	12	C
8504501000	Demás bobinas de reactancia y de autoinducción, para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30	4	A
8504509000	Demás bobinas de reactancia y de autoinducción	4	A
8504900000	Partes de transformadores eléctricos, convertidores eléctricos est ticos y bobinas de reactancia	4	A
8505110000	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal	4	A
8505191000	Burletes magn,ticos de caucho o de plástico	4	A
8505199000	Demás burletes magn,ticos excepto de caucho o de plástico	4	A
8505200000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagn,ticos	4	A
8505300000	Cabezas elevadoras electromagn,ticas	4	A
8505901000	Electroimanes	4	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8505902000	Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción	4	<b>A</b>
8505909000	Partes de la partida 85.05	4	<b>A</b>
8506101100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso, cilíndricas	12	<b>A</b>
8506101200	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso, de "botón"	12	<b>A</b>
8506101900	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, alcalinas, de dióxido de manganeso	12	<b>A</b>
8506109100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas	12	<b>C</b>
8506109200	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, de "botón"	12	<b>A</b>
8506109900	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso	12	<b>A</b>
8506301000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, cilíndricas	12	<b>B</b>
8506302000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de "botón"	12	<b>A</b>
8506309000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio	12	<b>A</b>
8506401000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, cilíndricas	12	<b>A</b>
8506402000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de "botón"	12	<b>A</b>
8506409000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de óxido de plata	12	<b>A</b>
8506501000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, cilíndricas	12	<b>A</b>
8506502000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de "botón"	12	<b>A</b>
8506509000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio	12	<b>A</b>
8506601000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, cilíndricas	12	<b>A</b>
8506602000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de "botón"	12	<b>A</b>
8506609000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire-cinc	12	<b>A</b>
8506801000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas	12	<b>A</b>
8506802000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de "botón"	12	<b>A</b>
8506809000	Demás pilas y baterías de pilas, eléctricas	12	<b>A</b>
8506900000	Partes de pilas y baterías de pilas, eléctricas	12	<b>A</b>
8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranque de motores de explosión	12	<b>C</b>
8507200000	Demás acumuladores de plomo	12	<b>C</b>
8507300000	Acumuladores eléctricos, de níquel- cadmio	12	<b>C</b>
8507400000	Acumuladores eléctricos, de níquel- hierro	12	<b>C</b>
8507800000	Demás acumuladores eléctricos	12	<b>C</b>
8507901000	Cajas y tapas, para acumuladores eléctricos	12	<b>C</b>
8507902000	Separadores, para acumuladores eléctricos	12	<b>C</b>
8507903000	Placas, para acumuladores eléctricos	12	<b>C</b>
8507909000	Demás partes para acumuladores eléctricos	12	<b>C</b>
8509100000	Aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509200000	Enceradoras de pisos, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509300000	Trituradoras de desperdicios de cocina, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509401000	Licadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509409000	Demás trituradoras y mezcladores de alimentos y exprimidores de frutas y de verdura, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509800000	Demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	12	<b>C</b>
8509900000	Partes de aparatos electromecánicos de la partida 85.09	12	<b>B</b>
8510100000	Máquinas de afeitar, con motor eléctrico incorporado	12	<b>A</b>
8510201000	Máquinas de cortar el pelo	12	<b>A</b>
8510202000	Máquinas de esquilarse	0	<b>A</b>
8510300000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8510901000	Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para máquinas de afeitar, de cortar el pelo y de esquilarse	12	A
8510909000	Demás partes de máquinas de afeitar, de cortar el pelo y de esquilarse	12	A
8511101000	Bujías de encendido, de motores de aviación	12	A
8511109000	Demás bujías de encendido, excepto para motores para la aviación	12	B
8511201000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos, de motores de aviación	12	A
8511209000	Demás magnetos; dinamo magnetos; volantes magnéticos, excepto para motores para la aviación	12	A
8511301000	Distribuidores; bobinas de encendido, de motores de aviación	12	A
8511309100	Distribuidores, excepto de motores de aviación	12	A
8511309200	Bobinas de encendido, excepto de motores de aviación	12	A
8511401000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, de motores de aviación	12	A
8511409000	Demás motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto para motores para la aviación	12	A
8511501000	Demás generadores, de motores de aviación	12	A
8511509000	Demás generadores, excepto para motores para aviación	12	A
8511801000	Demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, de motores de aviación	12	A
8511809000	Demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, excepto para motores para la aviación	12	A
8511901000	Partes de aparatos y dispositivos de motores de aviación	12	A
8511902000	Platinos, tapas y ruptores (rotores) de distribuidores, excepto para motores de aviación	12	A
8511903000	Partes de bujías, excepto para motores de aviación	12	A
8511909000	Demás partes de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión	12	A
8512100000	Aparatos de alumbrado o de señalización visual del tipo de los utilizados en las bicicletas	4	A
8512201000	Faros de carretera (excepto faros "sellados" de la subpartida no 8539.10.00)	4	A
8512209000	Demás aparatos de alumbrado o de señalización visual, del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles	4	A
8512300000	Aparatos de señalización acústica, del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles	4	A
8512400000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho, del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles	4	A
8512900000	Partes de aparatos de la partida 85.12	4	A
8513101000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía, de seguridad	4	A
8513109000	Demás lámparas eléctricas que funcionan con su propia fuente de energía, excepto de seguridad (para mineros y similares)	12	C
8513900000	Partes de lámparas eléctricas que funcionan con su propia fuente de energía, de seguridad (para mineros y similares)	12	C
8514100000	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, de resistencia (de caldeo indirecto)	4	A
8514200000	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, que trabajen por inducción o por pérdidas dieléctricas	4	A
8514301000	Demás hornos, de arco	4	A
8514309000	Demás hornos, excepto de resistencia, de inducción o pérdidas dieléctricas y de arco	4	A
8514400000	Demás aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas	4	A
8514900000	Partes de aparatos de las partidas 85.04	4	A
8515110000	Soldadores y pistolas para soldar, eléctricos	4	A
8515190000	Demás máquinas y aparatos eléctricos para la soldadura fuerte o blanda, eléctricos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8515210000	Máquinas y aparatos eléctricos para soldar metales por resistencia, total o parcialmente autom ticos	4	A
8515290000	Máquinas y aparatos eléctricos para soldar metales por resistencia, excepto total o parcialmente autom ticos	4	A
8515310000	Máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, total o parcialmente autom ticos	12	C
8515390000	Máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, excepto total o parcialmente autom ticos	12	C
8515800000	Demás máquinas y aparatos para soldar; máquinas y aparatos para proyectar en caliente, metales o carburos met licos sinterizados	12	C
8515900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 85.15	12	C
8516100000	Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión	12	C
8516210000	Radiadores de acumulaci3n, eléctrico para la calefacci3n de locales, suelo o similares	12	C
8516291000	Estufas eléctricas para la calefacci3n de locales, suelo o similares	12	C
8516299000	Demás aparatos eléctricos, para la calefacci3n de locales, suelo o similares	12	C
8516310000	Secadores eléctricos para el cabello	12	C
8516320000	Demás aparatos electrot,rnicos para el cuidado de cabello	12	C
8516330000	Aparatos eléctricos para secar las manos	12	C
8516400000	Planchas eléctricas	12	C
8516500000	Hornos de microondas	12	A
8516601000	Hornos, eléctricos	12	C
8516602000	Cocinas, eléctricas	12	C
8516603000	Calentadores, parrillas y asadores, eléctricos	12	C
8516710000	Aparatos electrot,rnicos para la preparaci3n de Caf3 o de t,	12	C
8516720000	Tostadores de pan, eléctricos	12	C
8516790000	Demás aparatos electrot,rnicos de uso domestico	12	C
8516800000	Resistencias calentadoras, excepto de la partida 85.45	4	A
8516900000	Partes de aparatos de la partida 85.16	12	B
8517110000	Tel,fonos de abonado de auricular inal mbrico combinado con micr3fono	4	A
8517191000	Vide3fonos	4	A
8517199000	Demás tel,fonos de abonado	4	A
8517210000	Telefax	4	A
8517220000	Teletipos	4	A
8517302000	Aparatos de conmutaci3n para telefon3a o telegraf3a, autom ticos	4	A
8517309000	Demás aparatos de conmutaci3n para telefon3a o telegraf3a	4	A
8517500000	Demás aparatos de telecomunicaci3n por corriente portadora o telecomunicaci3n digital	4	A
8517800000	Demás aparatos eléctricos de telefon3a o telegraf3a con hilos	4	A
8517900000	Partes de aparatos eléctricos de telefon3a o de telegraf3a con hilos	4	A
8518100000	Micr3fonos y sus soportes	4	A
8518210000	Cajas ac3sticas con un solo altavoz	4	A
8518220000	Cajas ac3sticas con varios altavoces	4	A
8518290000	Demás altavoces	4	A
8518300000	Auriculares, incluso combinados con un micr3fono	12	A
8518400000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	4	A
8518500000	Aparatos eléctricos de amplificaci3n del sonido	4	A
8518900000	Partes de aparatos de la partida 85.18	12	A
8519100000	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	12	A
8519210000	Demás tocadiscos sin altavoces	12	A
8519290000	Demás tocadiscos con altavoces	12	A
8519310000	Giradiscos, con cambiador autom tico de discos	12	A
8519390000	Giradiscos, sin cambiador autom tico de discos	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8519400000	Aparatos para reproducir dictados	12	A
8519920000	Tocacasetes de bolsillo	12	A
8519930000	Tocacasetes, excepto los tocacasetes de bolsillo	12	A
8519991000	Reproductores por sistema de lectura óptica	12	A
8519999000	Demás aparatos para la reproducción del sonido	12	A
8520100000	Aparatos para dictar que funcionen sólo con una fuente de energía exterior	12	A
8520200000	Contestadores telefónicos	12	A
8520320000	Demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética, digitales	12	A
8520330000	Demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética, de casete	12	A
8520390000	Demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética, excepto de casete	12	A
8520900000	Demás aparatos de grabación y de reproducción del sonido	12	A
8521100000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, de cinta magnética	12	A
8521900000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, excepto de cinta magnética	12	A
8522100000	Cpsulas fonocaptoras	12	A
8522902000	Muebles o cajas identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21	12	A
8522903000	Puntas de zafiro o de diamante, sin montar, identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21	12	A
8522909000	Demás partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85,19 a 85.21, excepto muebles o cajas y puntas de zafiro o diamante, sin montar	4	A
8523110000	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura inferior o igual a 4 mm	12	A
8523120000	Cintas magnéticas, sin grabar, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	12	A
8523130000	Cintas magnéticas, de anchura superior a 6,5 mm	12	A
8523200000	Discos magnéticos, sin grabar	12	A
8523300000	Tarjetas con tira magnética incorporada	12	A
8523901000	Discos ("ceras" vírgenes y "flanes"), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados, sin grabar	12	A
8523909000	Demás soportes preparados para grabar	12	A
8524101000	Discos para tocadiscos, de enseñanza	12	A
8524109000	Discos para tocadiscos, excepto para la enseñanza	12	A
8524310000	Discos para sistemas de lectura por rayos lser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	12	A
8524320000	Discos para sistemas de lectura por rayos lser, para reproducir únicamente sonido	12	A
8524390000	Demás discos para sistemas de lectura por rayos lser	12	A
8524400000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	12	A
8524511000	Demás cintas magnéticas, de anchura inferior o igual a 4 mm, de enseñanza	12	A
8524519000	Demás cintas magnéticas, de anchura inferior o igual a 4 mm	12	A
8524521000	Demás cintas magnéticas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm, de enseñanza	12	A
8524529000	Demás cintas magnéticas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	12	A
8524531000	Demás cintas magnéticas, de anchura superior a 6,5 mm, de enseñanza	12	A
8524539000	Demás cintas magnéticas, de anchura superior a 6,5 mm	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8524600000	Tarjetas con tira magnética incorporada	12	A
8524910000	Demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	12	A
8524991000	Discos ("ceras" y "flanes"), cintas, películas y demás moldes o matrices	12	A
8524999000	Demás discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, excepto los productos del Capítulo 37	12	A
8525101000	Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	4	A
8525102000	Emisores de radiodifusión	4	A
8525103000	Emisores de televisión	4	A
8525201100	Teléfonos	4	A
8525201900	Demás aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía, con motor receptor incorporado	4	A
8525202000	Emisores-receptores de radiodifusión	4	A
8525203000	Emisores-receptores de televisión	4	A
8525300000	Cámaras de televisión	4	A
8525400000	Videocámaras, incluidas las de imagen fija	4	A
8526100000	Aparatos de radiodetección y radiosondeo (radar)	4	A
8526910000	Demás aparatos de radionavegación	4	A
8526920000	Demás aparatos de radiotelemando	4	A
8527120000	Radiocasetes de bolsillo	12	A
8527130000	Demás aparatos, combinados con grabador o reproductor de sonido, que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	12	A
8527190000	Demás, receptores de radiodifusión que funcionen sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	12	A
8527210000	Receptores de radiodifusión que funcione con una fuente de energía exterior, del tipo de los utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, con grabadores o reproductores de sonido	12	A
8527290000	Demás receptores de radiodifusión que funcione con una fuente de energía exterior, del tipo de los utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	12	A
8527310000	Demás receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, con grabador o reproductor de sonido	12	A
8527320000	Demás receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía, con un aparato de relojería, pero sin grabador ni reproductor de sonido	12	A
8527390000	Demás receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	12	A
8527900000	Demás aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en un mismo gabinete con grabadores o reproductores de sonido o con un aparato de relojería	4	A
8528121000	Aparatos receptores de televisión, en colores, con aparato de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	12	A
8528129000	Demás aparatos receptores de televisión, en colores, incluso con aparato receptor de radiodifusión	12	A
8528130000	Aparatos receptores de televisión, en blanco y negro u otros monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	12	A
8528210000	Videomonitores, en colores	12	A
8528220000	Videomonitores, en blanco y negro u otros monocromos	12	A
8528300000	Videoproyectores	12	A
8529101000	Antenas de ferrita	4	A
8529102000	Antenas parabólicas	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8529109000	Demás antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	4	A
8529901000	Muebles o cajas destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	4	A
8529909000	Demás partes de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	12	A
8530100000	Aparatos eléctricos de señalización de seguridad, de control o de mando para vías férreas o similares	4	A
8530801000	Sem foros y sus cajas de control	4	A
8530809000	Demás aparatos eléctricos de señalización, de seguridad, de control o de mando para carreteras, vías fluviales, áreas, de servicio, estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, excepto los de la partida 86.08	4	A
8530900000	Partes de aparatos de la partida 85.30	4	A
8531100000	Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios y aparatos similares	4	A
8531200000	Tableros indicadores con dispositivos de cristales líquidos (LCD) o diodos emisores de luz (LED)	4	A
8531800000	Demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de la partida 85.12 u 85.30	4	A
8531900000	Partes de aparatos de la partida 85.31	4	A
8532100000	Condensadores fijos para redes eléctricas de 50/60 Hz capaces de absorber una potencia reactiva igual o superior a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	4	A
8532210000	Demás condensadores fijos, de tantalio	4	A
8532220000	Demás condensadores fijos, electrolíticos de aluminio	4	A
8532230000	Demás condensadores fijos, con dieléctrico de cer mica de una sola capa	4	A
8532240000	Demás condensadores fijos, con dieléctrico de cer mica, multicapas	4	A
8532250000	Demás condensadores fijos, con dieléctrico de papel o plástico	4	A
8532290000	Demás condensadores fijos	4	A
8532300000	Condensadores variables o ajustables	4	A
8532900000	Partes de condensadores fijos, variables o ajustables	4	A
8533100000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	4	A
8533210000	Demás resistencias fijas, de potencia inferior o igual a 20 W	4	A
8533290000	Demás resistencias fijas, de potencia superior a 20 W	4	A
8533311000	Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, bobinados, de potencia inferior o igual a 20 W	4	A
8533312000	Potenciómetros de potencia inferior o igual a 20 W	4	A
8533319000	Demás resistencias variables bobinadas, incluido los reostatos, de potencia inferior o igual a 20 W	4	A
8533391000	Demás reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, bobinados	4	A
8533392000	Demás reóstatos de potencia superior a 20 W	4	A
8533393000	Potenciómetros de potencia superior a 20 W	4	A
8533399000	Demás resistencias variables bobinadas, de potencia superior a 20 W	4	A
8533401000	Demás reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
8533402000	Demás reóstatos	4	A
8533403000	Potenciómetros de carbón	4	A
8533404000	Demás potenciómetros	4	A
8533409000	Demás resistencias variables, excepto las de calentamiento	4	A
8533900000	Partes de resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros)	4	A
8534000000	Circuitos impresos	4	A
8535100000	Fusibles y cortacircuitos con fusibles para una tensión superior a 1,000 voltios	4	A
8535210000	Disyuntores, para una tensión inferior a 72,5 kV	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8535290000	Demás disyuntores, para una tensión superior a 1,000 voltios	4	A
8535300000	Seccionadores e interruptores, para una tensión superior a 1,000 voltios	4	A
8535401000	Pararrayos y limitadores de tensión, para una tensión superior a 1,000 voltios	4	A
8535402000	Supresores de sobretensión transitoria ("Amortiguadores de onda"), para una tensión superior a 1.000 voltios	4	A
8535900000	Demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para una tensión superior a 1,000 voltios	4	A
8536101000	Fusibles para vehículos del Capítulo 87	4	A
8536102000	Demás fusibles y cortacircuitos con fusible para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
8536109000	Demás fusibles y cortacircuitos con fusible	4	A
8536201000	Disyuntores para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
8536209000	Demás disyuntores	4	A
8536301000	Supresores de sobretensión transitoria ("Amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios	4	A
8536309000	Demás aparatos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios	4	A
8536410000	Rel,s, para una tensión inferior o igual a 60 V	4	A
8536491100	Contactores, para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
8536491900	Demás rel,s, para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
8536499000	Demás rel,s, para una tensión superior a 260 V e intensidad superior a 30 A	4	A
8536501100	Demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, para vehículos del Capítulo 87	4	A
8536501900	Demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, excepto para vehículos del Capítulo 87	12	A
8536509000	Demás interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios	4	A
8536610000	Portales para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios	12	C
8536690000	Clavijas y tomas corrientes, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios	12	B
8536901000	Demás aparatos de empalme o conexión para tensiones nominales inferiores a 260 V y para corrientes nominales inferiores a 30	12	B
8536909000	Demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios	4	A
8537100000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes, para el control o distribución de energía eléctrica, para una tensión inferior o igual a 1.000 V	12	C
8537200000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes, para el control o distribución de energía eléctrica, para una tensión superior a 1.000 V	12	C
8538100000	Cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin los aparatos	12	C
8538900000	Demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas nos 85.35, 85.36 u 85.37	4	A
8539100000	Faros o unidades "sellados"	4	A
8539210000	Lmparas y tubos halógenos de wolframio	12	A
8539221000	Demás lmparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 200 W para una tensión superior a 100 V	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8539229000	Demás lámparas y tubos de incandescencia, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de potencia inferior o igual a 200 W para una tensión superior a 100 V	12	A
8539291000	Demás lámparas y tubos de incandescencia, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, para aparatos de alumbrado o señalización de la partida 85.12	12	A
8539292000	Lámparas y tubos de incandescencia, tipo miniatura, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojo	12	A
8539299010	Demás lámparas y tubos de incandescencia, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos, de características especiales para lámparas de luz sin sombra llamada "especialíticas"	4	A
8539299090	Demás lámparas y tubos de incandescencia, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos	12	A
8539310000	Fluorescentes de c todo caliente	12	A
8539320000	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	12	A
8539392000	Demás lámparas y tubos para la producción de luz relmpago	12	A
8539399000	Demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas	12	A
8539410000	Lámparas de arco	4	A
8539490000	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos	4	A
8539901000	Casquillos de rosca	12	A
8539909000	Demás partes de lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga y lámparas de arco, excepto casquillos de rosca	12	A
8540110000	Tubos catódicos para receptores de televisión, en colores incluso para monitores	12	A
8540120000	Tubos catódicos para receptores de televisión, en blanco y negro, incluso para monitores u otros monocromos	12	A
8540200000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; demás tubos de fotoc todo	12	A
8540400000	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	12	A
8540500000	Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro u otros monocromos	12	A
8540600000	Demás tubos catódicos	12	A
8540710000	Magnetrones	12	A
8540720000	Klistrones	12	A
8540790000	Demás tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas, carciotrones), excepto los controlados por rejilla	12	A
8540810000	Demás tubos receptores o amplificadores	12	A
8540890000	Demás lámparas, tubos y válvulas electrónicas (p. ej.: de vacío.)	12	A
8540910000	Partes de tubos catódicos	12	A
8540990000	Demás partes de lámpara, tubos y válvulas electrónicas, excepto de la partida 85.39	12	A
8541100000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	4	A
8541210000	Transistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W, excepto los fototransistores	4	A
8541290000	Transistores, con una capacidad de disipación superior o igual a 1 W, excepto los fototransistores	4	A
8541300000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	4	A
8541401000	Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	12	A
8541409000	Demás dispositivos semiconductores fotosensibles y diodos emisores de luz, excepto células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles	4	A
8541500000	Demás dispositivos semiconductores	4	A
8541600000	Cristales piezoeléctricos montados	4	A
8541900000	Partes de artículos de la partida 85.41	12	A
8542100000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ["smart cards"])	12	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8542210000	Circuitos integrales digitales	4	<b>A</b>
8542290000	Demás circuitos integrales monolíticos	4	<b>A</b>
8542600000	Circuitos integrados híbridos	4	<b>A</b>
8542700000	Microestructuras electrónicas	4	<b>A</b>
8542900000	Partes de circuitos integrados y microestructuras electrónicas	12	<b>A</b>
8543110000	Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	4	<b>A</b>
8543190000	Demás aceleradores de partículas	4	<b>A</b>
8543200000	Generadores de señales	4	<b>A</b>
8543300000	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	4	<b>A</b>
8543400000	Electrificadores de cercas	4	<b>A</b>
8543810000	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	4	<b>A</b>
8543891000	Detectores de metales	4	<b>A</b>
8543899000	Demás máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	4	<b>A</b>
8543900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 85.43	4	<b>A</b>
8544110000	Alambre para bobinar, de cobre	12	<b>B</b>
8544190000	Alambre para bobinar, excepto de cobre	12	<b>C</b>
8544200000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	12	<b>B</b>
8544300000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte	12	<b>C</b>
8544411000	Demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión, de telecomunicación	12	<b>B</b>
8544412000	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión	12	<b>B</b>
8544419000	Demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, provistos de piezas de conexión, excepto de telecomunicación y de cobre	12	<b>B</b>
8544491000	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión inferior o igual a 80 V, excepto provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544499000	Demás conductores eléctricos, excepto de cobre, para una tensión inferior o igual a 80 V, excepto provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544511000	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544519000	Demás conductores eléctricos, excepto de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544591000	Demás conductores eléctricos, de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, excepto provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544599000	Demás conductores eléctricos, excepto de cobre, para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V, excepto provistos de piezas de conexión	12	<b>C</b>
8544601000	Conductores eléctricos de cobre, para una tensión superior a 1,000 V	12	<b>C</b>
8544609000	Demás conductores eléctricos, para una tensión superior a 1,000 V, excepto de cobre	12	<b>C</b>
8544700000	Cables de fibras ópticas	12	<b>A</b>
8545110000	Electrodos de carbón, del tipo de los utilizados en los hornos	4	<b>A</b>
8545190000	Demás electrodos de carbón	12	<b>C</b>
8545200000	Escobillas de carbón, para uso eléctrico	12	<b>C</b>
8545902000	Carbones para pilas	4	<b>A</b>
8545909000	Demás artículos de grafito o de otro carbón, incluso con metal, para usos eléctricos	12	<b>A</b>
8546100000	Aisladores eléctricos, de vidrio	4	<b>A</b>
8546200000	Aisladores eléctricos, de cer mica	4	<b>A</b>
8546900000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cer mica	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8547101000	Cuerpos cerámicos de bujías	12	<b>B</b>
8547109000	Demás piezas aislantes de cerámica	12	<b>C</b>
8547200000	Piezas aislantes de plástico	12	<b>C</b>
8547901000	Tubos y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente	12	<b>C</b>
8547909000	Demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado embutidos en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas	12	<b>C</b>
8548100000	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	12	<b>C</b>
8548900000	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo	12	<b>A</b>
8601100000	Locomotoras y locotrafines de energía eléctrica exterior	4	<b>A</b>
8601200000	Locomotoras y locotrafines de energía, de acumuladores eléctricos	4	<b>A</b>
8602100000	Locomotoras diesel eléctricas	4	<b>A</b>
8602900000	Locomotoras y locotrafines, excepto las locomotoras Diesel-eléctricas; tendidos	4	<b>A</b>
8603100000	Automotores y tranvías de energía eléctrica exterior, excepto los de la partida 86.04	4	<b>A</b>
8603900000	Demás automotores y tranvías, excepto de energía eléctrica exterior, y los de la partida 86.04	4	<b>A</b>
8604001000	Vehículos para el mantenimiento o servicio de las vías férreas o similares, autopropulsados	4	<b>A</b>
8604009000	Vehículos para el mantenimiento o servicio de las vías férreas o similares, sin autopropulsión	4	<b>A</b>
8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (con exclusión de los coches de la partida 86.04)	4	<b>A</b>
8606100000	Vagones-cisterna y similares, sobre carriles (rieles)	4	<b>A</b>
8606200000	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10.00, sobre carriles (rieles)	4	<b>A</b>
8606300000	Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10.00 u 8606.20.00, sobre carriles (rieles)	12	<b>C</b>
8606910000	Demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), cubiertos y cerrados	4	<b>A</b>
8606920000	Demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	4	<b>A</b>
8606990000	Demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles)	4	<b>A</b>
8607110000	Bojes(bogies), y "bissels", de tracción	4	<b>A</b>
8607120000	Demás bojes (bogies), y "bissels"	4	<b>A</b>
8607190000	Ejes y ruedas; partes de bojes, bissels, ejes y ruedas	4	<b>A</b>
8607210000	Frenos de aire comprimido y sus partes, de vehículos para vías férreas o similares	4	<b>A</b>
8607290000	Demás frenos de vehículos para vías férreas o similares, y sus partes	12	<b>C</b>
8607300000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes y sus partes, de vehículos para vías férreas y similares	4	<b>A</b>
8607910000	Demás partes de locomotoras o locotrafines	4	<b>A</b>
8607990000	Demás partes de vehículos para vías férreas o similares	12	<b>C</b>
8608000000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, de seguridad, de control o de mando, para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas de servicio o de estacionamientos, instalaciones	4	<b>A</b>
8609000000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente proyectados y equipados para uno o varios medios de transporte	4	<b>A</b>
8701100000	Motocultores	0	<b>A</b>
8701200000	Tractores de carretera para semiremolques	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8701300000	Tractores de orugas	0	<b>A</b>
8701900000	Demás tractores, excepto las carretillas-tractor de la partida 87.09	0	<b>A</b>
8702101000	Vehículos automóbiles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	4	<b>B</b>
8702109000	Demás vehículos automóbiles para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	4	<b>B</b>
8702901000	Trolebuses, excepto con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	4	<b>A</b>
8702909110	Demás vehículos automóbiles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa	4	<b>A</b>
8702909190	Demás vehículos automóbiles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, excepto con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	4	<b>A</b>
8702909910	Demás vehículos automóbiles para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, excepto trolebuses, con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa	4	<b>A</b>
8702909990	Demás vehículos automóbiles para el transporte de más de 16 personas, incluido el conductor, excepto trolebuses, excepto con motor de embolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	4	<b>A</b>
8703100000	Vehículos especialmente proyectados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en los terrenos de golf y vehículos similares	12	<b>C</b>
8703210010	Demás vehículos con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup> , ensamblados	12	<b>C</b>
8703210090	Demás vehículos con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703220010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	12	<b>B</b>
8703220020	Demás vehículos ensamblados con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703220090	Demás vehículos con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703230010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>B</b>
8703230020	Demás vehículos ensamblados con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703230090	Demás vehículos con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703240010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 3.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>
8703240020	Demás vehículos ensamblados con motor de embolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 3.000 cm <sup>3</sup>	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8703240090	Demás vehículos con motor de ,mbolo o pistén alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 3.000 cm3	12	<b>C</b>
8703310010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	12	<b>C</b>
8703310020	Demás vehículos ensamblados, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	12	<b>C</b>
8703310090	Demás vehículos con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	12	<b>C</b>
8703320010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	12	<b>C</b>
8703320020	Demás vehículos ensamblados, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	12	<b>C</b>
8703320090	Demás vehículos con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	12	<b>C</b>
8703330010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2.500 cm3	12	<b>C</b>
8703330020	Demás vehículos ensamblados, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2.500 cm3	12	<b>C</b>
8703330090	Demás vehículos con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de cilindrada superior a 2.500 cm3	12	<b>C</b>
8703900010	Coches ambulancias, celulares y mortuorios, excepto con motor de ,mbolo o pistén alternativo, de encendido por chispa y motor de ,mbolo o pistén de encendido por compresién diesel o semidiesel	12	<b>C</b>
8703900020	Demás vehículos ensamblados, excepto con motor de ,mbolo o pistén alternativo, de encendido por chispa y motor de ,mbolo o pistén de encendido por compresién diesel o semidiesel	12	<b>C</b>
8703900090	Demás vehículos, excepto con motor de ,mbolo o pistén alternativo, de encendido por chispa y motor de ,mbolo o pistén de encendido por compresién diesel o semidiesel	12	<b>C</b>
8704100000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	4	<b>B</b>
8704210010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 t	4	<b>B</b>
8704210090	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 t	4	<b>B</b>
8704220000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	4	<b>B</b>
8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por compresién (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima, superior a 20 t	4	<b>B</b>
8704310010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 t	4	<b>B</b>
8704310090	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 t	4	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8704320000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de ,mbolo o pistén, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima, superior a 5 t	4	<b>B</b>
8704900000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, excepto con motor de ,mbolo o pistén de encendido por compresión (diesel o semidiesel), o de encendidos por chispa	4	<b>B</b>
8705100000	Camiones grúa	4	<b>A</b>
8705200000	Camiones automóviles para sondeos o perforaciones	4	<b>A</b>
8705300000	Camiones de bomberos	4	<b>A</b>
8705400000	Camiones-hormigonera	4	<b>A</b>
8705901000	Coches barredera, regadores y análogos para la limpieza de vías públicas	4	<b>A</b>
8705902000	Coches radiológicos	4	<b>A</b>
8705909000	Demás vehículos automóviles para usos especiales	4	<b>A</b>
8706001000	Chasis, de los vehículos de la partida 87.03	4	<b>A</b>
8706009000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05	4	<b>A</b>
8707100000	Carrocerías incluidas las cabinas, de los vehículos de la partida 87.03	12	<b>C</b>
8707901000	Carrocerías de vehículos automóviles de la partida no 87.02, incluidas las cabinas	12	<b>C</b>
8707909000	Carrocerías de vehículos automóviles incluida las cabinas de las partida 87.01, 87.04 y 87.05	12	<b>C</b>
8708100000	Parachoques o defensas y sus partes	4	<b>A</b>
8708210000	Cinturones de seguridad	4	<b>A</b>
8708291000	Demás techos (capotas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708292000	Demás guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708293000	Demás rejillas delanteras (persianas, parrillas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708294000	Demás tableros de instrumentos (salpicaderos), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708295000	Demás vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708299000	Demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	12	<b>B</b>
8708310000	Guarniciones de frenos montadas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	12	<b>C</b>
8708391000	Tambores para frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708392000	Sistemas neumáticos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708393000	Sistemas hidráulicos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708394000	Servofrenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708395000	Discos de frenos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>B</b>
8708399000	Frenos y servofrenos, y sus demás partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708401000	Cajas de cambio mecánicas	4	<b>A</b>
8708409000	Cajas de cambio, excepto mecánicas	4	<b>A</b>
8708500000	Ejes con diferencial, incluso, con otros órganos de transmisión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708601000	Ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708609000	Partes de ejes portadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8708701000	Ruedas y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708702000	Embellecedores de ruedas (tapacubos, cajas, vasos) y demás accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708800000	Amortiguadores de suspensión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708910000	Radiadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	12	<b>C</b>
8708920000	Silenciadores y tubos de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	12	<b>C</b>
8708931000	Embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708939100	Platos (prensas), discos de embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708939900	Demás partes de embragues de vehículos automotores de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708940000	Volantes (timones), columnas y cajas, de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708991100	Demás bastidores de chasis, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708991900	Demás partes de bastidores de chasis, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708992100	Demás transmisiones cardánicas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708992900	Demás partes de transmisiones cardánicas, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708993100	Demás sistemas mecánicos de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708993200	Demás sistemas hidráulicos de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708993300	Demás terminales de dirección, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708993900	Demás sistemas de dirección y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708994000	Demás trenes de rodamiento de oruga y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708995000	Demás tanques para carburante, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708999100	Partes de ejes con diferencial	4	<b>A</b>
8708999200	Demás partes de amortiguadores, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708999300	Demás rótulas de suspensión, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8708999400	Partes de cajas de cambio	4	<b>A</b>
8708999900	Demás partes y accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	4	<b>A</b>
8709110000	Carretillas-automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de los utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuerto, para el transporte de mercancías y las carretillas-tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones, eléctricas	4	<b>A</b>
8709190000	Carretillas-automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de los utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuerto, para el transporte de mercancías y las carretillas-tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones, excepto eléctricas	4	<b>A</b>
8709900000	Partes de carretillas de la partida 87.09	4	<b>A</b>
8710000000	Carros y automóviles blindados de combate, incluso armados; partes	12	<b>B</b>
8711100000	Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, de motor alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	12	<b>B</b>
8711200000	Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de motor alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> , pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8711300000	Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de ,mbolo o pistén alternativo de cilindrada superior a 250 cm3, pero inferior o igual a 500 cm3	12	<b>B</b>
8711400000	Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de ,mbolo o pistén alternativo de cilindrada superior a 500 cm3, pero inferior o igual a 800 cm3	12	<b>B</b>
8711500000	Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de ,mbolo o pistén alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	12	<b>B</b>
8711900000	Sidecares	12	<b>B</b>
8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor	12	<b>C</b>
8713100000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inv lidos, sin mecanismo de propulsión	12	<b>B</b>
8713900000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inv lidos, con motor u otro mecanismo de propulsión	12	<b>B</b>
8714110000	Sillones de motocicletas (incluso de las que llevan pedales)	4	<b>A</b>
8714190000	Partes de motocicletas (incluso de las que llevan pedales), excepto los sillones	4	<b>A</b>
8714200000	Partes de sillones de ruedas y demás vehículos para inv lidos	12	<b>A</b>
8714910000	Cuadros y horquillas y sus partes, de los vehículos de las partida 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714920010	Llantas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714920020	Radios para ruedas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714930000	Bujes sin freno y piñones libres, de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714940000	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714950000	Sillones, de vehículos de las partida 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714960000	Pedales, platos, ejes y bielas, y sus partes, de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8714990000	Demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	4	<b>A</b>
8715001000	Coches, sillas y vehículos similares, para el transporte de niños	12	<b>C</b>
8715009000	Partes de coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños	12	<b>C</b>
8716100000	Remolques y semirremolques para vivienda o para acampar, del tipo caravana	4	<b>A</b>
8716200000	Remolques y semirremolques, auto cargadores o autodescargadores, para usos agrícolas	4	<b>A</b>
8716310000	Remolque y semirremolque-cisterna	12	<b>C</b>
8716390000	Demás remolques y semiremolques, para el transporte de mercancía	12	<b>C</b>
8716400000	Demás remolques y semirremolques, excepto para al transporte de mercancía	12	<b>C</b>
8716801000	Carretillas de mano	12	<b>C</b>
8716809000	Demás vehículos no automóviles	4	<b>A</b>
8716900000	Partes de vehículos de las partida 87.16	4	<b>A</b>
8801100000	Planeadores y alas delta	12	<b>A</b>
8801900000	Globos dirigibles y demás aparatos de navegación a,rea que no se hayan proyectado para la propulsión con motor	4	<b>A</b>
8802110000	Helicópteros de peso en vacío, inferior o igual a 2.000 kg	4	<b>A</b>
8802120000	Helicópteros de peso en vacío, superior a 2.000 kg	4	<b>A</b>
8802201000	Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 Kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	4	<b>A</b>
8802209000	Demás aviones y aeronaves, de peso en vacío, inferior o igual a 2.000 kg	4	<b>A</b>
8802301000	Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	4	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8802309000	Demás aviones y aeronaves, de peso en vacío, superior a 2.000 kg, pero inferior o igual a 15.000 kg	4	A
8802400000	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 15.000 kg	4	A
8802600000	Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	4	A
8803100000	Helices y rotores, y sus partes	4	A
8803200000	Trenes de aterrizaje y sus partes	4	A
8803300000	Demás partes de aviones o helicópteros	4	A
8803900000	Demás partes de los aparatos de las partidas nos 88.01 u 88.02	4	A
8804000000	Paracaídas, incluidos los paracaídas dirigibles y los giratorios; partes y accesorios	12	A
8805100000	Aparatos y dispositivos para el lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para el aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	4	A
8805210000	Simuladores de combate aéreo y sus partes	4	A
8805290000	Demás aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes	4	A
8901101000	Transatlánticos, barcos para excursiones y barcos similares proyectados principalmente para el transporte de personas, y transbordadores, de registro inferior o igual a 1000 t	4	A
8901102000	Transatlánticos, barcos para excursiones y barcos similares proyectados principalmente para el transporte de personas, y transbordadores, de registro superior a 1000 t	4	A
8901201000	Barcos-cisternas, de registro inferior o igual a 1000 t	4	A
8901202000	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	4	A
8901301000	Barcos frigoríficos, de registro inferior o igual a 1000 t, excepto los de la subpartida 8901.20	4	A
8901302000	Barcos frigoríficos, de registro superior a 1000 t, excepto los de la subpartida 8901.20	4	A
8901901000	Demás barcos para el transporte de mercancías y demás barcos proyectados para el transporte mixto de personas y mercancías, de registro inferior o igual a 1000 t	4	A
8901902000	Demás barcos para el transporte de mercancías y demás barcos proyectados para el transporte mixto de personas y mercancías, de registro superior a 1000 t	4	A
8902001000	Barcos de pesca, barcos factoría y de m/s barcos para el tratamiento o preparación de productos de la pesca, de registro inferior o igual a 1000 t	12	C
8902002000	Barcos de pesca, barcos factoría y demás barcos para el tratamiento o preparación de productos de la pesca, de registro superior a 1000 t	4	A
8903100000	Embarcaciones inflables, de recreo o de deporte	4	A
8903910000	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	4	A
8903920000	Barcos con motor, excepto con motores fuera de borda, de recreo o de deporte	4	A
8903990000	Demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o de deporte; barcos de remo y canoas	4	A
8904000000	Remolcadores y barcos empujadores	4	A
8905100000	Dragas	4	A
8905200000	Plataformas de perforación o de explotación, flotantes o sumergibles	4	A
8905900000	Barcos-faros, barcos-bomba, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes	4	A
8906100000	Navíos de guerra	4	A
8906901000	Demás barcos, incluidos barcos de salvamento excepto los de remo, de registro inferior o igual a 1000 t	4	A
8906909000	Demás barcos, incluidos barcos de salvamento excepto los de remo	4	A
8907100000	Balsas inflables	4	A
8907901000	Boyas luminosas	4	A
8907909000	Demás artefactos flotantes	4	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
8908000000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	4	A
9001100000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	12	A
9001200000	Materias polarizantes en hojas o en placas	12	A
9001300000	Lentes de contacto	12	A
9001400000	Lentes de vidrio para gafas	12	A
9001500000	Lentes de otras materias para gafas	12	A
9001900000	Demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente	12	A
9002110000	Objetivos, para tomavistas, proyectores o para ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas	12	A
9002190000	Demás objetivos, montados, para instrumentos o aparatos	12	A
9002200000	Filtros montados, para instrumentos o aparatos	12	A
9002900000	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los objetivos filtros y los de vidrio sin trabajar ópticamente	12	A
9003110000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares, de plástico	12	C
9003191000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares, de metal precioso o de metal común chapado (placa,)	12	C
9003199000	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares, de otras materias	12	C
9003900000	Partes de monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares	12	A
9004100000	Gafas (anteojos) de sol	12	C
9004901000	Demás gafas protectoras para el trabajo	12	C
9004909000	Demás gafas correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto gafas (anteojos) de sol y protectoras para el trabajo	12	C
9005100000	Gemelos y prismáticos	12	B
9005800000	Anteojos de larga vista (incluido los astronómicos), telescopios ópticos y sus armaduras y demás instrumentos de astronomía y sus armaduras, excepto los aparatos de radioastronomía	4	A
9005900000	Partes y accesorios (incluidas sus armaduras) de aparatos de la partida 90.05	4	A
9006100000	Cmaras fotográficas del tipo de los utilizados para la preparación de diapositivas o de cilindros de imprenta	4	A
9006200000	Cmaras fotográficas del tipo de los utilizados para el registro de documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	4	A
9006300000	Aparatos especiales para la fotografía submarina o aérea, para el examen médico de órganos internos o para los laboratorios de medicina legal o de identificación judicial	4	A
9006400000	Aparatos fotográficos con autorrevelado	12	A
9006510000	Demás cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	12	A
9006521000	Demás cámaras fotográficas de foco fijo, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	12	A
9006529000	Demás cámaras fotográficas, excepto de foco fijo, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	12	A
9006531000	Demás cámaras fotográficas de foco fijo, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	12	A
9006539000	Demás cámaras fotográficas, excepto de foco fijo, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	12	A
9006591000	Demás cámaras fotográficas de foco fijo	12	A
9006599000	Demás cámaras fotográficas, excepto de foco fijo, para películas en rollo de anchura superior a 35 mm	12	A
9006610000	Aparatos con tubo de descarga para la producción de destellos ("flashes electrónicos")	12	A
9006620000	Lmparas y cubos, de destello, y similares	12	A
9006690000	Demás aparatos y dispositivos para la producción de destellos en fotografía	12	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9006910000	Partes y accesorios de cámaras fotográficas	12	A
9006990000	Partes y accesorios de aparatos y dispositivos para la producción de destellos en fotografía	12	A
9007110000	Cámaras cinematográficas para filmes de anchura inferior a 16 mm o para filmes doble 8 mm	12	A
9007190000	Demás cámaras cinematográficas	4	A
9007201000	Proyectores para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	4	A
9007209000	Demás proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados, excepto para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	4	A
9007910000	Partes y accesorios de cámaras cinematográficas	4	A
9007920000	Partes y accesorios de proyectores cinematográficos	4	A
9008100000	Proyectores de diapositivas	4	A
9008200000	Lectores de microfilmes, de microfichas o de otros microformatos, incluso con copiadora	4	A
9008300000	Demás proyectores de imagen fija	4	A
9008400000	Amplificadoras o reductoras, fotográficas	4	A
9008900000	Partes y accesorios de proyectores de imagen fija y amplificadoras o reductoras, fotográficas	4	A
9009110000	Fotocopiadoras electrostáticas con reproducción directa del original (procedimiento directo)	4	A
9009120000	Fotocopiadoras electrostáticas con reproducción del original mediante soporte intermedio (procedimiento indirecto)	4	A
9009210000	Demás fotocopiadoras ópticas, excepto las electrostáticas	4	A
9009220000	Demás fotocopiadoras por contacto	4	A
9009300000	Termocopiadoras	4	A
9009910000	Alimentadores automáticos de documentos	4	A
9009920000	Alimentadores de papel	4	A
9009930000	Clasificadores	4	A
9009990000	Demás partes y accesorios de la partida 90.09	4	A
9010100000	Aparatos y material para revelado automático de películas fotográficas, filmes o papel fotográfico en rollos o para la impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	4	A
9010410000	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	4	A
9010420000	Fotorrepetidores	4	A
9010490000	Demás aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado	4	A
9010500000	Demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	4	A
9010600000	Pantallas de proyección	4	A
9010900000	Partes y accesorios de aparatos y material de la partida 90.10	4	A
9011100000	Microscopios estereoscópicos	4	A
9011200000	Demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	4	A
9011800000	Demás microscopios	4	A
9011900000	Partes y accesorios de microscopios ópticos, incluidos los de fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	4	A
9012100000	Microscopios, excepto los ópticos, y difractógrafos	4	A
9012900000	Partes y accesorios de microscopios, y los difractógrafos, excepto los ópticos	4	A
9013100000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	4	A
9013200000	Lentes, excepto los diodos láser	4	A
9013801000	Lupas	4	A
9013809000	Dispositivos de cristales líquidos N.P. y demás aparatos e instrumentos de óptica N.P.	4	A
9013900000	Partes y accesorios de artículos de la partida 90.13	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9014100000	Brújulas, incluidos los compases de navegación	4	A
9014200000	Instrumentos y aparatos para la navegación aérea o espacial, excepto las brújulas	4	A
9014800000	Demás instrumentos y aparatos de navegación	4	A
9014900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de la partida 90.14	4	A
9015100000	Telúmetros	4	A
9015201000	Teodolitos	4	A
9015202000	Taquímetros	4	A
9015300000	Niveles	4	A
9015401000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría eléctricos o electrónicos	4	A
9015409000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9015801000	Demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, eléctricos o electrónicos	4	A
9015809000	Demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9015900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de la partida 90.15	4	A
9016001100	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, eléctricas	4	A
9016001200	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, electrónicas	4	A
9016001900	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, excepto las eléctricas o electrónicas	4	A
9016009000	Partes y accesorios de balanzas sensibles	4	A
9017100000	Mesas y máquinas para dibujar, incluso automáticas	4	A
9017201000	Pantógrafos	4	A
9017202000	Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	12	C
9017203000	Reglas, círculos y cilindros de plástico	12	C
9017209000	Demás instrumentos de dibujo, trazado o plástico	12	A
9017300000	Micrómetros, calibradores y calibres	4	A
9017801000	Demás instrumentos para medida lineal	4	A
9017809000	Demás instrumentos manuales de medida de longitud, excepto micrómetros, pies de rey, calibradores, calibres y demás de medida lineal	4	A
9017900000	Partes y accesorios de instrumentos de dibujo, trazado o plástico	4	A
9018110000	Electrocardiógrafos	4	A
9018120000	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	4	A
9018130000	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	4	A
9018140000	Aparatos de centellografía	4	A
9018190000	Demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos)	4	A
9018200000	Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos	4	A
9018312000	Jeringas de plástico, incluso con agujas	12	A
9018319000	Demás jeringas, incluso con agujas	4	A
9018320000	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	12	A
9018390010	Juegos de tubería con aguja para hemodialis, transfusiones o similares	4	A
9018390090	Demás agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	4	A
9018410000	Tornos dentales, incluso con otros equipos dentales sobre un basamento común	4	A
9018491000	Fresas, discos, moletas y cepillos, de odontología	4	A
9018499000	Demás instrumentos y aparatos de odontología	4	A
9018500000	Demás instrumentos y aparatos de oftalmología	4	A
9018901000	Demás instrumentos y aparatos, electromédicos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	4	A
9019100000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	4	A
9019200000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y de aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	4	A
9020000000	Demás aparatos respiratorios y mascarillas, con exclusión de las mascarillas de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	4	A
9021101000	artículos y aparatos de ortopedia	12	B
9021102000	artículos y aparatos para fracturas	12	B
9021210000	Dientes artificiales	12	A
9021290000	artículos y aparatos de prótesis dental, excepto los dientes artificiales	12	B
9021310000	Prótesis articulares	12	A
9021391000	Valvulas cardiacas	12	A
9021399000	Demás artículos y aparatos de prótesis	12	A
9021400000	Aurifonos, que lleve la propia persona para compensar en defecto o incapacidad, con exclusión de las partes y accesorios	12	A
9021500000	Estimuladores cardiacos, que lleve la propia persona o se le implante para compensar un defecto o una incapacidad	12	A
9021900000	Demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicos, quirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas	12	A
9022120000	Aparatos de tomografía computarizados	4	A
9022130000	Demás aparatos de rayos X, para uso odontológico	4	A
9022140000	Demás aparatos de rayos X, para uso médico, quirúrgico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia	4	A
9022190000	Aparatos de rayos X, excepto para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	4	A
9022210000	Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gama, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia	4	A
9022290000	Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gama, excepto para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	4	A
9022300000	Tubos de rayos X	4	A
9022900000	Demás dispositivos generadores de rayos x, generadores de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento radiológico, incluidas las partes y accesorios	4	A
9023000000	Instrumentos, aparatos y modelos, proyectados para demostraciones (por ejemplo en la enseñanza o exposiciones), que no sean susceptibles de otros usos	4	A
9024100000	Máquinas y aparatos para ensayo de metales	4	A
9024800000	Demás máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de los materiales, excepto del metal	4	A
9024900000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de los materiales	4	A
9025111000	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquido, con lectura directa, de uso clínico	12	A
9025119000	Demás termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquido, con lectura directa, excepto de uso clínico	4	A
9025191100	Pirómetros eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos	4	A
9025191200	Termómetros eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos, para vehículos del Capítulo 87	4	A
9025191900	Demás termómetros, excepto para vehículos del Capítulo 87, eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9025199000	Demás termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos	4	A
9025803000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares	4	A
9025804100	Higrómetros y sicrómetros, eléctricos o electrónicos	4	A
9025804900	Demás instrumentos, eléctricos o electrónicos, excepto termómetros, pirómetros y barómetros, sin combinar con otros instrumentos, densímetros, aerómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, higrómetros y sicrómetros	4	A
9025809000	Demás aparatos de la partida 90.25, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9025900000	Partes y accesorios de densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí	4	A
9026101100	Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87, eléctricos o electrónicos	4	A
9026101200	Indicadores de nivel, eléctricos o electrónicos	4	A
9026101900	Demás instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o del nivel de los líquidos, eléctricos o electrónicos, excepto medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87 e indicadores de nivel	4	A
9026109000	Demás instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o del nivel de los líquidos, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9026200000	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión	4	A
9026801100	Contadores de calor de par termoelectrónico, eléctricos o electrónicos	4	A
9026801900	Demás instrumentos y aparatos para la medida o control, excepto contadores de calor de par termoelectrónico, eléctricos o electrónicos	4	A
9026809000	Demás instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de los líquidos o de los gases, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9026900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de la partida 90.26	4	A
9027101000	Analizadores de gases o de humos, eléctricos o electrónicos	4	A
9027109000	Analizadores de gases o de humos, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9027200000	Cromatógrafos y aparatos de electroforesis	4	A
9027300000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	4	A
9027400000	Exposímetros	4	A
9027500000	Demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	4	A
9027802000	Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinímetros y dilatímetros	4	A
9027803000	Detectores de humo	4	A
9027809000	Demás instrumentos para análisis físicos o químicos, para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión, superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9027901000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos, de la partida 90.27	4	A
9027909000	Partes y accesorios para demás instrumentos y aparatos de la partida 90.27 excepto los eléctricos o electrónicos; micrótomos	4	A
9028100000	Contadores de gases	4	A
9028201000	Contadores de agua	12	C
9028209000	Contadores de líquido, excepto de agua	4	A
9028301000	Contadores de electricidad, monofásicos	12	C
9028309000	Contadores de electricidad, excepto monofásicos	4	A
9028901000	Partes y accesorios para contadores de electricidad	4	A
9028909000	Demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración	12	C

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9029101000	Taxímetros	4	A
9029102000	Contadores de producción, electrónicos	4	A
9029109000	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	4	A
9029201000	Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	4	A
9029202000	Tacómetros	4	A
9029209000	Velocímetros eléctricos o electrónicos; estroboscopios	4	A
9029901000	Partes y accesorios de velocímetros	12	A
9029909000	Demás partes y accesorios de instrumentos y aparatos de la partida 90.29	12	A
9030100000	Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes	4	A
9030200000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	4	A
9030310000	Multímetros, sin registrador	4	A
9030390000	Demás instrumentos y aparatos para la medida o comprobación de la tensión, intensidad, resistencia o de la potencia, sin registrador	4	A
9030400000	Demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para las técnicas de telecomunicación por ejemplo hertzímetros, kerdímetros, distorsímetros o sofímetros	4	A
9030820000	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	4	A
9030830000	Demás instrumentos y aparatos de la partida no 90.30, con dispositivo registrador	4	A
9030890000	Demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas, excepto con dispositivo registrador	4	A
9030901000	Partes y accesorios de instrumentos o aparatos para a medida de magnitudes eléctricas	4	A
9030909000	Demás partes y accesorios de instrumentos y aparatos de la partida 90.30, excepto para la medida de magnitudes eléctricas	4	A
9031101000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas, electrónicas	4	A
9031109000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas, excepto electrónicas	4	A
9031200000	Bancos de pruebas	4	A
9031300000	Proyectores de perfiles	4	A
9031410000	Instrumentos y aparatos ópticos, para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o control de mscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	4	A
9031491000	Comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y	4	A
9031499000	Demás instrumentos y aparatos ópticos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	4	A
9031802000	Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	4	A
9031803000	Planímetros	4	A
9031809000	Demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	4	A
9031900000	Partes y accesorios de instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo	4	A
9032100000	Termostatos	4	A
9032200000	Manostatos (presostatos)	4	A
9032810000	Demás instrumentos y aparatos automáticos para la regulación o el control, hidráulicos o neumáticos	4	A
9032891100	Reguladores de voltaje para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	4	A
9032891900	Demás reguladores de voltaje, para una tensión superior a 260 V e intensidad superior a 30 A	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9032899000	Demás instrumentos y aparatos automáticos para la regulación o el control	4	A
9032901000	Partes y accesorios de termostatos	4	A
9032902000	Partes y accesorios de reguladores de voltaje	4	A
9032909000	Partes y accesorios de demás instrumentos y aparatos automáticos para la regulación o el control	4	A
9033000000	Partes y accesorios, N.P., para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90	4	A
9101110000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101120000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101190000	Demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101210000	Demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101290000	Demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101910000	Relojes de bolsillo y similares, eléctricos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9101990000	Relojes de bolsillo y similares, excepto eléctricos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqu.)	12	A
9102110000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102120000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102190000	Demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102210000	Demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, automáticos, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102290000	Demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto automáticos, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102910000	Relojes de bolsillo y similares, eléctricos, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9102990000	Relojes de bolsillo y similares, excepto eléctricos, excepto los de la partida no 91.01	12	A
9103100000	Despertadores y demás relojes de pequeños mecanismos de relojería, eléctricos	12	A
9103900000	Despertadores y demás relojes de pequeños mecanismos de relojería, excepto eléctricos	12	A
9104001000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares para vehículos del Capítulo 87	12	A
9104009000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para aeronaves, barcos u otros vehículos, excepto para automóvil	12	A
9105110000	Despertadores eléctricos	12	A
9105190000	Demás despertadores, excepto eléctricos	12	A
9105210000	Relojes de pared, eléctricos	12	A
9105290000	Demás relojes de pared, excepto eléctricos	12	A
9105911000	Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario), eléctricos	4	A
9105919000	Demás relojes, eléctricos	4	A
9105990000	Demás relojes, excepto los eléctricos	4	A

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9106100000	Registradores de asistencia; fechadores y contadores	4	A
9106200000	Parquímetros	4	A
9106900000	Demás aparatos de control de tiempo, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico,	4	A
9107000000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico	4	A
9108110000	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados, con indicador mecánico solamente o dispositivo que permita incorporarlo, eléctricos	12	A
9108120000	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados, con indicador optoelectrónico solamente, eléctricos	12	A
9108190000	Demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos	12	A
9108200000	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos	12	A
9108900000	Demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados	12	A
9109110000	Demás mecanismos de relojería completos y montados, de despertadores, eléctricos	12	A
9109190000	Demás mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos	12	A
9109900000	Demás mecanismos de relojería completo o terminado, excepto de pilas, de acumulador o con conexión a la red eléctrica y los pequeños mecanismos	12	A
9110110000	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	12	A
9110120000	Pequeños mecanismos de relojería incompletos, montados	12	A
9110190000	Pequeños mecanismos de relojería "en blanco" ("bauches")	12	A
9110900000	Demás mecanismos de relojería, excepto pequeños, completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons"), mecanismos de relojería incompletos, montados, mecanismos de relojería "en blanco" ("bauches")	12	A
9111100000	Cajas de metales preciosos o de chapados de metales preciosos, de los relojes de las partidas 91.01 y 91.02	12	A
9111200000	Cajas de metales comunes, incluso doradas o plateadas, de los relojes de las partidas 91.01 y 91.02	12	A
9111800000	Demás cajas de los relojes de las partidas 91.01 y 91.02, excepto de metales	12	A
9111900000	Partes de caja de los relojes de las partidas 91.01 y 91.02	12	A
9112200000	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería	12	A
9112900000	Partes para cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería	12	A
9113100000	Pulseras para reloj y sus partes, de metal precioso o chapado de metal precioso (placa,)	12	A
9113200000	Pulsera para relojes y sus partes, de metales comunes, incluso doradas o plateadas	12	A
9113901000	Pulsera para relojes y sus partes, de plástico	12	A
9113902000	Pulsera para relojes y sus partes, de cuero	12	A
9113909000	Pulsera para relojes y sus partes, de otras materias	12	A
9114100000	Muelles, incluidas las espirales, de aparatos de relojería	12	A
9114200000	Piedras de aparatos de relojería	12	A
9114300000	Esferas o cuadrantes de aparatos de relojería	12	A
9114400000	Platinas y puentes, de aparatos de relojería	12	A
9114900000	Demás partes de aparatos de relojería, excepto muelles, piedras, esferas o cuadrantes, platinas y puentes	12	A
9201100000	Pianos verticales	12	A
9201200000	Pianos de cola	12	A
9201900000	Demás instrumentos de cuerda con teclado	12	A
9202100000	Demás instrumentos de cuerda, de arco	12	A



<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9202900000	Demás instrumentos de cuerda, excepto de arco (p. ej.: guitarra)	12	<b>A</b>
9203000000	Organos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	12	<b>A</b>
9204100000	Acordeones e instrumentos similares	12	<b>A</b>
9204200000	Armónicas	12	<b>A</b>
9205100000	Instrumentos de viento llamados "metales"	12	<b>A</b>
9205900000	Demás instrumentos, de viento	12	<b>A</b>
9206000000	Instrumentos musicales de percusión (p. ej.: tambores, cajas, xilófonos, cimbales, castañuelas o maracas)	12	<b>A</b>
9207100000	Instrumentos musicales de teclado en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (p. ej.: órganos), excepto los acordeones	12	<b>A</b>
9207900000	Demás instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente	12	<b>A</b>
9208100000	Cajas de música	12	<b>A</b>
9208900000	Orquestrones, organillos, pajaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales N.P.; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o de señalización	12	<b>A</b>
9209100000	Metrónomos y diapasones	12	<b>A</b>
9209200000	Mecanismos de cajas de música	12	<b>A</b>
9209300000	Cuerdas armónicas	12	<b>A</b>
9209910000	Partes y accesorios de pianos	12	<b>A</b>
9209920000	Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 92.02	12	<b>A</b>
9209930000	Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 92.03	12	<b>A</b>
9209940000	Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 92.07	12	<b>A</b>
9209990000	Demás partes y accesorios de instrumentos musicales de las partidas 92.01, 92.04, 92.05, 92.06 y 92.08	12	<b>A</b>
9301110000	Piezas de artillería autopropulsadas	12	<b>B</b>
9301190000	Demás piezas de artillería	12	<b>B</b>
9301200000	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	12	<b>B</b>
9301900000	Demás armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.	12	<b>B</b>
9302000000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04	12	<b>B</b>
9303100000	Armas de avancarga	12	<b>B</b>
9303200000	Demás escopetas y rifles de caza o de tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	12	<b>B</b>
9303300000	Demás escopetas y rifles de caza o de tiro deportivo	12	<b>B</b>
9303900000	Demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora	12	<b>B</b>
9304001000	Demás armas de aire comprimido	12	<b>B</b>
9304009000	Demás armas K6694	12	<b>B</b>
9305100000	Partes y accesorios de revólveres o de pistolas	12	<b>B</b>
9305210000	Cañones de ánima lisa de escopetas o de pistola de caza de la partida 93.03	12	<b>B</b>
9305290000	Demás partes y accesorios de escopeta o pistola de caza de la partida 93.03	12	<b>B</b>
9305910000	Partes y accesorios de armas de guerra de la partida 93.01	12	<b>B</b>
9305990000	Demás partes y accesorios de las partidas 93.01 a 93.04	12	<b>B</b>
9306101000	Cartuchos para pistolas de remachar o para pistolas de matarife	12	<b>B</b>
9306109000	Partes de cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife	12	<b>B</b>
9306210000	Cartuchos para escopetas o rifles con cañón de ánima lisa	12	<b>B</b>
9306291000	Balines para rifles de aire comprimido	12	<b>B</b>
9306299000	Partes de cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa	12	<b>B</b>
9306301000	Demás cartuchos	12	<b>B</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9306309000	Partes de demás cartuchos	12	<b>B</b>
9306901100	Municiones y proyectiles para armas de guerra	12	<b>B</b>
9306901200	Arpones para lanzarpones	12	<b>B</b>
9306901900	Demás municiones y proyectiles, excepto para armas de guerra y arpones para lanzarpones	12	<b>B</b>
9306909000	Partes de demás artículos de la partida no 93.06	12	<b>B</b>
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	12	<b>B</b>
9401100000	Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	4	<b>A</b>
9401200000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	12	<b>C</b>
9401300000	Asientos giratorios de altura ajustable	12	<b>C</b>
9401400000	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	12	<b>C</b>
9401500000	Asientos de roto, mimbre, bambú o materiales similares	12	<b>C</b>
9401610000	Demás asientos, tapizados, con armazén de madera	12	<b>C</b>
9401690000	Demás asientos, sin tapizar, con armazén de madera	12	<b>C</b>
9401710000	Demás asientos, tapizados, con armazén de metal	12	<b>C</b>
9401790000	Demás asientos, sin tapizar, con armazén de metal	12	<b>C</b>
9401800000	Demás asientos, incluso los transformables en cama	12	<b>C</b>
9401901000	Dispositivos para asientos reclinables	12	<b>B</b>
9401909000	Demás partes de asientos, incluso de los transformables en cama	12	<b>C</b>
9402101000	Sillones de dentista	4	<b>A</b>
9402109000	Sillones de peluquería y similares, con dispositivo de orientación y elevación, y sus partes	4	<b>A</b>
9402901000	Mesas de operaciones y sus partes	4	<b>A</b>
9402909000	Demás mobiliarios para la medicina, cirugía, odontología o veterinaria, y sus partes	4	<b>A</b>
9403100000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas	12	<b>C</b>
9403200000	Demás muebles de metal	12	<b>C</b>
9403300000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en las oficinas	12	<b>C</b>
9403400000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en las cocinas	12	<b>C</b>
9403500000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios	12	<b>C</b>
9403600000	Demás muebles de madera	12	<b>C</b>
9403700000	Muebles de plástico	12	<b>C</b>
9403800000	Muebles de otras materias, incluido el roto, mimbre, bambú o materias similares	12	<b>C</b>
9403900000	Partes de muebles	12	<b>C</b>
9404100000	Somieres	12	<b>C</b>
9404210000	Colchones, de caucho o plástico celulares, recubiertos o no	12	<b>C</b>
9404290000	Colchones, de otras materias, excepto de caucho o de plástico celular	12	<b>C</b>
9404300000	Sacos de dormir	12	<b>C</b>
9404900000	Demás artículos de cama y artículos similares (p. ej.: edredones)	12	<b>C</b>
9405101000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o "especialísticas")	12	<b>C</b>
9405109000	Demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, con exclusión del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas	12	<b>C</b>
9405200000	Lámparas eléctricas de cabecera, de mesa, de oficina o de pie	12	<b>B</b>
9405300000	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	12	<b>C</b>
9405401000	Aparatos eléctricos para alumbrado público	12	<b>C</b>
9405402000	Proyectores de luz	4	<b>A</b>
9405409000	Demás aparatos eléctricos de alumbrado	12	<b>C</b>
9405501000	Aparatos de alumbrado, de combustible líquido a presión	12	<b>C</b>
9405509000	Demás aparatos de alumbrado no eléctricos	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9405600000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares	12	<b>C</b>
9405910000	Partes de aparatos de alumbrado, no expresados ni comprendidos en otra parte, de vidrio	12	<b>C</b>
9405920000	Partes de aparatos de alumbrado, no expresados ni comprendidos en otra parte, de plástico	12	<b>C</b>
9405990000	Demás partes de aparatos de alumbrado, de anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, y artículos similares, con luz fijada permanentemente, excepto de vidrio y de plástico	12	<b>C</b>
9406000000	Construcciones prefabricadas	12	<b>C</b>
9501000000	Juguetes de ruedas diseñados para ser montados por los niños (p. ej.: triciclos); coches y sillas de ruedas para muñecas	12	<b>C</b>
9502100000	Muñecas, incluso vestidas	12	<b>C</b>
9502910000	Prendas y sus complementos, calzado y sombreros, de muñecas	12	<b>C</b>
9502990000	Partes de muñecas	12	<b>C</b>
9503100000	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	12	<b>C</b>
9503200000	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	12	<b>C</b>
9503300000	Demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	12	<b>C</b>
9503410000	Juguetes que representen animales o seres no humanos, rellenos	12	<b>C</b>
9503490000	Demás juguetes que representen animales o seres no humanos, excepto rellenos	12	<b>C</b>
9503500000	Instrumentos y aparatos de música, de juguete	12	<b>C</b>
9503600000	Rompecabezas	12	<b>C</b>
9503700000	Demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	12	<b>C</b>
9503800000	Demás juguetes y modelos, con motor	12	<b>C</b>
9503900000	Demás juguetes	12	<b>B</b>
9504100000	Videojuegos del tipo de los utilizados con un receptor de televisión	12	<b>C</b>
9504200000	Billares y sus accesorios	12	<b>C</b>
9504301000	Juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares	12	<b>B</b>
9504309000	Demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	12	<b>C</b>
9504400000	Naipes	12	<b>C</b>
9504901000	Juegos de ajedrez y de damas	12	<b>C</b>
9504902000	Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos	12	<b>C</b>
9504909100	Juegos de suerte, envite y azar, excepto los activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares	12	<b>C</b>
9504909900	Demás artículos para juegos de sociedad	12	<b>C</b>
9505100000	artículos para fiestas de Navidad	12	<b>B</b>
9505900000	artículos para carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y los artículos sorpresa	12	<b>C</b>
9506110000	Esquís para nieve	12	<b>A</b>
9506120000	Sujetadores para esquís de nieve	12	<b>A</b>
9506190000	Demás artículos para la práctica del esquí de nieve	12	<b>A</b>
9506210000	Deslizadores a vela	12	<b>A</b>
9506290000	Esquís acuáticos, tablas, y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos	12	<b>A</b>
9506310000	Palos ("clubs") completos, para golf	12	<b>A</b>
9506320000	Pelotas, para golf	12	<b>A</b>
9506390000	Demás artículos para el golf	12	<b>A</b>
9506400000	artículos y material para tenis de mesa	12	<b>C</b>
9506510000	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	12	<b>A</b>
9506590000	Raquetas de "b d minton" o similares, incluso sin cordaje	12	<b>A</b>
9506610000	Pelotas de tenis, excepto los de tenis de mesa	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9506620000	Balones y pelotas inflables	12	<b>C</b>
9506690000	Demás balones y pelotas, excepto las de golf o las de tenis y las inflables	12	<b>C</b>
9506700000	Patines de hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	12	<b>C</b>
9506910000	artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	12	<b>C</b>
9506991000	artículos y materiales para béisbol y fútbol, excepto las pelotas	12	<b>A</b>
9506999000	Demás artículos y material para deportes o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles	12	<b>C</b>
9507100000	cañas de pescar	12	<b>A</b>
9507200000	Anzuelos, incluso con trozos de hilo o similares para atar el sedal	12	<b>A</b>
9507300000	Carretes de pesca	12	<b>A</b>
9507901000	Demás artículos para la pesca con caña	12	<b>C</b>
9507909000	Cazamariposas para cualquier uso; señuelos (excepto los de la partida 92.08 o 97.05), y artículos de caza similares	12	<b>A</b>
9508100000	Circos y zoológicos ambulantes	4	<b>A</b>
9508900000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria	4	<b>A</b>
9601100000	Marfil trabajado y manufacturas de marfil	12	<b>A</b>
9601900000	Hueso, concha de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para taller, trabajados o manufacturados	12	<b>C</b>
9602001000	Capsulas de gelatina para envasar medicamentos	4	<b>A</b>
9602009000	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas o manufacturadas; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, y demás manufacturas N.P.; gelatina sin endurecer trabajada y demás manufacturas de gelatina sin endurecer	12	<b>C</b>
9603100000	Escobas y escobillas de ramitas u otras materias vegetales atadas en haces, incluso con mango	12	<b>C</b>
9603210000	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	12	<b>C</b>
9603290000	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestañas y demás cepillos para el aseo de las personas, incluido los que sean partes de aparatos	12	<b>C</b>
9603301000	Pinceles y brochas para la pintura artística	12	<b>C</b>
9603309000	Pinceles para escribir, y pinceles similares para la aplicación de cosméticos	12	<b>C</b>
9603400000	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar	12	<b>C</b>
9603500000	Demás cepillos que constituyan partes de máquinas, de aparatos o de vehículos	12	<b>C</b>
9603901000	Cabezas preparadas para artículos de cepillería	12	<b>C</b>
9603909000	Demás escobas y brochas, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, rasquetas de caucho o de materias flexibles análogas	12	<b>C</b>
9604000000	Tamices, cedazos y cribas, de mano	4	<b>A</b>
9605000000	Conjuntos o surtidos de viaje para el aseo personal, la costura o la limpieza del calzado o de las prendas	12	<b>C</b>
9606100000	Botones de presión y sus partes	12	<b>C</b>
9606210000	Botones de plástico, sin forrar con materias textiles	12	<b>C</b>
9606220000	Botones de metales comunes, sin forrar con materias textiles	12	<b>C</b>
9606291000	Botones de tagua (marfil vegetal)	12	<b>A</b>
9606299000	Botones de otras materias	12	<b>C</b>
9606301000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones, de plástico o de tagua (marfil vegetal)	12	<b>C</b>
9606309000	Demás formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones, de otras materias	12	<b>C</b>
9607110000	Cierres de cremallera, con dientes de metal común	12	<b>C</b>
9607190000	Demás cierres de cremallera	12	<b>C</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9607200000	Partes de cierres de cremallera	12	<b>C</b>
9608101000	Bolígrafos	12	<b>C</b>
9608102100	Puntas, incluso sin bola, de bolígrafos	4	<b>A</b>
9608102900	Demás partes de bolígrafos, (excepto los recambios con punta), excepto las puntas, incluso sin bola	4	<b>A</b>
9608200010	Partes de rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	4	<b>A</b>
9608200090	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	12	<b>C</b>
9608310000	Estilográficas y otras plumas para dibujar con tinta china	12	<b>C</b>
9608390000	Demás estilográficas y otras plumas	12	<b>C</b>
9608400000	Portaminas	12	<b>C</b>
9608500000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	12	<b>C</b>
9608600000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	12	<b>A</b>
9608910000	Plumillas y puntos para plumillas	12	<b>A</b>
9608990000	Estiletes o punzones para clips, portaplumas, portapinceles y artículos similares, y demás partes de los artículos de la partida 96.08	12	<b>A</b>
9609100000	Lápices	12	<b>C</b>
9609200000	Minas para lápices o portaminas	12	<b>A</b>
9609900000	Pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillo de sastre	12	<b>C</b>
9610000000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso con marco	12	<b>C</b>
9611000000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), manuales; componedores e imprentillas, manuales	12	<b>C</b>
9612100000	Cintas, para máquinas de escribir y similares entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos	12	<b>A</b>
9612200000	Tampones, incluso impregnado o con caja	12	<b>C</b>
9613100000	Encendedores de bolsillo no recargables, de gas	12	<b>A</b>
9613200000	Encendedores de bolsillo recargables, de gas	12	<b>A</b>
9613800000	Demás encendedores y mecheros	12	<b>A</b>
9613900000	Partes de encendedores y mecheros, excepto las piedras y las mechas	12	<b>A</b>
9614200000	Pipas y cazoletas	12	<b>A</b>
9614900000	Boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes	12	<b>A</b>
9615110000	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de caucho endurecido o de plástico	12	<b>B</b>
9615190000	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, de otras materias, excepto de caucho endurecido o de plástico	12	<b>B</b>
9615900000	Horquillas, rizadoros, bigudines y artículos similares para el peinado y sus partes, excepto los de la partida 85.16	12	<b>A</b>
9616100000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	12	<b>A</b>
9616200000	Borlas y similares para la aplicación de polvos o de cosméticos o productos de tocador	12	<b>A</b>
9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	12	<b>C</b>
9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	4	<b>A</b>
9701100000	Cuadros, pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano	12	<b>A</b>
9701900000	Collajes y cuadros similares	12	<b>A</b>
9702000000	Grabados, estampas y litografías originales	12	<b>A</b>
9703000000	Obras originales de estatuaria o de escultura, de cualquier materia	12	<b>A</b>
9704000000	Sellos de correos, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, artículos franqueados y análogos, obliterados, o bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino	12	<b>A</b>

<b>Código arancelario (SA 2002)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría de desgravación</b>
9705000000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía, o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	12	A
9706000000	Antigüedades de más de cien años	12	A